



Diario de Sesiones

DE L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

Preside la Excm.a Sra. D.^a Marta Fernández Cornago
Sesión Plenaria n.º 55, celebrada el día 23 de abril de 2026

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

11L/POP-3749. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora la evolución de la siniestralidad laboral en La Rioja.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 6463

11L/POP-3892. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno de La Rioja que su política industrial va en la buena dirección, teniendo en cuenta los últimos indicadores económicos publicados.

José Ángel Lacalzada Esquivel – Grupo Parlamentario Socialista. 6465

11L/POP-4173. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo han funcionado los equipos de vialidad invernal en las carreteras riojanas en las últimas nevadas en nuestra comunidad.

Carlos Paúl Lapedriza – Grupo Parlamentario Popular. 6467

11L/POP-4499. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno que la gestión de los recursos económicos que destina al Hospital de Calahorra es coherente con su discurso de refuerzo de la sanidad pública.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Socialista. 6469

11L/POP-4503. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de La Rioja al respecto de las retribuciones indebidas percibidas por altos cargos del Servicio Riojano de Salud, a partir de la constatación de estas por parte del Informe de Auditoría y Supervisión Continua del ejercicio 2023 del citado organismo.

María Somalo San Juan – Grupo Parlamentario Socialista. 6471

11L/POP-4518. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la valoración del Gobierno de que el Gobierno central renuncie a llevar un borrador de Presupuestos Generales al Congreso en el mes de marzo, tal y como había prometido.

Víctor Visairas Blanco – Grupo Parlamentario Popular. 6473

11L/POP-4523. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja sobre la ocupación turística en Semana Santa.

Sergio Álvarez Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 6474

[11L/POP-4541](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja del actual borrador de estatuto marco elaborado por el Ministerio de Sanidad.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 6476

[11L/POP-4564](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera razonable ofertar plazas escolares en centros concertados por encima de las necesidades de escolarización.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 6478

[11L/POP-4568](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno de La Rioja oportuno adoctrinar a los menores escolares riojanos.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox. 6480

[11L/POP-4582](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno regional del resultado de su política de becas en el ámbito educativo.

María Pilar Almendáriz Bayo – Grupo Parlamentario Popular. 6482

[11L/POP-4599](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los objetivos de la convocatoria anunciada por el Gobierno de La Rioja de 2 millones de euros para el fomento de nuevas empresas de base tecnológica en La Rioja.

Mar Coteló Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular. 6484

[11L/POP-4608](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas adoptó el Gobierno de La Rioja ante el grave episodio de incendio en el vertedero de residuos que ha afectado a la comarca de Nájera.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 6485

[11L/POP-4610](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué planes tiene el Gobierno de La Rioja respecto a la construcción del nuevo Instituto de Formación Profesional Integrado de La Laboral en Lardero.

María Teresa Villuendas Asensio – Grupo Parlamentario Socialista. 6488

INTERPELACIONES

[11L/INTE-0410](#). Interpelación sobre la política general del Gobierno en materia de protección de menores, promoción y defensa de los derechos de la infancia, promoción y atención a la familia y atención a la mujer.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 6491

11L/INTE-0784. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de protección de menores.

María Somalo San Juan – Grupo Parlamentario Socialista. 6491

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

11L/PNLP-0494. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que, a su vez, inste al Gobierno de España a modificar la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias, para que los agricultores y ganaderos no pierdan la condición de Explotación Agraria Prioritaria automáticamente al alcanzar la edad ordinaria de jubilación cuando continúen desarrollando efectivamente la actividad agraria profesional, y que se mantenga hasta su jubilación efectiva.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 6505

11L/PNLP-0501. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a promover el reconocimiento institucional del 40.º aniversario de la aprobación de la Ley General de Sanidad, destacando su papel histórico en la puesta en marcha del Sistema Nacional de Salud, para hacer efectivo el derecho a la salud de la ciudadanía, y como pilar esencial de nuestro estado del bienestar, a través de la celebración de actos conmemorativos, jornadas y exposiciones que difundan el valor de esta ley y su impacto en la modernización del sistema sanitario.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista. 6513

11L/PNLP-0504. Proposición no de ley en Pleno relativa al colapso del Sistema Nacional de Salud provocado por el Gobierno de España.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox. 6520

11L/PNLP-0513. Proposición no de ley en Pleno relativa a la elaboración de un plan de prevención y abordaje de la fragilidad en las personas mayores.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox. 6530

11L/PNLP-0515. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a culminar la tramitación y aprobación de la nueva Ley de Prevención de Riesgos Laborales, modernizando el marco normativo vigente desde 1995 para incorporar los riesgos derivados del cambio climático, el trabajo en plataformas digitales, la desconexión digital, los riesgos psicosociales y la perspectiva de género en la prevención.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 6536

11L/PNLP-0517. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a ampliar y reforzar la red pública de escuelas infantiles, garantizando plazas suficientes en todos los municipios de La Rioja, avanzando hacia la gratuidad progresiva del ciclo y priorizando la gestión pública directa frente a la externalización.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

6547

11L/PNLP-0518. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a aprobar e implementar, en el plazo de seis meses, un Programa Integral de Prevención de la Desinformación y los Discursos de Odio en la Infancia y la Juventud, que incluya necesariamente: acciones estables de alfabetización mediática, pensamiento crítico y convivencia digital en centros educativos y espacios juveniles; formación específica para profesorado y para los profesionales que trabajan con infancia y juventud; recursos y materiales dirigidos a las familias.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

6557

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

11L/PPLD-0009. Proposición de Ley del Tercer Sector de Acción Social de La Rioja.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Toma en consideración.

6564

PROYECTOS DE LEY

11L/PL-0015. Proyecto de Ley de simplificación administrativa, mercado abierto y calidad normativa.

Debate del proyecto de ley.

6575

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y dos minutos.	6463
La presidenta informa de que las votaciones de las proposiciones no de ley, de la toma en consideración de la proposición de ley y las correspondientes al proyecto de ley tendrán lugar una vez finalizado el último debate del orden del día.	6463
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
11L/POP-3749. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora la evolución de la siniestralidad laboral en La Rioja.	6463
Pregunta del señor Velasco García (GPS).	6463
Respuesta de la señora León Fernández, consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo.	6464
11L/POP-3892. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno de La Rioja que su política industrial va en la buena dirección, teniendo en cuenta los últimos indicadores económicos publicados.	6465
Pregunta del señor Lacalzada Esquivel (GPS).	6465
Respuesta de la señora León Fernández, consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo.	6465
Réplica del señor Lacalzada Esquivel.	6465
Dúplica de la señora consejera.	6466
11L/POP-4173. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo han funcionado los equipos de vialidad invernal en las carreteras riojanas en las últimas nevadas en nuestra comunidad.	6467
Pregunta del señor Paúl Lapedriza (GPP).	6467
Respuesta del señor Osés Ramírez, consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación.	6468
11L/POP-4499. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno que la gestión de los recursos económicos que destina al Hospital de Calahorra es coherente con su discurso de refuerzo de la sanidad pública.	6469
Pregunta del señor González de Legarra (GPS).	6469
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales.	6470
11L/POP-4503. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de La Rioja al respecto de las retribuciones indebidas percibidas por altos cargos del Servicio Riojano de Salud, a partir de la constatación de estas por parte del Informe de Auditoría y Supervisión Continua del ejercicio 2023 del citado organismo.	6471
Pregunta de la señora Somalo San Juan (GPS).	6471
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales.	6472

11L/POP-4518. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la valoración del Gobierno de que el Gobierno central renuncie a llevar un borrador de Presupuestos Generales al Congreso en el mes de marzo, tal y como había prometido.	6473
Pregunta del señor Cuevas Villoslada (GPP).	6473
Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno.	6474
11L/POP-4523. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja sobre la ocupación turística en Semana Santa.	6474
Pregunta del señor Álvarez Martínez (GPP).	6475
Respuesta del señor Pérez Pastor, consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud.	6475
11L/POP-4541. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja del actual borrador de estatuto marco elaborado por el Ministerio de Sanidad.	6476
Pregunta del señor Olarte Arce (GPP).	6476
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales.	6477
11L/POP-4564. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera razonable ofertar plazas escolares en centros concertados por encima de las necesidades de escolarización.	6478
Pregunta del señor Ollero Vallés (GPPIU).	6479
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación y Empleo.	6479
11L/POP-4568. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno de La Rioja oportuno adoctrinar a los menores escolares riojanos.	6480
Pregunta del señor Alda Pérez (GPV).	6480
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación y Empleo.	6480
Réplica del señor Alda Pérez.	6480
Dúplica del señor consejero.	6481
11L/POP-4582. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno regional del resultado de su política de becas en el ámbito educativo.	6482
Pregunta de la señora Almendáriz Bayo (GPP).	6482
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación y Empleo.	6483
11L/POP-4599. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los objetivos de la convocatoria anunciada por el Gobierno de La Rioja de 2 millones de euros para el fomento de nuevas empresas de base tecnológica en La Rioja.	6484
Pregunta de la señora Cotelo Balmaseda (GPP).	6484

Respuesta de la señora León Fernández, consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo.	6485
11L/POP-4608. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas adoptó el Gobierno de La Rioja ante el grave episodio de incendio en el vertedero de residuos que ha afectado a la comarca de Nájera.	6485
Pregunta del señor García García (GPS).	6486
Respuesta de la señora Manzanos Martínez, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente.	6486
Réplica del señor García García.	6486
Dúplica de la señora consejera.	6487
11L/POP-4610. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué planes tiene el Gobierno de La Rioja respecto a la construcción del nuevo Instituto de Formación Profesional Integrado de La Laboral en Lardero.	6488
Pregunta de la señora Villuendas Asensio (GPS).	6488
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación y Empleo.	6488
Réplica de la señora Villuendas Asensio.	6489
Dúplica del señor consejero.	6490

INTERPELACIONES

11L/INTE-0410. Interpelación sobre la política general del Gobierno en materia de protección de menores, promoción y defensa de los derechos de la infancia, promoción y atención a la familia y atención a la mujer.	6491
11L/INTE-0784. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de protección de menores.	6491
La presidenta informa de que se acumulan a efectos de debate ambas interpelaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara.	6491
Defensa de la interpelación 11L/INTE-0410 por la señora Moreno Martínez (GPPIU).	6491
Defensa de la interpelación 11L/INTE-0784 por la señora Somalo San Juan (GPS).	6494
Respuesta a las dos interpelaciones de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales.	6497
Réplica de la señora Moreno Martínez.	6500
Réplica de la señora Somalo San Juan.	6502
Dúplica de la señora consejera.	6503
Intervención del consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, señor Domínguez Simón.	6505

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

- 11L/PNLP-0494. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que, a su vez, inste al Gobierno de España a modificar la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias, para que los agricultores y ganaderos no pierdan la condición de Explotación Agraria Prioritaria automáticamente al alcanzar la edad ordinaria de jubilación cuando continúen desarrollando efectivamente la actividad agraria profesional, y que se mantenga hasta su jubilación efectiva. 6505
- Defensa de la proposición no de ley por la señora Martínez Arregui (GPP). 6506
- Turno de portavoces:
- Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez. 6508
- Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López. 6509
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo. 6510
- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Martínez Arregui. 6511
- Votación: la proposición no de ley queda aprobada por 21 votos a favor y 11 abstenciones. 6589
- 11L/PNLP-0501. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a promover el reconocimiento institucional del 40.º aniversario de la aprobación de la Ley General de Sanidad, destacando su papel histórico en la puesta en marcha del Sistema Nacional de Salud, para hacer efectivo el derecho a la salud de la ciudadanía, y como pilar esencial de nuestro estado del bienestar, a través de la celebración de actos conmemorativos, jornadas y exposiciones que difundan el valor de esta ley y su impacto en la modernización del sistema sanitario. 6513
- Defensa de la proposición no de ley por el señor Martínez Astola (GPS). 6513
- Turno de portavoces:
- Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés. 6515
- Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López. 6516
- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Olarte Arce. 6518
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Martínez Astola. 6519
- Votación: la proposición no de ley queda aprobada por 31 votos a favor y 2 votos en contra. 6589
- 11L/PNLP-0504. Proposición no de ley en Pleno relativa al colapso del Sistema Nacional de Salud provocado por el Gobierno de España. 6520
- Defensa de la proposición no de ley por el señor Alda Pérez (GPV). 6520
- La presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. 6523
- La secretaria segunda de la Mesa, señora Villuendas Asensio, lee la enmienda. 6523

Explicación de la enmienda por el señor González de Legarra.	6523
Postura ante la enmienda del señor Alda Pérez, que no la acepta.	6524
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez.	6525
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor González de Legarra.	6526
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Visairas Blanco.	6528
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez.	6529
Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 2 votos a favor y 31 votos en contra.	6590
11L/PNLP-0513. Proposición no de ley en Pleno relativa a la elaboración de un plan de prevención y abordaje de la fragilidad en las personas mayores.	6530
Defensa de la proposición no de ley por el señor Alacid López (GPV).	6530
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés.	6532
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Somalo San Juan.	6532
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Bastida de Miguel.	6534
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López.	6535
Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 2 votos a favor y 31 votos en contra.	6590
11L/PNLP-0515. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a culminar la tramitación y aprobación de la nueva Ley de Prevención de Riesgos Laborales, modernizando el marco normativo vigente desde 1995 para incorporar los riesgos derivados del cambio climático, el trabajo en plataformas digitales, la desconexión digital, los riesgos psicosociales y la perspectiva de género en la prevención.	6536
Defensa de la proposición no de ley por el señor Ollero Vallés (GPPIU).	6537
La presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular.	6539
El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee la enmienda.	6539
Explicación de la enmienda por la señora Cotelo Balmaseda.	6539
Postura ante la enmienda del señor Ollero Vallés, que no la acepta.	6541
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez.	6541
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Velasco García.	6543

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Cotelo Balmaseda.	6544
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés.	6546
Intervención de la consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo, señora León Fernández.	6547
Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 14 votos a favor y 19 votos en contra.	6590
11L/PNLP-0517. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a ampliar y reforzar la red pública de escuelas infantiles, garantizando plazas suficientes en todos los municipios de La Rioja, avanzando hacia la gratuidad progresiva del ciclo y priorizando la gestión pública directa frente a la externalización.	6547
Defensa de la proposición no de ley por la señora Moreno Martínez (GPPIU).	6548
La vicepresidenta primera informa de que se han presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Popular, por el Grupo Parlamentario Vox y por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.	6550
El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, informa de la retirada de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y lee el resto de las enmiendas.	6550
Explicación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular por la señora Almendáriz Bayo.	6551
Explicación de la enmienda del Grupo Parlamentario Vox por el señor Alda Pérez.	6551
Explicación de la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, aceptación de esta y de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular y rechazo de la enmienda del Grupo Parlamentario Vox por la señora Moreno Martínez.	6551
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez.	6551
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Villuendas Asensio.	6553
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Almendáriz Bayo.	6555
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez.	6556
Votaciones: el apartado 5 de la proposición no de ley (con enmienda) queda aprobado por 31 votos a favor y 2 votos en contra; los apartados 1, 2, 3, 4 y 6 resultan rechazados por 14 votos a favor y 19 votos en contra.	6590
11L/PNLP-0518. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a aprobar e implementar, en el plazo de seis meses, un Programa Integral de Prevención de la Desinformación y los Discursos de Odio en la Infancia y la Juventud, que incluya necesariamente: acciones estables de alfabetización mediática, pensamiento crítico y convivencia digital en centros educativos y espacios juveniles; formación específica para profesorado y para los profesionales que trabajan con infancia y juventud; recursos y materiales dirigidos a las familias.	6557
Defensa de la proposición no de ley por el señor Carrillo Muñoz (GPS).	6558

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez. 6559

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez. 6560

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Maiso Fernández. 6562

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Carrillo Muñoz. 6563

Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 14 votos a favor y 19 votos en contra. 6591

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

11L/PPLD-0009. Proposición de Ley del Tercer Sector de Acción Social de La Rioja. 6564

La presidenta expone que el debate y votación de la toma en consideración se realizará según disponen los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3 del Reglamento. 6564

El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, da lectura al criterio del Gobierno sobre la toma en consideración de la proposición de ley. 6564

Defensa de la toma en consideración de la proposición de ley por el señor García Ibáñez (GPS). 6565

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez. 6568

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López. 6570

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Antoñanzas Garro. 6571

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García Ibáñez. 6573

Votación: la toma en consideración de la proposición de ley es rechazada por 12 votos a favor, 19 votos en contra y 2 abstenciones. 6591

PROYECTOS DE LEY

11L/PL-0015. Proyecto de Ley de simplificación administrativa, mercado abierto y calidad normativa. 6575

La presidenta informa de que la ordenación del debate y votación del proyecto de ley se realizará de conformidad con los artículos 104 y 63.3 del Reglamento. 6575

Presentación del dictamen por el presidente de la Comisión de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, señor Velasco García. 6576

Intervenciones de los grupos parlamentarios y diputados que lo solicitan para explicar su postura sobre los principios del texto o el mantenimiento de enmiendas:

Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés. 6577

Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez.	6579
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García Ibáñez.	6581
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Martínez Arregui.	6585
Intervención del presidente del Gobierno, señor Capellán de Miguel.	6587
Votaciones: tras las sucesivas votaciones, la ley queda aprobada.	6592
Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y siete minutos.	6596

SESIÓN PLENARIA N.º 55
CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2026

(Se inicia la sesión a las nueve horas y dos minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, señoras y señores diputados.

Se abre la sesión.

Se informa de que las votaciones de las proposiciones no de ley en Pleno, de la proposición de ley a iniciativa de diputados y del proyecto de ley tendrán lugar todos ellas al finalizar el debate de todos los puntos del orden del día.

11L/POP-3749. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora la evolución de la siniestralidad laboral en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Así, por tanto, entramos en el primer punto del orden del día: preguntas orales en Pleno.

En primer lugar, pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora la evolución de la siniestralidad laboral en La Rioja, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Velasco, tiene la palabra.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, señora presidenta. Señorías.

La siniestralidad laboral, los accidentes de trabajo, es una de las mayores lacras de nuestro tiempo. Les interpelamos en esta cuestión por tres motivos: para recordar, sensibilizar y concienciar y también para exigir más medios.

En primer lugar, sí que me gustaría comenzar recordando a las seis víctimas mortales del año 2025 y a las tres víctimas mortales que ya llevamos durante este 2026, la última tan solo hace unos días.

Como les decía, es imprescindible sensibilizar y concienciar a la sociedad, a las empresas y a los trabajadores porque invertir en prevención es una inversión muy segura, es un ahorro económico y, sobre todo, nos ahorramos disgustos y fallecimientos de personas.

Y en este caso la tercera pata de esta cuestión es exigir, en este caso al Gobierno de La Rioja, más medios técnicos, humanos y económicos. Debemos afrontar las nuevas realidades, debemos afrontar los nuevos problemas y también adaptarnos a las situaciones actuales de la sociedad.

Señora León, como le he dicho, durante el año 2025 se produjeron cinco accidentes mortales, más uno *in itinere*, un total de seis. Tres llevamos este año. Es cierto, y al igual que la media nacional, que hemos tenido una pequeña o una leve mejoría, pero sigue siendo muy grave la situación de la siniestralidad laboral. Y le pongo el foco en dos cuestiones: los accidentes *in itinere*, uno mortal y cinco graves durante el año pasado, y también los accidentes que afectan a los autónomos, una muerte y nueve accidentes graves durante el año 2025. Y le insto a que se afronte esta doble problemática, por ejemplo, con más transporte público de empresa y también con planes e incentivos específicos en el ámbito de los autónomos.

Y traemos también aquí hoy esta cuestión porque hay que recordar que el día 28 de abril es el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, se cumplen treinta años de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, pero la falta de medidas preventivas tiene consecuencias muy graves, accidentes de trabajo y también enfermedades profesionales.

Evidentemente, el avance y la mejora de las condiciones laborales e incentivar la negociación colectiva y la mejora de los convenios es algo que el Gobierno de La Rioja puede hacer para evitar o lograr unas mejores cifras de siniestralidad laboral. Y, desde luego, debemos afrontar esos nuevos riesgos y también seguir luchando contra esos riesgos que nos llevan amenazando desde décadas, por ejemplo, el cáncer laboral, la exposición al amianto y, cómo no, la salud mental.

Ante esto, señora León, le exigimos más medios y más recursos, y le tendemos la mano para colaborar y luchar contra la siniestralidad laboral.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

Señora consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo):
Buenos días a todos.

En primer lugar, quiero trasladar mis condolencias a la familia del trabajador autónomo, como ha comentado, fallecido la semana pasada.

Y, dicho esto, le agradezco sinceramente que esta pregunta no tenga como objetivo hacer política con el dolor de las familias en un asunto tan sensible como es la siniestralidad laboral, porque estamos hablando de personas y hay que hacerlo con respeto y con rigor. Y con rigor es como le voy a contestar y con datos, porque hablar con rigor es poner también en contexto y hay que recordar de dónde venimos.

Los datos oficiales muestran que La Rioja alcanzó entre el 2022 y el 2023 los peores registros de su serie histórica, lamentablemente. En el 2022, cinco mil novecientos nueve accidentes y once fallecidos; en el 2023, catorce víctimas mortales, el doble que en el 2021; y en los primeros cuatro meses del 2023, nueve fallecidos, igualando en ese cuatrimestre todas las muertes del año anterior. Y este es el contexto con el que nos encontramos. Así que, cuando entramos en junio del 2023, empezamos a pensar en que había que cambiar esa tendencia y hemos pasado de casi seis mil accidentes de trabajo, en 2022, a cuatro mil ochocientos cuarenta y dos en 2025, mil doscientos personas menos que no sufrieron un accidente. Y los fallecidos han pasado de once a seis, afortunadamente, una reducción del 45% respecto al peor dato del año previo. Y estos son hechos que no se pueden discutir.

Pero quiero insistir en que esta mejora no ha sido fruto de la inercia. Es algo importante y a destacar que en todos los niveles, a nivel de Gobierno, a nivel de trabajadores, a nivel de empresarios, a nivel de entidades que representan, hemos firmado una estrategia riojana 2025-2028 en el seno de la Mesa del Diálogo Social que está empezando a dar sus frutos porque, como le digo, ha cambiado la tendencia.

Por señalar datos en cuanto a esas intervenciones que nos están exigiendo y que creo que seguimos incorporando y creciendo, son novecientas ochenta y cuatro intervenciones del Servicio de Salud Laboral en 2025 en lo que respecta a nuestra consejería, un Servicio de Salud Laboral al que quiero agradecer, a su directora general, el esfuerzo y trabajo que está desarrollando; más de trescientas investigaciones en accidentes; trescientos sesenta y cinco asesoramientos técnicos; ochenta y cuatro informes trasladados a la Inspección y una estrategia, como le he dicho, firmada entre todos. Con esta línea de trabajo clara, más prevención y más anticipación, es con la que vamos a seguir trabajando. ¿Queda trabajo por hacer? Efectivamente, claro que sí. ¿Y especialmente dónde? En los accidentes graves y con un matiz muy concreto en esas personas que pierden su vida.

Insisto –y por terminar–, de once fallecidos, hemos reducido y hemos cambiado la tendencia, estamos en seis; de casi seis mil accidentes, a menos de cinco mil, mil doscientas personas menos accidentadas; una estrategia acordada entre todos..., creo que esto es lo más importante para que sigamos todos por este camino.

Este Gobierno va a seguir apoyando con planificación, con coordinación y con responsabilidad compartida para que esto suceda.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-3892. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno de La Rioja que su política industrial va en la buena dirección, teniendo en cuenta los últimos indicadores económicos publicados.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno de La Rioja que su política industrial va en la buena dirección, teniendo en cuenta los últimos indicadores económicos publicados, del Grupo Parlamentario Socialista.

Formulación de la pregunta por el señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Muchas gracias, señora presidenta.

La pregunta está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Lacalzada.

Para la respuesta, la señora consejera tiene la palabra.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo): Gracias, señora presidenta.

Pues he de decirle, señor Lacalzada, que los datos dicen que sí.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Turno de réplica del señor Lacalzada.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señora León, le voy a demostrar que el Gobierno del señor Capellán no tiene proyecto de política económica e industrial. Esta inacción y parálisis está demostrando que tenemos unos datos negativos.

¿Qué estamos viendo durante esta legislatura? En primer lugar, la tasa de desempleo en La Rioja disminuye la mitad que en España. En España aumentan las exportaciones; en La Rioja, señor Capellán, disminuyen. En España aumenta el número de autónomos; en nuestra comunidad, disminuye. Índice de producción industrial, estamos los últimos de España, el 11,2% de caída en el mes de febrero; el año pasado, en negativo; en España en positivo. Último dato de la semana pasada: índice de confianza empresarial, estamos a la cola, señor Capellán, ¡a la cola!, en el índice de confianza empresarial.

¿Esto qué demuestra, señora León? Póngase de una vez a trabajar porque nos preocupa. La Consejería de Economía tiene que ser el órgano principal que impulse la economía, sin embargo, es una mera línea en el organigrama. Su consejería es la que peor gestiona el presupuesto. Le voy a decir: 23 millones de euros en tres años la ADER. ¿Me puede decir alguna actuación industrial? Ninguna, señora León. ¡No se ría!

Diciembre del año 2023 –voy a Santo Domingo de la Calzada–, anuncio: 2 millones de euros para iniciar el polígono de Santo Domingo (San Lázaro), ampliación. 2024, 2025, 2026, ¿qué ha hecho? ¡Nada de nada!

Enero del 2024, le dice la señora Bastida, una foto con la alcaldesa en Autol. ¿Qué ha hecho? 2024, 2025, 2026: ¡Nada! En Calahorra, ¿qué ha hecho? En enero del 2024 anuncia que va a poner el suministro de gas –no se ría, señor Capellán– 2 millones de euros. ¡Nada de nada! ¿Qué ha hecho en esta legislatura en actuaciones industriales? ¡Nada!

Vamos a la Consejería de Economía, inversiones directas, el año pasado el 10% de ejecución presupuestaria. Le voy a dar un nuevo dato que igual no lo sabe ni usted: ¿sabe cuánto ha invertido en estos tres primeros meses del año 2026? De 4 millones de euros, apenas llega a 35.000 euros, ¡ni el 1%! A este ritmo va a acabar en el 5% de ejecución presupuestaria.

Estos son sus datos, señora León, esta es su gestión. Así que, señor Capellán, yo no le voy a dar una recomendación. Queda menos de un año de legislatura, ¿con estos datos va a mantener esta consejería y a esta consejera? ¡Es su responsabilidad! Está abandonado el tejido industrial, el tejido productivo, los hombres y mujeres que son el corazón y que son el motor de la economía riojana. Así que actúe, por favor, señor Capellán.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Lacalzada.

Dúplica de la señora consejera.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo): Señorías.

Dicen que este Gobierno no tiene política económica, señor Capellán, pero muy a su pesar los datos dicen otra cosa y, muy a su pesar, que ya es triste decir esto, la economía riojana muestra una evolución positiva, sostenida y reforzada con el comienzo y con los datos que nos han trasladado en el comienzo del 2026.

Vamos a hablar de creación de empresas. Miren, lo importante no es un dato puntual, si en enero, febrero, marzo..., lo importante es la tendencia, y la tendencia en once meses consecutivos: creciente. Ya que le gustan tanto los gráficos, yo no le voy a sacar un papelito, pero mire los gráficos. En febrero del 2025 empezamos con unos datos de crecimiento de cuarenta y tres empresas, llegamos a febrero del 2026 y seguimos creciendo a un ritmo constante, a cincuenta y ocho empresas. ¡Eso es un crecimiento constante, una tendencia constante! Y el primer trimestre del año 2026 nos ha trasladado un dato firme de que ha habido un crecimiento de ciento cuarenta y nueve empresas, que es el 32%, más que el 28% de la media nacional. Yo no sé qué datos miran ustedes. El primer trimestre, como le digo, creciendo.

Es verdad que en marzo ha habido un pequeño ajuste puntual, pero el trimestre y el 2026 siguen creciendo pese a todas las incertidumbres que tenemos. Y, sobre todo, hay un dato muy importante: la inversión se dispara, se dispara en 31 millones de euros. ¿Eso qué significa? Proyectos más sólidos, proyectos más capitalizados y proyectos con más capacidad de generar actividad, que es lo que nos interesa en esta tierra.

Y por sectores no le digo nada, construcciones, inmobiliarias, comercio, hostelería, ¡todos subiendo!

Vamos a seguir por el siguiente dato: autónomos, los autónomos. Venimos de cinco años de retroceso, señor Lacalzada, cinco años de retroceso entre 2019 y 2023, mil cuatrocientos dieciocho autónomos menos. Frente a esto, frente a esto, actuamos. ¿Y qué hicimos? Un plan de choque. Movilizamos 42,9 millones de euros, de los que se beneficiaron más de diecinueve mil autónomos. Y, lo más relevante, de nuevo aparece un dato: ¡cambio de tendencia! La tendencia la hemos empezado a cambiar en el 2024. ¡Oiga!, ha cambiado la tendencia y, en lugar de disminuir, aumentan los autónomos. Y ahora incorporamos una convocatoria de 3,5 millones de euros porque, efectivamente, es que sería de inútiles el poder tener que decir que los autónomos no sufren en un terreno como este, en un territorio como el que nos estamos encontrando lleno de

ataques por todos los lados que necesitamos contener. A los autónomos hay que ayudarlos, es el colectivo más sensible, y lo hacemos no solo con dinero, lo hacemos con apoyo económico, con menos burocracia y con mayor intensidad de ayudas.

Y me van a permitir que me alargue un pelín porque en la balanza comercial exterior hay que trasladar también que seguimos siendo líderes en la tasa de comercio, en la tasa de cobertura, manteniendo una tasa de cobertura del 121 %, ¡treinta puntos por encima de la media nacional!, 68 millones de superávit.

Y además dos datos que no señalan nunca. Importamos más del 15,4% en bienes de equipo. ¿Eso qué significa? Que tenemos una señal de automatización y de mejora tecnológica en nuestro tejido industrial que va a favorecer el crecimiento y la continuidad de nuestro tejido y que, además, mientras Europa está ajustando su demanda, nosotros, La Rioja, diversificamos y mantenemos nuestra competitividad abriendo nuevos mercados en nuevos continentes.

Así que, mire, una economía que exporta, que invierte y que moderniza. Yo no sé dónde están mirando ustedes los datos, pero le digo: ¡muy a su pesar, La Rioja crece! (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-4173. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo han funcionado los equipos de vialidad invernal en las carreteras riojanas en las últimas nevadas en nuestra comunidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo han funcionado los equipos de vialidad invernal en las carreteras riojanas en las últimas nevadas en nuestra comunidad, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Paúl.

EL SEÑOR PAÚL LAPEDRIZA: Gracias, señora presidenta. Buenos días.

El Gobierno de La Rioja activó en el mes de noviembre el Plan de Vialidad Invernal 2025-2026, cuyo objetivo, como es lógico, es garantizar la seguridad y la operatividad de los casi mil seiscientos kilómetros de carreteras autonómicas con los que cuenta nuestra comunidad.

Este plan comprende desde finales de noviembre hasta primeros –hasta hace poco– del mes de abril, con el fin de atender las incidencias que pudieran registrarse durante estos meses en todas las áreas y carreteras de nuestra comunidad –áreas de La Rioja– con labores preventivas y de tratamiento, buscando siempre asegurar la seguridad vial en la circulación y disponer de unas carreteras que sigan permitiendo la conexión entre nuestros municipios.

Para alcanzar estos objetivos el Gobierno de La Rioja anunció el despliegue de todos los recursos necesarios durante el periodo invernal, esto es personal y maquinaria, además, por supuesto, del uso de sal para labores preventivas. Cuenta con un dispositivo de profesionales, parte de ellos movilizados por la Dirección General de Infraestructuras.

Además, cuenta con una flota de vehículos para hacer frente a las inclemencias meteorológicas de nuestras carreteras, debido a la especial orografía de La Rioja. Como ya sabemos, casi la mitad de las carreteras de la red autonómica de La Rioja se encuentran en una cota superior a seiscientos metros de altitud; existen varios puertos de montaña, como pueden ser el de Sancho-Leza, la Pradilla, Montenegro o Peña Hincada; o numerosos altos que destacan, por ejemplo, el alto de Vallaroso, entre Enciso y Cornago, alto de Valdezcaray, alto de Villarroya, por nombrar alguno de ellos.

Por supuesto, quiero agradecer a los trabajadores del SOS Rioja que supervisan cualquier incidencia que

pueda producirse las veinticuatro horas del día durante la campaña invernal y alertan y coordinan, como no puede ser de otra manera, tanto los recursos humanos como materiales, desde bomberos del CEIS, bomberos de Logroño, efectivos de la Dirección General de Medio Natural, voluntarios de Protección Civil y equipos de respuesta inmediata.

Una vez finalizado el periodo de alerta, que ya ha llegado la primavera y que este invierno ha sido un poco más largo que estos anteriores, ¿cómo han funcionado los equipos de vialidad invernal en las carreteras riojanas en las últimas nevadas en nuestra comunidad?

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Paúl.

Señor consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OSÉS RAMÍREZ (consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación): Muchas gracias, señora presidenta. Señoría, muy buenos días.

Gracias por su pregunta. Como bien sabe y ha expresado aquí, el estado de nuestras carreteras es algo que nos preocupa y nos ocupa como Gobierno. Las labores de conservación y mantenimiento en toda nuestra red viaria, que se extiende en más de mil seiscientos kilómetros por toda la geografía riojana, constituyen actuaciones de gran importancia para garantizar la operatividad –como usted muy bien ha expresado– y una seguridad vial en óptimas condiciones.

Como es habitual, en las fechas previas a la llegada del invierno este Ejecutivo regional activa el Plan de Vialidad Invernal, que, en el caso que nos ocupa, la temporada 2025-2026, se ha extendido desde el pasado 20 de noviembre hasta el 12 de abril con actuaciones que han estado focalizadas principalmente en los grandes corredores riojanos que representan el 40% de nuestra red autonómica de carreteras y que son susceptibles de nevadas, ya que están en una cota superior a los seiscientos metros de altitud. Me refiero en este caso a la LR-250 en el Camero Viejo y sus ramales de conexión, los corredores del Najerilla, el valle del Oja, el del Cidacos y la Rioja Baja, así como las dos subzonas del Camero Nuevo.

Durante este periodo se han llevado a cabo un centenar de salidas, principalmente de carácter preventivo, ante la acumulación de nieve y también de placas de hielo en la calzada de nuestras carreteras. Estas tareas de limpieza de calzadas se han concentrado, lógicamente, y con mayor predominio, en la Rioja Alta.

Durante este periodo las precipitaciones en forma de nieve se han producido fundamentalmente en las zonas de montaña, si bien también se han registrado episodios en otras zonas derivados del descenso de la cota de nieve. Así pues, las afecciones se han producido en mayor medida en la Ibérica y la Sonsierra, extendiéndose por municipios del Camero Nuevo, el Alto Najerilla o la zona de Ezcaray.

A su vez, como consecuencia también del descenso térmico, se han producido episodios de nevadas en otras zonas, donde ha habido que llevar a cabo labores preventivas, como el caso de Haro, Santo Domingo de la Calzada o Calahorra, donde se registró la nevada más significativa el pasado 21 de noviembre.

En el entorno más próximo a la capital la nieve ha sido escasa y las actuaciones se han centrado en la subida a Clavijo, en la carretera LR-345, y también labores de extendido de sal en la LR-341 entre Sorzano y Hornos en Moncalvillo.

En cuanto a las fechas de mayor incidencia, destaca el mes de enero, seguido de diciembre, los momentos de mayor incidencia de las condiciones climatológicas en la temporada de vialidad.

En total, durante esta campaña han participado quince equipos entre camiones, tractores y otra maquinaria y se han aplicado cerca de mil toneladas de elementos fundentes.

Quiero destacar la encomiable labor que desarrollan todas las partes implicadas en este plan, tanto personal del Gobierno de La Rioja como equipos colaboradores y de emergencias, que un año más, y como

siempre, dan lo mejor de sí mismos para garantizar la operatividad y la seguridad vial en todas nuestras carreteras.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-4499. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno que la gestión de los recursos económicos que destina al Hospital de Calahorra es coherente con su discurso de refuerzo de la sanidad pública.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno que la gestión de los recursos económicos que destina al Hospital de Calahorra es coherente con su discurso de refuerzo de la sanidad pública, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Con su permiso, señora presidenta.

Señora consejera, el discurso de su apuesta económica por el Hospital de Calahorra no resiste el contraste con los datos. Ya quedó demostrado que, en 2025, al mismo tiempo que ustedes exhibían el presupuesto como la prueba evidente de su apoyo al Hospital, estaban recortando más de 2 millones de euros en personal e inversiones. Y hoy, con los datos de ejecución presupuestaria del primer trimestre de 2026, tenemos nuevos datos que desmontan de nuevo su relato, porque este Parlamento aprobó en diciembre un presupuesto de 2.866.530 euros en inversiones de reposición para el Hospital de Calahorra, pero en los tres primeros meses de este año su Gobierno ya le ha quitado 1.323.945 euros mediante modificaciones presupuestarias, casi la mitad de lo presupuestado.

Habían presupuestado también un millón de euros para mantenimiento y reposición del hospital y ya le han quitado más del 80%. El año pasado le quitaron medio millón, este año suben la apuesta y le quitan 800.000 euros. ¿Qué van a hacer con esos 200.000 euros escasos que le han dejado, si es que llegan para final de año? ¿Qué pasa con las goteras del hospital? ¿Qué pasa con los ascensores que no funcionan? ¿Cuándo van a renovar el TAC, la resonancia magnética, el mamógrafo, el telemando? ¿Qué pasa con las alarmas, el sistema antincendios, la puerta de cierre electrónico? ¿Cuándo van a continuar con la renovación de las habitaciones que inició el Gobierno anterior y que ustedes han paralizado durante esta legislatura?

Hoy el Hospital de Calahorra dispone solo del 53% del presupuesto inicial de inversiones que aprobó este Parlamento en el mes de diciembre, pero ustedes siguen diciendo con todo el descaro que apoyan al Hospital porque aumenta el presupuesto. Ustedes aprobaron un presupuesto, es verdad, pero en menos de tres meses ya le han quitado más de la mitad de las inversiones. Hablan de futuro y el Hospital pierde servicios; hablan de inversiones, de refuerzo, y se marchan los médicos. Cada semana conocemos un nuevo abandono –acabamos de conocer que otro especialista más va a abandonar el Hospital de Calahorra–, y no es porque falten médicos, no es porque falten médicos, es que ustedes los están echando con sus recortes presupuestarios y sus decisiones, decisiones que reducen recursos públicos mientras aumentan las derivaciones a la privada, decisiones que tienen consecuencias, consecuencias para los profesionales y para los pacientes, que ven cómo su hospital pierde capacidad asistencial.

Señora consejera, puede intentar maquillar los datos todo lo que quiera, pero no puede ocultar la realidad del Hospital de Calahorra porque frente a su discurso están los hechos. "El dato mata el relato", dice constantemente el presidente. La realidad de su ejecución presupuestaria mata su relato. Por eso, por mucho

que intente justificarlo, la realidad es muy clara: no están reforzando el Hospital, lo están debilitando y lo más grave es que lo están haciendo a sabiendas. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor González de Legarra.

Señora consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Muchas gracias.

Vamos a ver. Yo cada vez que leo y escucho, veo el lío que se hace con los números, la poca idea que tiene de presupuestos y de gestión sanitaria, y le invito, como ya le he dicho en varias ocasiones, a que hable con el señor Domínguez y que les dé alguna lección de cómo es el presupuesto de...

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: [...].

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Tranquilícese, señor Legarra, tranquilícese y un poquito de educación nada más. Yo creo que, en esta casa, en la casa del Parlamento, lo primero que hay que demostrar como diputado es educación.

Lo que le quiero decir es que la integración efectiva en el SERIS se ha hecho con este Gobierno y se ha hecho estatutalizando al 80% de los profesionales que, de forma voluntaria, se han estatutalizado. Hay un 10% más de presupuesto, y le digo que no tiene ni idea porque es que la Fundación Hospital de Calahorra al estar integrada en el SERIS no tiene presupuesto aparte, con lo cual usted no puede saber lo que se ha invertido y lo que no se ha invertido. Pero, es más, se han renovado equipos, y usted lo sabe: ecógrafos, camas de hospitalización, equipamiento quirúrgico y tecnología como, por ejemplo, en anatomía patológica o en oftalmología, entre otros.

Pero, es más, habrá menos dinero, pero yo les digo que este año hay más de 3 millones de euros destinados a la renovación de equipos y sobre todo, lo contrario a lo que es un desmantelamiento, a la ampliación y en este caso –ya les anuncio–, a la unificación funcional de todas las subespecialidades del servicio de rehabilitación.

Se van a reunificar en una superficie útil de casi quinientos metros cuadrados, cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados, todo el servicio de infantil, adultos, logopedia, suelo pélvico o terapia ocupacional de rehabilitación del Hospital de Calahorra. En esa superficie, una superficie diáfana accesible, que genera un doble beneficio institucional, como puede ser, por un lado, la optimización de ese servicio de rehabilitación con espacios diseñados con criterios de humanización y eficiencia, pero, por otro lado, la expansión de consultas externas –y vamos a ampliar hasta un 20% más de consultas externas–, que en este momento es un área saturada e insuficiente por la demanda poblacional.

Estos son hechos, esto es trabajo que se ha hecho con profesionales y en esto, en muy poco tiempo, van a ver el plan funcional, gracias a esa colaboración de los profesionales, con los que vamos a seguir trabajando. Estos son hechos, esto es querer reforzar el Hospital de Calahorra, como se ha visto la semana pasada, que a nivel nacional e internacional se ha demostrado que es puntero en una de las técnicas que por primera vez se ha empezado a utilizar en el Hospital de Calahorra, o por ejemplo el Doria, uno de los tres hospitales de España que ha empezado a utilizar una técnica que ha permitido bajar las listas de espera de oftalmología en más de un 70%.

Estos son hechos, señorías. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-4503. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de La Rioja al respecto de las retribuciones indebidas percibidas por altos cargos del Servicio Riojano de Salud, a partir de la constatación de estas por parte del Informe de Auditoría y Supervisión Continua del ejercicio 2023 del citado organismo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de La Rioja al respecto de las retribuciones indebidas percibidas por altos cargos del Servicio Riojano de Salud, a partir de la constatación de estas por parte del Informe de Auditoría y Supervisión Continua del ejercicio 2023 del citado organismo, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Somalo, tiene la palabra.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Gracias, señora presidenta.

Señora Martín, como usted recordará, desde noviembre del año 2023 ya el Partido Socialista viene denunciando irregularidades en las retribuciones percibidas, en primer lugar, por el exgerente del Servicio Riojano de Salud, el señor Jesús Álvarez, y algunos otros directivos altos cargos del Servicio Riojano de Salud. Denunciamos una situación que nos parecía especialmente grave porque el gerente del Servicio Riojano de Salud, como usted bien sabrá y lo sabrá igual de bien el señor Domínguez, tiene la consideración de alto cargo no del SERIS solamente, sino alto cargo del Ejecutivo riojano, y tiene la misma consideración que todos los que están en esa primera bancada del Gobierno.

Sabe usted que los altos cargos del Ejecutivo tienen un exigente régimen de incompatibilidades que usted, señora Martín, desde agosto del año 2023 se ha saltado –vamos a decir– a la torera, y que también el resto de los altos cargos tienen unas limitaciones en cuanto a sus retribuciones que usted también, desde agosto de 2023, también se ha saltado a la torera.

Nosotros lo denunciemos, ustedes dijeron que estaba todo habilitado legalmente, que no había ningún tipo de irregularidad, hasta que resulta que las propias auditorías del SERIS en 2023 y 2024 dicen, efectivamente, que el señor gerente del SERIS, el señor Ojeda, y cualquiera que vaya a ocupar ese cargo, está sometido al régimen de incompatibilidades, a la ley de incompatibilidades de los miembros del Gobierno, y que nunca pudo percibir ningún tipo de retribución ni realizar ningún tipo de actividad extraordinaria. El resto de los cargos también, algún que otro cargo, al menos dos, también determinan que han percibido retribuciones muy por encima del límite legal que se les aplica. Esto es un hecho que yo creo que ustedes no van a negar.

Va usted a salir aquí a decir que bajo la legislatura pasada y bajo mi mandato se hacía lo mismo, y usted sabe que no. Y, como tenemos mucho interés en demostrar que en la pasada legislatura no se hacía y queremos saber si ustedes han hecho algo, porque de momento lo único que sabemos es que ha cesado al señor Álvarez siete meses después de denunciar los hechos y al señor Ossola casi un año después.

Queremos saber qué ha hecho usted para depurar algún tipo de responsabilidad, que creemos que no ha sido absolutamente nada. Y para eso hemos solicitado una comisión de investigación en el seno del Parlamento de La Rioja, a la que supongo que ustedes no se opondrán, porque, como ustedes dicen, si no tienen nada que ocultar, si todo lo que hacen ustedes en cuanto a las retribuciones de sus altos cargos es perfectamente ajustado a derecho, entiendo que comparecerán, que dirán, que apoyarán la creación de esa comisión y que en esa comisión podremos de una vez por todas informar a los ciudadanos de toda La Rioja sobre la legalidad o no de las percepciones que han estado recibiendo los altos cargos, recuerdo que con el dinero de todos y cada uno de los riojanos.

Nada más. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Somalo.

Señora consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Bien, yo en primer lugar, quiero aprovechar esta ocasión para dar las gracias a los profesionales sanitarios, especialmente a los gestores que en época de emergencia nacional...

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Somalo, por favor, guarde silencio, ahora y en el resto de la intervención de la señora consejera.

Por favor, guarden silencio tanto la señora Somalo como el resto de la bancada del Partido Socialista. Por favor.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Son los nervios.

Quiero felicitar y dar las gracias a los profesionales sanitarios y, especialmente, a los gestores que en esta época de caos en el Sistema Nacional de Salud están demostrando un compromiso inquebrantable y una gran responsabilidad. (*Aplausos*).

Y no deja de sorprenderme la incoherencia, el descaro o la amnesia de alguien que sabe que hasta 2019 los directivos hacían guardias y actividad no retribuida, que el Gobierno de Andreu estableció que lo que se hace se retribuye –lo cual me parece justo–, cuestión que en la actual legislatura se ha mantenido, como no puede ser de otra manera. Fue una circular del 19 de octubre de 2021 –repito, 19 de octubre de 2021– la que permite a los directivos realizar actividad asistencial remunerada, y hay tres informes y una sentencia.

Informe (*la señora Martín muestra un documento*) emitido por la Dirección de Recursos Humanos, que en la página 9 hace alusión a esta circular del 19 de octubre del 2021, dictada por el anterior equipo de Gobierno, en la cual se permite a los directivos la realización de actividad asistencial.

Informe (*la señora Martín muestra otro documento*) emitido por la inspección de los servicios, de fecha 3 de septiembre del 2024, que muestra la conformidad con el informe emitido por el SERIS. Y este, en la página 10, este informe considera que la realización de actividad asistencial por parte del gerente no supone conflicto de intereses y que no es incompatible, haciendo alusión a esa circular de 2021.

Y el informe definitivo (*la señora Martín muestra otro documento*) de la auditoría del SERIS, esa a la que hace usted siempre alusión, en especial en las páginas 40 y 41, dice que –en el cuadro de la página 41– hay tres directivos del anterior equipo de Gobierno que realizan actividad asistencial desde sus puestos directivos y fueron retribuidos por ello, no solo por la realización de guardias localizadas, sino que realizaban... Y les recuerdo que, en la anterior legislatura, 2015-2019, no cobraban las guardias que se realizaban ni la actividad que realizaban.

Mire, señora Somalo, esto es obsesión, pero es que además hay una sentencia, hay una sentencia que, aparte de no darle la razón a usted, lo que hace es condenarla a costas, ¡1.500 euros de costas, a usted, señora Somalo! Tres años con una obsesión denunciando que retribuimos a los que trabajan... ¡Hombre!, es cierto, hay otros que retribuyen a los que ni siquiera saben dónde está el trabajo, o hay otros que ni siquiera saben dónde está el sitio donde tienen que ir. (*Aplausos*). Ojalá –y lo digo alto y claro–, ojalá, ojalá se pudiera retribuir más todavía a todos estos profesionales que están haciendo que la sanidad riojana esté alcanzando las mejores cifras desde hace mucho tiempo gracias a todo lo que se está haciendo e impulsando desde el Gobierno de La Rioja

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-4518. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la valoración del Gobierno de que el Gobierno central renuncie a llevar un borrador de Presupuestos Generales al Congreso en el mes de marzo, tal y como había prometido.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la valoración del Gobierno de que el Gobierno central renuncie a llevar un borrador de Presupuestos Generales al Congreso en el mes de marzo, tal y como había prometido, del Grupo Parlamentario Popular.

Formulación de la pregunta por el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señora presidenta, señorías.

Señor consejero, como suele decir el dicho castellano, vuelta con la burra al trigo, y ya llevamos tres años, tres años sin Presupuestos Generales del Estado, ¡toda una legislatura sin presupuestos!

Sánchez ha convertido la prórroga que prevé la Constitución, que es un instrumento para evitar el bloqueo puntual en un año concreto, la ha convertido en la norma. Tres años sin presupuestos, y hemos hablado ya en varias ocasiones de las consecuencias que esto tiene para las comunidades autónomas y, por tanto, para la Comunidad Autónoma de La Rioja: consecuencias en materia de incertidumbre, consecuencias en cuanto a las entregas a cuenta, consecuencias en cuestión de dependencia de ajustes presupuestarios posteriores.

Pero, si me apuran, esto no es lo más grave, lo más grave son las consecuencias que esto está teniendo para la democracia. El señor Sánchez ha debilitado el papel de control parlamentario, ha debilitado el papel de la ley más importante que cada año tiene que aprobar una democracia, como es la ley de presupuestos. Los españoles no disponemos del instrumento más importante en materia de control del gasto, como es la ley de presupuestos del Estado. Ha introducido mayor opacidad, porque ahora toman decisiones en materia de gasto de manera opaca, con instrumentos que no son una ley, y, por lo tanto, los españoles tienen menos posibilidad de controlar ese gasto del Gobierno de España, por cierto, gastos en niveles máximos en toda la historia de la democracia.

Una auténtica falta de responsabilidad política, la prórroga se ha convertido en la norma. Lo que era norma, que era aprobar todos los años una ley de presupuestos, ahora la norma se ha convertido en mantener una prórroga todos los años. Sánchez incumple sistemáticamente la Constitución española, por mucho que digan que no es inconstitucional esta situación, la incumple; incumple de manera reiterada sus promesas, porque todos los años nos ha dicho que iba a presentar presupuestos y no tiene la capacidad ni siquiera de presentarlos, no ya de aprobarlos; incumple también con su obligación de someter a debate, por tanto, el proyecto de ley que debiera aprobar, y, como digo, se ha convertido esta situación en norma.

Pero ¡qué curioso!, señor consejero –y termino–, Sánchez no tiene tiempo de llevar unos presupuestos al Parlamento español, pero tiene tiempo para recomendar pelis en TikTok. Cualquier día de estos yo creo que va a recomendar *Torrente Presidente*, que le retrata bastante bien. Tiene tiempo también para montar circos..., perdón, cumbres en las que dice que tiene que salvar la democracia; tiene tiempo para visitar a dictadores; tiene tiempo para hacer decenas de mítines en todas las campañas electorales que ha habido este año en Extremadura, en Castilla y León, en Aragón y ahora también con la Chiqui, con la señora Montero en Andalucía. Tiene tiempo para todo, menos para aprobar los Presupuestos Generales del Estado.

Como digo, esto está perjudicando gravemente nuestra democracia. Este presidente es un peligro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cuevas.

Señor consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta.

Señora Martín, usted que es ingeniera de montes y experta en gestión sanitaria y lo hace además muy bien, igual no sabe un aspecto jurídico. Antiguamente estaba en la ley y ahora es un criterio de interpretación hermenéutico: a las personas a las que las condenan en costas en el contencioso-administrativo se les condena por dos criterios, por haber actuado o con mala fe o con temeridad. (*Aplausos*).

Y al señor Legarra también le podemos decir que fue un Gobierno del Partido Popular el que abrió, construyó y puso en marcha el Hospital de Calahorra, y es un Gobierno del Partido Popular el que va a ampliar el Hospital de Calahorra durante este año. (*Aplausos*). Y lo vamos a hacer, señor Legarra, señora Somalo, señores del Grupo Parlamentario Socialista, señor Cuevas, a pesar de que no tenemos Presupuestos Generales del Estado desde el año 2023.

Efectivamente, vuelta la burra al trigo. Hace unas semanas ya contestamos a todas las consecuencias que podía tener para los ciudadanos riojanos la falta de Presupuestos Generales del Estado, hoy vamos a hablar de las que tiene para la prestación de los servicios públicos y para el estado del bienestar que estamos obligados a prestar las comunidades autónomas.

Miren, en el mes de junio va el Ministerio y nos dice que nos iban a dar unas entregas a cuenta históricas a las comunidades autónomas durante este año, de 1.440 millones de euros; después la delegada del Gobierno dice que son 1.447. Nos proponemos hacer las comunidades autónomas los presupuestos sin saber cuáles van a ser nuestras entregas a cuenta, es decir, nuestros ingresos.

Como el señor Sánchez, después de ese mes de julio, ha vuelto a incumplir por tercer año consecutivo su obligación constitucional de presentar unos presupuestos, estamos otra vez en una situación de infrafinanciación de nuestros servicios públicos en la que nos coloca el señor Sánchez. ¿Cómo vamos a mejorar la sanidad, cómo vamos a mejorar la educación, cómo vamos a ayudar a los agricultores, cómo vamos a ayudar a nuestra economía, cómo vamos a ayudar a nuestros ayuntamientos, a nuestra cultura y a nuestro turismo, si vamos a recibir este año, si no se actualizan las entregas a cuenta –atención, señorías–, 253 millones de euros menos que años anteriores? 253 millones de euros es lo que pasa cuando no hay Presupuestos Generales del Estado, señor Cuevas. Hasta el día de hoy, ya 51,12.

Esto tiene consecuencias, consecuencias graves de orden político, de orden democrático y, además, impide prestar verdaderamente los servicios públicos. Necesitamos ya unos presupuestos y ya unas entregas a cuenta. No pueden ustedes decir que son históricas las entregas a cuenta, porque sí son históricas: desde el año 2023 recibimos 253 millones de euros menos.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-4523. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja sobre la ocupación turística en Semana Santa.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja sobre la ocupación turística en Semana Santa, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Álvarez, tiene la palabra.

EL SEÑOR ÁLVAREZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señor consejero, está claro que la Semana Santa es una de las primeras citas del año para medir el pulso del turismo en nuestra región. Es un termómetro muy útil para ver si la estrategia turística está funcionando, si atraemos visitantes, si aumentan las pernoctaciones, si se reparte la demanda en el territorio y, sobre todo, si el impacto económico se nota en hostelería, comercio y servicios.

Y conviene recordar una idea clave: el turismo es un motor económico que aporta de forma significativa al producto interior bruto de nuestra región. Por lo tanto, cuando el turismo va bien, se genera empleo, se mueve consumo, se dinamiza actividad de autónomos y pequeñas empresas, y se refuerza la imagen de La Rioja como destino.

Pero, además, en una comunidad como la nuestra el turismo es también política territorial. Y aquí quiero subrayar el papel del turismo rural, porque es una herramienta real contra la despoblación. Cuando el turismo llega a los pueblos, no solo llega en fines de semana, llega actividad, se mantienen servicios, se generan oportunidades para pequeños negocios y se refuerza el vínculo con el territorio, en definitiva, ayuda a que haya vida y economía en el medio rural.

Y también es verdad que no se trata solo de cuánta gente viene, sino de qué tipo de turismo queremos consolidar, un turismo con valor añadido, que alargue estancias, que aumente el gasto medio, que apueste por experiencias, por patrimonio, por enogastronomía, por cultura y por calidad; un turismo que no se limite a pasar, sino que se quede, consuma y recomiende –punto muy importante–. Y por eso esta pregunta es importante, porque la Semana Santa, además de ser una fecha especial, es una fecha muy exigente, con mucha competencia entre destinos, y su resultado da pistas para el resultado del resto del año, para seguir mejorando en desestacionalización, en distribución de flujos y en consolidar un destino de calidad.

Y permítanme hacer una reflexión política. En la pasada legislatura muchas veces vimos más relato que resultados. En 2022, por ejemplo, aún había indicadores que mostraban que no se había recuperado plenamente el nivel prepandemia y en algunos ámbitos la brecha con 2019 seguía ahí. Y, además, el sector turístico sufrió el desgaste de los escándalos de la sociedad pública La Rioja 360, con denuncias públicas sobre contrataciones y posteriores despidos que generaron bochorno en la sociedad riojana. Eso no es promoción turística, eso es dañar la credibilidad institucional y, cuando se daña la credibilidad, se pierde confianza.

Mientras en la pasada legislatura los titulares turísticos nada tenían que ver con la gestión ni con cuestiones positivas, en esta legislatura podemos hablar de resultados y de buena gestión turística. Por eso, más allá del titular, hoy lo que interesa saber es qué ha pasado realmente en esta Semana Santa y qué lectura hace el Gobierno y, sobre todo, si este impulso llega también al turismo rural, que es clave para la cohesión territorial.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Álvarez.

Señor consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Efectivamente, la Semana Santa ha dejado un balance muy positivo en La Rioja, con unos datos que, según diversos balances, lo sitúa en el 90% de ocupación, lo que confirma el atractivo de nuestra comunidad y el trabajo serio que se viene realizando, lo que pude comprobar ayer mismo en Barcelona ante más de veintidós medios tremendamente interesados en lo que ofrecemos como destino, en –digamos– aquellos aspectos en los que desgranamos nuestro producto.

Es importante destacar que este producto, el atractivo de La Rioja, se expresa de forma diversa. Como ya hemos dicho varias veces, quien nos visite encuentra patrimonio, gastronomía, paisaje, enoturismo, propuestas

culturales y, sobre todo, una forma de recibir que nos diferencia en este mundo en el que nos encontramos. Esta combinación es una fortaleza y tenemos que seguir cuidándola. Somos un destino con identidad propia, capaz de ofrecer experiencia auténtica y de calidad.

Y estamos comprobando que, efectivamente, este interés alcanza diferentes zonas de la Comunidad. La actividad turística se desarrolla en movimiento en nuestros municipios, impulsa el consumo local y abre oportunidades tanto en entornos urbanos como rurales, algo que en La Rioja se entremezcla de una forma muy natural. Esta capacidad de extender beneficios por el territorio es especialmente valiosa y, desde luego, dista mucho de otros modelos turísticos que no queremos.

Quiero reconocer, en este sentido, el trabajo de los profesionales del sector. Detrás de cada trabajo bien hecho hay muchas personas haciendo bien lo que mejor saben hacer, empresas, trabajadores, autónomos y entidades locales que se esfuerzan por ofrecer calidad y que acaban arrojando, en términos numéricos, para esta Semana Santa un total de contrataciones cercano al millar, para esta campaña concreta. El turismo funciona cuando hay profesionalidad, cuando hay implicación y cuando hay vocación de servicio, y en La Rioja tenemos un sector muy implicado.

Ahora bien, este balance, como le digo y como le he avanzado antes, no implica conformismo. No descansamos, seguimos trabajando porque los destinos se construyen con planificación, con constancia, con mejora continua, y estos resultados no son sino un estímulo para nuevas acciones de promoción, para el reforzamiento que estamos haciendo con el sector y para avanzar en un eje que consideramos prioritario y que requiere una inversión sostenida en el tiempo a todos los efectos, una inversión económica y una inversión sobre todo de trabajo, que es la digitalización. Queremos acompañar a nuestras empresas y a nuestros profesionales hacia el futuro de la transformación digital, que es clave para la comercialización del producto turístico, para llegar a nuevos públicos, para conocer mejor la demanda, para ofrecer servicios más eficaces, personalizados, basados en toma de decisiones en torno a datos.

En definitiva, la Semana Santa nos anima, pero queremos sobre todo decir que nos impulsa. Valoramos lo conseguido, pero no nos conformamos y queremos seguir trabajando con ambición, con responsabilidad y con una idea muy clara, consolidar a La Rioja como un destino turístico de calidad durante todo el año, que nos ayude a mantener lo que somos, que no nos ayude a erosionarnos, como puede ser en otros destinos turísticos, y que efectivamente nos ayude a –como vimos ayer en el hotel de Barcelona– decir con orgullo que La Rioja es un lugar extraordinario. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-4541. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja del actual borrador de estatuto marco elaborado por el Ministerio de Sanidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja del actual borrador de estatuto marco elaborado por el Ministerio de Sanidad, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Olarte.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Señora presidenta. Señorías.

Señora consejera de Salud, señora Martín, le decía en el último Pleno del mes de marzo que hay personas que se han instalado en la mentira permanente y hoy le digo que además parece que están bajo la influencia de algún tipo de trastorno depresivo, porque parece claro que síntoma de trastorno depresivo crónico o distimia

es preguntarle por los sueldos de los altos cargos del SERIS del año 2023, por cierto, sueldos totalmente legales y que también se dieron en la época del Gobierno socialista, pero, claro, con ellos todo vale.

Esa actitud de la actual diputada del Partido Socialista ya le ha costado –como ha dicho usted– algún revés judicial. Y así, en una reciente sentencia relacionada con el tema, el juez no solo dice que el SERIS ha actuado con transparencia y sin ocultar información, sino que la condena a cubrir las costas. Por ello, es un claro síntoma de cronicidad quedarse anclada en el año 2023.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Olarte, a la cuestión.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: También parece claro que es un síntoma propio de depresión mayor aplicar constantemente la muletilla de que quiere usted desmantelar el Hospital de Calahorra, porque no es cierto que usted lo quiere hacer, como así lo demuestra el hecho de que los presupuestos hayan pasado de 47 millones, en el 2023, a 51 millones en el 2026, un incremento presupuestario que implica más profesionales, más equipamiento, tecnología e infraestructuras.

Y, asociada a este la segunda muletilla, la de querer negar la evidencia de los datos sobre las listas de espera que publica el Ministerio de Sanidad. Por cierto, le recuerdo, señora consejera, que para el señor González de Legarra el manejo de cifras no es su fuerte porque, cuando era presidente del Partido Riojano, pedía 24.000 millones para asumir las transferencias sanitarias y el Gobierno del Partido Popular las firmó por 40.000.

Y, dicho esto y centrándome en la pregunta, señora consejera, entiendo que la señora ministra de Sanidad, como responsable del Sistema Nacional de Salud, debe lograr que la huelga indefinida de médicos llegue a su fin porque ella es la responsable, por la falta de rigor y la ineficiencia en la negociación de un estatuto marco que, aunque era necesario reformar, se ha hecho de la peor forma posible. Tiene que escuchar a los médicos, sin detrimento de ninguna otra profesión, y que tengan un marco de negociación vinculante, exclusivo y directo. Y tiene que adquirir un compromiso firme de hacer las cosas bien y acabar con esta huelga que no beneficia a nadie y que ha llevado a la confrontación en las calles entre categorías profesionales y entre Administraciones, algo que resulta inadmisibles para el Sistema Nacional de Salud.

Entiendo que es obligación de la ministra, que ha abierto este caos y esta huelga indefinida de los médicos, que lo solucione. Y por ello le pregunto: ¿qué valoración hace el Gobierno de La Rioja del actual borrador de estatuto marco elaborado por el Ministerio de Sanidad?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte.

Señora consejera.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Como usted decía, señor Olarte, el estatuto marco necesitaba una actualización y la verdad es que hubiera sido una gran oportunidad si se hubiera elaborado negociando con sentido común, con sentido de Estado y, sobre todo, con consenso de todos los implicados. Y lo primero que se hizo es que ninguna de estas tres cosas ha estado presente, en este momento estamos en un punto de muy difícil retorno.

Y el problema es que no solo es este estatuto, es que estamos empezando a acostumbrarnos a que el Gobierno de Sánchez todo lo que tiene oportunidad para mejorar se utiliza para dividir, y eso es lo que está pasando en el sistema nacional sanitario. No se contó con las comunidades autónomas desde el principio y solo, solo cuando se incendió el sector, cuando empezaron las huelgas, paros y movilizaciones de todas las categorías profesionales, fue cuando la ministra empezó a poner el foco en las comunidades autónomas.

Durante todo el año pasado hemos sufrido esos paros y movilizaciones, y en este año, en el año 2026, llevamos tres semanas de huelga y, por lo que nos han anunciado hoy desde el Ministerio, parece ser que vamos a por la cuarta. No se ha llegado a un consenso. Esta tarde teníamos Consejo Interterritorial extraordinario, que ha vuelto a ser suspendido porque no hay acuerdo.

Esto es muy grave. Cada semana de huelga son cinco días de subida de lista de espera. El año pasado hemos visto cómo en diciembre las intervenciones quirúrgicas han subido por los paros y movilizaciones. Esto no puede seguir así y esto corresponde al Ministerio de Sanidad, que es el que ha tenido la nula capacidad de negociación.

Y hay algo todavía más preocupante, que es el enfrentamiento entre categorías profesionales. Se cerró en falso con una parte de categorías profesionales dejando fuera a otra, a los médicos. No hay mayor error que, en vez de unir, dividir. Y todavía, aunque se llegara a un acuerdo, tenemos otro temor que no es infundado porque, por más que pedimos esa memoria económica que va a hacer posible que presupuestariamente se puedan adquirir los derechos que da ese estatuto, esa memoria económica está desaparecida, esa memoria económica nos tememos que no existe. El Ministerio de Sanidad ha dividido por la mitad su presupuesto en estos tres años, no hay informe de función pública y no hay tampoco informe jurídico de la Abogacía del Estado.

Yo lo que no entiendo es por qué se está armando este jaleo, por qué se está dividiendo, por qué en el peor momento por la emergencia nacional que supone la falta de profesionales echamos todavía más gasolina al fuego y montamos este..., iba a decir circo, pero no tiene ninguna gracia, que está haciendo que la sanidad nacional, no solo la parte que nos corresponde de gestión, sino la sanidad nacional, las categorías profesionales, estén todas incendiadas y con mal pronóstico de futuro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-4564. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera razonable ofertar plazas escolares en centros concertados por encima de las necesidades de escolarización.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera razonable ofertar plazas escolares en centros concertados por encima de las necesidades de escolarización, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Señor Ollero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor González de Legarra, por favor, cuando habla en ese tono molesta a todo el hemiciclo, así que, por favor, un poquito de educación.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Bueno, que no voy a entrar en un debate... Olvídense, señor González de Legarra. Le llamo al orden por primera vez.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Sí, señor Ollero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Sí, buenos días. Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, desde el inicio de la legislatura, desde Izquierda Unida hemos denunciado con firmeza que las medidas en política educativa del Gobierno de La Rioja se centran en beneficiar claramente a los centros privados, a la enseñanza privada, en detrimento, obviamente, de la enseñanza pública. Y, a pesar de que desde el Gobierno se niega esta realidad, entendemos que empezamos a ver, desde los hechos, desde los datos, que teníamos y que tenemos razón.

Por primera vez las matrículas en el nivel de la educación infantil en los centros privados concertados superan el número de matrículas en los centros públicos. Esto probablemente supondrá desaparición de líneas, desaparición de plazas en los centros públicos, fundamentalmente. Estaría bien que el señor consejero nos explicara cuáles son los planes de la Consejería en este sentido.

Esto supondrá, por lo tanto, más segregación, menos equidad, menos equilibrio en el sentido de la enseñanza pública en nuestra comunidad autónoma paso a paso, año a año, que se irá reduciendo. Por lo tanto, señor consejero, ¿no considera que, si los hechos, los datos, nos dan la razón en nuestras críticas, también desde el Gobierno deberían considerar nuestras propuestas en la línea de la defensa de la educación pública?

Por lo tanto, señor consejero, ¿no cree que se debería planificar la oferta de plazas teniendo en cuenta, por supuesto, la realidad demográfica en nuestra comunidad autónoma y también priorizando, precisamente desde la Administración pública, el mantenimiento de líneas y de plazas en nuestros centros públicos?

¿Es coherente, señor consejero, que cada vez se dediquen más recursos públicos a los conciertos con centros privados y que vayan desapareciendo plazas y líneas en los centros públicos de nuestra comunidad autónoma?

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Señor consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Buenos días, señorías. Buenos días, señor Ollero. Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, considero que su pregunta es reiterativa y bastante previsible. Lo que me sorprende realmente es el sesgo de la propia pregunta. ¿Por qué digo esto? En la literalidad introduce elementos de valoración. Se cuestiona en el seno de la propia pregunta la legitimidad de la enseñanza concertada, porque el objetivo no es mejorar la planificación educativa, sino cuestionar la existencia de la red concertada.

En segundo lugar, usted en su intervención alienta un falso conflicto, un falso conflicto de intentar enfrentar a la escuela pública con la concertada en una narrativa de desmantelamiento de lo público que no se sostiene. Ambas redes conviven y se complementan.

El Gobierno de La Rioja no oferta plazas por capricho ni de manera caprichosa, sino que se basa, efectivamente, en un estudio demográfico de las necesidades de escolarización. Lo que no puede ser es que se considere a los padres, a las familias, a las madres como meros administrados o sujetos pasivos, tienen capacidad de elegir.

Y, además, por otra parte, parte usted de una premisa errónea. Nosotros consideramos que hay una única red sostenida con fondos públicos, y el error consiste en considerar a la enseñanza concertada como subsidiaria y no como complementaria, que es lo que dice nuestra normativa a nivel estatal.

Por otra parte, si hablamos de titularidad en cuanto a la red de titularidad pública, sinceramente lo debo

estar haciendo muy mal porque, mire, desde el curso 2022-2023 hasta la fecha, hay quinientos profesionales más de la enseñanza pública. Para tener una intención que implique denodadamente la destrucción de la enseñanza pública, lo debo estar haciendo muy mal, señor Ollero.

Pero nuestra política, además, es –ya lo he dicho en otros momentos en esta sede parlamentaria– el mantenimiento, en la medida de nuestras posibilidades, de las líneas y de las estructuras de todos los centros, de los centros públicos y de los centros concertados.

Voy a terminar citando algo que le dije hace aproximadamente un año, el 13 de marzo de 2025, y cito una vez más lo que dije en aquel momento: "[...] el artículo 26.3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. ¿Qué dice [...]? Los padres tendrán derecho preferente –subrayo, preferente– a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos. Por lo tanto, corresponde a los poderes públicos, entre los cuales está la Consejería de Educación de La Rioja, allanar todos los elementos que puedan perturbar (menoscabar) esa capacidad de disminuir la libertad de elección. Y en ese contexto estamos hablando de defender un derecho humano fundamental, cual es el derecho a la educación", al que va unido de manera inextricable la capacidad de elegir conforme a este artículo de la Declaración de los Derechos Humanos.

Las dos cosas son necesarias, libertad e igualdad, calidad y planificación, no se contraponen, se complementan.

Muchas gracias, señor Ollero. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-4568. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno de La Rioja oportuno adoctrinar a los menores escolares riojanos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si considera el Gobierno de La Rioja oportuno adoctrinar a los menores escolares riojanos, del Grupo Parlamentario Vox.

Formulación de la pregunta por el señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

La pregunta está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Contestación del señor consejero.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Pues ahora tendré mucho gusto, señor Alda, en darle una respuesta pormenorizada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Réplica del señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Galiana, usted dijo, en el Pleno del pasado 26 de marzo, en este hemicycle que yo le decepcionaba, que cada vez que subía a esta tribuna usted tenía unas expectativas superiores acerca de lo que yo iba a decir en la misma y siempre terminaba decepcionándole o defraudándole. Respeto que usted tenga ese sentimiento,

pero lo que usted nunca va a poder achacarme, lo que usted nunca va a poder achacarnos a Vox, es que hemos traicionado a aquellos que confiaron en nosotros o que depositaron su confianza en nosotros en las elecciones del 28 de mayo de 2023.

Tanto en Vox como en el Partido Popular defendemos *a priori*, ambos partidos políticos, ambas formaciones políticas, la neutralidad ideológica en las aulas, pero, paradójicamente, desde que ustedes están en el Gobierno en nuestra región se sigue adoctrinando.

¿Y por qué le digo esto? Le voy a poner un ejemplo muy ilustrativo de hace bien poco. El pasado 12 de abril una asociación propalestina de nuestra región organizó en Logroño un acto en favor y en apoyo a una flotilla de activistas internacionales que, evidentemente, solo buscaban alentar a la organización terrorista Hamás. Esta flotilla partió el pasado día 15 con destino a la Franja de Gaza. En dicho acto participaron alumnos del Centro de Educación Infantil y Primaria Milenario de la Lengua y del Caballero de la Rosa, y también participaron alumnos de los institutos de ESO y Bachillerato Batalla de Clavijo y Escultor Daniel, se dedicaron a hacer barcos de papel con los colores de la bandera de Palestina para posteriormente lanzarlos en el estanque del parque de La Ribera.

Y usted ahora va a decir que, además de defraudarle, cada vez que subo a esta tribuna soy un poco exagerado. Pero lo cierto es que, señor Galiana, esto es solo la punta del iceberg, es la punta del iceberg de un grave problema que siguen sufriendo miles de familias en nuestra región porque el Partido Popular ha preferido traicionar a sus votantes y no poner el freno al adoctrinamiento ideológico en nuestra región, pasando por encima de la autoridad de sus padres.

Señor Galiana, ¿no hay nadie en su consejería al que le inquiete el uso de los menores con fines políticos? Es inaceptable que, mientras la izquierda continúa moldeando ideológicamente a las nuevas generaciones, creando una identidad colectiva afín a los intereses del Gobierno de Pedro Sánchez, el Partido Popular no haga lo posible para evitarlo.

Parece mentira que el señor Capellán ya alertó de esto que le estoy comentando, que le estoy diciendo ahora mismo, hace veinte años cuando era profesor de la Universidad de Cantabria. Y rezo textualmente lo que él dijo en ese momento: "La pedagogía se hace miseria, se desvirtúa cuando el fin estrictamente educativo e instructivo en sentido puro, pedagógico, deja paso a otros fines ajenos e incluso contrarios: adoctrinamiento ideológico en sentido dado". Pues aquí, señor Galiana, la educación hace tiempo que dejó paso a otros fines y, tras la llegada del Partido Popular al poder, nada ha cambiado porque en las aulas de nuestra región se sigue adoctrinando.

Tiene gracia que diga usted que yo le decepciono cada vez que subo a esta tribuna cuando es usted quien no ha cumplido o, para ser más rigurosos, quien no está cumpliendo –porque la legislatura todavía no ha terminado– con las expectativas de todos aquellos que depositaron su voto el pasado 28 de mayo 2023 en el Partido Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Turno de dúplica del señor consejero.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Buenos días.

La verdad es que no me gustaría que cada enfrentamiento dialéctico entre usted y yo se convierta en un tema de sentimientos, a mí la verdad es que me gustaría centrarlo en cuestiones de fondo, no de meros sentimientos. Yo a usted le considero una persona capaz, sin embargo, creo que se deja llevar por la demagogia y por eso en el fondo siento –pienso, mejor dicho– que no acierta usted en su planteamiento.

Quizá sus votantes no se sientan traicionados por lo que dice, pero quizá sí puedan llegar a sentirse

decepcionados por lo que no hace, y lo que no hace es un análisis serio. ¿Por qué? Porque usted, por ejemplo, con la iniciativa que trae hoy en realidad no busca la mejora del sistema educativo, busca sembrar dudas, busca fiscalizar la libertad de cátedra, busca generar ruido mediático, busca algo peor, en mi opinión, que es cuestionar la profesionalidad docente. Y, desde ese punto de vista, esa siembra de duda no conduce a nada positivo.

La neutralidad en la escuela pública está garantizada legalmente, es un principio en el que firmemente creo y que está garantizada por ley y también a través de la inspección. Creo que estará usted de acuerdo conmigo, al menos en el fondo, no sé si en las formas, en que esa búsqueda de la neutralidad ideológica de la escuela pública es un principio razonablemente positivo por el que vale la pena luchar. Y, si en esta Cámara se trae a debate algo que busca una polarización de la escuela, pues no conduce a ese mismo resultado. La polarización de la escuela puede llegar a conducir a una polarización mayor todavía de la sociedad y yo creo que eso no es nada bueno, no debemos acentuarlo.

Por eso yo creo que el mensaje principal que debemos dar en este punto es defender esa libertad, defender que, efectivamente, si hay alguna conducta inapropiada, por los cauces reglamentarios se reconduzca, pero no sembrar una duda sobre la generalidad, que es un sistema educativo el de La Rioja que funciona con absoluta neutralidad más allá de cuestiones como las que usted pueda indicar.

Confiamos en nuestros docentes, respetamos la autonomía de nuestros directores y avalamos el trabajo técnico de nuestra inspección. Si existe cualquier vulneración, a su juicio, de la neutralidad educativa, existen cauces administrativos y legales para denunciarla. Traer barcos de papel al Parlamento lo único que demuestra es que su interés por la educación es, lamentablemente, superficial y partidista.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-4582. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno regional del resultado de su política de becas en el ámbito educativo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno regional del resultado de su política de becas en el ámbito educativo, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Almendáriz.

LA SEÑORA ALMENDÁRIZ BAYO: Gracias, señora presidenta.

En los últimos años, el Gobierno de La Rioja ha realizado un esfuerzo creciente en ayudas y becas dentro de un presupuesto educativo que ya supera los 400 millones de euros. En concreto, se observa una evolución positiva en distintas líneas de ayudas: la aportación de 3 millones de euros para la gratuidad de los libros de texto, con un aumento de 1.700.000 euros; o los 5.850.000 euros para comedores escolares y otras ayudas, aumentadas en 1.250.000 euros; o los 2.280.000 euros en becas de movilidad universitaria, partida que también se reforzó en 350.000 euros. Las becas de movilidad para estudiantes universitarios han aumentado hasta alcanzar en torno a 1,9 millones de euros, beneficiando a más de mil doscientos treinta y siete jóvenes, frente a cifras anteriores más reducidas.

Esto supone no solo un incremento presupuestario, sino también una mayor cobertura. Se han impulsado ayudas para el alumnado de Bachillerato o la gratuidad de la matrícula universitaria en el primero y segundo curso, ampliando el alcance de las políticas de apoyo más allá de la Universidad y llegando a todas las etapas

educativas, sin olvidarnos de las ayudas al comedor infantil y a la Primaria. En conjunto, hablamos una política de becas diversificadas: ayudas a la movilidad, apoyo directo a estudiantes, medidas de gratuidad y otras líneas complementarias que configuran un sistema más amplio y accesible que en años anteriores.

El Gobierno del Partido Popular ha demostrado en los últimos años un firme compromiso con la educación como pilar fundamental para el desarrollo social y económico de nuestra comunidad. A través de estas políticas se pone de manifiesto no solo el apoyo directo a las familias, sino también una apuesta decidida por la igualdad de oportunidades; favorece la inclusión y aporta todavía más fuerza a nuestro sistema educativo.

Por ello, señor consejero, y reconociendo este avance tanto en cuantías como en el número de beneficiarios, le pregunto: ¿qué valoración hace el Gobierno regional del resultado de su política de becas en el ámbito educativo?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Almendáriz.

Señor consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Buenos días de nuevo, señorías.

Muchas gracias, señora Almendáriz, por darme la oportunidad de hablar de un elemento tan importante en la educación como es la política de becas y ayudas, que impregnan la acción política de este Gobierno y que buscan, obviamente, llegar a todo el mundo para que la educación efectivamente sea un derecho de universal acceso para todos.

La valoración del Gobierno regional en este punto, obviamente, es positiva. ¿Por qué digo esto? Porque efectivamente el Gobierno de La Rioja no solo ha reforzado el apoyo a las familias, sino que ha hecho también un esfuerzo precisamente allí donde más se nota, en la igualdad de oportunidades, la conciliación y el acceso a los estudios.

Voy a comenzar por la parte de movilidad universitaria. En la parte de movilidad universitaria las becas son esenciales para que ningún joven riojano tenga dificultades para estudiar fuera por motivos económicos, ya que, además, a través del Instituto Riojano de la Juventud, como usted sabe, también se está canalizado una gratuidad progresiva de los cursos en la Universidad de La Rioja. Pues bien, fuera de La Rioja el presupuesto ha pasado de 1.338.000 euros en el curso 2022-2023 a 2.282.000 en el 2025-2026, un incremento del 70,63% a lo largo de la legislatura. Y las solicitudes han crecido un 33,29% más y las concesiones un 41%. Por lo tanto, estamos hablando, en este ámbito de las becas universitarias, de crecimiento constante muy sólido y, además, con una tendencia todavía más creciente.

Pero esa mejora no debe ser solamente en el ámbito universitario donde la debemos resaltar, sino también en otros ámbitos de la educación no universitaria. Por ejemplo, las becas de comedor escolar han experimentado un crecimiento muy potente. El número total de beneficiarios ha crecido más de mil, en más de mil desde la pasada legislatura a la actualidad, desde dos mil novecientos sesenta y cinco, a finales del curso 2022-2023, a cuatro mil ciento cincuenta y uno en el curso actual. Supone un incremento aproximadamente del 40%. Y en esto estamos hablando de personas, no estamos hablando de dinero. En cuanto a dinero, estamos hablando de un crecimiento superior a los 2 millones de euros, de 1.700.000 euros, aproximadamente, a 3.700.000, aproximadamente, un crecimiento del 113%.

Si nos vamos también al bono infantil, en el ámbito de la educación 0-3 años se benefician cerca de tres mil familias, a las que además se les ha subido el importe del bono infantil. Y, si hablamos de gratuidad de libros de texto, casi veintiocho mil beneficiarios están ahora mismo percibiendo o bien una ayuda en lo que se refiere a primero y segundo de Primaria, o bien el libro gratuito.

Por tanto, en definitiva, frente a unas afirmaciones que muchas veces se hacen por parte de los grupos de

la oposición de que no hay un componente social en la política educativa, podemos hablar de que hoy hay más presupuesto, hay más beneficiarios y más capacidad de llegar a las familias que lo necesitan. Por lo tanto, apuesta por el sistema educativo riojano en la calidad, pero desde luego más presupuesto que nunca antes en La Rioja para becas y ayudas, lo que demuestra la dimensión social de las políticas educativas de este Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-4599. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los objetivos de la convocatoria anunciada por el Gobierno de La Rioja de 2 millones de euros para el fomento de nuevas empresas de base tecnológica en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son los objetivos de la convocatoria anunciada por el Gobierno de La Rioja de 2 millones de euros para el fomento de nuevas empresas de base tecnológica en La Rioja, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Coteló.

LA SEÑORA COTELO BALMASEDA: Gracias, señora presidenta.

Como todos hemos podido comprobar, el Gobierno de La Rioja ha aprobado recientemente el Plan Estratégico de Subvenciones de la ADER para este año 2026, y lo hace dentro de un planteamiento trianual, con un importe de 163,5 millones de euros para los años 2025-2027, lo que facilita los ritmos de ejecución de cada una de las líneas, la consolidación y simplificación y agilización administrativa; sin olvidar una figura novedosa, como es la presolicitud, que lo que permite es que los potenciales beneficiarios manifiesten anticipadamente su intención de acogerse a las líneas de ayudas que les interesan, con un efecto incentivador, sin paralizar sus inversiones estratégicas y, por lo tanto, planificando de forma adecuada empresarialmente.

En cuanto a la financiación que tiene el conjunto del Plan Estratégico de Subvenciones, pues principalmente proviene de fondos propios de la ADER, es decir, de transferencias nominativas de la Comunidad Autónoma, y una pequeña parte corresponde a fondos FEDER (un 0,35) y a fondos Next Generation (un 2,26). Y para este año en concreto 2026, que es del que estamos hablando, el Plan destina 45,15 millones de euros en distintas líneas de ayudas dirigidas a emprendedores, a trabajadores autónomos, a pymes y a grandes empresas.

Y este plan, entre otras, tiene determinadas convocatorias: de 2 millones de euros, por ejemplo, para fomento de nuevas empresas de base tecnológica; ayudas al pequeño comercio, con 700.000 euros; ayudas destinadas a autónomos, con 3,5 millones de euros; a adquisición de vehículos, con un millón de euros... Y todas, como decimos, ¿orientadas a qué? Pues a reforzar la competitividad industrial, la financiación, el emprendimiento, etcétera, etcétera.

Y –acabo– la pregunta concreta, señora consejera, es si nos podría hablar sobre el objetivo concreto de la convocatoria de las nuevas ayudas para empresas de base tecnológica.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Coteló.

Señora consejera.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo):

Gracias, señora Coteló.

Gracias por el repaso que ha hecho de las ayudas que vamos a dar. Aprovecho para decir que acaba de salir la convocatoria de las ayudas de vehículos, esa de un millón de euros que acaba de comentar, esta misma mañana. Pero le voy a explicar el objetivo que me ha preguntado sobre las empresas de base tecnológica.

Este Gobierno no está esperando a que la economía del conocimiento llegue, lo está construyendo de manera constante y vamos a dar una serie de datos para que vean el porqué. COTEC, que, como sabrán, la semana pasada o hace un par de semanas nos visitaron, nos presentaron su informe y, además, se fueron gratamente asombrados de lo que estábamos consiguiendo sin presupuestos y sin entregas a cuenta, como ha dicho anteriormente el señor consejero. En ese informe nos marcaron y nos dijeron que somos la quinta comunidad para hacer negocio, somos la séptima en capacidades técnicas y somos la cuarta región más digitalizada de España, y además concretamente hay que señalar que el sector digital ya representa el 20% de nuestra economía.

Y esto no es una aspiración que tengamos, es una realidad que nosotros... que este Gobierno está acelerando. ¿Cómo lo está haciendo? Pues con una clara apuesta por las empresas que están innovando. Hemos lanzado por ello una convocatoria –como bien ha dicho– de 2 millones de euros dentro del Plan Estratégico para el fomento de nuestras empresas de base tecnológica, unas ayudas que cubren hasta el 75% de la inversión, multiplicando por cuatro la intensidad que teníamos antes.

¿Ideas? Evidentemente, estamos llenos de ideas. Tenemos una región que tiene unos empresarios y unos emprendedores llenos de ideas, pero creemos que lo que hay que financiar ahora es el momento en el que esas ideas se convierten en empresas. Por eso lo hacemos conectando estas *startups* a las pymes riojanas, para que las ayuden a resolver esos desafíos difíciles a los que nos estamos enfrentando y esos desafíos reales a los que se enfrenta esta economía.

Por eso entre el 2025 y el 2026 hemos movilizado ya 12 millones de euros en apoyo a la innovación y la digitalización, diez veces más que antes. Y, además, para que ese ecosistema tenga un músculo humano –porque al final todo esto se mueve por personas–, desde el Think TIC formamos a profesionales que lo sostienen, profesionales que pueden ser perfectamente profesionales del derecho, con itinerarios de inteligencia artificial para que puedan utilizar esas nuevas tecnologías, *big data*, tecnologías avanzadas, y todo ello diseñado para que el talento riojano no tenga que irse fuera o se puede retener para trabajar en el futuro.

Así que termino simplemente señalando y recordando que somos la quinta comunidad en negocios, la cuarta comunidad en digitalización, que tenemos un 20% de empresas de economía digital y que hemos destinado 12 millones en dos años. Esto no es un proyecto, esto ya está pasando en La Rioja y les puedo asegurar que en este Gobierno no vamos a parar para que salga lo mejor de cada persona, lo mejor de cada empresa, y no nos haga parar, para que podamos hacer que todas estas ideas se conviertan en realidad.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-4608. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas adoptó el Gobierno de La Rioja ante el grave episodio de incendio en el vertedero de residuos que ha afectado a la comarca de Nájera.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas adoptó el Gobierno de La Rioja ante el grave episodio de incendio en el vertedero de residuos que ha afectado

a la comarca de Nájera, del Grupo Parlamentario Socialista.

Formulación de la pregunta por el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Contestación de la señora consejera.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor García, las medidas que hemos tomado son las que suelen tomar todos los Gobiernos en los múltiples sucesos que, desafortunadamente, cada año se dan en este tipo de instalaciones. Primero, trabajar de manera coordinada para sofocarlo. Aquí hay que agradecer al CEIS Rioja, al SOS Rioja, a los agentes y a los bomberos forestales y a los técnicos de Calidad Ambiental su grandísimo trabajo, porque sin ellos pues esto no hubiese sido igual. Segundo, comprobar con visitas técnicas, con vuelos de dron, que esas medidas que se estaban tomando eran eficaces, comprobar que toda esa fracción resto o que todos esos vertidos eran tapados totalmente con tierras, comprobar la calidad del aire y, finalmente, señor García, requerir información a la empresa para poder investigar cuáles han sido las causas del suceso.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Réplica del señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Hace quince días exactamente nos encontrábamos aquí en el salón de plenos debatiendo mientras arrancaba un incendio en el vertedero de la comarca de Nájera, un vertedero que está ubicado entre cinco municipios (Hormilla, Hormilleja, Uruñuela, Huércanos y la propia ciudad de Nájera), pero cuyo incendio afectó a mucha más ciudadanía de nuestra comunidad autónoma, ya que la nube tóxica llegó hasta Logroño y a otras localidades. Como digo, fueron afectados varios municipios, miles de personas, por una nube de composición compleja, ya que cuando arde un vertedero pues hay productos químicos, residuos orgánicos, plásticos, etcétera, que, al combustionar, emiten a la atmósfera sustancias perjudiciales para la salud.

Más allá del operativo de extinción de este incendio, al que nosotros queremos felicitar desde el Partido Socialista de La Rioja, por supuesto, por su excelente trabajo, nos preguntábamos cómo valora el Gobierno de La Rioja la actuación de su subdirector general de Emergencias, que se supone que es el alto cargo que tendría que haber estado al frente de esta emergencia y del cual no hemos sabido nada en absoluto, no hemos visto ni declaraciones tuyas en la prensa, ni comparecencias, ni nada por estilo. Y, lo peor de todo, lo que tampoco han sabido algunos de los alcaldes es de su existencia, puesto que no ha contestado ni a las llamadas telefónicas ni ha devuelto las de algunos alcaldes. Y nosotros nos preguntamos si esta es una manera correcta de gestionar las emergencias en la Comunidad Autónoma de La Rioja, pensamos que no.

Pero, más allá de esta falta de atención por parte del Gobierno de La Rioja, también queremos poner en evidencia la falta de información, que quizás la tendría que haber encabezado este alto cargo de su Gobierno.

En cualquier caso, a nosotros, señora Manzanos, nos gustaría saber si están controlando ustedes la procedencia de los residuos que llegan a ese vertedero y cuál es su naturaleza. Usted ha hablado en su intervención de fracción resto, no sé si lo están haciendo. También nos gustaría saber qué consecuencias ha tenido la inspección que se hizo en diciembre del año 2024 en la que un técnico o varios técnicos de la Dirección General de Calidad Ambiental llegaron a la conclusión de que no se estaban cumpliendo los requisitos que

tendría que cumplir la instalación y que, por tanto, no estaba funcionando de forma adecuada. ¿Qué han hecho ustedes desde ese momento?

Otra pregunta esencial es saber por qué, pese a esa situación detectada en esa inspección del año 2024, no han hecho ninguna otra y, por tanto, no constan en la página web del Gobierno de La Rioja con el resto de las inspecciones.

Y, por último, señora Manzanos, nos gustaría saber si se están cumpliendo los requisitos de la autorización ambiental que tiene ese vertedero, porque ya le digo yo que no se están cumpliendo. Le voy a mencionar solamente dos puntos: el punto 7.4 y el 7.5. Se habla, en primer lugar, de que diariamente la empresa concesionaria tendrá que cubrir los residuos depositados en ese día con una capa de tierra. Si eso se hace, señora Manzanos, como usted bien sabe, es casi imposible que se produzca un incendio. Por lo tanto, ¿eso se está haciendo? Y el punto 7.5 dice que la empresa que gestiona el vertedero deberá tener el acopio suficiente de tierra para poder actuar cuando se inicia un incendio. ¿Eso está sucediendo?

Mire, señora Manzanos, nosotros creemos que en este asunto hay una cosa clara, y es que el Gobierno de La Rioja no está haciendo todo lo que debería hacer; y hay una cosa muy oscura, como la nube de toxicidad que estuvo sobrevolando La Rioja, y es la gestión desde la Subdirección General de Emergencias.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Dúplica de la señora consejera.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, la gestión de la Subdirección ha sido coordinar a todo un operativo complejo para enfrentarse a un incendio complejo y desde aquí tenemos que felicitarlos, felicitar a todo el equipo, desde el subdirector hasta los bomberos forestales, hasta los bomberos del CEIS, hasta los técnicos de Calidad Ambiental, todos y cada uno de ellos, hasta los miembros del SOS Rioja, por su trabajo durante largos días que lo han hecho y lo han hecho muy bien.

Y de verdad, señor García, utilizar una emergencia como arma política, máxime cuando está relacionada con los residuos que todos generamos, no está para nada bien, señor García. No está para nada bien y menos si además usamos exageraciones hiperbólicas, si además hacemos comparaciones rebuscadas, si además incluso lanzamos alguna que otra mentira.

No está nada bien, señor García, intentar asustar a la población porque, cuando hace usted referencia a la toxicidad, aquí le voy a pedir tranquilidad, tranquilidad a los vecinos de la zona no porque lo diga esta consejera, sino porque las mediciones que se han realizado tanto en el municipio de Nájera, donde colocamos una estación temporal, como en los municipios de Elciego, a diez kilómetros, Logroño a veinte kilómetros o Miranda de Ebro a treinta kilómetros, nos dicen claramente que no se ha detectado desde el inicio del incendio ningún parámetro diferente al de los días anteriores. Es decir, toda la tranquilidad para los ciudadanos de la zona. El incendio provoca humo, lógicamente, pero hablar de toxicidad me parece un poco aventurado, señor García.

Y, si somos serios, efectivamente, tenemos que saber que este tipo de vertederos están sometidos a estudios de impacto ambiental, a estudios geológicos, hidrogeológicos, a estudios de todo tipo, a estudios geológicos nuevamente. Este tipo de instalaciones están sometidas a la Ley 7/2022, al Plan Director de Residuos de La Rioja, están sometidas a nuestro plan de inspecciones 2025-2030, que, por cierto, llegamos al Gobierno en 2023 y se venían a hacer una media de treinta inspecciones medioambientales. El año pasado, a año cerrado, ¿cuántas hemos hecho? Cuarenta y nueve, señor García, con lo cual ahí queda claro que este

Gobierno se ocupa y se preocupa de la calidad medioambiental.

Pero, es más, hablaba de la procedencia de los residuos. Pues, efectivamente, si usted revisa la hemeroteca, verá cómo este Gobierno el año pasado modificó el Plan Director de Residuos con una intención, una intención: impedir la llegada de residuos, de residuos orgánicos, a ese vertedero procedentes de otras comunidades autónomas o procedentes de otros países. Con lo cual, eso también está controlado y de eso se ha ocupado y se ha preocupado este Gobierno, el Gobierno de La Rioja.

En definitiva, señorías, estamos ante un suceso lamentable, que esperemos no suceda y, si sucede, que lo podamos volver a controlar. Tenemos que tener en cuenta que este tipo de instalaciones reciben una inspección medioambiental al año presencial. El de Nájera, efectivamente, no solo en el año 2024, señor García, también en la inspección que se realizó en el año 2021 o en el año 2023 venía marcado como que su nivel no era satisfactorio, que era no adecuado. Y, ante eso, ¿qué es lo que podemos hacer? Pues no sé en qué régimen viven ustedes, pero en el régimen democrático de España lo que podemos hacer es abrirles un expediente, solicitarles que subsanen, comprobar que han subsanado y, en su caso, sancionarlos.

Y eso, señor García, es lo que ha hecho este Gobierno con este tipo de expedientes, lo que hace este Gobierno, lo que va a seguir haciendo y lo que también hicieron Gobiernos la legislatura pasada y las legislaturas anteriores, porque es lo que está en nuestras manos, vigilar, asegurar que la gestión de los residuos se hace correctamente y trabajar para lograr alcanzar esos objetivos que nos hemos marcado para 2025 con la Comisión Europea. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-4610. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué planes tiene el Gobierno de La Rioja respecto a la construcción del nuevo Instituto de Formación Profesional Integrado de La Laboral en Lardero.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué planes tiene el Gobierno de La Rioja respecto a la construcción del nuevo Instituto de Formación Profesional Integrado de La Laboral en Lardero, del Grupo Parlamentario Socialista.

Formulación de la pregunta por la señora Villuendas.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Gracias, señora presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Villuendas.

Contestación del señor consejero.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Buenos días.

Con mucho gusto le detallaré ahora mismo más ampliamente la respuesta.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Turno de réplica de la señora Villuendas.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Gracias, señora presidenta. Buenos días.

Señora presidenta, permítame unos segundos comenzar hoy, 23 de abril, Día del Libro, con unas sabias palabras de don Miguel de Cervantes, que decía que el que lee mucho y anda mucho ve mucho y sabe mucho, pone en valor la lectura. Y yo termino diciendo que realmente una sociedad que lee es una sociedad más culta, más libre y, por supuesto, más crítica.

Y ya comienzo con la pregunta que me concierne, señor consejero. Mire, yo considero que en el asunto de Formación Profesional hay realidades que tienen poca, desde mi punto de vista, poca discusión si empezamos diciendo que la Formación Profesional está en plena transformación –está justo–, que la Formación, nueva Formación Profesional, es un motor clave para la actualización y el cambio de nuestro sistema productivo –no digo nada nuevo, es así– y que el impulso que ha dado el Gobierno de España para el desarrollo de esta nueva Formación Profesional en materia de financiación no tiene parangón en un nivel educativo como del que estamos hablando.

Por lo tanto, y consecuencia de todo esto, lo que tenemos es un crecimiento exponencial del alumnado, lo que tenemos es un crecimiento del interés del alumnado por cursar estudios de Formación Profesional y una demanda de los estudios de este nivel educativo; además, todo ello impulsado por la calidad de los mismos y, sobre todo, por el alto nivel de empleabilidad.

En este avance, que en principio parece innegable, sí que falta voluntad política para dotar a esta Formación Profesional de infraestructuras públicas necesarias, infraestructuras públicas que ustedes mismos han reconocido que son deficientes. Y de ahí, señor consejero, es de donde surge nuevamente esta pregunta que formulamos: ¿qué va a pasar con el nuevo Centro de Formación Profesional Integrado de Lardero? Es un centro que estaba pensado para dar cabida a más de mil alumnos, un centro que no es un proyecto más, señor consejero, porque este centro viene a aliviar la saturación que sufren en este nivel educativo todos los centros públicos de La Rioja, especialmente los de Logroño. Y es que hay un elemento, que se lo dije y se lo vuelvo a repetir, agravado también porque a partir del curso 2028-2029 habrá más faltas de espacio porque, si aplicamos la norma, los alumnos que tengan que dar Grado Medio y Grado Superior necesitarán desdobles, desdobles o por lo menos más espacios. ¿Por qué? Porque los alumnos, de treinta alumnos por aula, pasarán a veinticinco.

En el pasado 9 de abril, a esta pregunta que también le hice, usted lo que hizo fue, o su responsable en educación, la callada por respuesta, un silencio que, desde mi punto de vista, es especialmente significativo porque, mire, estamos hablando de un proyecto educativo, de un proyecto de centro, que quedó listo para licitación en 2023. Y tan grave, entiendo yo, o tan lamentable como la paralización del proyecto, es la falta de información, la falta de planificación y la falta de compromiso en este nivel educativo del Gobierno de La Rioja, y entonces esta ausencia no puede prolongarse. Y no puede prolongarse porque también –insisto– el tiempo no corre a su favor y, desde luego, no corre a favor de la Formación Profesional pública, corre a favor de la iniciativa privada que ya, viendo la situación, se ha anticipado y ya está creando un nuevo centro educativo de Formación Profesional en La Rioja, donde hay un nicho muy importante de alumnado.

Señor consejero, yo quiero que en su respuesta evite suspicacias y posibles referencias a algo que siempre dice cuando usted sale aquí y cuando nos habla de que nosotros con frecuencia enfrentamos la educación pública con la educación privada. No es así. Pero, sobre todo, en este asunto nosotros –lo dejo también bien claro y lo digo bien alto– no nos oponemos a que la iniciativa privada construya un centro, por supuesto, con medios propios y con financiación propia.

¿Qué es lo que nosotros venimos a exigirle con esta pregunta o a solicitarle con esta pregunta? Pues lo que queremos es que ustedes creen una red de centros públicos de Formación Profesional que sea una red consistente, consolidada, que responda a la realidad, a las demandas de los alumnos y las alumnas de La Rioja, y que tenga calidad.

Y también tengo que decirle que hemos considerado que son muy poco acertadas las declaraciones que

hizo el subdirector general de Formación Profesional a un medio de comunicación. Entendemos que con esas declaraciones lo único que se deduce es que hay un intento por ganar tiempo, por inventar nuevas soluciones y, sobre todo, por cambiar el discurso. Ustedes siguen sin ejecutar nada, es decir, en términos coloquiales, mareando la perdiz.

Y, sencillamente, doy por formulada mi pregunta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Villuendas.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Termino, señora presidenta.

Solamente quería un segundo para felicitar al sistema público educativo de La Rioja por los excelentes resultados en los últimos años en las pruebas de la PAU.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Villuendas.

Dúplica del señor consejero.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Buenos días, señora Villuendas.

En primer lugar, quiero felicitarla por su cita cervantina. La verdad es que comparto plenamente lo que ha dicho y me parece muy acertado.

Mire, con respecto al tema de la pregunta, ¡hombre!, resulta curioso que ya no pregunten por Calahorra. Ya no preguntan por el Centro Integrado de Formación Profesional de Calahorra porque ya se han dado cuenta de que ese hueso no les vale, porque ya en realidad, como saben que su licitación va a ser inminente, pues tienen que dirigirse hacia otro objetivo y tienen que seguir encontrando nichos para poder alimentar su discurso y seguir sembrando dudas, infundadas en mi opinión, pero seguir sembrando dudas.

Mire, voy a repetir y voy a añadir alguna cosa más a los cinco argumentos que ya le di hace aproximadamente un año en esta sede parlamentaria ante una pregunta similar, concretamente el 22 de mayo de 2025. Y en aquel momento le dije que, con respecto al Centro Integrado de Formación Profesional de Lardero, de La Laboral, partían de una premisa errónea, y la premisa errónea es que el proyecto estaba terminado y definido. ¡No es así! Basta que usted hable con los departamentos o con el equipo directivo de La Laboral para saber que eso no es así. Había habido un profundo desconocimiento y falta de diálogo con el equipo directivo de La Laboral, también del Cosme García que se ve afectado, y hubo que hacer un trabajo de muchos meses para poder actualizar esas necesidades. Ese es el punto número uno que creo que es necesario matizar. En ningún momento ha estado parado este proyecto, lo que ha habido es que replantearlo, en muchos aspectos *ab initio*.

En segundo lugar, tampoco se había contemplado mucho cambio normativo en materia de Formación Profesional, que, evidentemente, como usted sabe, se ha producido y que era necesario tener en cuenta.

En tercer lugar, también le dije, y reitero, que durante también esta legislatura hemos tenido sucesivas reuniones con diferentes ayuntamientos afectados, fundamentalmente Lardero y Logroño, para poder trabajar asuntos que inciden de manera directa en el propio desarrollo del centro, como es la vialidad, en la que más de mil alumnos tiene un impacto determinante, y también, por supuesto, la urbanización colindante, así como también todo lo que tiene que ver con los accesos y aparcamientos necesarios –que tampoco estaban contemplados– para más autobuses, etcétera.

En tercer lugar, habla usted –efectivamente, coincido con usted– de que necesitamos infraestructuras para Formación Profesional. Por eso precisamente vamos a invertir, y –como le digo– de manera inminente, con ese Centro Integrado de Calahorra.

Pero es que el Gobierno de España tan solo ha canalizado fondos europeos para la creación de plazas públicas, que, por cierto, hemos realizado, pero cero euros para infraestructuras. Absolutamente cero euros. De hecho, reitero un compromiso del presidente del Gobierno de España, Sánchez, con el presidente del Gobierno de La Rioja, Capellán, para financiar, aportar y estudiar algo sobre Calahorra y La Laboral en materia de Formación Profesional, algo de lo que no hemos tenido respuesta. Pese a lo cual, vamos a seguir con estas inversiones en base a las arcas del Gobierno de La Rioja.

Y, por último, le voy a añadir otro elemento. Hemos estado constantemente invirtiendo en La Laboral. Mire, se han hecho alrededor de diez obras durante estos tres años en La Laboral por un importe de 600.000 euros, aproximadamente. No es que se esté parado.

Pero le añado otro dato. Otro elemento que se tenía que tener en cuenta y que su Gobierno en la legislatura anterior desaprovechó era una carga que tiene La Laboral desde hace mucho tiempo de una línea de alta tensión que pasa por el seno del centro y que es necesario acordar con Iberdrola para eliminar y que facilitará también no solamente la seguridad, sino la edificabilidad del edificio, y que se va a abordar. Vamos a firmar en breve un convenio con Iberdrola para abordar un proyecto, que sufragará fundamentalmente Iberdrola, por un valor superior a un millón de euros para poder soterrar esa línea de alta tensión que también afecta en alguna medida a este centro.

Por lo tanto, frente a precipitaciones electorales de la pasada legislatura, hechos y gestión sería.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/INTE-0410. Interpelación sobre la política general del Gobierno en materia de protección de menores, promoción y defensa de los derechos de la infancia, promoción y atención a la familia y atención a la mujer.

11L/INTE-0784. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de protección de menores.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto segundo del orden del día: interpelaciones.

En este caso, se informa de que se van a acumular a efectos de debate las siguientes interpelaciones incluidas en este punto segundo del orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara.

Así, pasamos a debatir la interpelación sobre la política general del Gobierno en materia de protección de menores, promoción y defensa de los derechos de la infancia, promoción y atención a la familia y atención a la mujer, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, y la interpelación sobre política general del Gobierno en materia de protección de menores, del Grupo Parlamentario Socialista.

Por tanto, en primer lugar, señora Moreno, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Pues buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Lo primero que le tengo que preguntar es a ver qué careta nos ponemos hoy. ¿Nos ponemos la careta de cumplimiento de la ley, de defensa de los derechos humanos y de acogida –como no puede ser de otra manera– a los chicos y las chicas que están ya en nuestro país y que van llegando a nuestra comunidad autónoma, entre otras, o nos ponemos la careta que les manda Vox, la que se ponía ayer el señor Azcón o la que se puso la señora Guardiola el otro día, en definitiva, si vamos a tener hoy su propia cara, señora Martín, o vamos a tener la apariencia, la careta que se pone el señor Capellán para intentar tener una imagen diferente a lo que luego hacen? ¿Van a contarnos la realidad de lo que hacen o van a contarnos lo que suponen que los

demás quieren oír? Porque no es compatible, señora Martín, llenarse la boca de hablar de lealtad institucional, llenarse la boca de decir que ustedes cumplen las leyes y después boicotear una conferencia sectorial planteada al respecto, en la que confirmaron incluso su asistencia, y desconectarse por un mandato del presidente de su partido. Y es que, cuando se hace una interpelación, cuando hablamos de política, hay que distinguir el papel del partido del papel de la institución, y usted está aquí como consejera del Gobierno de La Rioja y entiendo que asume que tiene la obligación de cumplir la ley.

Es verdad que la definición política la dan los partidos, los programas con los que nos presentamos a las elecciones, y la realidad es que ustedes dicen una cosa y hacen otra. Son múltiples las ocasiones en que ustedes dicen una cosa y hacen otra. Son múltiples las ocasiones en las que le hemos preguntado, señora Martín, por la planificación que el Gobierno de La Rioja tenía para planificar la llegada de estos chicos y estas chicas que se encontraban en Canarias, en Ceuta y en Melilla, y siempre usted daba la callada por respuesta. Tiraba balones fuera, decía que estaba sin planificar, daba salidas de pata de banco, se negaba a asistir a las conferencias sectoriales y luego manifestaba que no tenía información. Igual acudir a las conferencias sectoriales pues le daría la información por la que tanto clama, por su ausencia.

Y es que, lamentablemente, lo que estaba previsto que ocurriera pues ha ocurrido, y es que no han tenido la planificación necesaria para hacer esa acogida en las condiciones que estos chicos y estas chicas necesitaban. Al menos hay que poner en valor que sí que han hecho esa acogida. Y vaya por delante que voy a hacer..., para evitar que luego lo haga usted, pues yo voy a hacer ese agradecimiento y esa felicitación a los educadores y las educadoras sociales, a los trabajadores y las trabajadoras sociales, a los psicólogos y las psicólogas que se encuentran ya atendiendo a esos chicos y esas chicas en los centros o en las residencias en las que se encuentran residiendo.

Y voy a hacer esto porque usted tiene la costumbre, señora Martín, de decir que cualquier crítica que se haga es una crítica a los trabajadores y las trabajadoras que prestan el servicio. ¡Qué va! ¡Qué va! La crítica siempre es a una consejería que no invierte los recursos necesarios, que no aborda la planificación necesaria, a pesar de que sabíamos que estos chicos y estas chicas iban a llegar con más de dos años de antelación. Lo sabíamos y la realidad es que ustedes hicieron planificación cero.

Así, lo que nos encontramos en este momento es que han llegado, según sabemos, porque decía el Ministerio de Juventud e Infancia que tienen falta de transparencia. No nos extraña porque es lo mismo que ocurre con las múltiples preguntas que formulamos al Gobierno de La Rioja y que siempre obtienen unas respuestas que nada tienen que ver con la pregunta. Bueno, pues supongo que hacen lo mismo con el Gobierno de España y tampoco tienen la información, porque, como usted bien sabe, el modo de operar es que ustedes llegan a un acuerdo ya en lo concreto con la comunidad de origen y tienen ustedes la obligación de informar al Gobierno de España del número de chicos y chicas que están en nuestra comunidad.

Pues bien, sabemos por distintas informaciones que estamos en torno a setenta y un chicos y chicas, sabemos también que hay distintos recursos, sabemos que hay dieciocho plazas en alguna vivienda, sabemos también que hay en el convento veinticuatro chicas y chicos; lo que no sabemos es dónde está el resto. Bueno, también sabemos que incluso chicos y chicas de 11 y 12 años en un primer momento han estado residiendo en un centro como es La Cometa, un centro previsto para chicos y chicas de 0 a 6 años. Ni tan siquiera tenían un inodoro acorde con sus dimensiones porque están previstos esos lavabos y esos inodoros pequeños y, por tanto, tenían que utilizar los de los profesionales. Y, en ese sentido, le quería plantear qué es lo que está ocurriendo.

Pues le voy a responder, me voy a responder yo misma en previsión de que usted vendrá con su discursito a contarnos lo que nos quiera contar, pero la realidad es que hemos estado con esos profesionales sobre los que sí se soporta la atención a esos chicos y esas chicas y nos dicen que las ratios son insuficientes, que se está incluso previendo la posibilidad de que se doblen las habitaciones, que no hay infraestructura suficiente para acoger a los chicos, que los recursos que se están utilizando son de todo punto insuficientes, señora Martín.

Porque aquí es donde tenemos que estar en lo concreto: de esos setenta y un chicos y chicas, se prevé que al menos cuarenta cumplirán la mayoría de edad antes del año 2027. Señora Martín, ¿qué va a ocurrir con esos chicos y esas chicas? ¿Qué previsión tiene el Gobierno de La Rioja? ¿Qué provisión de plazas tiene para que esa transición a la vida adulta se haga en condiciones de cumplimiento de esos derechos humanos?

Porque le voy a decir, que mire, resulta que hay plazas insuficientes de algo tan básico como es la formación de la lengua castellana, presupuesto básico y fundamental para el acceso al empleo. Ningún recurso está previsto para que puedan acceder a la Formación Profesional, aunque sea rápida, en los sectores donde son demandados para garantizar ese acceso a la vida laboral. ¿Sabe... –¡cómo no lo va a saber!–, nos puede decir qué plazas de transición a la vida adulta está previsto generar sabiendo que cuarenta, al menos cuarenta chicos y chicas, van a necesitar de esa utilización? ¿Qué van a hacer ustedes cuando tenemos un recurso en el que hay exclusivamente doce plazas residenciales para transición a la vida adulta? Ya era insuficiente con anterioridad a la llegada de estos chicos y estas chicas y, desde luego, ustedes siguen mirando hacia otro lado.

Mire, esta iniciativa viene también de las entidades del tercer sector, de las organizaciones sociales, de los movimientos sociales que están preocupados por ello. Y han venido y se han dirigido a nosotras, se han dirigido porque han tenido reuniones con ustedes, ¿y sabe la respuesta que usted les ha dado? La callada por respuesta. ¡No sabe qué es lo que van a hacer con esos chicos y esas chicas en el ámbito residencial! ¿Está usted teniendo las conversaciones necesarias con el Gobierno de España para implantar también aquí esos programas tándem de formación? Hay múltiples recursos en ese sentido.

¿Sabe lo que pasa, señora Martín? Puede usted bufar todo lo que quiera. Sí, haga ruido mejor y así se le ve mejor. Hinche la cara todo lo que quiera, pero la realidad, señora Martín, es que usted se niega a colaborar en absoluto con este tipo de cuestiones. Ustedes contribuyen, aunque quiera su presidente aparentar lo contrario, ustedes contribuyen a esa política segregacionista y racista de Vox sistemáticamente. Ustedes, no dando alternativa a esas personas, ustedes condenan a esas personas a una vida sin cumplimiento de los derechos humanos.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): [...].

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Señora Martín, no se puede... Usted puede no dar el crédito que quiera. ¿Sabe cuál es la realidad? Falta de previsión total y absoluta, cumplimiento de la ley a regañadientes y, desde luego, boicot total a cualquier reunión, a cualquier colaboración con el Gobierno de España en este sentido. No se olvide, señora Martín, que la competencia en materia de protección de menores la tiene el Gobierno de La Rioja.

Tanto que les preocupa la invasión de competencias en otras cuestiones, le digo que asuman las competencias, que asuman el cumplimiento de los derechos humanos y que se sitúen en el lado en el que deben situarse no solo de boquilla, sino haciendo esa planificación que es necesaria. ¿Cuántas veces, señor Domínguez, ha dicho usted aquí que no podía acoger porque no había profesionales para atender a estos chicos y estas chicas? Pues bien, los han acogido, ahora contraten a los profesionales para darles esas garantías necesarias. Denles los recursos suficientes para algo tan básico como, por ejemplo, es la atención bucodental. No hay recursos económicos para que estos chicos y estas chicas pueda ni tan siquiera ir a un dentista.

¿Sabe lo que ocurre con la privatización? Pues que es su política habitual, señora Martín. Usted lo privatiza, reparte todo el dinero –que viene, por cierto, del Gobierno de España–, se lo entrega a las empresas privadas, delega sus competencias y, por tanto, hace caso omiso a sus necesidades. Es una competencia suya que no puede dejar en manos del tercer sector.

Estos chicos y estas chicas requieren de alternativa residencial cuando cumplan 18 años, de esas residencias para la transición a la vida adulta, sobre todo de esa formación para que puedan incorporarse al mercado laboral, de esa garantía de vida de la que han carecido durante toda su vida. Sitúese del lado de la democracia, sitúense del lado de los derechos humanos. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Gracias, señora Moreno.

Tiene la palabra la señora Somalo por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Gracias.

Permítanme, toda vez que se le ha permitido al señor Domínguez intervenir, hacer referencia a mi persona en una iniciativa que nada tenía que ver con la... Permítanme que le aclare, que aclare...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Disculpe, pero no ha habido referencia a su persona.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: ... una cosa.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Céntrese en la intervención.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Primero, la sentencia a la que usted se refiere sabe usted que no es firme y que está recurrida ante el Tribunal Supremo, ya veremos a ver quién finalmente es condenado a pagar las costas del proceso.

En segundo lugar...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): A la cuestión, a la cuestión, señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: ..., repásese usted la ley de jurisdicción contencioso-administrativa, sabe que las costas se ponen por vencimiento objetivo, nada tiene que ver...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Señora Somalo, a la cuestión.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: ..., nada tiene que ver la temeridad o la mala fe.

Y voy a acabar diciéndole que la temeridad o la mala fe que ha tenido esta diputada en ese procedimiento es pedir que condenen a su Gobierno, a usted, a aportar de forma documentada..., es decir, las nóminas del gerente del Servicio Riojano de Salud.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Señora Somalo, a la cuestión.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: ¡Fíjese usted qué temeridad más...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): ¡Señora Somalo!

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: ... más manifiesta la de esta...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): ¡Señora Somalo!

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: ... diputada!

Y le voy a decir que, para temeridad, la actuación de su Gobierno en este tema...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): ¡Señora Somalo!

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: ... con lo que han hecho, con lo que han permitido y con la actitud de ocultación que siguen [...].

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Señora Somalo, reanudamos con su intervención, vaya a la cuestión.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Bueno, pues a lo que estamos. A lo que estamos, ¿verdad?

Voy a empezar recordando un poco cuál es el marco jurídico en la protección de menores, que es el tema que realmente nos ocupa. Y les recuerdo que la competencia en lo que es la protección y la tutela de los menores la tiene la Comunidad Autónoma de La Rioja, nada más y nada menos porque así lo dispone el artículo 8 de nuestro Estatuto de Autonomía de La Rioja.

En el mismo sentido se pronuncia la Ley de protección de menores de La Rioja, que no solamente establece o reitera esta obligación, sino que además establece dos formas de acometer esa guarda de menores, esa protección por parte de la Administración, que recordemos que son, por un lado, el acogimiento familiar y, por otro lado, el ingreso de los menores en centros u hogares de protección, es decir, lo que se viene denominando el acogimiento residencial.

Dicho lo cual, vamos a repasar un poco cuáles han sido las actuaciones y cuál ha sido la actitud que ha tenido el Gobierno de La Rioja al respecto de cumplir con esta obligación que le impone el Estatuto de Autonomía, que le impone el tener asumida la competencia.

Pues miren, ustedes sabían, como sabía el resto de las comunidades autónomas allá por enero del año 2025, a principios del año 2025, sabían ya perfectamente más o menos el volumen de menores no acompañados que iban a llegar a todas y cada una de las comunidades autónomas. Ustedes han ocupado gran parte del año 2025, prácticamente más de la mitad del año, lo ocuparon oponiéndose sistemáticamente a todas aquellas resoluciones y a todos aquellos dictados del Consejo Interterritorial del Ministerio de adolescencia y poniendo todas las trampas que podían poner o todas las trampas que se les ocurrían. Ustedes estuvieron –usted, señora Martín, concretamente– ausentándose deliberadamente de convocatorias hechas por el Ministerio para informar, para acordar criterios comunes, y algo que en el año 2026 parece que también sigue haciendo, y reiteradamente además, justificando su inacción en precisamente la falta de información. Que hace falta tener valor para no acudir a las convocatorias informativas y luego alegar falta de información al respecto.

Miren, ustedes han estado todo el año 2025 sistemáticamente alegando que el sistema de acogida de

menores en la Comunidad Autónoma de La Rioja estaba colapsado. Un día decían que había ciento treinta y cinco plazas, otro día decían que había ciento cincuenta y tres, y realmente lo que nos ha quedado muy claro a todo el mundo es que ustedes no han entendido qué es lo que tenían que hacer. No lo han entendido o no lo han querido entender.

Desde el Ministerio la pretensión era muy clara, y era llegar a unos criterios comunes acordados entre el Ministerio y todas las comunidades autónomas para lo que debería haber sido un verdadero cambio de modelo en cuanto al acogimiento de menores y, especialmente, en el acogimiento de menores migrantes no acompañados. Se trataba de intentar dimensionar nuevamente el sistema de acogida, igual que se dimensiona la asistencia sanitaria en los ámbitos hospitalarios, igual que se dimensiona dentro del sistema educativo el número de plazas públicas o privadas o concertadas que se necesitan para garantizar el derecho a la educación, igual que se garantizan o se planifican otra serie de servicios que los Gobiernos dan al conjunto de la población.

Pues está claro que ustedes no entendieron nada porque lo que tenían que haber hecho desde enero de 2025, o incluso antes, era empezar a crear un sistema de plazas con carácter preventivo. Sabiendo lo que les iba a venir, ustedes podrían haber hecho ya desde enero de 2025 o podrían haber trabajado intensamente en ese tema y resulta que ocuparon prácticamente los primeros nueve meses del año en oponerse, en levantarse, en no informarse, en decir que no tenían información. Y llega el 16 de septiembre y cogen ustedes y hacen una declaración institucional declarándose ustedes mismos en situación de emergencia migratoria, una declaración o una situación para la que no tenían ningún tipo de competencia, solamente la tiene legalmente establecida el propio Ministerio de Inclusión y de Seguridad Social para aquellas comunidades que tripliquen su capacidad de acogida ordinaria, que desde luego no es el caso de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

¿Por qué hacen esa autodeclaración? Pues pura y simplemente porque iban ustedes tarde, muy tarde, y tenían que tapar de alguna manera su inacción. Pero ¿por qué lo hacen, además? Pues porque es una fórmula que ustedes... Por cierto, esa declaración institucional, ese acuerdo del Consejo de Gobierno no lo he encontrado yo publicado en ningún sitio. Creo que no lo han publicado siquiera a efectos ilustrativos de la ciudadanía o a efectos de que alguien pudiera impugnarlo incluso judicialmente.

Bueno, pues ¿qué pretenden con esa declaración? Pues, según ustedes, dotar de manera urgente de aquellos mecanismos de solidaridad para atender a las personas migrantes no acompañadas y evitar que la llegada de personas migrantes a La Rioja derive en una saturación del sistema público de protección de menores. Y yo se lo resumo en una frase: a buenas horas, mangas verdes. Dar cobertura de manera urgente e inmediata... bueno.

¿Qué hacen ustedes a partir de entonces? Pues lo que hacen ustedes a partir de entonces es ponerse a comprar pisos, concretamente, unos cinco pisos en los meses de octubre y noviembre. Y compran pisos no porque sean muy solidarios ni porque se hayan dado cuenta de que tienen que cumplir con la obligación legal y acoger menores, sino pura y simplemente porque tenían ustedes 3 millones, aproximadamente, de fondos europeos que inicialmente estaban comprometidos para que ustedes hubieran hecho un centro de menores, un centro terapéutico de menores, desistieron y dijeron: "No, nos vamos a gastar no 9, sino 3 millones en comprar recursos para menores tutelados", y van y compran de golpe cinco pisos.

Se gastan un millón y medio, pero todavía tenían que gastarse antes del 31 de diciembre de 2025 a todo correr ese dinero porque, si no, lo tenían que devolver. Y, miren ustedes por dónde, encuentran ustedes un convento y van y lo compran. Y ya han cumplido, ya se han gastado el dinero. Eso es lo único que han hecho ustedes y además a coste cero, sin destinar ningún recurso ordinario de la propia Comunidad Autónoma de La Rioja.

Mire, ese convento, que lo denominan ustedes "Monte Cantabria" –se denomina en el argot popular, creo que ustedes mismos lo denominan "Monte Cantabria"– acoge actualmente a veinticuatro menores,

aproximadamente han ido entrando desde el mes de febrero, y nos dicen –se dice– que llevan más de dos meses muchos sin haber tenido la posibilidad siquiera de empadronarse por las propias trabas que le pone la Administración.

La Administración que los acoge les pone trabas para empadronarse, incluso muchos todavía no han obtenido una tarjeta sanitaria, con lo cual han estado sin la posibilidad de tener un control médico, ni siquiera de hacerse ningún tipo de analítica. Han estado fuera de la posibilidad de hacer actividades deportivas, de haber sacado un bono bus para desplazarse. Les recuerdo que los tienen ahí, como quien dice, en el monte Cantabria, allá en el monte, y que la atención integral o el acogimiento integral que debiera dárselos por el momento pues parece que no está siendo tan integral.

Otro problema añadido: ustedes saben que aproximadamente cuarenta menores de los que están actualmente acogidos van a cumplir 18 años en este año 2026. No hay ni un solo recurso previsto para permitirles la transición a la vida adulta, ese régimen de transición en tanto consiguen emanciparse.

Les recuerdo que la propia ley del menor de La Rioja establece la posibilidad de que ustedes habiliten este tipo de recursos para todos los menores. Les planteo la posibilidad de que muy seriamente... Parece ser que hasta ahora quienes han instado esta medida se han encontrado con una negativa rotunda por parte de la señora consejera. Les insto expresamente a que reconsideren su posición y que se planteen habilitar recursos de este tipo.

Luego insistiremos en el porqué. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Somalo.

Contestación de la señora consejera.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Miren, he estado durante mucho tiempo en este Parlamento y en diversas posiciones. Yo nunca he sentido la tristeza y el descorazonamiento que he sentido ante estas intervenciones.

En primer lugar, sí les quiero decir que lo que se había dicho al Gobierno es que esta vez, que es la tercera y la cuarta interpelación de protección de menores, iba a ser para hablar de la protección de menores en acogida, para hablar de familias y para hablar de mujeres vulnerables. Aun así, la tengo preparada por si en la segunda intervención quieren que les hablemos de esto.

Pero sí quiero ir siguiendo cada una de las cosas que he ido apuntando, porque de verdad que en este momento me cuesta estar aquí, me cuesta estar aquí y haber oído lo que he oído. Ni una sola vez, ni una sola vez he oído interés general, interés real en ver cómo se puede ayudar a personas que han pasado por situaciones que creo que deberían contarlas ellos mismos para que lo que hemos oído aquí y la actitud que llevamos sufriendo a lo largo de este tiempo no la volvamos a ver.

Y les digo una cosa: por supuesto que este Gobierno está cumpliendo la ley, porque este Gobierno sí cumple la ley. Pero este Gobierno no está de acuerdo y es lo que ha dicho desde el principio, entre otras cosas, porque me van a dar y ustedes me han dado la oportunidad de volver a relatar cuál ha sido el proceso, cosa que ya habíamos superado y estamos dedicándonos única y exclusivamente a ayudar a esos menores, a esos niños y a esos adolescentes que están llegando a La Rioja.

Hablan de lealtad institucional. Miren ustedes, el pacto se firmó entre el PSOE y Junts en un momento en el que el Gobierno de Sánchez necesitaba los votos de Junts para sacar determinadas acciones, y en ese momento se firmó un pacto en el que se hacía un reparto que les recuerdo que en abril de 2024 era de doscientos ochenta y cuatro menores para La Rioja, en marzo del 2025 era de ciento cincuenta y cuatro, en mayo de 2025 eran ochenta y nueve, en julio de 2025 eran doscientos cinco. Y fue cuando se firmó el decreto, en agosto del 2025, cuando supimos que eran ciento setenta y cuatro. ¡En agosto del año 2025 supimos que

eran ciento setenta y cuatro! Esto no permite la planificación de algo tan serio como la protección de menores.

Pero es que también quiero recordar que, en el año 2022, la única comunidad autónoma que votó en contra, junto a Castilla-La Mancha, a que vinieran aquí treinta y nueve menores porque no había modo de acogerlos, porque no había plazas, fue el Gobierno de la señora Andreu, el Gobierno socialista apoyado por Izquierda Unida, de dos personas que estaban en ese Gobierno y que han salido hoy aquí a decirnos lo que hemos oído. Yo, sinceramente, no puedo con estas actitudes, de verdad, y he estado mucho tiempo en este Parlamento. Yo lo que he vivido hoy, no lo he vivido en mi vida.

A partir de octubre del 2025, desde el minuto uno, y por eso es por lo que nos hemos negado a ir a las sectoriales (*la señora consejera muestra un documento*), hasta que no supiéramos cómo se ha hecho ese "reparto" que dicen ellos, que es la acogida que estamos haciendo nosotros. Hasta octubre del 2025 no hemos sabido cuándo empezaban a venir, hemos seguido diciendo que por qué ciento setenta y cuatro. Es diez veces más para La Rioja que la media de lo que han hecho con el resto de las comunidades autónomas.

Hemos dicho y lo dijo Pablo Rubio en el 2022, el Gobierno de la señora Andreu, apoyado por Henar Moreno de Izquierda Unida, que el que dijo que no había plazas suficientes. En junio de 2023 había ciento tres plazas más veintidós de centros terapéuticos, estábamos al 96%, y no supimos la cifra hasta agosto de 2025.

Aparte de eso, hablando de la falta de transparencia y de la no planificación, ¿cómo se puede planificar cuando primero no sabes cuántos vienen, ni cuándo vienen, ni cómo vienen, ni de qué edades, ni de qué sexos?, ¿y cómo se puede pasar de un sistema de protección modélico en el que lo único que queremos es esos menores de aquí y de cualquier lado?

Se ha hablado de segregación. Esta comunidad autónoma jamás ha segregado a menores por su procedencia. Yo les puedo decir que la última carta del Ministerio ha sido que, cuando les hemos mandado el listado de menores que teníamos acogidos con nacionalidad, nos han dicho que solo les valen determinadas nacionalidades. ¡Eso es segregar! ¡Eso es segregar!

Falta de transparencia. ¿Ustedes saben por qué en ese algoritmo a La Rioja le corresponden ciento setenta y cuatro? ¡Seguimos sin saberlo! ¿Ustedes saben cuándo van a venir aquí los que se supone que quedan por venir? Nosotros no lo sabemos, pero como no hemos sabido desde octubre de 2025 en qué fechas venían, cuántos iban a venir y de qué forma iban a venir. ¡Y seguimos sin saberlo!

Y, es más, el decreto decía que había de plazo hasta el 18 de marzo. Bien, el 18 de marzo de 2026, cumplido el plazo, nos vuelven a convocar para decir que van a seguir viniendo. Y decimos: primero, por qué; segundo, cuándo, dónde, cómo y cuántos. ¡Y la llamada por respuesta! Y a la conferencia sectorial nos convocan para decirnos que van a aprobar otro decreto en el que van a seguir mandando menores, pero ni nos dan datos, ni nos dicen por qué, ni nos dicen cuándo, ni cómo, ni dónde.

El interés superior del menor. Es que no he oído ni una sola vez en ninguna de las dos intervenciones el interés superior del menor.

Conversaciones con el Gobierno de España. Mire usted, ayuda, que no hablamos con nadie, falta de transparencia... Pero si yo en este Parlamento he oído que se ponía a disposición del Gobierno a los ayuntamientos del Partido Socialista. Pero si es que estábamos ya con un proyecto hecho para ir a una escuela, en la que íbamos a alojar a veinte menores, el viernes, cuando iban a venir el lunes, nos dicen que no porque no quieren admitir a gente de fuera, ¡un ayuntamiento del Partido Socialista! (*Aplausos*).

Pero si es que cuando desde octubre hasta febrero ya no podíamos tener más plazas y –les digo– hemos pasado... Miren ustedes, el Gobierno de España, en el único estudio que existe, que no lo ha hecho el Gobierno, que es que lo ha hecho una asociación de la Universidad de Comillas, que dice que la ratio recomendada es una plaza de protección de menores cada dos mil quinientos habitantes. Esta comunidad autónoma ha pasado de tener en 2023 una plaza cada dos mil ciento cincuenta y cuatro habitantes a tener en este momento, en 2026, una plaza cada mil setecientos habitantes, es decir, casi el doble de lo que el Gobierno de España

recomienda. ¿Y nos van a decir que no hemos hecho nada? Pero, de verdad, es que yo lo de hoy no lo he vivido en mi vida.

Es que ustedes digan, ¡ustedes!... Pero ¿qué ayuntamientos del PSOE han ayudado? ¿Desde Izquierda Unida qué se ha hecho? Estamos... O sea, ¡es que no doy crédito! (*Aplausos*). Es que, de verdad, esto raya... (*Aplausos*).

Conversaciones con el Gobierno de España. Miren ustedes, el Ministerio de Derechos Sociales, el Ministerio de Infancia, el Ministerio de Política Territorial..., deben tener una melé en ese Consejo de Ministros. Le han quitado a la facción de Sumar, que era Derechos Sociales e Infancia, y se han llevado el decir a las comunidades autónomas quién va, qué menores van a cada comunidad autónoma, lo han llevado a Política Territorial. Bien, ni un ministerio ni otro nos ha dicho cuándo van a venir, ni cuántos, ni cómo, ni dónde, y eso me lo han oído aquí muchas veces. Y lo sigo diciendo, ¡no lo sabemos!

Bien, pues para que quede constancia (*la señora consejera muestra un documento*) hay tres cartas enviadas a la Delegación del Gobierno de La Rioja en las que, en febrero, una vez superadas esas plazas cada mil setecientos y pico habitantes, que hemos más que duplicado nuestro sistema de protección en menos de dos años, en menos de dos años, cuando en febrero nos avisan de que van a venir más menores y vemos que se nos colapsa el haber duplicado esas plazas de menores, escribimos una carta a la Delegación del Gobierno, después de habernos reunido con ellos, para explicarle la situación, para decirle que mientras que hacemos unas determinadas obras damos dos opciones: una, que prorroguen el plazo y, otra, que nos dejen instalaciones del Gobierno –y les decimos cuáles, que son las de Ribavellosa, que podrían estar perfectamente preparadas– para que, si vienen más menores, podamos instalarlos ahí. Todavía estamos esperando la respuesta a fecha de hoy.

¿Y hablan ustedes y nos dicen ustedes, ¡ustedes!, que hablemos con el Gobierno de España? Pero, de verdad, es que a mí esto me cuesta. Es que a nivel personal de verdad voy a tener que hacer algo porque lo del cortisol..., es que esto afecta, es que esto son toxinas que se meten al cuerpo porque, de verdad, no lo puedo entender. O sea, no puedo entender que se venga aquí desde el Partido Socialista y desde Izquierda Unida a decir lo que se ha dicho. Yo de verdad, señora presidenta, si fuera ellos, diría que borrasen estas intervenciones de las actas, porque esto supera todo lo que yo me podía imaginar que se podía superar.

Y hablan de centros y de hogares, hablan de colaboración con el Gobierno de España, hablan de qué se va a hacer a partir de esta estancia y de qué estamos haciendo. Pues miren, yo no he oído hablar ni una sola vez de qué proponen ustedes, de qué forma van a ayudar, de qué ideas tienen para que estos menores estén bien. Yo les puedo decir que desde el principio hemos estado trabajando –y ya di las gracias y las vuelvo a dar– con quien se ha posicionado para echar una mano.

Y la primera fue la Iglesia católica, a través de la Diócesis y a través de Cáritas. ¡Fue la primera! Las segundas fueron las asociaciones, asociaciones con las que estamos enseñando castellano a los chavales. La tercera fue la Federación de Empresarios y la Dirección General de Empleo, que se puso a nuestra disposición y que ha establecido una red en la que, por un lado –y, por supuesto, Educación–, los menores de 16 años directamente pasan a escolarizarse. A los mayores de 16 años que vienen con permiso de trabajo y que pueden y quieren trabajar, porque muchos de ellos ya estaban trabajando en Canarias y no querían venir, lo que estamos haciendo es buscarles una salida inmediata. Esa salida se les está dando en talleres de coches, esa salida se les está dando en fábricas donde ya están trabajando, esa salida se les está dando en colegios donde se están integrando, esa salida se les está dando con familias de acogida y familias de los colegios que se los llevan los fines de semana, esa salida se les está dando a través de las parroquias con familias que se han prestado a sacarlos los fines de semana, a llevarlos de vacaciones, a enseñarles cosas y a que estén con sus hijos. Esas salidas se están dando con el sistema sanitario de salud, que, según llegan, lo primero que se hace es una revisión completa porque muchas veces vienen con algunas enfermedades y hay que ayudarlos. Esas salidas se les están dando desde el Gobierno del Partido Popular, que desde el primer momento lo único que

ha hecho ha sido pensar en el interés superior del menor.

Y, les aseguro, les aseguro que vamos a seguir haciéndolo a pesar de lo que estamos oyendo hoy, a pesar de los políticos que La Rioja no se merece, que son los que han salido hoy a esta tribuna a decir cosas que, si yo fuera ellos, las borraría de las actas del Pleno de hoy. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Turno de réplica de la señora Moreno, por tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

¡Hombre!, señora Martín, la que no doy crédito soy yo, porque la realidad es que yo lo primero que le plantearía es que usted se escuche a sí misma en todas sus intervenciones, tanto desde el Gobierno como desde la oposición, porque esto, desde luego, no es la primera vez que ocurre. Pero ¡vaya!, a usted yo le pediría que, además de esta afectación, sea igual de afectada poniendo los medios para que se preocupe por eso.

Creo que usted escucha mal, poco, y le diré que entiendo que lo que ha ocurrido en cuanto a la indicación de lo que se iba a hablar ha sido un malentendido porque, desde luego, ningún interés...

(*Comentarios ininteligibles*).

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí, sí, ha sido, porque literalmente, literalmente —y estaba el señor Ollero, si no recuerdo mal—, literalmente le dije: "Acogida de menores migrantes y, especialmente, transición a la vida adulta". Eso es textualmente lo que le dije. Otra cosa es que, como están tan acostumbrados a no escuchar lo que se dice al menos por esta diputada, pues...

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): [...].

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Usted no estaba, señora Martín, o sea que no venga usted a decir lo que dije porque la que no estaba era usted.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): [...].

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Le estoy hablando de la concreción... ¡Hale!, por favor, por favor, dejen ustedes hablar. No, es que supongo que la presidenta, si es el PP quien interrumpe, entonces no pasa nada, ¿verdad, señora presidenta? (*Aplausos*). Mire, tiene usted la obligación de proteger a todos los diputados de esta Cámara, no solo a los del PP.

Bien, en este sentido le decía que escuche, porque dice usted: "No he oído ninguna propuesta". Pues le voy a decir propuestas, se las voy a formular en concreto.

La primera propuesta, señora Martín, déjese de afectación y póngase a trabajar y, sobre todo, a destinar los recursos que las personas que están aquí necesitan y requieren, porque ese interés superior del menor, cuando usted habla de protegerlos frente a la enfermedad, también incluye, por ejemplo, la necesaria salud bucodental, para la que no están dotando ni autorizando presupuestos en este sentido.

También le diré, señora Martín, que a la que le compete ejercer las competencias es a usted, ¿o quiere también que asumamos las competencias en materia de protección de menores migrantes los diputados y las diputadas de la oposición? Si quiere, lo hacemos, pero seguramente que ustedes no están dispuestos, porque la realidad es que no están tomando las medidas necesarias para esa protección del interés superior del menor.

Me resulta curioso que hable usted de que los están recolocando en el empleo. Pues la verdad es que yo no conozco ningún caso, y he hablado con varios educadores y varias educadoras sociales que trabajan en esos centros, y en ningún caso hemos visto esa integración sociolaboral; porque la realidad, señora Martín, es que usted viene aquí a contradecirse incluso en sus propios argumentos.

¿Qué integración pretende usted hacer con estos chicos y estas chicas haciéndolos residir en Ribavellosa? ¿De verdad que, señora Martín, su alternativa es mandarlos allí, al monte, a que se relacionen exclusivamente con ellos mismos? Mire, yo no he hablado de segregación, ha hablado usted de segregación pretendiendo recolocarlos fuera del entorno social en el que deben integrarse.

Y le voy a dar la razón en un aspecto, señora Martín. Efectivamente, ha habido un problema muy serio, y que desde luego está generando problemas importantes, que tiene que ver con el enorme retraso en la llegada de estos chicos y estas chicas a nuestra comunidad. Y es verdad que ha habido alguno de ellos que mostró su aceptación a ser trasladado a otra comunidad autónoma y que, en el tiempo transcurrido entre que dijo sí y que se le ha trasladado, nos hemos encontrado con que ha establecido relaciones afectivas, que tiene pareja, que tiene empleo y, sin embargo, se le ha obligado a hacer ese traslado contra su voluntad. En eso sí le doy la razón.

Pero la realidad, señora Martín, es que me resulta muy chocante que vez tras vez, usted que dice preocuparse por la situación de los chicos y las chicas que están aquí, de ese interés superior del menor, solo sepa hablar de lo que hacen los demás y se retrotrae usted al 2022. Mire, estamos en el 2026, llevan ustedes tres años gobernando y la realidad es que ha sido incapaz de dar un solo dato de cuál es la inversión real que se está produciendo en nuestra comunidad, del número de trabajadores y trabajadoras que están trabajando con esos chicos y esas chicas.

¿Sabe usted qué le propongo? Le propongo que usted, como titular del derecho a la protección, garantice que se cubren todas las bajas, que se cubren todos los empleos que son necesarios para dar esa atención adecuada a esas personas, que sitúe en unas condiciones de dignidad a esos chicos y esas chicas y, sobre todo, que no mire hacia otro lado.

Se lo decía al principio y se lo reitero, van a cumplir 18 años en el próximo año y medio unos cuarenta chicos y chicas, ¿qué va a pasar con ellos? ¿Quiere propuestas? Se las digo: necesitamos que se hagan más centros residenciales para transición a la vida adulta, necesitamos que desde ya se destinen los recursos necesarios para que haya esa formación que les permita la incorporación laboral, porque, señora Martín, si no hay formación, no habrá contratación.

Y también le digo que básico y fundamental es que realmente se dé la formación en lengua castellana. Usted sabe muy bien que es muy complicado que se produzca la integración laboral si no somos capaces de darles esa formación lingüística. La mayoría de los chicos y las chicas que han venido a nuestra comunidad, algunos de ellos, los menos, tienen un conocimiento de la lengua castellana exclusivamente funcional, pero la gran parte de ellos, la mayoría de ellos, no dominan la lengua castellana. ¿Sabe usted qué recursos se están destinando para ello? ¿Está dispuesta a dar recursos a los educadores y las educadoras que trabajan en esos centros de nuestra comunidad para que puedan acceder a esa formación privada ya que los recursos gratuitos son de todo punto insuficientes? Responda usted alguna vez, déjese de afectación y, si tanto le preocupa, señora Martín, destine los recursos, destine los medios para garantizar una vida digna.

¿Sabe lo que es el interés superior de los menores? El interés superior de los menores pasa por darles garantías de vida digna. Desde luego, el hacinamiento, las malas condiciones, la falta de formación o la falta de integración no son garantía en ningún caso de esa protección del interés superior del menor. Déjese de afectación y póngase de verdad a preocuparse.

¿Sabe lo que implica la preocupación?

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Moreno, vaya finalizando.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Lo que implica la preocupación –señora presidenta, acabo ya–, lo que implica la preocupación o lo que conlleva esa preocupación, si fuera cierta, es que destinara los recursos necesarios para garantizar esa vida digna de estos chicos y estas chicas en nuestro país.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Réplica de la señora Somalo por tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Gracias, señora presidenta.

Pues mire, señora Martín, yo, respecto de esa pena que dice usted que tiene o que le da este Parlamento, solo puedo acompañarle en el sentimiento y recordarle que, como ya le dijimos en su día cuando hablaba usted de que lo que necesitan los menores no acompañados es cariño, le repito que no van a vivir con su cariño y mucho menos van a vivir con su pena. Con lo cual, a lo mejor lo que tiene que hacer usted es trabajar de una manera más eficaz y eficiente para conseguir realmente la protección que –le repito– es competencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja, fundamentalmente de quien gobierna en cada momento esa comunidad autónoma.

Se preguntaba usted: "¿Cómo puede planificar nadie si resulta que en agosto de 2025 me dicen el número exacto de menores que van a venir?". Yo le repito que usted lo sabía, como el resto de las comunidades autónomas, allá por enero. ¿Y planificar? Pues, como lo ha hecho el resto de las comunidades autónomas. No creo que seamos más tontos en esta Comunidad Autónoma de La Rioja que lo puedan ser en el resto de las comunidades autónomas, que lo han hecho, ¿eh?, y con mucho mejores resultados.

Pero mire, una se lee los informes que han acompañado a esta adquisición de bienes inmuebles que he relatado antes, que son cinco más el convento. No sabemos qué ha hecho usted con él, no sé si lo están arreglando, si los van a arreglar, si los van a destinar a esto... No sé, dice que faltan recursos, pero no sabemos ni cuántos ni dónde han habilitado.

Lo que sí que sabemos, fíjese, es alguna de las ubicaciones. Donde había que tener más cuidado resulta que el señor Domínguez, en rueda de prensa, nos dice que ha comprado un convento y nos dice exactamente dónde, para que los señores de Vox vayan inmediatamente a hacer un vídeo fomentando el odio a ese sitio, una absoluta falta de responsabilidad. Nosotros hemos preguntado dónde están ubicados los menores, nos han dicho que no nos lo dicen por respeto a la protección de datos y nos ha parecido siempre bien que no nos digan dónde están ni siquiera a los parlamentarios, pero decirlo en una rueda de prensa es como para hacérselo mirar.

Pero bueno, no tendría usted tan difícil planificar en tiempo y forma cuando resulta que en todos esos informes se menciona un plan de necesidades de 17 de enero de 2025, relativo al acogimiento de menores, plan de necesidades que esta diputada ha solicitado que se le aporte vía parlamentaria y que, por supuesto, no ha obtenido ningún tipo de respuesta.

Tienen ustedes un plan de necesidades de infraestructuras y recursos habitacionales para protección de menores desde enero 2025 y, además justifica, en ese plan se justifica la necesidad de acoger, de comprar pisos para incrementar los recursos de acogimiento residencial precisamente diciendo que hay muchos menores que están en el centro La Cometa. Usted sabrá mejor que nadie que es un centro para menores de 0 a 6 años y que hay muchos menores acogidos ahí que ya exceden la edad, y que ya es urgente habilitar nuevos recursos.

Usted ha tenido la sinvergonzonería, cuando todos sabemos que ha habido menores migrantes en el centro La Cometa, un centro destinado para menores de 0 a 6, ha habido menores acogidos... Lo sabe, pero es que usted se piensa que lo que usted no dice o lo que usted quiere que no se vea no lo ve nadie, pero es que se olvida que en los centros hay personas trabajando. Es que se olvida de que no solamente ve usted la realidad que quiere ver, que los demás vemos la que hay. Entonces, ha tenido usted el descaro de contestar que no ha habido ninguno a una pregunta parlamentaria hecha por esta diputada.

Es decir, que siguen... Dice usted transparencia. No sabemos absolutamente nada, y lo que sabemos lo preguntamos y se nos miente reiteradamente en todas aquellas contestaciones.

Y mire, por último yo le voy a decir... Ha sacado usted el tema de Casalarreina y le voy a decir una cosa: el PSOE por supuesto que ofreció colaboración de sus ayuntamientos. Al final, el de Casalarreina, el alcalde, sabe usted mejor que nadie que le mostró esa colaboración. Al final no pudo ser no porque no quisiera el alcalde de Casalarreina, no porque no quisiera el alcalde de Casalarreina, porque no quiso el pueblo de Casalarreina, ¡porque no quiso! No vi a sus votantes, no vi a sus votantes salir...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: ..., no le vi a usted ir a convencer a nadie a ese pueblo.

Le voy a decir otra cosa, le voy a decir otra cosa. Me gustaría saber cuántos ayuntamientos del Partido Popular le han mostrado de algún tipo, porque, por el momento, también ha sido con ningún resultado, también ha sido con ningún resultado. Y también le digo que, si su solución ahora va a ser pedirle a la Administración central que le resuelva el problema con recursos como el que ha dicho usted de Ribavellosa, le vuelvo a decir otra vez que se ha vuelto a echar usted al monte. ¿Otra vez ha buscado un monte para acoger a menores? Un monte, ¿esa es la solución que le va a dar usted a los menores en esta comunidad autónoma, señora Martín? Aclárenoslo. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Somalo.

Turno de réplica de la señora consejera por tiempo de diez minutos, desde el escaño.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Primera incoherencia: "Interpelación sobre la política general del Gobierno en materia de protección de menores, promoción y defensa de los derechos de la infancia, promoción y atención a la familia y atención a la mujer". Esto creo que está publicado en el Boletín del Parlamento, o sea, esto no es decir que vamos a hablar de los menores no acompañados.

Yo me ofrezco –la tengo preparada–, me ofrezco a que la interpelación siguiente que digan ustedes y que de verdad quiera ser de protección de menores, de derechos de la infancia, de mujer y de todo lo que quieran, pero por favor no mientan para ver si pillan, porque, sinceramente, hablar de afectación la señora Moreno, ¡hay que echarle, eh! Pero si los teatros que nos hemos visto aquí... En fin, bueno. Y les aseguro que no es afectación, les aseguro que estoy afectada. Y estoy afectada y les insisto...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señorías, guarden silencio, por favor. Ya vale con esas faltas de educación continuas. ¿Pero ustedes que se creen que es esto? Por favor, ¡vale ya! ¡Vale ya!, ¡un poco de respeto a todos!

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Pues estoy afectada y estoy segura, estoy segura de que está afectado todo el mundo que tenga la más mínima sensibilidad, porque lo que se ha hecho hoy aquí es una vez más utilizar a menores en situación de vulnerabilidad para hacer política rastrea. Esto es lo que se ha hecho hoy aquí, y no es la primera vez, y les aseguro que esto afecta a cualquier persona que tenga un poco de sensibilidad.

Nosotros estábamos comprando pisos, como dice usted, señora Somalo, para la política de protección de menores que estábamos llevando a cabo y que se llevaba a cabo desde hace mucho tiempo y que es modelo

de éxito, que es que los menores estén como si estuvieran en familias.

El sistema estaba saturado, tal y como usted sabe, porque su compañero Pablo Rubio fue el que dijo al Gobierno de España que no podían venir treinta y nueve menores porque el sistema estaba saturado.

Y ustedes –y hay hemeroteca– saben, como sé yo, que en abril del 2024 el Gobierno de España destinaba doscientos ochenta y cuatro menores a La Rioja; en marzo de 2025, ciento cincuenta y cuatro; en mayo del 2025, ochenta y nueve; en julio del 2025, doscientos cinco menores, y hasta que no se aprobó el decreto ni La Rioja ni el resto de las comunidades de España supieron cuántos menores iban a llegar a su comunidad autónoma. A fecha de hoy seguimos sin saberlo. Insisto, a fecha de hoy, seguimos sin saberlo.

Y ¿que nos echen una mano? Yo les recuerdo que es que fue el secretario general, el señor García, el que en este Parlamento dijo que ofrecía a los ayuntamientos del PSOE para acoger a menores y todavía estamos esperando. Y, les insisto, todavía estamos esperando. Y a la delegada del Gobierno, de forma temporal, ¡temporal!, le hemos pedido una instalación del Estado.

Que, por cierto, los menores que se habían acogido a su figura, a la figura que tiene que acoger el Estado, que es la de refugiado, ¡los ha repartido en las comunidades autónomas! Por eso les digo que esto está siendo de tal hipocresía, de tal incoherencia y de tal uso para política rastrera que a mí esto me afecta. Pero no solo a mí, afecta a cualquier persona que tenga algo de sensibilidad. Y afecta que ustedes desde el principio saben lo que está pasando, y ustedes desde el principio y más si están hablando... No creo que sea para ayudar a los menores –y lo digo como lo siento–, están ustedes utilizando esto como herramienta contra un Gobierno y es que de verdad eso afecta. Eso afecta a alguien que siga creyendo algo en la política y que en la política se está para hacer el bien y que se está para ayudar. ¡Eso afecta!

Y a lo mejor a ustedes les parece que esto es afectación, pero recordar esto en este momento en España empieza a ser lo normal. ¡Es que es increíble! Es que de verdad hay que volver a pensar qué está pasando porque yo no me lo creo, y no es afectación, es que estoy afectada, es que lo que he oído hoy, viendo lo que han hecho ustedes y lo que han hecho sus partidos en el Gobierno de España con este tema, afecta. Y les aseguro que afecta cuando se conoce a esos chicos, cuando se conoce la situación de esos chicos, cuando se sabe cómo vienen y cómo llegan, y cuando se saben las necesidades que tienen, que es lo que está haciendo este Gobierno desde el principio a medida que llegan, y lo vamos a seguir haciendo.

Y, por supuesto, no vamos a decir dónde están, pero ni estos ni ninguno. ¡Pero solo faltaba que empecemos a decir dónde viven los menores que están en protección y, si quieren también, las mujeres que están protegidas por violencia de género, también si a ustedes les da por hacer esa política! ¡Pero que es que lo último que hay que decir es dónde viven esos menores!

Y lo que se ha dicho del monasterio es que, de forma provisional y dada la política errática y la política rastrera del Gobierno de España con este tema, van a estar alojados ahí porque el sistema no da más de sí y porque esto es temporal, porque, tal y como ha dicho el Gobierno, como mucho va a ser un año más. Y, gracias a Dios, espero que no estén jamás y por muchos años porque los españoles les digan dónde se tienen que ir, como los riojanos se lo han dicho a ustedes.

Y yo de verdad que lo único que voy a hacer es olvidarme de lo que he oído aquí y seguir trabajando en lo que estamos trabajando, por que esos menores tengan todo lo que necesitan ahora, cuando cumplan 18 años y cuando se integren en esta sociedad, en la que cada vez están más integrados gracias al Gobierno de La Rioja y gracias a los ciudadanos de La Rioja y gracias a los ayuntamientos que los están acogiendo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martín.

Pide la palabra el señor consejero. Señor Domínguez, tiene la palabra.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta.

Solo para matizar dos alusiones directas.

Señora Somalo, yo solo le he hecho a la señora Martín una reflexión sobre el régimen jurídico general de la imposición de costas en el contencioso-administrativo, no me he referido a ninguna sentencia en concreto. Usted se ha hecho la unión de la una con la otra.

Señora Moreno –palabras textuales–, me dijo: "Menores en acogida desde el año...

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¡Señora Moreno! ¡Señora Moreno!

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): ... 2017". Me dijo: "Menores en acogida...

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¡Señora Moreno!

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): ... desde el año 2017". Eso es lo que me dijo engañándome sobre cuál iba a ser el contenido de esta interpelación. (*Aplausos*).

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Sí, señor. Sí, señor.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Y tercero, y tercero, señora Martín, está meridianamente claro: estamos solos en el proceso de acogimiento de menores no acompañados en este país, no tendremos la ayuda de ningún grupo parlamentario a este Gobierno, sin embargo, lo haremos bien y de forma moralmente correcta.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/PNLP-0494. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que, a su vez, inste al Gobierno de España a modificar la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias, para que los agricultores y ganaderos no pierdan la condición de Explotación Agraria Prioritaria automáticamente al alcanzar la edad ordinaria de jubilación cuando continúen desarrollando efectivamente la actividad agraria profesional, y que se mantenga hasta su jubilación efectiva.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto tercero del orden del día: proposiciones no de ley en Pleno.

Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que, a su vez, inste al Gobierno de España a modificar la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las

Explotaciones Agrarias, para que los agricultores y ganaderos no pierdan la condición de Explotación Agraria Prioritaria automáticamente al alcanzar la edad ordinaria de jubilación cuando continúen desarrollando efectivamente la actividad agraria profesional, y que se mantenga hasta su jubilación efectiva, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Martínez Arregui.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues miren, en esta Cámara ya con anterioridad se han referido a la edad media de los titulares de las explotaciones agrarias en nuestra comunidad autónoma, una edad que se acerca a los 60 años y que concretamente es de 59,9 años como media de esos titulares. El dato más significativo..., ese ya lo es, pero el dato más significativo es que el 64% por ciento supera los 65 años o más. Es decir, a día de hoy una cifra muy significativa de los titulares de las explotaciones agrarias y ganaderas de nuestra comunidad autónoma están ya en edad de jubilación.

Frente a ese dato, el dato de cuántos jóvenes menores de 40 años son titulares de las explotaciones es de un 11%, lo que nos viene a decir que efectivamente nuestra comunidad autónoma está sufriendo un envejecimiento estructural de estas explotaciones, un envejecimiento que además es más acusado en las zonas de la sierra, en las zonas de montaña, y también en determinados subsectores, como puede ser el de la ganadería extensiva o el de los pequeños viticultores.

Y en ese contexto es en el que nosotros presentamos esta proposición no de ley esta mañana, una iniciativa que tiene como objetivo que no se retire la condición de explotación prioritaria por razones meramente de edad porque la consecuencia que puede tener es que se acelere el abandono de esas explotaciones que actualmente están activas y, además, que se dificulte el relevo generacional.

Miren, la Ley de Modernización de las Explotaciones Agrarias establecía también en base a unos criterios que había unas explotaciones que podrían optar de una forma preferente a determinados incentivos fiscales, a determinadas bonificaciones o a algunas medidas de fomento. La propia norma establecía cuáles eran esos criterios para acceder a esa explotación prioritaria, entre ellos estaba el de la edad. Figura que el titular desde luego no tenía que haber alcanzado la edad ordinaria de jubilación según la normativa de la Seguridad Social, una edad que este año 2026 está fijada en 65 años o en 66 años y 10 meses en el caso de que no se hayan cotizado treinta y ocho años y tres meses.

Esta ley ha sido modificada desde el año 1995 en diez ocasiones y no fue hasta el año pasado, hasta el año 2025, en el que se tocó este artículo que hace referencia a la edad, pero en los términos en los que me estoy expresando, sin abordar el problema de fondo. Esta ley, que va a cumplir treinta y un años, no se adapta a la realidad demográfica del sector agrario español y desde luego paraliza a muchos profesionales que continúan plenamente en activo y que pierden automáticamente la condición de explotaciones prioritarias cuando alcanzan dicha edad.

Y perder esta calificación pues comporta numerosos perjuicios. Dejan, por ejemplo, de poder acceder de forma preferente a múltiples ayudas, dejan de poder acogerse a beneficios fiscales a tener bonificaciones por adquisición de tierras y, en el caso, por ejemplo, de la cosecha en verde, de las ayudas de la cosecha en verde, pierden esos veinte puntos por ser una explotación prioritaria, que no tendrían.

Pero miren, cuando la propia crisis del campo, a la que nos venimos refiriendo desde hace unos años ya, pues está condicionando precisamente que muchos agricultores prolonguen más allá de los 65 años la actividad, cuando estamos hablando de frenar que se abandonen esas explotaciones agrarias, de frenar que se reduzca el número de agricultores –porque de hecho, un sindicato agrario ya mencionaba que había ciento veinticuatro agricultores menos el año pasado–, cuando más se habla también precisamente de soberanía alimentaria o de los productos de kilómetro cero, cuando más se habla de relevo generacional y cuando más

se habla de la contribución de los agricultores y los ganaderos al equilibrio territorial, al sostenimiento de la población en sus municipios, pues, miren, el Gobierno de España los deja a su suerte y una vez más les da la espalda; porque, miren, además, actualmente lo que se está produciendo es una contradicción normativa que les penaliza.

Por una parte, la Seguridad Social permite compatibilizar; si se acogen a la jubilación activa, les permite compatibilizar esa actividad agraria, la continuidad de esa actividad agraria, a la vez que perciben una pensión contributiva. Incluso siguen cobrando las ayudas de la PAC, porque la PAC no excluye como un elemento la edad, el cumplimiento de determinada edad, para salir del sistema de ayudas. Así que el ordenamiento jurídico español reconoce explícitamente que una persona en edad de jubilación puede seguir siendo un agricultor profesional. La clave es seguir estando activo, no lo es ni la edad ni la percepción de una pensión.

¿Y qué es lo que está haciendo el Gobierno de España? Pues está aplicando de forma restrictiva la aplicación de esta edad, de esos 65 o 66 años, este año 2026. Y la consecuencia es inmediata: los agricultores salen solo por la edad del sistema de explotaciones prioritarias y no por un cese real de la actividad. Y en opinión del Grupo Parlamentario Popular, del Partido Popular y de la mayor parte de las organizaciones profesionales agrarias, desde luego entendemos que ningún agricultor o ganadero que esté en activo puede perder la condición de explotación agraria prioritaria por el mero cumplimiento de la edad ordinaria de jubilación mientras continúe ejerciendo efectivamente su actividad profesional conforme a la legislación vigente.

Miren, los dos sindicatos lo resumen muy brevemente. Asaja dice, por ejemplo, que las consecuencias de lo que está pasando es el cierre prematuro de explotaciones viables y estructuradas. Y la Unión de Agricultores y Ganaderos, que también ha pedido precisamente esta modificación normativa que estamos pidiendo hoy con esta PNLP, va más allá y dice que fiarlo todo a una futura ley agraria familiar –que barrunto es lo que les ha prometido, lo que les ha dicho o les ha aventurado el Gobierno de España– resulta improductivo a la vez que desesperante. Y es que dejar de tener esa consideración de explotación agraria prioritaria conduce a un descenso abrupto de ingresos, a una descapitalización de las explotaciones y a la imposibilidad de acometer inversiones tanto en modernización como en sostenibilidad.

Es tan grave que, miren, actualmente hay un número de mil cuatrocientas cuarenta y tres explotaciones prioritarias agrarias en nuestra comunidad autónoma. Pues bien, con esta previsión en cinco años se reduciría un 9,46% y en diez años un 28,46%. Estas explotaciones agrarias dejarían de existir en nuestra comunidad como explotaciones prioritarias.

Pero es que además les hablaba también del relevo generacional y, desde luego, estas medidas, esta ley, la aplicación rígida de esta ley, tampoco favorece la incorporación de los jóvenes al campo. ¿Por qué? Porque el proceso de relevo generacional requiere periodos en los que mayores y jóvenes cogestionen. Además, generalmente, suelen ser padres e hijos o suelen ser familia. Necesita también de un acompañamiento técnico y un acompañamiento económico que, lógicamente, lo proporcionan los agricultores y ganaderos de más edad. Y también pide estabilidad y no una salida forzada y repentina de los agricultores y ganaderos con más experiencia.

Y creo, además, que este es el momento en el que se puede hacer un reconocimiento expreso de esos agricultores y ganaderos de más edad que trabajan muchas veces en las peores zonas de nuestra comunidad autónoma –hablaba antes de las zonas de montaña– y también con una actividad a veces bastante ingrata. Bueno, pues creo que son precisamente los agricultores y los ganaderos los que están sosteniendo la actividad económica y social de nuestros pueblos, los que están generando esos servicios asociados a su actividad y los que fijan población.

Los agricultores y ganaderos de más edad son, sin duda, quienes atesoran un mayor conocimiento de nuestra tierra, un conocimiento además técnico, y quienes se encargan de preservar esos hábitos tradicionales de cultivo o de ganadería. Excluirlos automáticamente del sistema supone despreciar, desperdiciar esos conocimientos ancestrales del campo, su formación, el carácter familiar de las explotaciones y el papel clave

que desempeñan en el mantenimiento del tejido rural y en la continuidad de la actividad del sector primario.

Y evitarlo es tan fácil como modificar esta ley, la ley a la que me refería, la Ley de Modernización de las Explotaciones Agrarias, una ley de hace ya treinta y un años, para que no pierdan esa condición de forma automática de explotación agraria prioritaria.

Lo único que pedimos con esta proposición no de ley es que la explotación agraria prioritaria se pierda solo y exclusivamente cuando cese la actividad y no cuando se cumplan 65 años.

Nada más. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez Arregui.

¿Turno en contra? Ningún grupo.

Pues turno de intervención de los grupos parlamentarios.

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora Martínez Arregui, pues para mostrarle nuestro voto favorable a esta iniciativa.

Decía usted que la mayoría de las organizaciones profesionales agrarias, entiendo que serán todas, y que no es ni más ni menos realmente que la evolución de una normativa que, como ustedes dicen en su exposición de motivos, tiene ya más de treinta años, ¿no?, treinta y uno para ser exactos, y fruto también de un Pacto de Toledo en el que Partido Popular y Partido Socialista nuevamente nos aumentaron la edad de jubilación.

Ya no tiene ni pies ni cabeza, ¿no?, porque parece que la finalidad de la norma era que no se pudiera tener explotación prioritaria cuando se hubiera cumplido la edad de jubilación, pero es que ahora estamos en que la edad ordinaria de jubilación son los 67 años. Por lo tanto, incluso se puede producir que, aun queriendo jubilarte, no te puedas jubilar y tampoco puedas ser considerado explotación prioritaria.

Es algo que también ocurre, si no me equivoco, señor Galiana, en el ámbito educativo, ¿verdad?, que tiene que ver también con esa reducción de jornada que se aplica a partir de los 55 años, esa reducción de horario lectivo que se recupera cuando se cumple una edad que ya no es la ordinaria de jubilación. Por lo tanto, va a haber que hacer adaptaciones, y eso es lo que... Cuando ustedes pacten aumentarnos la edad de jubilación, pues por lo menos sean capaces de evaluar las consecuencias que tiene en otros ámbitos porque, si no, está operando una discriminación por edad.

Y, en ese sentido, la jurisprudencia ya manifestó que la jubilación forzosa, salvo en el caso de empleados públicos, no es constitucional, no es legal, y, por tanto, yo también entiendo que una discriminación como esta también puede ser una discriminación que, por tanto, vulnera nuestra Constitución y vulnera nuestra legalidad, más en este caso que lo es por edad.

En ese sentido, yo también le pediría que... Bueno, son ustedes un partido grande –vamos a decir grande, institucionalmente grande–, entonces, yo les plantearía que, en lugar de solo presentar esta iniciativa en el Parlamento de La Rioja, utilicen la iniciativa legislativa que tienen en el Congreso y en el Senado para hacer esa modificación, porque yo les voy a apoyar, ¿eh?, y creo que el Gobierno lo debe hacer. Tanto es así que ya he estado conversando con nuestro grupo en el Congreso, con el señor Valero, para que introduzca una enmienda en alguna ley que pueda tener cierta relación con esto para abordar esta modificación, entre otras.

Por lo tanto, votaré a favor, pero les pediría también que, con el número de diputados y de senadores y senadoras que tienen, puedan efectivamente plantear una proposición de ley y así vamos avanzando el camino. Lo digo porque esto queda muy bien ante el público, pero luego sabemos que tiene poca eficacia práctica.

Yo, no se preocupe que seguiré peleando para que esa enmienda se introduzca en el Congreso de los Diputados y de verdad se convierta en ley.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Pues sí, señora Martínez Arregui, nos trae usted aquí hoy una iniciativa que no deja de ser una realidad evidente: el campo riojano y el campo español en conjunto está envejecido. Está envejecido y está sometido en demasiadas ocasiones a normativas que quizá castiguen más que ayuden.

Nos encontramos con que agricultores y ganaderos, lejos de retirarse –como muy bien ha explicado usted–, continúan trabajando más allá de su edad de jubilación y no por capricho, sino por una obligación que a veces supera la propia necesidad. Sin embargo, la legislación penaliza, les penaliza haciéndoles perder la condición de explotación agraria prioritaria y con ello el acceso a unas ayudas, a determinadas ayudas esenciales, fundamentales.

Eso, señorías, es tremendamente injusto, y lo es especialmente si tenemos en cuenta el origen de esta situación. Como usted muy bien ha comentado, la Ley 19/1995, de Modernización de las Explotaciones Agrarias, aprobada en su día en el contexto de adaptación a la PAC, introdujo –y hay que reconocerlo– avances muy importantes, como es la figura de la explotación agraria prioritaria, que fue y sigue siendo un acierto. Pero también incorporó una serie de requisitos en ese momento que, a día de hoy y dada la situación que vivimos, pues carecen de todo sentido, como el artículo que establece que el titular no debe haber cumplido los 65 años para mantener dicha condición. Y, esto, esto en la práctica al final supone expulsar del sistema de ayudas precisamente a quienes han contribuido y sostenido el campo durante varias décadas.

Mire, señora Martínez Arregui, usted es conocedora de que el campo a día de hoy no está en la situación que se vivía hace treinta años. La mecanización ha reducido enormemente esa exigencia física del trabajo, permitiendo que muchos agricultores puedan seguir al frente de sus explotaciones hasta edades ya no avanzadas, pero que superan la edad de jubilación. Por tanto, mantener esa limitación automática no solo es anacrónico, sino que es profundamente injusto. Nosotros ya lo hemos dicho muchas veces y lo tenemos muy claro: un agricultor es prioritario mientras trabaja, mientras produce y mientras sostiene una explotación, no mientras cumpla un requisito burocrático, que encima ese requisito está desligado de la realidad.

Vamos a votar a favor, lógicamente, de esta proposición porque trata de corregir esa anomalía que está presente y porque –algo básico– quien sigue produciendo no puede estar castigado por ello. Pero creo que no deberíamos quedarnos ahí, porque esta situación no es un hecho aislado, es el reflejo de un problema mucho más profundo, que es la ausencia de relevo generacional en el campo. Si nuestros agricultores y ganaderos no se jubilan, en muchos casos no es porque no quieran, es porque no hay nadie que pueda sustituirlos en esas labores. Y, eso, eso sí que es muy grave, esa situación es muy grave.

Es grave que los jóvenes no encuentren en el campo un proyecto de vida viable. Es grave que incorporarse al sector agrario sea una carrera continua de obstáculos burocráticos, fiscales, administrativos y económicos. Y es muy grave que las políticas públicas en vez de facilitar ese relevo se empeñen en dificultarlo día tras día. Por eso, señora Martínez Arregui, lo más lógico no es limitarse o no debería ser limitarse a corregir esta situación concreta, sino traer –creo– iniciativas que corrijan ese problema y que den solución a esos problemas para no llegar a la situación en la que vivimos actualmente.

Y aquí es donde creo que hay que dejar las cosas y decir las cosas muy claras, porque esta injusticia no es casual. Es que esta es una injusticia consecuencia directa de las políticas agrarias que se llevan desde Bruselas, que se imponen desde Bruselas, y que, por cierto, se llevan aceptando décadas por parte del bipartidismo. Ya lo hemos hablado muchas veces, es que ustedes han sido cómplices de una política agraria común que asfixia al agricultor y al ganadero, que impone criterios ideológicos alejados de la realidad productiva y, lo más importante, que favorece intereses frente a la agricultura familiar.

En fin, yo no le voy a preguntar dónde estaban antes para hacer esto, pero bueno, creo que esta medida se debe apoyar –ahora mismo termino, señora presidenta–, llega tarde y no debería ser solo el principio. El campo, el sector primario, señora Martínez Arregui, necesita otro tipo de iniciativas –esta también– pero que cambien el rumbo, cambien el rumbo para facilitar de verdad la incorporación de los jóvenes, que no haya despoblación, que se dé un medio de vida digno, sobre todo reducir la burocracia, bajar costes y, sobre todo, garantizar la rentabilidad de todas las explotaciones. Le confirmo que votaremos a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias. Buenos días, señorías.

Miren, señores del Partido Popular, estamos acostumbrados a que nos traigan ustedes aquí iniciativas en las que piden cosas, muchas cosas, algunas de ellas muy interesantes, ¿verdad?, al Gobierno de España. Poco le piden ustedes al Gobierno de La Rioja, todo al Gobierno de España. En esta ocasión, para sorpresa de nadie, no es diferente.

Y concretamente, señora Martínez Arregui, a ustedes los vemos en este caso preocupados por cómo debe legislar o qué debe legislar el Gobierno de España en esta materia. No los veo a ustedes tan preocupados por cómo se legisla dentro de nuestra propia comunidad autónoma también en esta materia, ¿verdad?, precisamente cuando hemos conocido en las últimas horas que ya son dos las leyes que ha hecho este Gobierno que están en el Constitucional, y lo que nos queda, ¿verdad?, entre ellas la ley precisamente de apoyo al mundo rural. Y, pues lo que decimos siempre, miran ustedes fuera de casa, deberían mirar más dentro porque legislan ustedes poco y mal y, lo que legislan, acaba en el Constitucional. Así que quizá deberían mirar un poquito más cómo se legisla aquí en vez de lo que se legisla en el Gobierno de España para tratar de evitar hacer el ridículo, como estamos haciendo, ¿no?, continuamente con leyes, como digo, en el Constitucional.

Pero mire, en este caso quieren ustedes que se modifique una ley, la de modernización de las explotaciones agrarias, que, en su momento, cuando se promulgó, supuso un hito muy importante para el sector porque hacía frente a buena parte de los retos que entonces tenía el sector, pero que es verdad que tiene ya treinta años y que, pese a su nombre, pues de moderna esta ley tiene más bien poco. Y, efectivamente, requiere de una revisión porque, como digo, aunque en su momento tuvo mucha relevancia para el sector, hoy en día requiere una adaptación a la realidad social, económica y normativa y, además, tiene que hacer frente al solapamiento de categorías jurídicas y a la dispersión normativa que existe en esta materia.

Y, como se ha dicho aquí, pues, efectivamente, no parece lógico que en un momento como en el que nos encontramos, en el que cada vez hay menos agricultores, que la edad de jubilación cada vez es mayor y que la media de edad de nuestros agricultores ronda los 60 años, y que además existe una dificultad notable para el relevo generacional, no parece normal que esta legislación o esta ley continúe contemplando condicionantes como este que ustedes mencionan en relación con las consideradas como explotaciones agrarias prioritarias. Por lo tanto, señorías, pues sí, podemos decir que estamos de acuerdo con que efectivamente es necesario modificar esta ley, y probablemente no solamente en estos términos que plantean ustedes, sino probablemente en muchos más que contemplará esta ley y que seguramente son dignos de una potencial revisión o de una potencial modificación.

Son muchos los retos que afronta hoy día el sector, además del reto del relevo generacional, y, por lo tanto, como digo, pues muchas de las cuestiones que contemplará seguramente esta ley también tendrán que ser revisadas en aras de afrontar o de responder mejor a las necesidades de un sector en constante transformación o sometido –mejor dicho– a una profunda transformación, además de a una serie de retos muy vinculados

también con la nueva realidad global, entre otras cosas. Por lo tanto, como digo, sí, probablemente sea necesario.

Lo que pasa es que creo que llegan ustedes tarde. No lo digo en el sentido que lo acaba de decir el señor Alacid, yo les digo que ustedes llegan tarde porque el Gobierno de España precisamente también es sensible a la necesidad de modificación de esta ley. Y precisamente, entre otras muchas cosas, eso es lo que ha llevado ya al Gobierno de España a trabajar en una nueva ley, concretamente en la nueva ley de agricultura familiar, precisamente, como digo, para responder a las necesidades del sector en esta materia. Y esa ley ha estado sometida, por cierto, a información pública, a una consulta pública hasta el pasado 3 de abril. Yo me imagino, señora Martínez Arregui, que ustedes habrán colaborado en esa consulta o que el Gobierno de La Rioja habrá enviado –si le ha parecido oportuno– sus aportaciones, y que habrán tenido también ustedes la oportunidad de consultar ese borrador y de ver qué cosas pueden mejorarse para que precisamente se incluya la respuesta a inquietudes como las que ustedes manifiestan en esta proposición no de ley.

Por lo tanto, señora Martínez Arregui, pues mire, puesto que el Gobierno de España ya está trabajando en este asunto y entendemos que existen ya cauces de sobra para la participación, ya sea de la ciudadanía en general, pero sobre todo y especialmente de las instituciones, como en este caso es el Gobierno de La Rioja, que tiene a su disposición, a través de los órganos de participación correspondientes, pues numerosas vías para hacerle llegar al Gobierno de España su inquietud en esta materia, no entendemos necesario que sea desde aquí, concretamente desde este Parlamento y a través de esta proposición, a través de la que nosotros debamos decirle al Gobierno de España cómo debe legislar o no. Todo ello, como digo, teniendo en cuenta que el Gobierno de España ya es sensible a la reivindicación del sector, a la reivindicación de las OPA, de las organizaciones agrarias, en este sentido concretamente, en el de la consideración de explotaciones agrarias prioritarias y, como digo, muchos más.

Por lo tanto, señora Martínez Arregui, no podemos oponernos a su iniciativa, pero tampoco la votaremos a favor.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Orradre.

Grupo Parlamentario Popular, señora Martínez Arregui.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer el voto favorable tanto del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida como el del Grupo Parlamentario Vox. Simplemente he de hacer dos matizaciones en ese sentido.

Hablaba la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida de la necesidad de presentar una iniciativa por parte del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Entiendo que, desde luego, así lo haremos.

Pero, en cualquier caso, es que le decía que, no hace ni un año, cuando precisamente en el Congreso se modificó el único artículo que hacía referencia a la edad de jubilación –y esto se lo digo también a la portavoz del Grupo Socialista–, es que ustedes votaron a favor. O sea, ahora estará muy sensible el Gobierno de España, pero no ha pasado ni un año y ustedes votaron a favor de mantener como estaba la edad de jubilación en los 65 años o en los 66 años, que es lo que toca en la actualidad.

Se refería usted también a la política agraria común. Y es que precisamente, en este caso, lamento contradecirle, pero precisamente lo que estamos proponiendo está completamente alineado a la estrategia de la política agraria comunitaria, que precisamente lo que promueve es la viabilidad de las rentas, un mundo rural dinámico y, desde luego, que no haya una ruptura productiva en el relevo generacional. Por lo tanto, está completamente encajada en esa estrategia comunitaria. Lo mismo que está completamente alineada con la

propia estrategia del Gobierno de España sobre el relevo generacional, que incluso plantea la coexistencia, la cotitularidad entre los agricultores y ganaderos más veteranos y los más jóvenes.

¿Habla usted de esa futura ley agraria familiar? Pues fíjese lo que le decía yo que piensa la Unión de Agricultores y Ganaderos al respecto, que le parece que fiarlo a la aprobación de esa ley que puede... Bueno, no sé, no quiero decir si puede ser lo mismo que la de los Presupuestos Generales del Estado o puede ser lo mismo que la ley de agricultura de la pasada legislatura, que también se anunció el 2019, el 2020, el 2021, el 2022 y el 2023, y no acabó por aprobarse.

En cualquier caso, nos parece que esa estrategia del relevo generacional que se está actuando ahora mismo, que se está promoviendo por parte del Gobierno de España, con lo que está pasando, sacando automáticamente de las explotaciones agrarias el criterio de prioridad, es precisamente contraria a ese relevo generacional porque, como le decía, lo que hace falta es la coexistencia, hace falta la cogestión entre los más mayores, los agricultores veteranos, y los más jóvenes.

Y, desde luego, es que el relevo generacional no se produce por decreto, sino con unas medidas de fomento, como precisamente el Gobierno de La Rioja desde el comienzo de la legislatura está adoptando, ampliando, por ejemplo, de 40.000 a 48.000 euros precisamente lo que reciben los jóvenes agricultores que se incorporan a la actividad agraria.

La realidad es que en estos momentos la Administración, el Gobierno de España, no está distinguiendo entre lo que es cumplir la edad y jubilarse efectivamente. Y, desde luego, esto lo que provoca es no respetar o no tener en cuenta a todos esos agricultores y ganaderos que lo que están haciendo es mantener un riesgo y, como les decía, mantener la actividad en el mundo rural.

Yo creo que el Gobierno de España está actuando de esta manera automática al sacarlos de la consideración de prioritarios de una forma completamente desproporcionada, porque es que no tiene sentido que el mismo Estado que les permite trabajar legalmente les esté penalizando administrativamente. El Gobierno de España les dice a los agricultores y ganaderos: "Ustedes sigan trabajando, pero van a dejar de ser prioritarios", con lo cual la incoherencia yo creo que es máxima.

Y los efectos, como decíamos, es que son reales y son graves. Es que es una pérdida de capital, es una pérdida de inversiones, de capacidad de acceder a bonificaciones y a otras ventajas que comporta la consideración de explotación prioritaria.

Les recuerdo –y se lo decía– que en cinco años se pueden perder en La Rioja casi un 5% de estas explotaciones consideradas prioritarias y en diez años hasta casi un 30%. Así que lo que estamos planteando no es una cuestión administrativa menor, sino que es algo que podría hacer viable o inviable una explotación. Y creemos que el Gobierno de España ha optado por la vía más rígida y no precisamente por la más justa. No se trata de proteger a alguien por su edad, sino que se trata de proteger la actividad agraria, el empleo rural y la viabilidad de nuestras explotaciones familiares. No se puede hablar de lucha contra la despoblación mientras se penaliza a quien mantiene vivo precisamente el campo en nuestros pueblos.

Creo que, cuando usted habla, señora Orradre, de las leyes que pueden ser cuestionadas por el Gobierno del Estado, unas incluso con el mismo texto en La Rioja que en otras comunidades autónomas que no son recurridas ni se plantean en las comisiones bilaterales, tengo que decirle que qué me va a decir usted de la ley de mecenazgo, de la ley de biodiversidad, de la ley de protección de los animales o la del Alto Najerilla. No sigo, pero todas esas leyes y muchas más desde luego que fueron más que cuestionadas por el Gobierno de España. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez Arregui.

11L/PNLP-0501. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a promover el reconocimiento institucional del 40.º aniversario de la aprobación de la Ley General de Sanidad, destacando su papel histórico en la puesta en marcha del Sistema Nacional de Salud, para hacer efectivo el derecho a la salud de la ciudadanía, y como pilar esencial de nuestro estado del bienestar, a través de la celebración de actos conmemorativos, jornadas y exposiciones que difundan el valor de esta ley y su impacto en la modernización del sistema sanitario.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a promover el reconocimiento institucional del 40.º aniversario de la aprobación de la Ley General de Sanidad, destacando su papel histórico en la puesta en marcha del Sistema Nacional de Salud, para hacer efectivo el derecho a la salud de la ciudadanía, y como pilar esencial de nuestro estado del bienestar, a través de la celebración de actos conmemorativos, jornadas y exposiciones que difundan el valor de esta ley y su impacto en la modernización del sistema sanitario, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Martínez Astola, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Tengo el honor de defender hoy esta proposición no de ley en nombre de mi grupo parlamentario con ocasión de la conmemoración de los cuarenta años de la aprobación de la Ley General de Sanidad, un hito legislativo y social que supuso una de las mayores conquistas sociales de nuestra democracia, una ley que cambió para siempre la vida de millones de personas en nuestro país.

Aprobada el 25 de abril del año 1986, bajo el impulso de un Gobierno socialista, esta norma hizo realidad el mandato del artículo 43 de nuestra Constitución convirtiendo el derecho a la protección de la salud en un derecho efectivo, universal y garantizado.

Y quiero comenzar, porque es fundamental, reconociendo a quien fue una figura clave en ese proceso, Ernest Lluch, ministro de Sanidad en el primer Gobierno de Felipe González y una de las voces más firmes y valientes en defensa de la democracia, de la libertad, del diálogo y de la convivencia. Y, aunque su vida fue arrebatada de manera cruel por la banda terrorista ETA en el año 2000, su legado sigue vivo. Su visión, su capacidad de diálogo y su compromiso con la igualdad hicieron posible un amplio consenso político en torno a una ley que transformó un sistema sanitario fragmentado, desigual y anclado en el pasado en un modelo moderno, público, universal y descentralizado.

Señorías, la Ley General de Sanidad estableció las bases de nuestro Sistema Nacional de Salud, un sistema que se construyó sobre principios que hoy siguen siendo irrenunciables (universalidad, gratuidad en el acceso, equidad, justicia, cohesión territorial, promoción de la salud y prevención de la enfermedad), un sistema que también estableció la integración de los diferentes servicios sanitarios que existían hasta entonces en un sistema público único, descentralizado y coordinado, respetando, como no podía ser de otra manera, las competencias autonómicas y asegurando al mismo tiempo unas prestaciones sanitarias comunes en condiciones de igualdad, reconociendo además el papel esencial de los profesionales sanitarios y la importancia de la participación de la ciudadanía.

Pero sobre todo estableció también algo fundamental: que la salud no dependa de la renta ni del lugar donde se viva, que enfermar no puede ser nunca sinónimo de empobrecerse, porque los servicios públicos, y especialmente la sanidad pública, son la clave de bóveda de una justicia social, permiten a las personas vivir con seguridad, planificar su vida y desarrollar sus proyectos.

Y a ello, señorías, ha contribuido de manera decisiva el Partido Socialista, que ha estado detrás de todos los grandes avances que se han producido en este país desde la llegada de la democracia, un compromiso,

además, que seguimos haciendo realidad cada vez que asumimos un Gobierno, bien en el Estado, bien en las comunidades autónomas o en los ayuntamientos.

Por eso esta proposición no de ley presentada por mi grupo parlamentario plantea en primer lugar que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a promover el reconocimiento institucional de este cuarenta aniversario no como un gesto vacío, sino como una oportunidad para difundir el valor de la ley y su impacto en la modernización de nuestro país y en la modernización del sistema sanitario, porque conmemorar es también recordar de dónde veníamos. Y veníamos de una España en la que la sanidad no era un derecho universal y contábamos con un sistema desigual, y avanzamos, gracias a decisiones políticas valientes, hacia uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo, que es el que hoy disfrutamos en nuestro país.

Y, en segundo lugar, señorías, proponemos que este Parlamento reafirme su compromiso con la defensa de la sanidad pública, gratuita y universal, con el cumplimiento de la Ley General de Sanidad y con el respeto al modelo de reparto competencial que vertebra nuestro Sistema Nacional de Salud y nuestro Estado autonómico.

Han pasado cuarenta años y los resultados vistos con la perspectiva que nos da el tiempo son incuestionables: hemos ganado ocho años de esperanza de vida, somos líderes mundiales en donación y trasplante, y nuestro sistema sanitario es reconocido internacionalmente por su calidad, su eficiencia y su equidad. Pero estos logros no son fruto de la casualidad ni de la inercia, sino que son el resultado también de decisiones políticas, de apostar por lo público, de invertir en servicios esenciales públicos.

Y quiero detenerme también en lo que se está haciendo también desde el Gobierno de España para seguir fortaleciendo nuestro Sistema Nacional de Salud, un Gobierno que ha recuperado y reforzado la universalidad del sistema sanitario garantizando el acceso a la atención sanitaria pública a todas las personas que viven en nuestro país, ¡a todas!, señorías; un Gobierno que ha incrementado el gasto sanitario de forma significativa, con un aumento cercano al 30% desde el año 2018, y que ha transferido a las comunidades autónomas 300.000 millones de euros más que en etapas anteriores para fortalecer el estado de bienestar.

Y aquí conviene hacerse una pregunta que también se debe responder: ¿qué se está haciendo con esos recursos extraordinarios que el Estado ha puesto en manos de las Administraciones territoriales mientras la percepción ciudadana de la sanidad, competencia autonómica, continúa empeorando?, porque, señorías, el Gobierno de España ha impulsado medidas concretas que mejoran la vida de la gente: se ha reforzado la atención primaria ampliando el catálogo de pruebas diagnósticas y dotándola de más recursos; se ha restablecido el derecho de todas las mujeres a la reproducción asistida en el sistema público; se ha ampliado el programa de cribado neonatal; se ha puesto en marcha el Plan Veo, que financia gafas y lentillas para niños y adolescentes, ayudando a las familias y garantizando la igualdad de oportunidades; se han destinado más de 180 millones de euros a la salud bucodental; se ha aprobado la ley ELA, dando respuesta a una demanda histórica de pacientes y familias, con un amplio consenso; y también se está apostando de forma decidida por la innovación y la medicina del futuro; a través del PERTE para la salud de vanguardia, se han invertido cerca de 268 millones de euros en los últimos años para impulsar la medicina personalizada; somos líderes en ensayos clínicos en Europa; se han destinado cerca de 800 millones de euros a través del Plan INVEAT para renovar y ampliar equipos de alta tecnología sanitaria fundamentales en la lucha contra el cáncer y, además, se están desarrollando terapias avanzadas que ya están salvando vidas.

Y permítanme detenerme en una decisión especialmente relevante y de la que nosotros nos sentimos profundamente orgullosos, porque, precisamente en coherencia con el espíritu de la Ley General de Sanidad, el pasado 10 de marzo el Gobierno de España aprobó un nuevo real decreto que garantiza de manera real y efectiva el acceso a la atención sanitaria pública de todas las personas que se encuentran en nuestro país, ¡de todas!, una medida que es no solo una decisión sanitaria, es una decisión de justicia y una decisión de humanidad. Y —conviene decirlo hoy con claridad— es precisamente de justicia y de humanidad de lo que hoy carecen algunas fuerzas políticas irresponsables, que pretenden excluir, dividir y convertir derechos básicos

en privilegios. Y, frente a esto, nuestra posición es y será siempre de absoluta firmeza.

Todo esto, señorías, no son palabras, son hechos, son políticas que fortalecen la sanidad pública, son decisiones que mejoran la vida de los ciudadanos y son la demostración de un compromiso claro, teniendo la salud como derecho.

Pero, señorías, hoy más que nunca es necesario reivindicar ese modelo porque hay quienes pretenden abrir la puerta a un modelo distinto, a un modelo donde la sanidad se concibe única y exclusivamente como un negocio, donde el acceso depende de la capacidad de pago, donde la desigualdad se normaliza. Y, frente a eso, debemos ser claros y no podemos dar ni un paso atrás. La Ley General de Sanidad no solo forma parte de nuestro pasado, es una guía para el presente pero también para el futuro. Defenderla es defender la igualdad, defenderla es defender la cohesión territorial y social, defenderla es defender el modelo de país en el que creemos.

Señorías, esta proposición no de ley es una invitación a mirar, todos, con orgullo lo que hemos construido, pero también a comprometernos con lo que queda por hacer; a reforzar nuestro sistema sanitario; a cuidar a nuestros profesionales; a garantizar que vivamos donde vivamos tengamos acceso a una sanidad pública de calidad. Hoy les pido su apoyo para conmemorar esta ley, y se lo pido también para defender todo lo que representa y afrontar con decisión los muchos retos que tenemos de futuro.

La Ley General de Sanidad es una de las mayores conquistas sociales. Defenderla y actualizarla es defender el derecho a la salud, el papel de los servicios públicos y el modelo de sociedad, como digo, que queremos (más justa, más igualitaria y más cohesionada), porque la sanidad pública ya no es solo un servicio, es un derecho y es, sin duda, uno de los mayores logros que hemos conseguido en estos años de democracia.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez Astola.

Si ningún grupo va a utilizar el turno en contra, turno de intervención de los grupos parlamentarios.

Señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta.

Señor Martínez Astola, entendemos desde nuestro grupo parlamentario que esta iniciativa la podemos dividir básicamente en dos partes. La primera parte se refiere básicamente a un reconocimiento histórico, efectivamente, del importante papel que tuvo la Ley General de Sanidad hace cuarenta años –curiosamente, también nuestra formación política, también Izquierda Unida, cumplimos exactamente en la misma fecha, el 25 de abril, cuarenta años de existencia, cuarenta años de defensa firme, por supuesto, de la sanidad pública– y, la segunda parte, posiblemente incluso más importante, de reafirmación de un compromiso actual y futuro para seguir avanzando con respecto a la sanidad pública.

Respecto a la primera parte, creemos que es justo reconocer que efectivamente esta ley marca un antes y un después en el desarrollo de nuestro sistema público de salud. Es justo reconocer que esta ley fue un pilar esencial en el desarrollo de nuestro Sistema Nacional de Salud, que, efectivamente, como usted ha defendido desde esta tribuna, a partir de esta ley se gana muchísimo en eficiencia, se convierte en uno de los mejores sistemas nacionales de salud de Europa e incluso del mundo. Y precisamente se convierte en uno de los mejores sistemas de salud europeo o del mundo desde el protagonismo del servicio público en contra de teorías, efectivamente, como usted también ha dicho, o en contra de modelos neoliberales y privatizadores.

Pero también deberíamos reconocer, señor Martínez Astola, que a lo largo de estos cuarenta años tanto por parte del Partido Popular como también –demasiado a menudo– por parte del PSOE se ha evitado profundizar precisamente en este modelo de servicio público con respecto a nuestro sistema de salud. Deberíamos reconocer que a lo largo de estos cuarenta años, con responsabilidad también de su partido,

del PSOE, se ha facilitado demasiado la privatización y el negocio privado precisamente en detrimento de asumir nuestra salud, nuestra salud personal y la salud pública en general, como un derecho, y especialmente con la Ley 15/1997, una ley que permite todos los procesos de privatización, todos los procesos híbridos entre la sanidad pública y la sanidad privada en nuestro país, una ley que debería haber sido derogada hace mucho tiempo, una ley apoyada por el PSOE, apoyada, por supuesto, por el Partido Popular y apoyada, por supuesto también, por el nacionalismo conservador, por el nacionalismo de derechas.

En cuanto a la segunda parte, creo que no hay ningún tipo de duda, creo que no es dudoso que por parte de nuestro grupo, por parte de Izquierda Unida, llevamos esos cuarenta años de historia que compartimos con esta ley manteniendo un compromiso firme, manteniendo una defensa firme de la sanidad pública, una defensa firme de la sanidad pública precisamente sin híbridos, precisamente sin fórmulas parasitarias que buscan mucho más siempre el beneficio privado antes que la salud pública, antes que el derecho a la salud del conjunto de la ciudadanía.

Por lo tanto, estén ustedes seguros de que nosotros, por parte de Izquierda Unida, vamos a seguir defendiendo dedicar más recursos a la sanidad pública; vamos a seguir defendiendo al menos ese 25% en concreto del presupuesto para la atención primaria; vamos a seguir defendiendo la reversión de todos los procesos de privatización en el conjunto del Estado y, especialmente, aquí en La Rioja; vamos a seguir defendiendo la reducción de las listas de espera, que en el caso de las listas quirúrgicas vemos cómo están ascendiendo ahora mismo en nuestra comunidad autónoma; vamos a seguir defendiendo esas citas de, al menos, en 48 horas en la atención primaria; vamos a seguir defendiendo también más inversión y más estabilidad para aumentar el personal del servicio público de salud en nuestra comunidad autónoma.

Esperemos que el PSOE nos apoye y esté a nuestro lado también en la defensa de todas estas reivindicaciones a favor de la sanidad pública tanto cuando está en la oposición como cuando tiene responsabilidades de gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Martínez Astola, esto es ver para creer. Mire, el sistema sanitario en España está tensionado por problemas estructurales evidentes de los cuales ustedes son conocedores y problemas que afectan diariamente a millones de españoles, y traen ustedes una iniciativa vacía, simbólica, estéril, insustancial..., no quedan adjetivos.

Mire, el sistema sanitario español... Yo entiendo que habrán hablado ustedes con gestores de la sanidad pública, porque el sistema sanitario español está caduco, no funciona. Lo que fue la joya de la corona o incluso el Gobierno de La Rioja se propuso que fuera la joya de la corona, pues se ha convertido en un pesado lastre y, además, de difícil situación; un sistema que creíamos que podría exportarse y que a día de hoy está finiquitado, no funciona.

Pero es que lo más importante, señorías, señor Martínez Astola, es que ustedes parten de una premisa que es mentira y se tiene que enterar todo el mundo: la sanidad española no es gratuita ni pública –lo de universal ahora se lo explico–. No es gratuita la sanidad, todos los españoles la pagamos. A ver si ustedes lo dicen, tengan valentía, que es que se paga. Usted desde que se levanta hasta que se acuesta está pagando impuestos, la sanidad se financia con todos nuestros impuestos. No mientan, digan la verdad.

Y lo de universal, bueno, trae también...

Hay muchos impuestos que estamos pagando a diario, desde que encendemos la luz, tomamos un vaso

de agua, cogemos un vehículo, repostamos y demás. ¡Es mentira! Por cierto, con diecisiete sistemas sanitarios la sanidad no se puede gestionar de forma correcta, porque hay diferencias territoriales. ¿Por qué le atendían a uno antes en Txagorritxu, a otro en un hospital en Navarra o en Pamplona, o donde sea? ¡Eso es mentira!

La financiación –y usted tiene al lado un señor que sabe bastante de eso– se financia con impuestos. Es un modelo público universal, eso lo conocemos todos, ¿no? ¿Para usted, cuando va a la farmacia, es gratis o qué? Porque ustedes redujeron el porcentaje de gratuidad, cada día se paga más con los fármacos. Usted lleva gafas igual que yo, ¿se las han regalado o qué?

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: –No, no. Y yo desde pequeño–. Y eso se paga. Esto no es gratis. Y, cuando va usted al dentista, se paga. No hay servicio odontológico para todo el servicio que necesitamos, en los médicos, nosotros. O sea, cuando va usted... –no sé si tiene una lesión–, busque usted un fisioterapeuta en la sanidad pública, que no hay, ¿no? Es que no cuenten milongas que no es verdad; no es gratis, lo estamos pagando. Y, por cierto, también con un apoyo en colaboración con el sector privado, tanto que...

Y lo de universal, ha hablado usted de universal, no lo era universal, lo es hasta hace cuatro días que ustedes han dado la universalidad de la sanidad a estos que vienen pegando en las puertas para entrar en nuestro país. En definitiva, no es gratuita ni pública y ustedes la han convertido ahora en universal. Bien.

Por cierto, ustedes se pasan el día aquí en el Parlamento criticando el sistema sanitario riojano. Lo acaba de decir el señor Ollero, citas previas, igual una semana; especialistas, meses; las urgencias colapsadas... Vienen aquí a sacar pecho, pero ¿de qué sacan pecho, si están ustedes criticando que no funciona, que el sistema sanitario español no funciona? Pero, bueno...

Es cierto lo que ha dicho usted, la sanidad española de 1986 no es la de ahora. Es evidente, no se lo tengo que explicar, ustedes lo saben muy bien. Pero es que ustedes vienen aquí a defender una sanidad pública y rehúyen el verdadero debate, que es cómo hacer que funcione la sanidad pública en España. Esta que llaman ustedes pública, gratuita y universal, cómo hacer que funcione.

Porque, mire, defender la sanidad pública no es mantenerla intacta, para nada, aunque falle, hay que garantizar que sea ágil, eficaz y que responda sobre todo a la necesidad de todos los riojanos. ¡Todos! ¡Todos! ¡Los que contribuimos día a día, los que llevamos muchos años pagando impuestos desde que nos levantamos hasta que nos acostamos! Eso es lo que tienen que hacer ustedes, ver cómo se puede garantizar.

Y, por cierto, siempre ustedes rehúyen un debate muy importante, que es la colaboración público-privada, y esto genera un debate ideológico que, además, solo perjudica a quienes dependen del sistema sanitario. Ya se lo he dicho muchas veces que no podemos convertirnos al final, con lo de la universalidad, en el hospital del mundo.

Me va a permitir una frase, comentar una cosa. Lo dice usted en su exposición de motivos y también ha hablado aquí usted de la figura de Ernest Lluch. Recuerdo perfectamente los telediarios del día de su asesinato. Los que tenemos ya una edad lo recordamos todo. Por cierto, fue una persona que se caracterizaba por el diálogo, la comunicación, e incluso su hija hablaba que siempre decía que valoraba mucho –su hija, una vez ya asesinado su padre– a los que querían ese diálogo para intentar... Pero recuerdo las palabras de un político, un político que decía –lo tengo aquí– que la postura de Lluch era la que deberían adoptar los políticos actuales, buscando soluciones políticas al conflicto. Esto lo decía un político, lo que pasa es que ese político es un terrorista de la banda terrorista ETA. Ese político es Arnaldo Otegi, secretario general de Bildu, un partido que sustenta a su Gobierno y socio preferente de su Gobierno y socio de investidura. Por cierto, Bildu no ha condenado nunca el asesinato de Ernest Lluch.

Creo que esta iniciativa que han traído aquí sobra, se lo digo de verdad, porque es una iniciativa estéril,

que no sirve para nada. Y hacer la alegoría y nombrar a Ernest Lluch, asesinado por la banda terrorista ETA, no les deja en muy buen lugar

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Turno del Grupo Parlamentario Popular, señor Olarte.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Mire usted, señor Martínez, a pesar de tanta demagogia a la hora de exponer la cuestión, llevada en este caso hasta la hipérbole, le anuncio el voto favorable del Grupo Popular por dos cuestiones fundamentales. La primera, porque estamos de acuerdo en la importancia que ha tenido esta ley para nuestro Sistema Nacional de Salud y por eso votamos una iniciativa similar a esta en las Cortes en noviembre del año 2025, o sea, con lo cual lo que usted trae aquí ya está aprobado en las Cortes Generales. Y, en segundo lugar, porque en estos tres años el Gobierno riojano ha hecho mucho por la sanidad pública cumpliendo estrictamente la Ley General de Sanidad, porque la Ley General de Sanidad supuso uno de los hitos institucionales más relevantes de nuestra democracia. Aquella norma consolidó el proceso iniciado en la Constitución de 1978 y permitió construir un sistema sanitario universal, basado en la equidad, la cohesión territorial y el acceso a la asistencia sanitaria como un derecho de ciudadanía.

La ley impulsada por Ernest Lluch, como bien ha dicho usted, es sobre todo una ley de construcción del sistema. Permitted integrar estructuras sanitarias dispersas, avanzar hacia la universalidad y sentar las bases de un modelo que durante décadas ha sido uno de los grandes consensos del estado de bienestar en España.

Pero no se trata de tener la memoria selectiva y parcial. Cuando se habla de algo, hay que hacerlo con perspectiva más amplia, porque si no se deforma la realidad, y hay que exponer los antecedentes pero también la evolución posterior. Y no podemos olvidar que, en 1996, con un Gobierno del Partido Popular, se aseguró la financiación estable de la sanidad pública mediante impuestos generales. El Partido Popular en ese momento encontró miles de facturas en los cajones, un sistema al borde del colapso, logró ordenarlo, garantizar su sostenibilidad y sentar las bases del modelo de financiación en la cual la sanidad se financia con impuestos.

De nuevo en el 2011, otro Gobierno del Partido Popular tuvo que arreglar la situación heredada del Partido Socialista. La sanidad volvía a estar en un momento insostenible y miles de facturas volvían a estar en los cajones. Y no se puede olvidar que el armazón jurídico y organizativo que sostiene hoy el sistema sanitario vino de la mano del Partido Popular: la ley de cohesión y calidad, la ley de ordenación de profesiones sanitarias, la ley del estatuto marco y la ley de autonomía del paciente. ¿Es que esto no lo ha hecho nadie, o también lo han hecho ustedes?

Se cumplen veinticinco años de la muerte de Ernest Lluch a manos de ETA, pérdida que todos debemos recordar con absoluto respeto, por eso nos sorprende que el Partido Socialista trate de utilizar los cuarenta años del aniversario de la ley como un escaparate político y una maniobra para buscar titulares, mientras el Sistema Nacional de Salud está en huelga y el estatuto marco sigue bloqueado. Y hoy, hoy, todos los sindicatos médicos piden la dimisión o el cese de la ministra por manipular y tergiversar constantemente. ¡Hoy!

Y ustedes, además, ustedes, hablan de defender la sanidad pública. ¿Cómo van a defender la sanidad pública si son incapaces de negociar un estatuto que reconozca los derechos de los profesionales sanitarios? Han permitido las huelgas nacionales de los médicos, siguen sin ofrecer soluciones reales, bloquean la financiación autonómica, retrasan la incorporación de nuevos medicamentos más de seiscientos días y permiten que se pierda talento por falta de oportunidades. Todo esto ustedes, hoy.

Y voy a terminar mi intervención con una reflexión sobre los cuarenta años de esta ley, porque después de cuarenta años el contexto sanitario es radicalmente distinto, el Sistema Nacional de Salud se ha transformado

profundamente. La descentralización hacia las comunidades autónomas, la revolución tecnológica y biomédica, el envejecimiento de la población, la aparición de nuevos modelos organizativos y la creciente presión asistencial han cambiado por completo el entorno en el que aquella ley fue concebida.

Quizás la mejor forma de homenajear la Ley General de Sanidad no es conservarla, sino actualizarla en su espíritu reformista. No es casualidad que más del 75% del contenido original de la ley haya sido modificado o sustituido o haya quedado obsoleto por reformas posteriores: leyes autonómicas, nueva legislación sanitaria y múltiples desarrollos normativos. La ley sigue teniendo un enorme valor simbólico y fundacional, pero su arquitectura jurídica ya no responde a la realidad del sistema nacional actual.

Por eso el debate que hoy se plantea debería ser su reforma y abordarse con ambición. Más que adaptar una ley concebida para un sistema sanitario en construcción, probablemente ha llegado el momento de aprobar una nueva ley sanitaria acorde con el Sistema Nacional de Salud del siglo XXI, aunque sea sobre los principios y valores básicos en los que se basa la ley actual (universalidad, equidad, calidad asistencial y cohesión territorial), una nueva norma que debería reforzar estos principios que han hecho fuerte nuestro sistema, pero también incorporar los grandes desafíos actuales (gobernanza multinivel, digitalización, innovación tecnológica, sostenibilidad financiera, evaluación de resultados en salud y una colaboración público-privada transparente y eficaz al servicio de los pacientes).

La mejor forma de homenajear esta ley no es conservarla intacta, es actualizar su espíritu reformista. Aquella ley fue valiente porque miraba al futuro, el problema es que se ha quedado en el pasado. Desde mi punto de vista, hoy necesitamos hacer lo mismo que hace cuarenta años.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez Astola.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA: Gracias, señora presidenta.

Señor Ollero, pues, felicidades también a su formación política por estos cuarenta años. Y le reconozco también su contribución al desarrollo del Estado democrático y, sobre todo, también a la consolidación de los servicios públicos en nuestro país.

Usted tiene el mejor ejemplo también de lo que pasó aquí en la legislatura anterior: gobernamos cuatro años, ustedes apoyaban al Gobierno y hubo importantes avances en materia también sanitaria en cuatro años, que en realidad fueron dos porque tuvimos que hacer frente a una pandemia, aunque eso nunca se nos reconozca. Pero también sabe, señor Ollero, que no es lo mismo predicar que dar trigo y el PSOE ha estado gobernando la mayor parte de los años en nuestro país, y ha estado gobernando, ha estado metido en el barro, y ustedes no han tenido siempre esa oportunidad.

Señor Alacid, pues es que me habla usted de iniciativas que no tienen ningún sentido. Entiendo que traer aquí la reprobación del presidente del Gobierno es una iniciativa de profundo calado, ¿verdad?, y absolutamente necesaria. Es decir, cuando las hacen ustedes, son iniciativas que son magníficas; cuando nosotros reivindicamos una ley como esta, pues, evidentemente, no sirve para nada.

Mire, yo esperaba de usted alguna intervención como un buen cristiano, gente moralista, ¡claro!, moralista siempre para los demás, no para uno propio; que además no solo no escuchan al papa, ni a este ni a los anteriores, por lo que se ve, y después de dos mil años va a resultar que ustedes quieren reescribir ese capítulo 25 del Evangelio de San Mateo, ¿no?, que dice aquello de: "Cuando tuve hambre, me disteis de comer; cuando tuve sed, me disteis de beber; cuando fui extranjero, me acogisteis". En ninguna parte del Evangelio habla del principio de prioridad nacional, ¡en ninguna! ¿Y sabe por qué no habla? Porque el principio de prioridad nacional es una vergüenza internacional de proporciones bíblicas, ¡de proporciones bíblicas!

(*Aplausos*). Es una indignidad, es una inhumanidad, es un recorte de los derechos básicos, es cuestionar la igualdad y es, encima, poner el foco encima de los más vulnerables. Eso sí que es una vergüenza, eso es una vergüenza absoluta.

Y le quiero decir una cosa en relación con Ernest Lluch. Nosotros nos sentimos profundamente orgullosos de la historia del PSOE, profundamente orgullosos, y sobre todo de la historia democrática del PSOE y de lo que ha contribuido precisamente a la normalización democrática de este país y a acabar con la banda terrorista ETA. Nosotros hemos sido siempre leales al Estado, hemos ido de frente y no hemos hecho como otros que tenían conversaciones, que acordaban la salida de presos, pero se escondían. (*Aplausos*). El PSOE jamás, ¡jamás!

Y, señor Olarte, le agradezco el apoyo a la iniciativa. En este tema sabe que coincidimos en muchísimas cosas, sobre todo cuando hablamos del Sistema Nacional de Salud, pero es verdad que, si nos ceñimos a La Rioja, la mayor parte de los años que se ha gobernado, desde la asunción de las competencias, ha sido competencia –valga la redundancia– del Partido Popular. Esto es así, ¿no? Y nosotros hemos gobernado únicamente cuatro años con esas competencias, que es la legislatura anterior, y también se hicieron grandes cosas, aunque no las van a reconocer: el asunto de las internalizaciones; la ampliación de Urgencias; la ampliación de la UCI; la construcción de dos nuevos quirófanos; las urgencias pediátricas; la construcción de un helipuerto, ¿le suena?, tuvimos un cartel veinticinco años puesto allí y llegamos nosotros y construimos el helipuerto; también la inversión en tecnología sanitaria, que también tiene su origen en la legislatura anterior; y sobre todo una cuestión, que fue la gestión de la pandemia, en la que estuvimos ocupados durante más de dos años. Sí, la gestión de la pandemia, señor Olarte.

Y permítame terminar con una cuestión que no puedo pasar por alto. Mire, aquí se hablaba esta mañana de la utilización del dolor cuando se hablaba de algunas cuestiones, pero, mire, ustedes se llevaron la medalla de oro en la utilización del dolor durante la pandemia. Ustedes se llevaron la medalla de oro durante dos años de gestión a los que tuvimos que hacer frente absolutamente solos, y eso también es responsabilidad de ustedes.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez Astola.

11L/PNLP-0504. Proposición no de ley en Pleno relativa al colapso del Sistema Nacional de Salud provocado por el Gobierno de España.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la proposición no de ley en Pleno relativa al colapso del Sistema Nacional de Salud provocado por el Gobierno de España, del Grupo Parlamentario Vox.

Señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señores del Partido Socialista, señor Martínez Astola, el pasado 14 de abril, como usted sabe, el Gobierno de Pedro Sánchez aprobó por real decreto modificar el Reglamento de Extranjería y dar comienzo al proceso de regularización extraordinaria de más de quinientos mil inmigrantes ilegales que ya residen en España. Esto, evidentemente, va a tener consecuencias en La Rioja y hay que explicárselo a los riojanos, por mucho que a ustedes no les guste. No podemos ocultárselo.

Cuando hay miles de riojanos que no tienen trabajo, que no tienen vivienda y que tampoco reciben ningún tipo de ayuda social, el Gobierno de Pedro Sánchez, que usted tanto alaba y que a usted tanto le gusta, va a

regalar la sanidad a entre siete mil y ocho mil extranjeros en situación irregular que llegaron a España antes del 1 de enero de 2026.

Una de las primeras afirmaciones que hacen ustedes y la señora Moreno, de Podemos-Izquierda Unida, es que nos dicen: "Señores de Vox, pero que no estamos hablando de traer a medio millón de inmigrantes nuevos, que son personas que ya están aquí". Ya sabemos, señora Moreno, ya sabemos, señor Martínez Astola, que son personas que ya están aquí, pero ¿cuáles son los requisitos que se les exigen a estas personas para que puedan someterse al proceso de regularización? Por mencionar algunos de ellos: llevar cinco meses en España, es decir, haber llegado a España en el puente de la Inmaculada más o menos; no tener antecedentes penales... No tener antecedentes penales, señor Martínez Astola, ¿dónde?, ¿no tener antecedentes penales en su país de origen? ¿Quién le va a facilitar la información? ¿No haber cometido delitos en los cinco o seis meses o un año que lleven en España?

No hace falta tener trabajo, no hace falta tener un contrato de trabajo en vigor tampoco, señor Martínez Astola, única y exclusivamente lo que hace falta, señora Moreno, es tener voluntad, tener la intención de trabajar. ¡Faltaría más!, ¿verdad? Los riojanos son los que van a pagar esta fiesta, es evidente, porque las consecuencias de la inmigración masiva, evidentemente, van a tener afecto directo, van a afectar directamente a la sanidad de nuestra región con aumento de las listas de espera; con diagnósticos tardíos, que van a llegar más tarde y mal; con trabajadores saturados; con un bloqueo del sistema y un coste económico inasumible.

Porque ¿cuánto nos va a costar a los riojanos? Tenemos los datos de la Comunidad Valenciana, señores del Partido Popular, se ha podido saber que desde 2018 hasta 2025 el coste superó los 555 millones de euros. ¿En La Rioja cuál ha sido el coste de 2018 a 2025, señores del Partido Popular? Nos imaginamos que ustedes tienen acceso a ese tipo de información, la señora Martín podría facilitarnos esa información. El señor Capellán sigue sin responder a la pregunta que le formulamos el pasado 9 de abril, a la que tendrá que contestar tarde o temprano, porque no va a haber una manera de tapanlo.

Por ello desde Vox traemos hoy aquí esta proposición no de ley relativa al colapso del Sistema Nacional de Salud, pidiendo por una parte la derogación del real decreto que ha prendido la mecha y, por otra, la prioridad nacional, que tanto le gusta al señor Martínez Astola, en relación con el sistema sanitario. ¿Verdad, señor Martínez Astola? La sanidad de La Rioja está cerca de colapsar, como usted sabe, y, a pesar de ello, tanto el Partido Socialista como el Partido Popular siguen abriendo aún más las puertas de nuestros hospitales a toda África con la aprobación de este real decreto.

Ha sido Pedro Sánchez quien ha abierto nuestras fronteras y ha dado barra libre a todo aquel que quiera utilizar nuestra sanidad pública. Han sido él y el Partido Socialista los que han reintroducido la atención sanitaria, con cargo a fondos públicos, a extranjeros no registrados ni autorizados a residir en España mediante el real decreto de 2018 sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud.

Pero equiparar a los españoles que llevan toda la vida trabajando y toda la vida pagando impuestos a inmigrantes que acaban de llegar de forma ilegal no hubiera sido tan fácil para el Gobierno de Pedro Sánchez sin la colaboración y sin la complicidad del Partido Popular. ¿Por qué se niegan, señores del Partido Popular, a hacer las pruebas de edad a los menores no acompañados? Aquí trajimos una proposición de ley en esa línea y ustedes se juntaron con la izquierda para votar en contra de la misma. Y eso a pesar de que tienen otra proposición no de ley, que se encuentra registrada en esta Cámara y que, evidentemente, todavía no han llevado e imagino que no van a llevar a Pleno, pero que es una iniciativa muy similar a la que nosotros presentamos y que ustedes precisamente votaron en contra con toda la izquierda.

Desde Vox hemos presentado en este Parlamento numerosas solicitudes de información y preguntas sobre el coste de la inmigración ilegal en la sanidad sin obtener respuesta alguna. Además, hemos recurrido al Tribunal de Cuentas solicitando un informe de fiscalización de todo el gasto a lo largo de esta legislatura desglosado por años y nos encontramos, una vez más, a la espera de contestación.

La semana pasada el Gobierno de Pedro Sánchez dio vía libre a la regularización de medio millón de

inmigrantes ilegales en un contexto de saturación severa del Sistema Nacional de Salud. Evidentemente, la situación es preocupante y no podemos ser, por mucho que el señor Martínez Astola se empeñe, el hospital del mundo.

Aquí en La Rioja nos enfrentamos a muchos, a múltiples problemas, ¿verdad?, a la falta de relevo generacional, al incremento constante de los tiempos de espera para operarse y al aumento de las listas de espera. No es difícil entender que la sanidad riojana está muy lejos de ser la joya de la corona que afirmaba, que decía al principio de la legislatura, al comienzo de la legislatura, que iba a volver a ser con el Gobierno del Partido Popular al frente.

España sufre una invasión migratoria. Desde el año 2018 ha recibido más de tres millones de extranjeros, según el Instituto Nacional de Estadística, y en La Rioja la población cada vez es mayor. Y a esto se le va a sumar dentro de poco los siete mil u ocho mil que se van a regularizar en las próximas semanas, que se están acogiendo ya al proceso de regularización.

¿Y qué dice el Partido Popular ante todo esto? Pues, en estas circunstancias, al señor Feijóo le escuchamos, o al señor Tellado, y habla de que es un disparate la regularización a granel. Luego vemos al señor Conrado Escobar que dice lo contrario y escuchamos al señor Bengoa también en una tertulia decir lo contrario. El Partido Popular una vez más no se aclara, no se ponen de acuerdo, nos quieren hacer creer que están en contra en determinadas ocasiones, pero luego van a acabar haciendo lo mismo que con los menores no acompañados y les van a acabar poniendo la alfombra roja.

El único que realmente no pone la alfombra roja y que hace exactamente lo contrario que el Partido Popular, que es refrendar y acompañar y aplaudir todo este tipo de políticas, y que luego realmente no comulga con el ejemplo, es el señor Félix Caperos, ¿verdad, señor Martínez Astola?, de su partido, del Partido Socialista, el cual se dedica a poner banderas en la fachada del Ayuntamiento pro-Palestina, "*Welcome refugees*". Pero *welcome refugees* cuando no es para Casalarreina; cuando es para Casalarreina, entonces ya *welcome refugees* no tanto, ¿verdad?, mejor para Bañares o para Castañares, o para Ezcaray o para Santo Domingo de la Calzada, que están cerca pero no están en su municipio. Esa es la realidad.

¿Qué va a hacer el Partido Popular en La Rioja?, porque ya hemos sabido que el resto de las regiones, a excepción de Andalucía, que está en campaña electoral, van a recurrir este real decreto. Parece que el Partido Popular de La Rioja... De momento, el señor Capellán no se ha manifestado y no ha dicho absolutamente nada al respecto. Desde luego que, si de nosotros depende, no vamos a permitir que los riojanos paguen las consecuencias de la inmigración masiva y por ello hemos presentado esta proposición no de ley por la que se insta al Gobierno de Pedro Sánchez a tomar una serie de medidas muy claras:

En primer lugar, derogar el real decreto por el que se regula el reconocimiento del derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria con cargo a fondos públicos a los extranjeros en situación irregular.

En segundo lugar, establecer la prioridad nacional en el acceso al sistema sanitario con carácter general, atender solo las situaciones de emergencia vital y proceder a la remigración de los extranjeros sin trabajo.

En tercer lugar, combatir el fenómeno del turismo sanitario en colaboración con las autoridades sanitarias regionales, para evitar los abusos de quienes viajan fuera de su país de origen para acceder a servicios médicos.

En cuarto lugar, revertir el deterioro y el colapso de nuestro Sistema Nacional de Salud como consecuencia de años de abandono y falta de inversión.

En quinto lugar, atender de forma urgente y prioritaria las necesidades reales de nuestro Sistema Nacional de Salud en materia de personal, financiación y medios, para garantizar una adecuada atención sanitaria.

Y, en sexto y último lugar, garantizar la máxima transparencia de nuestro sistema sanitario, algo de lo que carece cuando gobierna tanto el Partido Socialista como el Partido Popular, mediante la publicación de todos los datos relacionados con el coste que tiene la inmigración masiva y descontrolada.

En resumen, La Rioja ha superado su capacidad de acogida a todas luces, la sanidad está cerca de colapsar –en eso coinciden tanto el Partido Socialista como la señora Moreno cada vez que tienen la opción de hablar de esa materia– y el Gobierno de Pedro Sánchez lo único que hace con estas medidas, con estas políticas, es tensionar aún más nuestro sistema, nuestro malogrado Sistema Nacional de Salud.

Nosotros consideramos que estas políticas se tienen que revertir y que lo que se ha hecho por real decreto puede y debe ser revertido.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Se anuncia que en este caso se ha presentado para este debate una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que pasará a leer la secretaria segunda.

LA SEÑORA SECRETARIA SEGUNDA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): Enmienda de modificación. Se propone sustituir el texto propositivo por el siguiente texto:

"El Parlamento de La Rioja:

1. Reafirma que el Sistema Nacional de Salud es un pilar esencial del estado de bienestar, basado en la universalidad, la equidad y la atención según necesidad, no según origen o situación administrativa.

2. Condena la utilización de la sanidad pública para promover discursos de exclusión y confrontación social, que carecen de evidencia y degradan el debate democrático.

3. Insta al Gobierno de La Rioja a seguir defendiendo una sanidad pública fuerte, universal y financiada adecuadamente, centrando las políticas en reforzar los recursos humanos, reducir las listas de espera y mejorar la calidad asistencial, sin señalar ni discriminar a ningún colectivo".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Defensa de la enmienda presentada por el señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señora presidenta.

Señor Alda, le aseguro que, a pesar de la náusea que me produce el contenido de su iniciativa y su propia intervención, la he procurado analizar con objetividad con el fin de evitar en lo posible un debate bronco que desde luego no nos conduciría a nada positivo. Y desde esa posición es desde donde he planteado la enmienda a esta proposición que considero que no es solo errónea, sino que también es profundamente injusta, irresponsable y moralmente inaceptable.

Con su proposición no nos propone debatir una propuesta técnica ni una mejora del sistema sanitario, estamos ante algo mucho más grave, como es el intento deliberado de enfrentar a la sociedad utilizando la sanidad pública como arma política, y además utilizando y basándose en las mentiras, porque lo que hacen con su PNLN es señalar a personas que viven, trabajan y conviven con nosotros como culpables del deterioro de la sanidad pública. Y eso no es un análisis, eso es un señalamiento, eso es construir un enemigo.

Ustedes parten de una premisa que dan por supuesta, y es que la inmigración es la causa del colapso sanitario en nuestra comunidad y en el Estado, pero no lo demuestran de ninguna manera, simplemente lo afirman sin ningún fundamento. Y construir políticas públicas, desde luego, a partir de afirmaciones sin evidencia, no es gobernar, señor Alda, ni es gestionar siquiera, es manipular. No hay ninguna evidencia seria que sostenga su tesis; al contrario, la población extranjera es, en términos generales, más joven y está

demostrado que utiliza menos los recursos sanitarios que la media. Por lo tanto, señor Alda, por mucho que les duela, la inmigración no es el motor del gasto sanitario en España, ¿no lo es!

El deterioro de la sanidad pública tiene causas conocidas y documentadas, como la falta de profesionales, plantillas envejecidas, dificultades para cubrir plazas, abandono de la atención primaria y problemas de gestión acumulados precisamente a partir de los brutales recortes impuestos por los Gobiernos de Rajoy con la excusa de la crisis económica. Ese es el cuello de botella real, no quién entra por la puerta de un centro de salud, sino cuántos profesionales hay dentro para poder atenderlo.

Pero en su propuesta todavía encontramos algo mucho más grave, porque ustedes plantean que el acceso a la sanidad debe depender de la situación administrativa, del origen de la persona o incluso del tiempo que lleven cotizando, es decir, que hay personas que merecen ser atendidas y otras que no. Y eso rompe ese principio básico de que la atención se presta en función de la necesidad, no en función de quién eres, porque cuando alguien entra por la puerta de un hospital no entra un expediente, entra una persona, ¿entra una persona!, y la dignidad de una persona no puede medirse por el permiso de residencia.

Además, su propuesta ni siquiera funciona desde el punto de vista práctico, porque excluir no abarata el sistema, todo lo contrario, lo encarece porque desplaza la atención hacia las urgencias –y eso es una evidencia–, porque empeora la prevención y porque agrava enfermedades que luego son mucho más caras, mucho más costosas de tratar. Y esto no es una opinión, es una evidencia acumulada y contrastada en todos los sistemas sanitarios españoles.

Por tanto, lo que ustedes plantean no es solo injusto, también es ineficaz porque no reduce las listas de espera, no mejora la atención primaria y no soluciona la falta de profesionales, porque, cuando se señala a los más vulnerables como responsables de los problemas colectivos, lo que se está haciendo es desviar la atención de las verdaderas responsabilidades y de las verdaderas causas de los problemas con el objetivo, ¡claramente!, de dividir a la sociedad y generar desconfianza. Y, mire, no es la primera vez que ustedes lo hacen. Lamentablemente, estoy seguro de que no va a ser la última, pero, desde luego, no por repetido es menos grave lo que hacen ustedes.

Por eso, nuestra enmienda a la totalidad de su texto no es solamente un rechazo formal, es una enmienda de principios, es una enmienda de principios, señor Alda, una enmienda de principios que rechaza su texto porque no aporta soluciones, porque degrada el debate público de forma repugnante y porque sustituye el rigor por el prejuicio. Es una enmienda de principios con la que rechazamos su proposición sobre todo porque, frente a quienes quieren dividir, los socialistas defendemos una sociedad que se reconoce en la igualdad, en la dignidad y en la convivencia.

La sanidad, señor Alda, no es un privilegio, la sanidad no podemos convertirla en un privilegio, porque la sanidad es y debe seguir siendo un derecho, un derecho para todos. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor González de Legarra.

Contestación a la enmienda presentada del señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Por motivos obvios, no vamos a aceptar la enmienda defendida por el señor González de Legarra.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Pues, rechazada dicha enmienda, abrimos turno de intervención de los grupos parlamentarios.

Señora Moreno, en primer lugar.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor González de Legarra, le admiro, le admiro por poder mantener la calma frente a una barbaridad como la que estamos leyendo, porque es que la realidad que...

Bueno, primero no deben distinguir muy bien entre lo que es una proposición no de ley o lo que es un informe de gestión, que parece que son los seis folios que tienen aquí de declaración de intenciones, de no relatan lo que han pedido, lo que han dejado de pedir. Por una vez, el Gobierno de La Rioja está justificado en no dar la información que se pide, lo explican claramente. Afortunadamente, no se posee la información discriminando por origen de nacimiento o incluso por situación regular o irregular en nuestro país. Por lo tanto, es, de todos los incumplimientos que hace el Gobierno de La Rioja, el único que tiene una base jurídica y una base legal clarísima.

Pero la realidad es que lo que vienen a plantear –se lo decía correctamente el señor González de Legarra en su enmienda a la totalidad– es, en primer lugar, falso, ¡absolutamente falso! Ninguna responsabilidad tienen las personas migrantes sobre ese supuesto colapso de nuestra sanidad pública, que pone usted en boca del Grupo Socialista y en la mía propia.

Desde luego que es evidente que se produce un deterioro de nuestro sistema público de salud, pero que en ningún caso obedece a la llegada de personas migrantes, que son las que lo sostienen, porque, efectivamente, ¿qué sería de este país, qué sería de nuestra economía y qué sería de nuestros servicios públicos sin la contribución que muchas personas migrantes hacen a nuestro sistema económico, a nuestro sistema de prestación de servicios?

También se lo venía a decir, el envejecimiento de la población nacional –como a ustedes les gusta decir– también es evidente –¿verdad, señor Alda?– y, por tanto, también es evidente que, cuanto mayor edad, se requieren de más cuidados sobre nuestra salud en general.

Por tanto, la realidad es que, además, el problema de la migración es un problema fundamental –que ustedes nunca analizan– para los países de los que vienen esas personas. Las personas que vienen migrantes, de origen migrante a nuestro país, normalmente son las personas más jóvenes, más sanas y con mayor capacidad de trabajo porque son aquellos que se pueden jugar precisamente la vida en llegar aquí. Dejan un drama en sus países porque están perdiendo toda esa masa de trabajadores y trabajadoras para poder construir el futuro de este país.

También le diré que la contribución que esos países hacen a nuestra propia economía, como consecuencia de la esquilación de materias primas que tradicionalmente ha hecho occidente sobre esos países a los que hemos condenado a ese desarrollo menor, también hay que retribuirla.

Pero, en cualquier caso, estamos hablando de derechos humanos, estamos hablando de garantías y estamos hablando de legalidad, señor Alda. Lo que usted plantea aquí es una cuestión i-le-gal, inconstitucional y que vulnera todos los tratados internacionales, porque usted habla de prohibir el acceso a la sanidad, de limitar el acceso a la sanidad por una cuestión de origen, por una cuestión racial. No voy a entrar en esta sarta de barbaridades que han dicho en otras ocasiones de que el DNI no da la nacionalidad. Por lo tanto, quizás debiéramos tener también ese debate primero, de a quiénes consideran ustedes nacionales. ¿Hace falta ser blancos? ¿Hace falta ser rubios? ¿Hace falta ser morenos? ¿Tener los ojos de qué color para ser considerado nacional? Porque para usted el DNI no da la condición de nacionalidad, esto lo ha dicho en distintas ocasiones en esta sarta de incongruencias que sistemáticamente presenta.

Porque, ¿sabe cuál es su problema, señor Alda? Que usted ahora tiene que sacar esto de la prioridad nacional, que no es otra cosa que la discriminación total y absoluta, que la vulneración de los derechos fundamentales, para justificar su falta absoluta de patriotismo, de su partido y de todos los miembros del partido Vox sosteniendo y apoyando a un dictador como el señor Trump.

Sí, dictador por las políticas que aplica, porque está invadiendo países incumpliendo toda la legalidad

internacional, y, sin embargo, ustedes le apoyan sistemáticamente. Si es que ustedes lo que quieren es ir a un modelo como el de los Estados Unidos en materia de salud, eso es realmente lo que quieren. Ustedes no quieren privar a las personas migrantes de la atención sanitaria, ustedes lo que quieren es privar de la sanidad a toda la población que no pueda pagar en nuestro país. Eso es lo que realmente ustedes quieren.

Porque luego, a la hora de la verdad, hablan ustedes de colapso, hablan ustedes de deterioro de la sanidad pública, que le voy a decir –se lo decía también el señor González de Legarra– que la razón de ser de ese empeoramiento –yo no voy a hablar todavía de colapso, afortunadamente–, de ese empeoramiento de nuestro sistema público, no es otro que los recortes que se han venido aplicando por parte del Partido Popular con el apoyo, desde luego, de su partido sistemáticamente, que nunca se equivocan, las empresas tienen que ganar dinero.

Las privatizaciones –efectivamente, señor Alacid, como decía usted ayer, tienen que ganar dinero– van encaminadas exclusivamente a derivar los recursos públicos para financiar a los que tienen más ya, efectivamente. ¡Y eso es de lo que estamos hablando! Y ustedes nunca se equivocan de bando, siempre están con los poderosos, siempre están con esas políticas, que esas sí que van en detrimento de nuestro sistema público de salud.

Incluso en ocasiones los señores del Partido Socialista también se incorporan, ¿verdad? Claro, es que ustedes han gobernado. Nosotros también gobernamos, le guste más o menos, pero la realidad es que nosotros no hemos sido partícipes de esa modificación, por ejemplo, del artículo 135, que fue el primer paso para los recortes del señor Rajoy.

Sí, señores del Partido Socialista, no olviden la historia porque es lo que... Ahora mismo están en el lado correcto, pues sigan por él, pero no justifiquen, desde luego, todos los recortes que ustedes también aplicaron. Los recortes del 2007 y del 2008 vienen y derivan de un pacto entre el señor Rajoy y el señor Zapatero, la modificación del artículo 135 de nuestra Constitución y la supeditación de toda la riqueza nacional en primer lugar a sostener la deuda pública en detrimento de nuestros servicios públicos. Hagan ustedes memoria. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Grupo Parlamentario Socialista, señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señora presidenta.

Insisto, señor Alda, en que lo que han traído ustedes a debate esta mañana no es una medida para mejorar la sanidad pública, es un intento deliberado de enfrentar a la sociedad señalando a una parte de la población como culpable de unos problemas que curiosamente ustedes no quieren explicar, porque ustedes intentan encubrir ese señalamiento con cifras llamativas, alarmistas y sin contexto, y, cuando hablan de costes, no explican qué parte de esos costes corresponde realmente a la población extranjera, no lo comparan con el conjunto del gasto sanitario y, sobre todo, omiten de forma deliberada lo que esas mismas personas aportan al sistema. Y ese no es un debate menor, esa es la clave.

Pero ustedes no quieren hablar de números porque, si lo hicieran, deberían hablar de todos los números y reconocer que la inmigración, incluida la irregular, ha sido responsable de aproximadamente la mitad del crecimiento económico reciente de este país, ¡la mitad, si no más! Y eso significa más empleo, más cotizaciones, más ingresos públicos, significa sostenibilidad para las pensiones y para los servicios públicos, incluida la sanidad. Pero de eso no hablan, solo hablan del gasto, porque su objetivo no es explicar la realidad, es construir un relato en el que los problemas siempre vienen de fuera.

Pero la realidad es otra. Se lo he dicho antes, el problema de la sanidad pública está en cómo se gestiona. Ese es el verdadero cuello de botella, y ustedes lo saben. Ustedes saben que el debilitamiento de nuestro

sistema sanitario no empezó ayer ni tiene que ver con quién utiliza el sistema, saben que tiene su origen, entre otras cosas, en los brutales recortes económicos que se implantaron en el año 2012, que son consecuencia de decisiones como las adoptadas precisamente en 2012 por el Gobierno de Mariano Rajoy, cuando se expulsó del sistema sanitario a cientos de miles de inmigrantes, generando un caos administrativo sin precedentes que, entre otras cosas, rompió el principio de universalidad y que estamos todavía pagando.

Aquello no mejoró la sanidad, no redujo la presión asistencial, no solucionó los problemas estructurales y solo sirvió para generar más desigualdad y peor atención, porque excluir del sistema sanitario no reduce costes, los multiplica –se lo he dicho antes–, porque lo que no se atiende acaba en urgencias, lo que no se previene se agrava y lo que se agrava nos acaba costando al fin mucho más.

No estamos, por tanto, con su iniciativa ante una propuesta nueva, estamos ante la repetición de un modelo que ya sabemos que no funciona, aunque esto a ustedes aparentemente les da igual, porque lo que quieren hacer prevalecer es su principio de prioridad nacional, ese que acaban de pactar con el Partido Popular para consagrar ese grito de "los españoles primero". Y lo hacen, además, en un momento crítico en el que se está intentando regularizar la situación de miles de personas que ya viven y trabajan entre nosotros, personas que ya forman parte de nuestra economía y que aportan riqueza a nuestra economía.

Y, miren, regularizar no es un gesto ideológico, es un gesto de patriotismo precisamente, es patriotismo. Es hacer que quien ya está trabajando lo haga con derechos, que cotice, que contribuya, que deje de estar atrapado en la economía sumergida, que es en donde parece que ustedes quieren que permanezcan permanentemente, de donde no quieren que salgan. Es sencillamente ordenar la realidad. Y, frente a eso, lo que nos proponen desde la extrema derecha y desde el neofascismo es profundamente preocupante, profundamente preocupante porque entre ustedes ya no hay matices, ya no hay matices, ya ni siquiera hay diferencias de fondo, aunque el Partido Popular ahora lo intente disimular.

El Partido Popular y Vox, aplicando ese principio de prioridad nacional que acaban de acordar y que, además, amenazan con extender a todo el país, coinciden en rechazar ese proceso de regularización para alimentar el miedo y convertir la inmigración en un problema y en una amenaza en lugar de gestionarla como lo que es, una realidad estructural.

Señorías, no se puede defender la sanidad pública mientras se apoyan políticas que la debilitan por la vía de los ingresos, la desigualdad y la exclusión. ¡Sencillamente no se puede! Y por eso este debate no es solamente ideológico, también es un debate sobre eficacia, sobre responsabilidad y sobre modelo de país. Y nosotros lo tenemos claro: frente a quienes ya fracasaron recortando derechos, frente a quienes hoy quieren repetir ese error y frente a quienes prefieren la ambigüedad a la responsabilidad, los socialistas defendemos una sanidad fuerte, una sanidad pública fuerte, universal y basada en derechos.

Por eso votaremos en contra de esta iniciativa, porque lo que hoy se ha defendido aquí no es una solución, es claramente un retroceso, un retroceso en derechos, un retroceso en convivencia y un retroceso en humanidad. Y, frente a eso, señor Alda, el PSOE lo tiene muy claro: no vamos a aceptar una sanidad que excluye, no vamos a aceptar una sociedad que señala y no vamos a aceptar que se utilice a los más vulnerables como excusa para tapar los verdaderos problemas y las verdaderas responsabilidades que tiene nuestra sanidad pública.

Hoy no han defendido ustedes o no defienden la sanidad pública, han defendido la exclusión y lo ha hecho claramente en su intervención. Y, frente a eso, nosotros, desde el Partido Socialista, estaremos siempre en el lado de los derechos, ¡siempre!, ¡sin titubeos, señor Alda!, ¡sin titubeos!, porque, cuando se empieza a decidir quién merece derechos y quién no merece derechos, lo que está en juego no es la sanidad, lo que está en juego es la democracia, y en eso no vamos a ceder ni un milímetro. He dicho. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor González de Legarra.

Grupo Parlamentario Popular, señor Visairas.

EL SEÑOR VISAIRAS BLANCO: Muchas gracias.

Efectivamente, como acabamos de escuchar hace pocos minutos, estamos a dos días de cumplirse ese cuarenta aniversario de la aprobación de la Ley General de Salud y hemos de congratularnos de que la salud haya sido y sea un derecho universal y accesible, en igualdad de condiciones para todo el mundo.

Es evidente, no obstante, que el Sistema Nacional de Salud está tensionado. La España de 1976 tenía once millones de personas menos, en números redondos, y la esperanza de vida era ocho años menor que en la actualidad. Esos drásticos cambios en la configuración demográfica de la población española, en la que algo más del 20% ya es mayor de 65 años y cuya proyección para dentro de treinta años la sitúa en el 30%, y en la que muchas de las dolencias se cronifican, afortunadamente, debido a los avances científicos y tecnológicos, hacen que los servicios sanitarios estén cada vez más exigidos.

Ante ese gran desafío social y económico que supone dar respuesta a la realidad sociodemográfica que nos espera, es obligado analizar y planificar. Esto es lo que está haciendo este Gobierno en la presente legislatura. No solo es necesario gestionar las importantes tensiones del día a día, que las hay, incrementadas sustancialmente por la falta de profesionales sanitarios, sino que hay que tomar decisiones decididas y ambiciosas para dar forma a un sistema sociosanitario más integral y con mayores capacidades a todos los niveles. Debemos afianzar nuestro sistema con sólidos pilares basados en la formación y en el incremento de nuestras capacidades investigadoras, tecnológicas y de recursos humanos.

Por tanto, nada ni nadie nos va a despistar a nuestra formación política ni a este Gobierno en este empeño, ni los augures de un supuesto deliberado deterioro del sistema político de salud, ni quienes ponen el foco en una parte de la población que desarrolla su vida en nuestra región.

A uno le reconforta especialmente saber que está en política participando en un proyecto que hará realidad, entre otras cosas, la construcción de un nuevo y necesario centro de especialidades; la implantación de estudios de medicina; la necesaria ampliación de las urgencias del San Pedro; la dotación –como hemos escuchado hace un rato– de más recursos para el Hospital de Calahorra; el aumento significativo de la capacidad investigadora, que permitirá la ampliación del CIBIR; la constante inversión en tecnología, que significa más y mejores procesos asistenciales y quirúrgicos.

Y no me reconfortaría en nada pensar que todo esto debe tener barreras de entrada alejadas de ese acceso universal, estableciendo quién tiene derecho y quién no a ser atendido. Meten en algo tan básico como es la atención sanitaria esa prioridad nacional, sabiendo, como ustedes saben, valerosos portadores de las esencias de don Pelayo y Díaz de Vivar, que nadie negará la atención sanitaria a nadie.

La verdad, no cuenten con nosotros para nada que tenga que ver con eso. Ya le han dado hace un rato una solución en la bancada izquierda, basta con una solución imaginativa. ¡Oiga!, ¿que el pueblo está en contra? Pues, el responsable político se posicionará en contra de los recursos para los inmigrantes. Eso es valentía.

Yo les aconsejo que miren más a la bancada derecha y podrán hablar con alcaldesas y alcaldes responsables de municipios con porcentajes muy altos de población inmigrante. Y les podrán hablar de problemas, claro que sí, pero también de respeto, de proyectos individuales y colectivos, de personas que solo pretenden mejorar sus condiciones de vida y que son necesarias para que nuestra región avance.

Usted y yo conocemos a personas que estiran y abusan sin límite de nuestro estado de bienestar –por cierto, muchos tienen ocho apellidos españoles–. Ahí es donde se debe poner el foco, en corregir esas políticas que desincentivan la actividad laboral de una parte de la población. Más allá del ruido político, debe darse un debate sobre si es sostenible o no la llegada de medio millón de personas al año sin que se resientan las costuras de los servicios básicos.

Qué decirle de los problemas de vivienda o los sueldos bajos copados en muchos casos por esa población inmigrante, mientras muchos de nuestros jóvenes, en los que se ha invertido mucho dinero y esfuerzo en su

formación, salen de este país a buscar mejores condiciones en otro lado.

Pero la práctica de la medicina, por encima de todo, está presidida por ese juramento hipocrático en el que no tiene cabida negar la atención médica. Alejemos de este terreno cualquier debate que no centre los esfuerzos en ser mejores en ello. Afortunadamente, este Gobierno centra sus esfuerzos en aumentar las capacidades de nuestro sistema sanitario y los beneficiarios son y serán el conjunto de la sociedad que desarrolla su vida en esta región.

En esta Cámara hemos alzado la voz en reiteradas ocasiones, tanto otros compañeros de mi grupo como la propia señora consejera, ante la inexistente voluntad y capacidad del Ministerio de solucionar algunos de los grandes problemas que tiene la sanidad española en su conjunto, pero no nos sumaremos a hacerlo con ese cóctel inasumible en el que sobrevuela siempre la no consideración de la salud como un irrenunciable derecho universal.

Por respeto a la Constitución, a las leyes, a creer que la salud es un derecho universal y deben ser otros los ámbitos en los que se debata sobre la política migratoria y sus consecuencias, nos sobran las razones para votar en contra de esta proposición. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Visairas.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Señor González de Legarra, señora Moreno, les respondo a la vez porque al final la señora Moreno se ha limitado en su intervención a suscribir todas y cada una de las palabras que usted ha dicho.

Usted, señor González de Legarra, que lleva toda la vida en política, yo creo que es suficientemente capaz de separar el grano de la paja, ¿verdad? Usted dice que nosotros queremos embarullar todo, que no hablamos de datos objetivos, que no vamos al problema concreto. Hemos hablado de la falta de relevo generacional, hemos hablado de la falta de profesionales sanitarios; evidentemente, ese es un problema del que nosotros hacemos eco y somos conscientes de que ese problema existe. Pero, cuando yo le he dado un dato de los 555 millones de euros, no es un dato que yo me haya inventado y es un dato que sí que está separado, es un dato que le dio la consejera de Sanidad hace escasamente un mes en las Cortes Valencianas a la portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Vox. Y el dato era el siguiente: los inmigrantes ilegales generan un gasto asistencial de 555 millones de euros a la sanidad valenciana en ocho años. Datos, como si la señora Martín le da este dato al señor Alacid en el Parlamento de La Rioja. Por lo tanto, no es un dato donde se incluya a otro tipo de personas o a otro tipo de individuos, estamos hablando de inmigrantes ilegales, señor González de Legarra.

Usted habla –lo que ya sabía que usted iba a decir– que son personas que ya están aquí, que son personas que viven, que son personas que trabajan. Eso no es cierto. Si es que las condiciones y los requisitos para acogerse a este proceso de regularización son ridículos, si solamente tienes que llevar cinco meses en España, si no tienes que tener ni un contrato de trabajo, ¡tienes que tener voluntad de trabajar! Y el tema de los antecedentes penales a ver cómo se controla, señor González de Legarra, porque ¿qué vas a controlar, los antecedentes penales del país de origen? Es totalmente imposible de controlar y las condiciones no pueden ser más laxas.

Pero, evidentemente, esto es una voluntad clara por parte de la izquierda y que, además, la señora Irene Montero, que es socia... Bueno, ahora están peleados, ahora no son socios de usted, pero siguen apoyando su Gobierno y, evidentemente, no lo van a tumbar y van a seguir ahí hasta el final de la legislatura. Pero si es que la señora Irene Montero ya lo dijo: "Barrer de fachas y de racistas este país a base de inmigrantes". Sustitución, una clara sustitución, señor González de Legarra, es lo que se pretende. Porque la voluntad y lo

que defienden los españoles y el criterio de los españoles a ustedes no les gusta, entonces prefieren regularizar a medio millón de personas con unas condiciones a todas luces ridículas, para que el día de mañana puedan votar y ustedes puedan seguir en el poder. Si es que es muy sencillo, señor González de Legarra.

Y, en cuanto al Partido Popular, gracias, señor Visairas, por los consejos, gracias por aconsejarme que hable con alcaldes de su partido. Yo también le puedo aconsejar que hable con la señora María Guardiola, ¿verdad?, que ha dado un giro de trescientos sesenta grados, de ciento ochenta grados, mejor dicho, a sus políticas y a sus declaraciones, ¿verdad? El otro día, en el debate de investidura, dijo que ella estaba muy contenta y estaba muy feliz porque lo que estaba haciendo no era ni más ni menos que respetar la voluntad de los extremeños.

Y la gente que vota al Partido Popular o la gente que vota a Vox ya sabe con lo que se va a encontrar cuando de Vox dependa. Lo hemos visto, ayer el señor Azcón también estaba contento y supongo que el señor Mañueco en las próximas semanas estará igual de contento de defender el principio de prioridad nacional. Y es el mismo principio que el señor Juanma Moreno, que hoy reniega y que, evidentemente, le está amargando la campaña electoral en Andalucía, pues tendrá que aceptar en caso de que el Partido Popular en Andalucía no tenga mayoría absoluta. Y es el mismo principio que la señora Ayuso, en caso de que no tenga mayoría absoluta, pues también tendrá que aceptar, y el mismo que tendrá que aceptar el señor Gonzalo Capellán aquí en La Rioja.

Entonces, pues bueno, no engañamos a nadie y ustedes tampoco engañan a nadie: cuando haya elecciones los riojanos tienen dos opciones, o votar a la izquierda o votar a la derecha. Si votan a la derecha y ustedes nos necesitan a nosotros, el principio de prioridad nacional y este tipo de medidas se van a defender, se van a aplicar y se van a llevar a cabo. Ni más ni menos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

11L/PNLP-0513. Proposición no de ley en Pleno relativa a la elaboración de un plan de prevención y abordaje de la fragilidad en las personas mayores.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la proposición no de ley en Pleno relativa a la elaboración de un plan de prevención y abordaje de la fragilidad en las personas mayores, del Grupo Parlamentario Vox.

Señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Señora presidenta. Muchas gracias, señorías, de nuevo.

Me va a permitir el señor Martínez Astola un inciso: lo de universal lo ha dicho usted. La sanidad no era universal, lo ha reconocido usted, ¿no?, que hasta hace cuatro días... La han hecho ustedes universal. Lo ha reconocido usted. Y, cuando pueda, me dice usted en qué pasaje de las Escrituras viene que tenemos que acoger a gente sin saber su procedencia, sin su edad, sin nada, y alojarlos en hoteles de cinco estrellas, o ponerlos en pisos en la Gran Vía, o en chalés de lujo. Cuando pueda, me lo dice.

Pero, en fin, le digo esto porque la iniciativa que definiendo, sinceramente, debería situarse fuera de la confrontación –ya sé que es complicado, pero debería situarse–, esa confrontación política habitual, porque desde luego afecta a una realidad que ya está aquí y el problema es que va a ir a más, que es el envejecimiento de nuestra población y la necesidad de afrontar adecuadamente la fragilidad en las personas mayores.

Y quiero empezar dejando algo muy claro porque creo que es justo y necesario hacerlo: el Gobierno de La Rioja ya puso en marcha un programa de abordaje de la fragilidad y existen actuaciones impulsadas desde

Atención Primaria, existen profesionales comprometidos y existe un trabajo que se viene desarrollando por parte de la Consejería desde hace ya unos años y, por supuesto, ese trabajo hay que reconocerlo. Pero, señorías, reconocerlo no puede significar dar el debate por cerrado, porque la pregunta no es si existe ese programa –aquí lo reconocemos, todos ustedes–, la pregunta es muy sencilla, la pregunta es saber si ese programa tal como está hoy es suficiente para resolver o responder a ese reto que tenemos todos por delante. Y la respuesta es muy clara: no, no lo es.

Y no lo es porque seguimos teniendo un modelo que en demasiadas ocasiones llega tarde. Y no lo es porque la detección no es sistemática. Y no lo es porque la cobertura de este programa no es homogénea. Y no lo es porque, en la práctica, sigue dependiendo de demasiados factores, como es el centro de salud, recursos disponibles o, en muchos casos, por la carga asistencial. Y, todo eso, todo eso conlleva una serie de consecuencias en forma de desigualdad, porque no todos los mayores a día de hoy tienen las mismas oportunidades de ser detectados a tiempo.

Y en fragilidad, señorías, me van a permitir que les diga esa famosa frase de que, además de que el tiempo es oro, el tiempo lo es todo. Y conviene insistir en esto porque la fragilidad como tal no es inevitable, no es una consecuencia automática de la edad, es un estado previo a la dependencia que puede prevenirse, detectarse y en muchos casos revertirse si se actúa con anticipación.

Por tanto, el debate de hoy no debe ser un debate ideológico, es un debate sobre cómo mejorar lo que ya existe, insisto, cómo mejorar lo que ya existe, cómo pasar de un conjunto de actuaciones valiosas pero dispersas a un modelo estructurado, coherente y universal –quédense con la palabra, universal–. Y esa es exactamente la intención de esta proposición, no sustituir el programa actual, no desautorizar a los profesionales que están, sino reforzar, ordenar y, por supuesto, ampliar el alcance de dicho programa.

Miren, a veces se presenta la prevención como si fuera un coste añadido cuando en realidad es exactamente todo lo contrario. Actuar de forma precoz reduce hospitalizaciones, reduce dependencia y reduce gasto. Por poner un ejemplo, una fractura de cadera no es un episodio clínico, es en muchos casos el inicio de un proceso de pérdida de autonomía con un coste enorme para el sistema y, sobre todo, con un coste para la propia persona, y prevenir ese proceso es mucho más eficiente que gestionarlo cuando esto ya ha ocurrido, cuando ya se ha producido.

Por lo tanto, me van a permitir, señorías, que no estamos –de nuevo les indico– ante una propuesta ideológica, estamos ante una propuesta pues de sentido común, que debería ser de buena gestión y, sobre todo, de responsabilidad.

Aquí el Parlamento hoy tiene una decisión bastante sencilla, puede considerar que con lo que ya hay, con este programa puesto en marcha por la Consejería, es suficiente o puede reconocer que hay una buena base, como lo hacemos nosotros, pero que necesita dar un paso más. Puede optar por mantener el modelo que funciona de manera vamos a decirle parcial, o puede hacerlo por apostar por un modelo estructurado, reforzarlo y garantizar que llegue a todos por igual.

Porque de eso va esta iniciativa, de igualdad, de eficiencia y de anticipación; no se trata de cambiarlo todo, se trata de mejorarlo y, sobre todo, de hacerlo a tiempo. Nuestros mayores, son todos conocedores de que no necesitan que actuemos cuando el problema ya es irreversible, necesitan que actuemos antes. Y eso es lo que les estamos proponiendo, señorías, anticiparnos, aprobar un plan más global, basado y sustentado en lo que ya existe y tratar de mejorarlo.

Señorías, pido a todos ustedes el apoyo en esta Cámara.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señor Alacid.

¿Alguien va a utilizar el turno en contra?

Pasamos al turno de portavoces.

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora vicepresidenta.

Señor Alacid, dice la exposición de motivos de su iniciativa –y dice bien, además– que nuestros mayores, efectivamente, son el pilar sobre el cual se ha construido nuestra región, el pilar sobre el que se ha construido La Rioja, y también el pilar sobre el que se ha construido nuestro país.

Y, efectivamente, nuestra región y nuestro país se han construido y han avanzado también poco a poco, de manera insuficiente, hacia el progreso especialmente gracias a nuestras mujeres mayores, gracias a nuestras mujeres mayores que han luchado por el feminismo. Nuestra región y nuestro país se han construido efectivamente gracias a trabajadores y gracias a sindicalistas que han luchado por los derechos laborales en nuestra comunidad autónoma y en el conjunto del país. Nuestra región se ha construido y ha avanzado gracias a mayores migrantes, a mayores migrantes que vinieron aquí y también a migrantes de aquí que fueron a trabajar a otras latitudes, a otros países, que vinieron o que se fueron a trabajar, a buscar un futuro mejor para todos y para todas. Y resulta que, a todos estos mayores, a todas estas mayores, precisamente desde Vox se los ignora, se los desprecia y se los invisibiliza permanentemente.

Por lo tanto, señor Alacid, a pesar de las aparentes buenas intenciones de esta iniciativa, a pesar de que usted mismo ha intentado dejar la iniciativa fuera de la confrontación, a nosotros nos resulta realmente difícil cuando no imposible. Y es que, a pesar de lo que se manifiesta en su iniciativa, tenemos que reconocer –ustedes deberían reconocer también– que más allá de estas iniciativas está el programa real de Vox, el programa real de Vox que estamos viendo además ahora mismo en los acuerdos y en las negociaciones tanto en Extremadura como en Aragón, que seguramente veremos también en Castilla y León y que esperamos no ver nunca en nuestra comunidad autónoma, en La Rioja.

Y su programa, su programa real, sus propuestas reales incluyen privatización de servicios públicos, privatización en sanidad, privatización en servicios sociales, privatización en los cuidados a nuestros mayores, y esto es absolutamente incompatible con los puntos que aparecen en su proposición no de ley.

Su programa real incluye también reducción brutal de recursos económicos precisamente dedicados a salud, dedicados a servicios sociales, dedicados a los servicios a nuestros mayores, dedicados a la dependencia.

Su programa podríamos decir que incluye incluso la eliminación total del sistema de cuidados en nuestro país, porque no sé si son ustedes conscientes o no, pero tenemos un sistema de cuidados, un sistema de atención a la dependencia, un sistema de atención a nuestros mayores que está basado básicamente en los trabajadores y en las trabajadoras migrantes. Esto también ustedes lo quieren eliminar, se lo quieren cargar.

Sus propuestas, finalmente, son incompatibles desde cualquier punto de vista con la mejora del sistema de cuidados, con la mejora de la atención a las personas dependientes, a nuestras personas mayores, que pasan, por supuesto, por considerar todos estos servicios como derechos a prestar por los servicios públicos, a prestar por la Administración pública, y no por considerarlo un negocio dedicado a generar beneficios privados, como hacen ustedes con sus propuestas, con su programa político y con su actuación día a día.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Gracias, señora presidenta.

Pues nosotros no vamos a votar a favor de esta iniciativa y tampoco lo vamos a hacer estrictamente por

motivos ideológicos. Dice usted que esta iniciativa no tiene sesgos, yo creo que alguno que otro sí.

Pero, si antes decía usted que la iniciativa sobre el aniversario de la ley general sanitaria le parecía estéril, yo le digo que para estéril esta que han presentado ustedes. Entra dentro, usted la lee y dice... Lees la iniciativa y dices: ¡Hombre!, cómo se va a votar en contra de atender la fragilidad de nuestras personas mayores. Claro que, si luego ya empiezas a leer la iniciativa y sobre todo cuáles son los puntos que ustedes piden expresamente, resulta que es que no se puede votar a favor de esta iniciativa por la sencilla razón de que todos y cada uno de los puntos que ustedes solicitan, sobre todo los más técnicos y los más importantes, pues es que resulta que ya existen. Parece que han venido ustedes a inventar la protección a las personas mayores y la protección de la fragilidad, pero no saben que esto ya estaba inventado a nivel europeo, a nivel de España y, sobre todo, a nivel también de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Miren, piden ustedes en el punto 1 elaborar e implantar un plan de prevención de la dependencia y de la fragilidad de las personas mayores... Bueno, bien. Han señalado ustedes que La Rioja ya tiene un programa al respecto. La Rioja tiene más que un programa (*la señora Somalo muestra un documento*). Ustedes saben que hay un programa, pero no se lo han leído, no se lo han leído, ¿verdad? Pues ahí está la clave de todo y le voy a decir por qué. Mire en este documento (*la señora Somalo vuelve a mostrar un documento*), que no es tan complicado de leer, lo que se contiene es precisamente la disposición y la aplicación por parte del Gobierno de La Rioja, hace ya un par de años por lo menos, de identificar precisamente a un grupo de personas mayores de 70 años y realizar un cribado. Ustedes dicen uno a mayores de 70 años y universal, cosa que, en un principio, si es para mayores de 70 años, universal, universal del todo, difícil también.

Pero bueno, establece precisamente, dentro de su plan, ese cribado que ustedes piden también que se haga incluso, fijese, con unos criterios de selección bien establecidos: personas mayores de 70 años o personas cuya puntuación en el índice de Barthel sea igual o mayor a 90 puntos. Determina específicamente las pruebas a realizar, que son: escala FRAIL, test de velocidad de la marcha y prueba corta de desempeño físico. Es decir, ¿qué es lo que piden ustedes en el punto 2 específicamente? Pues precisamente que se implemente este cribado precisamente haciendo las mismas pruebas que ya están previstas y que ya se están haciendo por parte de la atención primaria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Le voy a decir más. ¿Planes? Acaba de publicarse la actualización a nivel nacional, aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud del 9 de abril de 2026. Consensuado con todas las comunidades autónomas, este es el plan (*la señora Somalo vuelve a mostrar un documento*) que luego tienen que seguir todas y cada una de las comunidades autónomas. Y en este plan se actualiza el plan que había previamente. Después de una actualización que se hizo en el año 2022, se acaba de actualizar este, incorporando precisamente una cuestión importante en el ámbito de la fragilidad como es la prevención de las caídas; un documento que entiendo que tampoco se han leído.

En términos generales, hablan ustedes también de crear unidades de prevención de la fragilidad. Mire, la prevención de la fragilidad es transversal, se hace por Atención Primaria, no hace falta crear unidades específicas. Lideradas por fisioterapeutas, pues es una cuestión controvertida, muy controvertida, porque ¿qué papel dejamos para los licenciados en Educación Física tal como lo dice usted? Mire, si ponemos como pilar fundamental de la coordinación sociosanitaria a la familia, pobres de nuestros mayores. Si ustedes van a poner como pilar fundamental a la familia, pobres de nuestros mayores.

¿Memoria económica? ¡Oiga!, mire, vamos a asegurarnos primero de evaluar cómo se está implementando la planificación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja y ver los resultados, antes de tener exclusivamente..., antes de establecer en esta memoria esta visión economicista que parece que tienen ustedes.

¿Y campañas de sensibilización? Señor Alacid, pues igual usted no les ha prestado todavía atención, pero le aseguro que también se hacen.

Nada más. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Somalo.

Grupo Parlamentario Popular, señora Bastida.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Gracias, señora presidenta.

Yo podría evitarme también haber sacado todo este papeleo (*la señora Bastida muestra unos documentos*), porque me da la sensación, señor Alacid, de que usted esta PNLP la presentó, cogió una de Cantabria o de no sé dónde sin saber lo que pasaba aquí en La Rioja –bueno, no sé de dónde, da igual, no sé lo que se hace en otros lugares–, y no sabía lo que se estaba haciendo aquí en La Rioja, porque prácticamente te lees la exposición de motivos, te lees la PNLP y, efectivamente, podemos estar de acuerdo prácticamente en casi toda la exposición de motivos. Porque, para el Partido Popular y para este Gobierno, cuidar y proteger a nuestros mayores no es solo una opción política, es una cuestión de convicción y de principios, y es lo que este Gobierno está haciendo desde el minuto uno en el que tomó posesión de este Gobierno en La Rioja.

Sabemos que la fragilidad es prevenible, a diferencia de la dependencia consolidada. Se lleva trabajando en ello desde 2024, enfocando las políticas en ello y todos los recursos necesarios. ¿Que se puede hacer más? Claro, siempre se puede hacer más. ¿Se puede hacer mejor? Pues, también. ¿Se puede hacer a su manera? Pues, también. Pero el Gobierno de La Rioja lo está haciendo como considera que hay que hacerlo y, además, obteniendo resultados. El envejecimiento, la cronicidad y la fragilidad son el desafío para la sanidad riojana, y le puedo asegurar que en ello está este Gobierno, como le he dicho anteriormente, desde el minuto uno.

Mire, le puedo decir también que este Gobierno tiene como objetivos en la línea estratégica promover la salud en todas las etapas de la vida; fomentar conductas y entornos saludables, seguros y sostenibles; orientar el sistema sanitario hacia la prevención, la detección precoz y la atención a la cronicidad, siempre poniendo en el centro de atención las necesidades de las personas, las de sus familias y las de la comunidad; proteger a la población de riesgos ambientales, alimentarios, y de otros condicionantes que afecten a la salud; orientar las políticas de salud a una cogobernanza participativa, equitativa y al servicio de las personas; y –importantísimo para este Gobierno– el fomento de la autonomía personal desde el ámbito comunitario, siempre desde la atención primaria. Este Gobierno tiene muy claro, y en ello está desde 2024, que mejorar la independencia es gestionar mejor la dependencia. De esto va esta PNLP.

Trabajar para aumentar la esperanza de vida está muy bien, pero se trata de que los años ganados se vivan con buena salud y calidad. En La Rioja ya se promueve el envejecimiento activo mediante programas para convertir la fragilidad en una prioridad de salud pública, para promover vidas más largas y saludables, integradas e interdisciplinadas, siempre por la puerta de entrada en la atención primaria y coordinada con servicios sociales, comunidad, cuidados intermedios y centros hospitalarios.

Tanto el Gobierno de La Rioja como ayuntamientos y mancomunidades, todos ellos y de forma conjunta, trabajan los diferentes programas enfocados a ganar años de vida y vida a los años; enfocando en la salud y la prevención, el ejercicio que permite llevar una vida activa; desarrollando y manteniendo la fuerza y resistencia muscular, así como mejorar la masa ósea; mejorando la coordinación, la movilidad y el equilibrio para prevenir caídas; controlar el peso corporal; mejorar el estado de ánimo y la calidad del sueño; mantener controlados los niveles de la tensión arterial, colesterol y glucosa, y siempre con campañas saludables para su desarrollo.

Podría seguir con programas e iniciativas para la estimulación cognitiva y las relaciones sociales para mayores de 55-65 años, iniciativas que luchan contra la soledad no deseada, fomentando siempre la autonomía personal y la participación activa en todo el territorio regional, en todos nuestros municipios, reforzando la independencia desde la prevención, porque los objetivos son muy claros: salud y bienestar siempre en equilibrio emocional, físico y mental. Es por ello por lo que este Gobierno enfoca en todas sus políticas la prevención y el aumento del nivel de la autonomía posible.

Desde 2024 se está trabajando en un proyecto de coordinación sociosanitaria y de atención primaria como

nexo de seguridad para aquellas personas cuyo domicilio también es una residencia de personas mayores. En este momento se ha desplegado dicho proyecto al 100% de las residencias de toda La Rioja, manteniendo reuniones de coordinación entre responsables de centros sociosanitarios. Esta iniciativa y proyecto fue premiado en octubre de 2025 en una convocatoria nacional de premios SENDA.

Y –acabo, señor presidenta–, señores de Vox, en febrero de 2025 se llevó a cabo la creación de un proyecto de fragilidad y riesgo de caídas con tecnología de sensores que detectan dicho riesgo y vuelcan la información a Selene sobre frágiles o prefrágiles. Se tiene el desarrollo realizado en Selene mediante formularios, así como formación en dichos sensores.

¿En cuanto a recursos humanos en este proyecto? Se estimó que hubiera un fisioterapeuta de referencia para fragilidad y caídas en Rioja Alta, Baja y Media. Se publicaron pruebas selectivas para dichos perfiles, estando ya en estos momentos solicitadas. Se estima que para el último trimestre de este año ya se haya seleccionado a dichos profesionales y se inicie dicho proyecto. Una vez detectados, seguirán los profesionales definidos por los programas o los profesionales que estén en ello, definiendo por el fisioterapeuta y nutrición establecidos con el fin de garantizar que lleguen a etapas de alta fragilidad.

Y –ahora ya acabo, señora presidenta–, dentro del ámbito de la familiar y comunitaria, es una actividad agendada en el día a día desde los centros de salud y con la participación de Salud Pública (Logroño Comunitario, asociaciones de pacientes, etcétera), se realizan formaciones en cascada sobre la importancia de la prevención de fragilidad, tanto a nivel profesional como talleres con pacientes; cursos sobre envejecimiento saludable organizados por la unidad de formación del SERIS, como talleres de pacientes. Y en este momento no se pueden dar cifras porque se sigue desarrollando toda la magnitud del proyecto de coordinación, formación, protocolos conjuntos, registro de indicadores, etcétera; una aproximación de dichos datos podría disponerse en el primer trimestre de 2027.

Señor Alacid, en La Rioja se trabaja, en La Rioja se llevan a cabo estos programas desde 2024, con la actualización de 2026, y le puedo garantizar que con buenos resultados. La próxima vez vengamos aquí con una PNLP exigiéndole al Gobierno de España que cumpla con ese 50% para mejorar precisamente estos programas y los que puedan venir, para mejorar los recursos económicos de los riojanos con lo que nos corresponde como riojanos y como españoles.

Muchísimas gracias. ¡La próxima PNLP, el 50%! Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Bastida.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Gracias, señora presidenta, señorías, de nuevo.

Yo no sé si no entienden ustedes o no quieren entender. Me voy a quedar con lo segundo porque no quiero..., no quiero ser malo en este turno de réplica. No han entendido ustedes.

Señora Somalo, dice que no me leo, me leo muchísimas cosas y preparo todo lo mío y lo demás. No sé si usted lo hace, porque creo que aquí no se ha enterado muy bien usted o no ha leído muy bien la iniciativa, no me ha escuchado a mí bien. Y lo peor de todo es que usted ha tenido responsabilidad en este ramo, ha sido consejera, debería entenderlo un poco más. No me ha dado..., no sé, no se ponga en evidencia. O le han pasado un papel, que no se ha enterado de nada, alguien que le ha escrito. No sé.

Pues, como le ha pasado al señor Ollero, que no tiene ni idea de esto y me viene aquí con el mitin de toda la vida, los sindicalistas. ¿Pero qué sindicalistas? Sindicalista y sanidad, no sé, va únicamente relacionado por indigestión de gambas; es lo único que puede hablar usted de sindicalismo, por favor. No sé, no diga semejantes tonterías. Las personas mayores, los mayores migrantes..., pero ¡qué tiene que ver! ¿Pero usted se ha leído la iniciativa? Mire, deberían leerla, además, con más ímpetu y escuchar, escuchar porque hay

muchas veces... Aunque sea yo, les voy a enseñar cosas.

Señora Bastida, usted, que incluso tiene responsabilidad, que trabaja con personas mayores, con personas dependientes, debería... Yo le he dicho una cosa desde el principio: ¡valoramos lo que se está haciendo! Pero precisamente por eso, porque se está haciendo algo, sabemos –se lo he dicho– que no es suficiente. Y reconocer, y reconocer que existen iniciativas –se lo digo de nuevo– es positivo, pero es que la cuestión no es la existencia de determinados programas, sino su alcance y la estructura de estos programas –que no lo ha entendido usted– porque hablamos de actuaciones parciales, no de un sistema. Y esa es exactamente la diferencia que plantea esta iniciativa, pasar de lo puntual a lo estructural, señora Bastida, que usted lo entiende.

"No hace falta un nuevo plan", ha dicho la señora Somalo. ¿Cómo que no hace falta? No es un plan más, señora Somalo, es el marco que falta. Cuando existen actuaciones, como en este caso, en este programa, actuaciones dispersas, lo responsable no es añadir más, sino ordenarlas. Un plan no es burocracia, es coordinación, evaluación y garantía de equidad, señora Somalo. Sin planificación, señora Bastida, no hay sistema y, sin sistema, no hay resultados homogéneos, que es lo que se busca.

Miren, vuelvo a insistir en los costes porque caro no... Esto no es un coste, esto es una inversión y el coste real no está en la prevención, sino –lo sabe usted que no– está en la dependencia que viene después. Téngalo en cuenta, no está en la prevención, es en el coste que tiene luego, que es la dependencia. Mire, hospitalizaciones –lo sabe usted–, ingresos en residencias, prestaciones..., eso sí es un gasto estructural. La prevención reduce esos costes, por lo tanto, no hablamos de gastar más, como hemos dicho muchas veces, sino de gastar mejor. Muy bien.

¿Ha dicho que hay profesionales usted? Bien, pues precisamente por eso necesitan una estructura. "Ya están trabajando", dice usted. Bien, y lo hacen bien, si nadie lo pone en duda, pero lo hacen en un sistema que no está diseñado específicamente para ello. La fragilidad necesita una estructura más completa y no se trata de pedirles más a los profesionales, sino de darles mejores herramientas, coordinación y organización. Mire, se lo he dicho, no es una cuestión de duplicar, es de organizar y, cuando no hay una estructura clara aquí, hay fragmentación; y, cuando hay fragmentación, hay ineficiencia. Las unidades de fragilidad no añaden burocracia, sino coordinación y responsabilidad.

No sé quién ha dicho que no era una propuesta clara, que es genérica. Bueno, pues cribado, unidades y plan de evaluación. La propuesta define, señora Somalo, medidas muy concretas: el cribado universal, unidades específicas, plan con objetivos y, sobre todo, una evaluación económica. Lo que falta –por terminar– no es concreción, es voluntad de implementarlo, que veo que no hay ninguna voluntad aquí. Y es prioritario, no tengan ninguna duda.

Muchísimas gracias, señorías. Presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

11L/PNLP-0515. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a culminar la tramitación y aprobación de la nueva Ley de Prevención de Riesgos Laborales, modernizando el marco normativo vigente desde 1995 para incorporar los riesgos derivados del cambio climático, el trabajo en plataformas digitales, la desconexión digital, los riesgos psicosociales y la perspectiva de género en la prevención.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a culminar la tramitación y aprobación de la nueva Ley de Prevención de Riesgos Laborales, modernizando el marco normativo vigente desde 1995 para

incorporar los riesgos derivados del cambio climático, el trabajo en plataformas digitales, la desconexión digital, los riesgos psicosociales y la perspectiva de género en la prevención, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Alacid, pues vamos con más sindicalismo. Van a tener ustedes, les guste o no, sindicalismo para rato. Y es que estamos a las puertas de la celebración de dos días importantes, de la celebración del 28 de abril, el día por la seguridad y la salud en el trabajo, y a las puertas también de la celebración del 1 de mayo, el día del trabajador, de la trabajadora, y consideramos imprescindible desde nuestro grupo parlamentario traer a este Parlamento, y más después de las afirmaciones que llegan desde la ultraderecha, imprescindible traer esta iniciativa al Parlamento, que se debata sobre la situación de estas dos esenciales cuestiones, sobre la siniestralidad y sobre las condiciones de trabajo, sobre las condiciones laborales en nuestra comunidad autónoma, que se debata sobre la situación, que se analice, que los distintos grupos parlamentarios se posicionen sobre las propuestas constructivas, en todo caso, que traemos desde Izquierda Unida.

Son dos cuestiones que –desde luego desde Izquierda Unida lo tenemos claro– exigen una defensa permanente. Exigen una defensa permanente porque la realidad en nuestro país, y en nuestra comunidad autónoma también, es que el trabajo se sigue cobrando vidas, se sigue cobrando vidas en La Rioja, se sigue cobrando demasiadas vidas. La última –ya se ha comentado a raíz de una pregunta parlamentaria anteriormente–, un trabajador por cuenta propia en Albelda, que es la tercera víctima mortal durante este año, durante 2026, en nuestra comunidad autónoma. Por supuesto que aprovechamos para trasladar desde aquí nuestras condolencias a la familia, a los allegados de este trabajador fallecido recientemente.

Y la realidad es también que los salarios y las condiciones de trabajo en nuestra comunidad autónoma no reflejan en absoluto el nivel de riqueza que existe, el nivel de riqueza que se crea en nuestra comunidad autónoma, que se crea fundamentalmente por la labor de los trabajadores y de las trabajadoras.

Las cifras de accidentes laborales, tenemos que insistir en ello, tenemos que afirmarlo una vez más, son inaceptables, siguen siendo insostenibles en nuestra comunidad autónoma. Apenas hay un levísimo, ligerísimo, descenso en las cifras de accidentes laborales en nuestra comunidad autónoma, según los datos recientemente publicados de 2025 con respecto a los datos de 2024.

Pero es que hay dos aspectos que nos preocupan especialmente, dos aspectos que entendemos que deberían preocupar al conjunto de la sociedad, que deberían preocupar a todos los grupos parlamentarios aquí presentes y que deberían preocupar especialmente al Gobierno de La Rioja, al Gobierno del Partido Popular, dada su responsabilidad.

El primero, el primero de ellos son los datos sobre accidentes graves, accidentes graves, accidentes muy graves o accidentes mortales en nuestra comunidad autónoma. Este tipo de accidentes ha aumentado en La Rioja en el último año, 2025 respecto a 2024, en un 90%. Es una auténtica barbaridad.

El segundo elemento sobre el que queremos fijar la atención es el índice de incidencia, el índice de accidentes laborales teniendo en cuenta o en relación con el volumen total de trabajadores en nuestra comunidad autónoma. Este índice de incidencia de accidentes laborales es exageradamente alto en nuestra comunidad autónoma, en La Rioja. Tenemos un índice de incidencia muy por encima de la media estatal.

Esto no significa que haya cambiado la tendencia, probablemente sí –como ha dicho antes la señora consejera–, esto significa que ha cambiado la tendencia a peor. Los accidentes graves están aumentando en un 90% y el índice de incidencia sigue siendo muy superior a la media estatal en nuestra comunidad autónoma. Esto significa, ni más ni menos, que hay un volumen elevadísimo de accidentes en

nuestra región, en La Rioja, en relación con el volumen de trabajadores y de trabajadoras.

Y seguimos viendo cómo esta situación se enfrenta por parte del Gobierno del Partido Popular desde el conformismo, desde un conformismo que entendemos que es incompatible con el avance, con la reducción de los accidentes laborales, de la siniestralidad en nuestra comunidad autónoma. Entendemos que el Gobierno del Partido Popular no está asumiendo esta cuestión como una prioridad y que de esta forma es difícil reducir estos datos tan absolutamente alarmantes.

Es significativo que incluso en las propias dependencias de la Administración autonómica, significativo que incluso en la propia Consejería de Hacienda, como se está denunciando por parte de los sindicatos, no se cumplan las condiciones mínimas de salud y de seguridad para trabajar en las propias dependencias de la Administración autonómica. ¿Cómo se va a controlar la situación de seguridad y la situación de la salud en todas nuestras empresas, en todo nuestro tejido productivo, si ni siquiera en las dependencias de la Administración de la Comunidad Autónoma se cumple con la normativa, se cumple con los mínimos parámetros de seguridad y de salud?

Creemos, por lo tanto, y así lo planteamos en nuestra iniciativa, que es imprescindible implementar ya todas esas medidas que efectivamente se recogen en la Estrategia Regional de Seguridad y Salud, implementarlo con más recursos de los que se dedican, también implementar por supuesto más controles, también dedicar más recursos a la formación, también dedicar más recursos a la concienciación en esta cuestión.

Con respecto a las condiciones de trabajo, creemos desde Izquierda Unida que los asalariados, las asalariadas, los trabajadores por cuenta ajena en nuestra comunidad autónoma son, desde luego, los grandes olvidados en las políticas públicas que lleva a cabo el Gobierno de La Rioja, que lleva a cabo el Gobierno del Partido Popular. Vemos anuncios un día detrás de otro, vemos cómo se dedican cientos de millones de euros a los autónomos, vemos cómo se dedican cientos de millones de euros a las empresas en ayudas, en subvenciones a sectores económicos –que no decimos que esté mal–, pero no hay ningún tipo de apoyo en La Rioja a los asalariados, a las asalariadas.

Y esto está relacionado con algo que también hemos denunciado desde Izquierda Unida, y es que las regulaciones de empleo y los despidos en La Rioja –y por supuesto que nos basamos en datos– están creciendo. Están creciendo las regulaciones y los despidos, que significan la pérdida de puestos de trabajo o que significan la suspensión de puestos de trabajo. Son miles de trabajadores en nuestra comunidad autónoma quienes están sufriendo estas circunstancias, quienes lo están pasando mal, y parece ser que el Gobierno de La Rioja, el Gobierno del Partido Popular, no les presta ninguna atención.

Estos trabajadores también son sensibles. Decía la señora consejera León que los autónomos son el colectivo más sensible. Miles de trabajadores y de trabajadoras están viendo cómo son despedidos, cómo son despedidas, cómo sus empleos son regulados, y esto también significa una situación sensible que debería preocupar a nuestro Gobierno.

Planteamos, por lo tanto –resumo rápidamente–, propuestas concretas precisamente para priorizar la reducción de la siniestralidad laboral en nuestra comunidad autónoma y también para avanzar en empleo digno, en empleo estable, en empleo bien remunerado, en unas mejores condiciones de trabajo en nuestra región. Sin duda, estamos convencidos de ello, se trata de dos caras de la misma moneda.

Interpelamos, además, con estas propuestas concretas tanto al Gobierno estatal como al Gobierno regional porque consideramos que las competencias, que las responsabilidades en estas cuestiones, por supuesto que son compartidas y deberían afrontarse desde la colaboración.

Planteamos al Gobierno estatal la aprobación cuanto antes de la nueva Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Cuanto más se tarde, menos se va a avanzar en la reducción de los accidentes.

Planteamos al Gobierno regional la adaptación precisamente a esta nueva ley, que ya existe en forma de proyecto, de la Estrategia Regional sobre Seguridad y Salud Laboral y a la ejecución de medidas urgentes en

este sentido.

Planteamos también al Gobierno regional la inclusión de cláusulas en los pliegos de contratación pública, la inclusión de cláusulas en las subvenciones, en las ayudas, que garanticen que las empresas que son objeto de estas contrataciones o de estas ayudas cumplen escrupulosamente con toda la normativa relacionada con la prevención de riesgos, con la seguridad y la salud en el trabajo.

Planteamos también el impulso de la negociación colectiva. Es una herramienta fundamental para reducir la siniestralidad y para mejorar las condiciones de trabajo en nuestra región.

Por último –termino– instamos también a una reforma, que creemos urgente e imprescindible, del sistema de despido en nuestro país que se base en el principio de justicia restaurativa, tal como se está pidiendo desde hace mucho tiempo desde la OIT, desde Bruselas, desde la Unión Europea; una reforma del sistema de despidos que signifique un aumento importante de las indemnizaciones, que signifique garantizar los empleos, que signifique acabar con la enorme cantidad de despidos improcedentes, de despidos injustificados que sufrimos en nuestra comunidad autónoma y en el conjunto del país.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Se anuncia que se ha presentado para este debate una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, que pasará a leer el secretario primero.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Enmienda de modificación presentada por el Grupo Popular. Se pide la sustitución por:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a instar, a su vez, al Gobierno de España a:

1. Incorporar de forma inmediata a las comunidades autónomas en el proceso de modificación de la Ley 31/1995, garantizando su participación efectiva desde las fases iniciales.

2. Respetar sus competencias en materia de ejecución de la legislación laboral y promoción de la seguridad y salud en el trabajo, en un marco de cooperación y lealtad institucional, promoviendo un proceso de reforma consensuado, transparente y eficaz adaptado a las necesidades de los sectores productivos, asegurando la difusión de información actualizada mediante canales formales de comunicación.

3. Reforzar la coordinación entre el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Dirección General de Trabajo y Salud Laboral del Gobierno de La Rioja, para mejorar las funciones de prevención, vigilancia y control.

4. Incorporar efectivamente las alegaciones formuladas por las comunidades autónomas, y específicamente por La Rioja, en la tramitación del anteproyecto de la Ley 31/1995, ya que el anteproyecto presenta defectos técnicos, duplicidades competenciales y una deficiente calidad normativa que el Gobierno regional ya ha denunciado por escrito.

5. Apoyar la plena ejecución de la Estrategia Riojana para la Prevención de Riesgos Laborales 2025-2028 del Gobierno de La Rioja, con sus indicadores y dotación presupuestaria asignada a tal efecto".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, señora Coteló.

LA SEÑORA COTELO BALMASEDA: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, aunque esta mañana ya lo ha hecho la señora consejera, quiero reiterar desde el Grupo Popular nuestro pésame y nuestras condolencias a la familia de la última persona fallecida.

Por otro lado, hay que aclarar o quiero pensar que hay un error en los datos que se han utilizado, porque se ha hablado de que hay un incremento –si no me equivoco– hasta del 90% y simplemente le remito a que se revisen –porque no tengo tiempo– los datos y la estadística del Ministerio de Inclusión y Seguridad Social.

En cuanto a la enmienda, que es el turno que tengo, pues, como todos han podido ver y el secretario ha leído, nosotros presentamos una enmienda con cinco puntos, una enmienda, señor Ollero, que también es constructiva, como su PNLP, y que lo que hace es, en primer lugar, corregir la actitud inaceptable por parte del Gobierno de Pedro Sánchez no con La Rioja, sino con todas las comunidades autónomas, porque imagino que usted está al tanto de que se ha excluido a las comunidades autónomas de la mesa de negociación en esta modificación de la prevención, de la ley de riesgos laborales.

Y le voy a dar datos, porque a nosotros ya sabe que nos gustan mucho los datos. Desde febrero de 2024, es decir, más de veinte meses, desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se ha negociado solo con los sindicatos y con la patronal a nivel estatal, sin incluir a las comunidades autónomas, que, como también usted sabe y todos sabemos, son las responsables de la ejecución de la normativa de prevención de riesgos laborales. Ese es el Gobierno del diálogo. Pero bueno, ese es otro punto.

Con esta exclusión, lo único que hace es debilitar la propia reforma, ignora el rol de las comunidades autónomas y, además, tiene y corre el riesgo de generar disfunciones y duplicidades, sin ninguna coordinación ni lealtad institucional desde el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo con los organismos autonómicos y, en concreto, en esta comunidad con la Dirección General de Trabajo y Salud Laboral, que, como usted sabe, tiene la función ejecutiva y que se la dota el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de La Rioja en su artículo 11.3.

Es decir, con estos tres primeros puntos de nuestra enmienda, lo que el Partido Popular presentamos y reclamamos es reorientar el proceso con una participación efectiva de las comunidades autónomas, con un diálogo social transparente y real y con respeto de las competencias. ¿Por qué? Porque realmente son las comunidades autónomas las que conocen las necesidades reales de los centros de trabajo y sus sectores productivos territoriales.

Y –rápidamente, porque no tengo mucho más tiempo– los otros dos puntos que añadíamos a la enmienda son que se tengan en cuenta, como no puede ser de otra manera, las alegaciones de las comunidades autónomas, y especialmente las alegaciones que se han hecho desde el Gobierno de La Rioja. Y le voy a leer los títulos nada más, porque no tendría tiempo, de las observaciones que se recogen a ese respecto.

Se han hecho alegaciones en cuanto a la falta de negociación en el marco del diálogo social (a riesgos psicosociales, de género, de edad, de cambio climático), pero no en el sentido en el que lo hacen ustedes. Se han hecho también alegaciones sobre la figura de la persona trabajadora designada, sobre el agente territorial de prevención, sobre recursos materiales y humanos de los servicios de prevención ajenos y sobre la técnica normativa. Y también se han añadido alegaciones al real decreto que aprueba el reglamento de los servicios de prevención.

Para terminar, lo que también nosotros proponemos en nuestra enmienda es un respaldo real. Si realmente estamos hoy aquí hablando de riesgos laborales, de salud en el trabajo, que se apoye la Estrategia Riojana 2025-2028, que ya cuenta, señor Ollero, con indicadores y con dotación presupuestaria.

Hablaba usted de cientos de millones de euros. Le voy a dar un dato: la Dirección General de Salud y Trabajo en este Gobierno, en esta legislatura, ha destinado 3.122.799 euros, es decir, el total de la Dirección General de Salud y Trabajo, porque la Dirección General de Salud y Trabajo –aprovecho para reiterar y poner en valor el trabajo de su directora y de todo su equipo– está a disposición de esa estrategia.

Y miren si es importante para el Gobierno de La Rioja la Dirección General de Salud y Trabajo, que antes era una subdirección y ha sido el Gobierno de La Rioja en esta legislatura, el Gobierno del Partido Popular, el que la ha convertido y ha subido de categoría a una dirección general. Ahí está la demostración del interés y de la preocupación de este Gobierno de La Rioja por la salud y prevención en el trabajo. Como decía, está a

disposición de los trabajadores y de las empresas que dan trabajo a esos trabajadores.

Gracias, señora presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Cotelo.

Pues, señor Ollero, respuesta a la enmienda presentada.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta.

Señora Cotelo, ha comenzado usted mostrando, por supuesto, sensibilidad con las condolencias para el último trabajador tristemente fallecido, una sensibilidad que estamos seguros de que comparten todos los grupos parlamentarios presentes de este Parlamento, pero podríamos haber mostrado esa sensibilidad seguro que común por todos los grupos con un minuto de silencio al inicio de esta sesión plenaria para mostrarlo de una manera más institucional, como hemos planteado en varias ocasiones desde nuestro grupo parlamentario y ha sido también rechazado en varias ocasiones por su grupo parlamentario, por el grupo mayoritario del Partido Popular.

Con respecto a las enmiendas, no podemos admitir sus enmiendas porque sitúan el debate sobre estas dos cuestiones que para nosotros son esenciales, la siniestralidad laboral y la mejora de las condiciones de trabajo, sitúan el debate en un terreno que es totalmente opuesto al objetivo o a la intención de nuestra iniciativa.

Pretenden ustedes con sus enmiendas situar el debate –insisto– sobre la siniestralidad laboral y sobre las condiciones de trabajo en su habitual posición por parte del grupo del Partido Popular en este Parlamento, que es utilizarlo para llevar a cabo de alguna manera oposición política, oposición partidista, oposición interesada al Gobierno estatal. Y, entonces, nosotros no podemos estar a favor de llevar la discusión sobre estas cuestiones a ese terreno del interés partidista.

El espíritu de la iniciativa que traemos aquí y que, reiteramos, es un espíritu absolutamente constructivo, es precisamente lo contrario, traer propuestas constructivas que entendemos que podríamos compartir el conjunto del arco parlamentario para analizar la situación de la siniestralidad, la situación laboral, la situación de las condiciones de trabajo y proponer avances concretos para La Rioja; avances concretos que tienen que pasar por la colaboración entre las distintas Administraciones, Administración estatal y Administración riojana. Insisto, interpelamos a ambos Gobiernos, nuestra intención no tiene nada que ver con esos intereses partidistas o políticos.

Por último, le aclaro que el incremento en un 90% de los accidentes considerados graves, muy graves y mortales en nuestra comunidad autónoma se refiere a los accidentes en concreto en los lugares de trabajo –seguramente por eso no le cuadran las cifras–, y esto es una cifra que es real, que responde a los datos, que ha sido denunciado por los sindicatos y que –insisto– corresponde a los accidentes en los centros de trabajo, excluidos, por lo tanto, los accidentes *in itinere*.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Intervención de los grupos parlamentarios.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Ollero, evidentemente, la prevención de riesgos laborales es una materia esencial para garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores en el desempeño diario de su actividad. Partimos de esta consideración básica que entendemos que es compartida por todos los grupos parlamentarios, de igual manera que nos sumamos a las condolencias del resto de los grupos hacia los familiares del último fallecido en el desempeño de sus funciones, en el desempeño de su actividad laboral.

Durante las últimas décadas nos hemos regido, como todos ustedes saben, por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y esta ha servido como marco de referencia en todo el territorio nacional, tanto a nivel autonómico como a nivel nacional.

Por ceñirnos a la iniciativa que ustedes han traído hoy aquí, cuando ya vamos al detalle, al *petitum* de la misma, se circunscribe a cinco puntos y, evidentemente, aquí las cosas ya se empiezan a complicar y es difícil que estemos de acuerdo con ustedes.

El primer punto de la iniciativa propone el impulso de una nueva ley que amplíe el catálogo de riesgos hacia ámbitos cada vez más amplios, como el cambio climático, los riesgos psicosociales, la desconexión digital o la perspectiva de género. Es evidente que nosotros no podemos aceptar esta medida, este tipo de iniciativas. Desde Vox defendemos que la prioridad debe ser siempre la protección real y efectiva del trabajador frente a riesgos concretos y objetivables, no a conceptos ambiguos como los que usted introduce en la primera parte, en el primer punto del *petitum* de esta iniciativa.

Asimismo, entendemos que debemos ser cautelosos con la introducción de elementos que puedan desvirtuar el carácter estrictamente preventivo de la ley, sustituyéndolo por enfoques ideológicos o excesivamente genéricos que dificulten su aplicación práctica. Nosotros entendemos que en el primer punto ustedes no han tenido esto en cuenta y se han limitado a introducir su ideario político, que muchas veces, más allá de las palabras y, como se suele decir, que el papel todo lo soporta, luego a la hora de llevarlo a la práctica pues es harto complicado, ¿no?

En segundo lugar, el segundo punto, en relación con la Estrategia Riojana de Prevención de Riesgos Laborales 2025-2028 que el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, firmó el 15 de enero de 2025 con una serie de agentes sociales, no podemos olvidar un problema recurrente en este tipo de planes: la tendencia a convertir la prevención en una estructura cada vez más amplia, más compleja y burocrática, que se traduce en más papeles, más procedimientos y más costes para todos, pero especialmente para la mediana y la pequeña empresa, que son las que más sufren este tipo de trabas. La prevención debe ser eficaz, tiene que actuar sobre los problemas reales que afectan en el día a día de los trabajadores, accidentes concretos, sectores con mayor siniestralidad y condiciones laborales objetivamente mejorables.

En relación con el punto tercero, la tercera medida supone sencillamente convertir la contratación pública y el acceso a ayudas en un sistema de penalización política y administrativa que, bajo la apariencia de objetivos loables –que, evidentemente, la apariencia de ellos es así–, introduce criterios desproporcionados y de difícil aplicación práctica una vez más, porque la exigencia que recoge en el punto tres de siniestralidad cero como criterio o requisito para acceder a contratos, subvenciones o ayudas públicas nos parece muy complicada de cumplir. Y es no tanto porque el empresario o porque la empresa "no se ponga –hablando coloquialmente– las pilas" en este sentido, sino porque la siniestralidad laboral no depende en muchas ocasiones exclusivamente de la voluntad o de la diligencia de la empresa, sino también de factores humanos y técnicos que en ocasiones son difíciles de prever.

En segundo lugar, la inclusión de cláusulas cada vez más complejas en los pliegos de la contratación incrementa –como le he dicho anteriormente–, al igual que en el punto 2, la carga burocrática y dificulta especialmente la participación de pequeñas y medianas empresas, que son las que realmente generan el empleo en nuestra región y las que constituyen la mayor parte de nuestro tejido empresarial. La prevención debe ser eficaz y no debe ser un instrumento de filtrado económico ni un mecanismo indirecto de intervención excesiva sobre la actividad empresarial, que nosotros entendemos que es lo que se consigue o lo que se pretende conseguir con algunos de los puntos recogidos en el *petitum* de esta iniciativa.

En relación con el punto cuarto de la iniciativa, en Vox consideramos que la negociación colectiva es un pilar esencial del marco laboral español, reconocido y regulado en el Estatuto de los Trabajadores, y debe desarrollarse desde la libertad y el acuerdo entre las partes sin injerencias ni imposiciones externas, como ustedes pretenden en esta iniciativa. Compartimos el objetivo, como no puede ser de otra manera, de mejorar las condiciones laborales, al igual que la siniestralidad cero que ustedes recogen en el anterior punto, pero

creemos que esto debe lograrse mediante el crecimiento económico, la creación de empleo y la libertad de negociación, no mediante una planificación administrativa y una injerencia excesiva por parte de la Administración en el desarrollo y en el desempeño de las funciones por parte de las diferentes empresas.

Y, por último, en el punto 5, cualquier reforma del régimen de despido debe hacerse con cautela, dado que afecta, a nuestro parecer, directamente a uno de los pilares fundamentales del equilibrio del mercado laboral y la capacidad de las empresas para generar empleo. El modelo vigente ya establece un sistema de protección para el trabajador en caso de despido improcedente con indemnizaciones tasadas y con la posibilidad de readmisión en determinados supuestos concretos. Alterar de forma sustancial este equilibrio puede generar efectos contraproducentes sobre la contratación y generar un efecto adverso a lo que realmente se pide o se propone en el punto 5 de esta iniciativa.

En Vox yo creo que ya es por todos conocido que defendemos un mercado laboral que combine dos principios esenciales, que no son otros que la protección del trabajador y la seguridad jurídica para las empresas. Y nosotros entendemos que sin la coexistencia de estos dos principios es muy difícil que esto se lleve a cabo con éxito.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchísimas gracias, señor Alda.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, señora vicepresidenta.

Señor Ollero, compartimos la reflexión de esta proposición no de ley. Y me voy a referir en primer lugar a la reflexión que hacía al respecto de la posibilidad de haber guardado hoy un minuto de silencio, que la comparto completamente. Y no sirve salir al estrado a decirlo cuando en otras ocasiones hemos solicitado, ambos grupos, incluso que haya una declaración institucional y no ha sido posible. Espero que en el siguiente Pleno se pueda hacer una declaración institucional al respecto, puesto que el día 28 de abril se celebra el Día Internacional de la Salud y la Seguridad en el Trabajo. Esa reflexión también creo que es importante hacerla.

Comenzábamos este Pleno precisamente, señor Ollero, hablando de salud laboral, y el tono de este diputado ha sido uno y la desafortunada respuesta de la señora consejera ha sido otro, y luego posteriormente me referiré a dichos hechos.

Respecto a su proposición no de ley, sí que tengo que decir que compartimos, compartimos que hoy los dos grupos de la izquierda en esta Cámara traigamos iniciativas para conmemorar este 28 de abril y también el 1 de mayo; es adecuado. Compartimos el análisis de la situación del mercado laboral aquí en La Rioja, es cierto que la riqueza no se traslada a los salarios de los trabajadores y las trabajadoras riojanos y la acción del Gobierno de La Rioja en este ámbito es nula.

Les gusta venir a esta Cámara continuamente a hablar de las competencias del Gobierno de España y, si hablan únicamente de las competencias del Gobierno de La Rioja o de la Comunidad Autónoma de La Rioja en cualquiera de los ámbitos, solo lo hacen, como intentaban con la enmienda que ha presentado el Grupo Popular, para lanzar pedradas a la acción política del Gobierno de España. Estamos acostumbrados continuamente a escuchar este tipo de interpelaciones por parte del Grupo Popular cuando lo que realmente hay que hacer en esta Cámara es venir a hablar de lo que corresponde, de las competencias de la Comunidad Autónoma y del Gobierno de La Rioja en los diferentes ámbitos.

Y mire, señor Ollero, le decía que me ha parecido desafortunada la respuesta de la señora consejera, y es lo que tiene venir con una respuesta escrita y no escuchar la pregunta, que es lo que le ha ocurrido esta mañana a la señora León. Porque mire usted, señora León, ha comenzado usted agradeciendo que no haya hecho un

uso de este tema en tribuna. Claro que no lo he hecho, pero usted venía preparada con una respuesta escrita a "el señor Velasco me va a venir a decir que no hemos invertido lo suficiente, el señor Velasco me va a venir a decir que no tenemos el personal suficiente...", y, efectivamente, es así. Pero he querido darle un tono diferente a la pregunta, a la interpelación que le he hecho esta mañana, porque lo requería la situación, y usted se ha puesto a hacer comparaciones de números de accidentes mortales de hace no sé cuántos años y actualmente. Eso es lo que ha hecho usted esta mañana. Pues, mire usted, con tres fallecidos en el primer cuatrimestre del año, ¡cuánto mejor usted hubiera contestado a la respuesta de este diputado de otra forma!

Pero es que le voy a decir más. Mire usted, señora León, tenemos el índice de mortalidad y de gravedad de los más altos de España. Esa es la realidad. ¿Y cuál es su política? La inacción. Pero es que tienen ustedes el presupuesto congelado, es que tienen personal insuficiente. Si es que lo hemos debatido en esta Cámara en varias ocasiones, si le hice la comparación con Navarra y los técnicos que tenía que tener usted para tener una acción en este ámbito, como mínimo para afrontar esta grave lacra que tenemos en esta comunidad autónoma. No hay ningún tipo de acción política tampoco para mejorar las condiciones laborales de los riojanos y las riojanas, no se apoya la negociación colectiva y ustedes no apuestan por la reducción de la temporalidad ni de la precariedad.

Pero es que, efectivamente, se lo ha dicho el señor Ollero en la respuesta a la señora Cotelo. Mire usted, el incremento del 91,7% en los accidentes graves en jornada de trabajo (*el señor Velasco muestra un documento*), son estadísticas, señora Cotelo, del Gobierno de La Rioja. Han pasado de veinticuatro a cuarenta y seis, de veinticuatro en el año 2024 a cuarenta y seis en el año 2025. Por lo tanto, vamos a centrarnos, señora León, señora Cotelo, vamos a trabajar todos en este sentido, en la lucha contra la siniestralidad laboral, y de verdad pongan los recursos que son necesarios.

No diga que no, señora León. Usted ha tenido una respuesta muy desafortunada porque venía con ella escrita y no ha escuchado lo que le ha interpelado este diputado. Mire usted, he comenzado diciendo: traigo esta cuestión, en primer lugar, para recordar a las víctimas y a sus familias; en segundo lugar, para sensibilizar a la sociedad riojana, a las empresas, a los trabajadores; y, en tercer lugar, para exigir más medios técnicos, humanos y presupuestarios. Esa parte, esa tercera parte, es la que le corresponde a usted y por eso vamos a aprobar y vamos a apoyar, señor Ollero, esta proposición no de ley

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señor Velasco.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, señora Cotelo, desde el escaño.

LA SEÑORA COTELO BALMASEDA: Gracias, señora presidenta.

Señorías de Podemos-Izquierda... En primer lugar, con lo del tema de los datos –pero es que no quiere entrar en esa pelea–, miren lo que ustedes están haciendo y qué forma de sumar los datos hacen y tienen, y entonces podremos hablar si los datos realmente son los que publican los datos oficiales o no. Pero al tema.

Señores de Podemos-Izquierda Unida –y siento decirlo–, me recuerda esto al Día de la Marmota. Son ustedes muy previsibles porque tiran siempre de las PNLP o de las iniciativas que tienen ahí de fondo de armario cuando llegan determinados días. El Pleno anterior, estábamos cerca del Día de la República, PNLP del Día de la República; ahora estamos cerca del 28, que –como se ha dicho– es el día de la salud y la seguridad en el trabajo y cerca del 1 de mayo, el Día del Trabajo, y ahora, pues nada, traemos otra vez una PNLP de riesgos laborales o de siniestralidad.

Y les digo esto de fondo de armario con datos. ¿Por qué? Porque un año más ustedes han hecho un remix de tres iniciativas y, claro, tienen la suerte de que cada año van sumando una. Entonces, este año han cogido

un poquito de una moción consecuencia de interpelación del 4 de abril de 2024 en la que se hablaba de economía social, Consejo Riojano de Relaciones Laborales, convenios colectivos y mecanismos de red.

Han cogido otro poquito de una que presentaron el año 2025 sobre la Estrategia Riojana para la Prevención de Riesgos Laborales que hablaba de incorporar cláusulas sociales –¿le suena?–, penalizar la contratación –¿le suena?–, y otro poquito de sus compañeros del Partido Socialista del 23 de mayo de 2025 de siniestralidad. Como le decía, ¿no le suenan un poco todos los contenidos que he ido comentando? Porque a nosotros sí que nos suenan, nosotros tenemos memoria y, además, trabajamos y revisamos.

Y, señorías, desde el Partido Popular nosotros hemos presentado una enmienda también constructiva –insisto, es que aquí solo parece que la parte constructiva está ya–, también es constructiva. Y esa enmienda lo que refleja, y hacía y enriquecía, es la realidad de lo que está sucediendo a nivel nacional. Se reclama diálogo social, diálogo social de ese del que tanto les gusta a ustedes hablar y del que luego en la realidad ustedes se obligan. Y –vuelvo, ¡ahí está!– se han quejado todas las comunidades autónomas, no se las ha llamado a la mesa de negociación, no se tiene en cuenta a quien luego tiene que ejecutar las políticas, a quien las tiene que desarrollar.

Sin embargo, señorías, esta situación nacional es muy contrastable con nuestra situación actual de la estrategia, lo que se vive en La Rioja, la Estrategia Riojana de Prevención de Riesgos Laborales, pese a que les moleste, porque aquí, a diferencia, sí que hay diálogo social. Y ustedes no han querido aceptar nuestra enmienda, ¿y saben por qué? Porque ustedes necesitan montar ese relato suyo para que luego se ajuste a sus argumentarios políticos faltando a la realidad.

Y, como no tengo tiempo suficiente y ya he hablado de los dos primeros puntos, me voy a ir rápidamente con el porqué no apoyamos esta PNLP en el punto 3, en el punto 4 y en el punto 5, y es que encima me tengo que volver a repetir. Y voy a dar más datos: año 2017, se publica el manual de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales en colaboración con el Ministerio de Trabajo y la Fundación Laboral de la Construcción, y el título dice *Informe sobre cláusulas sociales en el ámbito de la prevención de riesgos laborales en la licitación pública de las obras de construcción*. ¿Les suena? Porque a los demás sí que nos suena. Su punto 3 de su PNLP, ¡qué casualidad!, pero hablábamos del año 2017.

Años 2019-2023, ¿quién gobernaba? La señora Andreu, con ustedes. Pregunta lógica: ¿por qué, si consideraban tan importantes que estuviesen esas cláusulas sociales en los pliegos de contratación, por qué no las incluyeron? Y es que es muy sencillo, no las incluyeron porque ni era ni es necesario. Y me remito a que se produce como consecuencia de la trasposición al ordenamiento jurídico español de la normativa comunitaria en materia de contratación administrativa, que consolida en nuestro derecho las cláusulas sociales, y que se lleva a cabo a través de la Ley de Contratos del Sector Público.

Punto cuarto –también rápidamente–, ya debatido en reiteradas ocasiones, hablan ustedes del Consejo de Relaciones Laborales. Les remito al Decreto 19/2003, de creación del Consejo, y a la ley que lo desarrolla, la Orden 19/2023, que habla entre sus funciones –para que no lo tenga que buscar– y en artículo 2.c) dice literal: "Fomentar la negociación colectiva respetando la autonomía de las partes, impulsando mejores convenios colectivos en La Rioja, promoviendo comisiones paritarias y reforzando su papel". Por lo tanto, como ya le ha dicho antes la señora consejera, este Gobierno y este grupo confía en la legitimidad y en la capacidad, y respeta la libertad de las empresas y los sindicatos para acordar el contenido de sus convenios.

Y –voy acabando– rápidamente el último punto de este *totum revolutum*, porque el *petitum* vale para todo, habla del Estado, habla de la Comunidad Autónoma, etcétera, etcétera. Lo que le comentaba sobre el despido, último punto, saben de sobra que afecta a competencias exclusivas del Estado, a pronunciamientos del Tribunal Constitucional, a pronunciamientos del Comité Europeo de Derechos Sociales y de la OIT, y no a este Parlamento. Pero es que sobre todo se excede de lo que es el ámbito de la prevención de riesgos laborales, porque se supone que estábamos hablando de eso, ¿no?, o yo ya no sé, no sé, nos hemos perdido.

Pero –acabo, señora presidenta– miren, señorías de Podemos-Izquierda Unida, si realmente les preocupa la seguridad laboral, además de apoyar la Estrategia Riojana de Prevención de Riesgos Laborales –que esta

estrategia sí que está basada en el diálogo social, pero de verdad, no como está ocurriendo a nivel estatal–, lo que tienen que hacer es apoyar la reclamación del Gobierno del señor Capellán al Gobierno del señor Pedro Sánchez para que dote a La Rioja, ¿de qué?, de más recursos de todo tipo en inspección y vigilancia laboral.

Gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchísimas gracias, señora Cotelo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, el señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora vicepresidenta.

Señor Alda, me alegro de que al menos en cuanto a los objetivos generales podamos tener algún tipo de identidad, de confluencia, aunque, por supuesto –como usted muy bien ha señalado–, en cuanto a propuestas concretas, en cuanto a soluciones, estamos en las absolutas antípodas una vez más en esta cuestión como en otras cuestiones.

Hacía usted referencia a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, una ley que hay que recordar que tiene ya más de treinta años de vigencia, una ley sobre prevención de riesgos con treinta años y que, por lo tanto, se ha quedado en muchas cuestiones obsoleta y en muchas cuestiones, por lo tanto, hay que avanzar en esa modificación de la ley que planteamos. Y algunas de las cuestiones en las que se ha quedado obsoleta son precisamente las que usted señalaba.

Está obsoleta en cuanto a la perspectiva de género relacionada con los riesgos laborales, está obsoleta en cuanto a la incidencia del cambio climático también en los riesgos laborales, está obsoleta en relación con los riesgos psicosociales, está obsoleta también en cuanto a la trascendencia de la tecnología en la salud y la seguridad de los trabajadores. Tanto en la cuestión de la perspectiva de género como en la cuestión del cambio climático, por lo tanto, están ustedes al menos treinta años atrás en cuanto a soluciones o a propuestas avanzadas relacionadas con la siniestralidad laboral.

Con respecto al comentario que ha hecho de la responsabilidad de la empresa, estamos hablando de un criterio aceptado también por la absoluta totalidad de los técnicos, de los expertos y de los informes sobre prevención de riesgos desde hace décadas. Hablar de siniestralidad laboral, de prevención y poner en cuestión el criterio de la responsabilidad empresarial al respecto es retroceder no treinta años, igual es retroceder cien años. Pero ustedes están acostumbrados a plantear cuestiones que retroceden en este sentido.

Y, por último, una de las contradicciones neoliberales, de las contradicciones de los defensores del capitalismo –como lo es usted–, por supuesto habituales, es decir o afirmar que se defiende el empleo precisamente facilitando el despido de trabajadores y trabajadoras incluso aunque no haya ningún motivo. Pues no, el empleo se defiende precisamente garantizando la estabilidad del trabajo, garantizando la estabilidad del empleo cuando no hay causas objetivas para llevar a cabo despidos.

Señor Velasco, le agradecemos el apoyo a esta iniciativa, nos alegra compartir los análisis, un análisis que hacemos que está basado en hechos, que está basado en datos. Creemos, por lo tanto, que es difícil no compartir el análisis de la situación, otra cuestión serán las propuestas concretas que planteamos y que, obviamente, desde la izquierda y desde la derecha no vamos a compartir, pero creemos que la realidad de los datos es tozuda y que ese análisis debería ser compartido generalmente.

Señora Cotelo, efectivamente, no vamos a discutir sobre cifras concretas, si es un 90%, si es un 76%. Es un 90%..., es más, es un 91%, como le han enseñado las estadísticas específicamente, pero en cualquier caso es un aumento enorme de estos accidentes graves en nuestra comunidad autónoma, sea un 90% o sea un 76%. En cualquier caso, el Gobierno del Partido Popular debería tomar nota de esta circunstancia, tomárselo como una prioridad absoluta en sus políticas laborales, en sus políticas relacionadas con la

prevención, y no lo está haciendo.

Le agradecemos el estudio que ha realizado usted sobre nuestras iniciativas, sobre nuestras propuestas no de ley de los últimos años. Si tiene a bien, nos lo pasa, porque nosotros desde luego no hemos realizado ese estudio a la hora de elaborar esta iniciativa y mucho menos nos hemos basado en iniciativas de otros grupos, como también ha sugerido usted.

Parece que les molesta que traigamos a este Parlamento, como le molesta por supuesto a la ultraderecha, como le molesta a Vox, cuestiones relacionadas con los derechos de los trabajadores, cuestiones relacionadas con las condiciones de trabajo de asalariados y asalariadas a este Parlamento. Pues, vamos a insistir y vamos a seguir trayendo estas cuestiones que no están siendo abordadas por parte del Gobierno del Partido Popular de la forma que merece nuestro mercado laboral, de la forma que merecen los trabajadores y las trabajadoras que se ven absolutamente desamparados con las políticas conservadoras del Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Gracias, señor Ollero.

Pide la palabra la señora consejera.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo): Gracias, señora vicepresidenta.

Mire, la primera intervención ha sido correcta y así lo he manifestado y lo he reconocido. Mi aportación ha sido poner en contexto y poner datos rigurosos a lo que se estaba tratando, pero después hemos visto algo distinto, algo que le sale –como le estaba enseñando–, le sale de dentro, le sale de la víscera.

Cuando hablamos de siniestralidad laboral hablamos de personas, hablamos de familias, y no se puede utilizar ni se debe utilizar el dolor para hacer política. No todo vale y, además, se lo he dicho en mi intervención que se lo agradecía que no utilizase el dolor para hacer política, y ustedes lo están haciendo. Han querido sustituir el rigor por la confrontación y por la acusación y con esto no ayuda usted a hacer nada, no se ayuda, no se ayuda a resolver nada.

Este es un problema que, como todos hemos reconocido, exige prevención, exige análisis y exige medidas útiles. Así que les agradecería que no confrontasen con un tema tan sensible como este, porque aquí de lo que se trata no es de señalar, no es de poner un estigma a nadie, sino de lo que se trata es de reducir la siniestralidad, que es el objetivo de todos y el objetivo con el cual hemos hecho y hemos pretendido hacer, con esa firma, en consenso con todos los agentes, no como ustedes que nunca lo han conseguido.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchísimas gracias.

11L/PNLP-0517. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a ampliar y reforzar la red pública de escuelas infantiles, garantizando plazas suficientes en todos los municipios de La Rioja, avanzando hacia la gratuidad progresiva del ciclo y priorizando la gestión pública directa frente a la externalización.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): A continuación, pasamos a la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a que el

Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a ampliar y reforzar la red pública de escuelas infantiles, garantizando plazas suficientes en todos los municipios de La Rioja, avanzando hacia la gratuidad progresiva del ciclo y priorizando la gestión pública directa frente a la externalización.

Defensa de la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, autor de la propuesta, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, señora Antoñanzas.

Me van a hacer primero hacer un guiño a la anterior proposición no de ley, porque parece ser que cumplimos la normativa en materia de prevención de riesgos laborales y derechos laborales en todos los lugares menos en este Parlamento, ¿no?, porque después de seis horas continuadas corresponden al menos veinte minutos de descanso. Aquí ni para echar un bocado se puede parar sin perderse algo. No es que nos impidan salir, pero en realidad no estaría mal al menos hacer ese parón de veinte minutos que nos permitiera despejar la cabeza, porque, aunque es verdad que no hacemos un esfuerzo físico, también es verdad que también consume calorías el esfuerzo mental, por lo tanto, vamos también a poner en valor y, en definitiva, a reconocer y recuperar algo que yo creo que era positivo para todos y todas nosotras. Entiendo que la mayoría del Partido Popular manda y que la mayoría asume que el Grupo Popular ha decidido que ya no se hagan más. Pues bueno, no estoy de acuerdo y eso sí que es la dictadura de las mayorías cuando se vulnera un derecho tan básico como es el del descanso de esos veinte minutos tras seis horas continuadas.

Vamos a centrarnos en otra reivindicación que tiene que ver también con la proposición no de ley anterior. El martes pasado se movilizaban también en La Rioja las trabajadoras de las escuelas infantiles de La Rioja, de las escuelas infantiles 0-3 años, que van en distinto bloque que la educación más reglada o la educación obligatoria, o cuasiobligatoria, porque el 3-6 tampoco es obligatorio, pero bueno, en definitiva, estaban ahí situadas. Y yo creo que hay que escuchar a los trabajadores y las trabajadoras.

A mí me resulta curioso escuchar al Grupo Popular, que parece que son los que más defienden los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, pero a mí lo que realmente me pasma es que realmente es en escasísimas ocasiones cuando hablamos de derechos de los trabajadores, de los trabajadores por cuenta ajena, porque sí que se habla mucho de trabajadores autónomos, sí que se habla mucho de empresas, sí que se habla mucho de lo que reivindican las empresas y muy poquito por parte del Gobierno de La Rioja de lo que son los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras, de cuáles deben ser los salarios, de cómo llegar a final de mes, de cuáles son esas condiciones laborales.

Mucho menos habla aun de los trabajadores y de las trabajadoras –de las trabajadoras, específicamente– del sector de los servicios, de los derechos fundamentales, de los cuidados, que engloban en toda su extensión el cuidado de las personas a las que más queremos. Parece luego... Miren, hoy no está la señora Martín, que se nos escandalizaría, se nos escandalizaría porque ella reconoce enormemente la tarea de los profesionales sanitarios, de los educadores, de los trabajadores y las trabajadoras del ámbito social... Cómo no, seguro que también el señor Galiana agradece enormemente el esfuerzo de las trabajadoras del 0-3 años.

Pero yo, erigiéndome aquí –aunque nadie me haya nombrado– en representante de ellas porque vengo a traer un poco también su voz, en ese sentido yo les pediría que escucharan lo que reivindican, porque, cuando las ponemos tan en valor, las reconocemos tanto y les agradecemos tanto, pues igual sería mejor que reconociéramos su labor como se reconoce la labor de los trabajadores y las trabajadoras, y es con salarios, con horarios dignos, con refuerzo de plantillas, con sustitución de los trabajadores y de las trabajadoras que están allí. Y eso lo hacemos porque debemos respetar el derecho laboral y debemos respetar el derecho de las trabajadoras, pero también lo hacemos porque nos preocupa la calidad educativa de los chicos y de las chicas, de los niños y de las niñas, en concreto del 0-3 años.

Nuestra sociedad tiene un problema, tiene un problema serio cuando si hay una profesión que está denostada, que está poco valorada y que está poco retribuida es precisamente el sector de la docencia, es

precisamente el sector de los cuidados. Lo he citado en alguna ocasión, pero había un director de un banco europeo –ni más ni menos, ¿eh?– que relataba –era de un país nórdico, no recuerdo cuál, lo he intentado buscar y no lo he encontrado, no recuerdo cuál–, relataba que su sueño siempre había sido ser docente, siempre había sido ser profesor o profesora, pero que no lo había conseguido porque la nota no le daba, y que, además, las condiciones laborales eran muy positivas.

Algo pasa en una sociedad como la nuestra donde la profesión docente, las personas que educan al futuro de la sociedad, a esos chicos y esas chicas, a esos niños y esas niñas, pues están no lo suficientemente valoradas a final de mes con la nómina, no lo suficientemente valoradas en cuanto a condiciones laborales y cuando da igual que tengan unas ratios de veinte, de treinta o de cuarenta..., pues ahí se apañen. Da igual el nivel de necesidades especiales que haya en un aula, da igual todo y lo dejamos de valorar.

Y el problema es ese, es que tenemos una sociedad que valora más el ser capaz de ganar muchos números, mucho dinero, muchos euros, aunque sea en base a la especulación que no juega ningún papel social, pero eso es lo que valoramos. Porque, no nos olvidemos que estamos en el sistema capitalista y la valoración se concreta también en esos salarios, porque la vocación no paga la bolsa de la compra, la vocación no paga la vivienda, la vocación no permite tener una vida digna, y lo que es triste es que hay gente que tiene vocación y que, sin embargo, no pueda dedicarse a aquello para lo que tiene vocación porque las condiciones laborales sean totalmente insuficientes.

En ese sentido, lo primero que hay que hacer es definir cuál es la situación de la educación 0-3 años, porque la propia LOMLOE contempla esa educación de 0 a 3 años como una etapa educativa. Por lo tanto, dejemos... He tenido cuidado de no mezclar aquí los cuidados, porque creo que no hay que mezclar los cuidados, aunque es evidente que educar también es cuidar. Pero hay que diferenciarlo porque, si no, empezamos a anteponer exclusivamente una prioridad que es la conciliación laboral.

Y, cuando digo que la educación 0-3 años es una etapa educativa, implica que las Administraciones públicas, aun en la privada, tienen obligación de controlar que la función social, la función educativa, sea cumplida, sea garantizada.

En ese sentido, yo les plantearía que escucháramos a las trabajadoras, que no solo las reconociéramos, no solo las felicitáramos, no hagamos como hicimos en la pandemia con las profesiones sanitarias, sino que, sobre todo, escucháramos sus demandas, porque muchas de ellas obedecen a su propia situación personal. Y es lícito, evidentemente, no pueden seguir trabajando en este sector con unos salarios que escasamente superan el salario mínimo interprofesional, afortunadamente. No puede prestarse ese servicio realmente educativo si yo tengo a una única persona en un aula con alumnos de 0 a 1 año, por ejemplo, y me tengo que estar ocupando a la vez de educarlos, a la vez de cambiarles el pañal, a la vez de darles de comer y a la vez de darles un vaso de agua.

Por eso también plantean esta cuestión de la pareja educativa, que lo defendíamos también en el ámbito de la educación social, en el ámbito de los centros de protección. Y en ese sentido es evidente que, aunque haya menos niños, no se puede dejar a un niño desatendido. Por lo tanto, es que una única persona no puede estar en esa aula. Por lo tanto, es fundamental reducir ratios, pero también es fundamental garantizar que se establece esa pareja educativa también en nuestra comunidad autónoma.

Y, ¡qué casualidad!, casi siempre que venimos con estas reivindicaciones, con estas movilizaciones que se están celebrando en estos tiempos, pues tiene mucho que ver también con la feminización de la pobreza, tiene mucho que ver con cómo se está discriminando a los sectores específicamente más feminizados.

Lo he dicho en otras ocasiones, las mujeres sufrimos una discriminación en todos los ámbitos, pero en el laboral no es una excepción. Lo digo para que luego entre el señor Alda al trapo, que le gusta decir que teníamos privilegios. Bueno, yo ya se lo dije en una ocasión, pues la realidad es que siempre son los sectores feminizados los que tienen peores condiciones laborales.

Y en ese sentido, para evitarnos líos, pues hemos hecho una iniciativa que no es propia, que responde a

las demandas del sector, que responde a algo que desde Izquierda Unida nos gusta hacer, porque entendemos que las personas que trabajan en cualquier ámbito tienen un conocimiento muy superior al del resto de la población de cómo mejorar esa situación. Nos gusta escucharlas y nos plantean una serie de tablas reivindicativas y plantean obligaciones o piden, tienen demandas para el Gobierno de La Rioja y tienen demandas para el Gobierno de España. Y aquí, como a nosotros nos da igual, a nosotros lo que nos importa, por un lado, es garantizar esas condiciones dignas y, sobre todo, garantizar esa etapa educativa como una etapa de calidad y, entendiendo que la competencia del Gobierno de La Rioja y del Gobierno de España incide de lleno en esa materia, planteamos distintas posturas.

Ya no nos extrañaría nada, seguramente llegaremos al final y lo que le instamos al Gobierno de España, ¿verdad, señor Ollero?, pues votarán los del PP a favor y lo que instemos al Gobierno de La Rioja pues votarán los del PP en contra, y a la inversa hará el Grupo Socialista. Pues nosotros, como entendemos que esto no va de quién gobierne en un sitio u otro, esto va de que tenemos que establecer leyes que garanticen que el sistema educativo 0-3 años es de calidad, planteamos toda una serie de medidas para que intervengan todos ellos, porque es verdad que, cuando hablamos de las transferencias en materia educativa, también estamos asumiendo competencias. Y no vale siempre, señora Cotelo, estar diciendo que todo lo fiamos a que nos dé el Gobierno de España. Ustedes lo dicen en muchas ocasiones y me lo decía: "No, pues que el Gobierno de España nos dé fondos". Si esto siempre va de lo mismo, salvo que esté el señor Rajoy, que entonces ya da igual que nos dé fondos o no nos dé fondos, porque aquí realmente lo único que importa es tirar balones fuera.

Mire, yo entiendo que ustedes ejercen una gran responsabilidad y solo le reitero una posición que hemos tenido en muchas ocasiones. No miren quién gobierna en un sitio o en otro, miren qué programa quieren desarrollar. No lo vean como un ataque, creo que hay múltiples medidas propositivas a las que ustedes sistemáticamente dicen que no. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Gracias, señora Moreno.

Se anuncia que se han presentado para este debate enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Popular, por el Grupo Parlamentario Vox y por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

El secretario primero leerá las enmiendas presentadas.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Una vez retiradas las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, pasó a leer el resto de las enmiendas.

Enmienda del Grupo Popular. Se pide la modificación del punto quinto por otro que diga:

"5. Instar al Gobierno de España a aprobar una nueva normativa básica estatal para el ciclo 0-3 que establezca los estándares comunes de calidad educativa, organización pedagógica y equidad territorial en todo el Estado, con la participación de los profesionales del sector".

Enmienda del Grupo Vox. Se propone una enmienda de modificación para sustituir al primer punto por otro que diga:

"1. Ampliar y reforzar la red de escuelas infantiles sostenidas con fondos públicos, garantizando plazas suficientes en todos los municipios de La Rioja, avanzando hacia la gratuidad progresiva del ciclo".

Y enmienda presentada por el grupo proponente, por el Grupo Podemos-Izquierda Unida, que tiene el mismo texto que la enmienda del Grupo Popular.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias.

Defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, señora Almendáriz.

LA SEÑORA ALMENDÁRIZ BAYO: Gracias, señora vicepresidenta.

Simplemente, como hemos percibido que ustedes también se han dado cuenta, han hecho constar un decreto que pertenece a la Comunidad de Madrid y, por tanto, había que rectificarlo. La defensa está hecha, simplemente es eso.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchísimas gracias, señora Almendáriz.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, señora vicepresidenta.

La enmienda yo creo que, la redacción de la misma, es suficientemente clara y no hace falta una mayor explicación.

Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias.

Señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí, efectivamente, señora Almendáriz, la vamos a asumir porque es literalmente igual que la nuestra. Efectivamente, partía de una tabla reivindicativa del movimiento de la Plataforma de las Escuelas Infantiles y no nos dimos cuenta. No tuvimos a la señora Cotelo, que nos lee el texto para que no lo tengamos que buscar, y cometimos el error de no buscarlo.

Con respecto a la enmienda del Grupo Vox, pues, evidentemente, lo que pretende no es otra cosa que seguir impulsando la privatización de la educación y, desde luego, desde Izquierda Unida no vamos a apostar por la privatización de la educación con el concierto de una etapa educativa que de momento no está, afortunadamente, concertada, y lo que defendemos es más bien lo contrario, que se impulse desde las Administraciones públicas la creación de esa red pública de escuelas infantiles 0-3 o la incorporación de esas etapas educativas propiamente dichas en el propio sistema educativo.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señora Moreno.

Pasamos al turno de portavoces.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, señora vicepresidenta. Señorías.

Señora Moreno, es deber del Estado asegurar a todos los españoles el acceso a un sistema de educación pública excelente, garantía de la igualdad de oportunidades, ascensor social y de progreso de todos los jóvenes que viven en nuestro país. Lo hemos dicho cada vez que hemos tenido oportunidad, cada vez que nos ha tocado hablar en el Parlamento sobre la educación, en Vox estamos a favor de un sistema educativo público fuerte, así como de lograr la gratuidad en la educación infantil entre los 0 y los 3 años, con el objetivo de ofrecer igualdad de oportunidades a todos y cada uno de los riojanos.

Lo repito una vez más, defendemos activamente la implantación de una educación gratuita de 0 a 3 años. Por ponerles un ejemplo ilustrativo, en junio de 2025 en las Cortes de Aragón se aprobó una proposición no de ley a iniciativa de nuestro grupo parlamentario, con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, para "garantizar

la gratuidad de la educación infantil para los niños de 0 a 3 años, tanto en los centros públicos como en los centros privados homologados, con el objetivo de ofrecer igualdad de oportunidades y acceso universal a una educación temprana de calidad". Ese es un ejemplo que se ha dado hace menos de un año por nuestra formación política en unas cortes que se encuentran a menos de doscientos kilómetros de aquí.

Para ello es necesario poner fin a las duplicidades administrativas y reducir, como hemos dicho en numerosas ocasiones, el gasto político superfluo. Los impuestos han de ir destinados a mejorar las condiciones de vida de los españoles y los riojanos, porque, como le he dicho en muchas ocasiones también, cada vez que he tenido ocasión, los recursos de la Administración son finitos y no hay dinero para todo.

Aún lamentamos que entre 2019 y 2023 el Gobierno de la señora Andreu, al cual usted apoyó desde fuera, desde el Parlamento con la vicepresidencia, diera paso a una sustantiva degradación de la enseñanza en nuestra región a través de la aplicación de medidas como la LOMLOE, el decreto de convivencia –tan polémico en aquel momento–, la creación de cuatro zonas de escolarización en Logroño, la eliminación del Cheque Bachillerato o el ataque y la persecución constante y sistemática a la enseñanza concertada.

Parece mentira que no entiendan que tanto la educación pública como la privada concertada son elementos esenciales en nuestro sistema educativo, y por ello es necesario impulsar y garantizar la excelencia de la educación pública, pero también proteger, promover y promocionar la educación privada concertada.

La enseñanza concertada desempeña en La Rioja un papel crucial en nuestro sistema educativo. De hecho, hace un par de semanas todos fuimos conocedores de que la red concertada superaba en Logroño a la pública en el número de solicitudes aceptadas. La preferencia por la enseñanza concertada en La Rioja se ve respaldada por diversas razones, algunas de ellas pueden ser el ideario, los valores impartidos en determinados centros, así como la tradición familiar o la proximidad geográfica al lugar de residencia de las familias. Lo que nosotros defendemos es que es esencial reconocer y respetar algo que ustedes no hicieron la pasada legislatura, y es la libertad de elección de las familias y la voluntad en materia educativa.

Es fundamental garantizar unas condiciones laborales dignas –coincido con usted, señora Moreno– para el personal docente en todos y cada uno de los centros de La Rioja, no solamente en la red pública, también en la privada concertada, así como asegurar una financiación adecuada y la provisión de los recursos humanos necesarios para mantener y mejorar la calidad del servicio educativo ofrecido por estos centros.

Ahora bien, una vez más, cuando leemos el *petitum* de su iniciativa, vemos cómo ustedes hacen uso en determinadas ocasiones de una demagogia sin límites, cuando ustedes dicen –cito textualmente– "se debe instar al Gobierno de España a aprobar una nueva normativa básica estatal para el ciclo de 0 a 3 años que sustituya el Decreto 18/2008 y establezca estándares comunes de calidad educativa, organización pedagógica y equidad territorial en todo el Estado".

Ahora les preocupa a ustedes la equidad territorial en todo el Estado y, cuando nosotros les hemos propuesto en esta Cámara, les hemos solicitado el voto a favor para que hubiera una EBAU única en todo el territorio nacional, ¿por qué en ese momento votaron en contra? ¿Por qué ustedes apelan ahora a una unidad territorial en todo el Estado, lo mismo para todos, y en cambio, cuando nosotros le solicitamos una EBAU única, ustedes votan en contra de nuestra iniciativa? ¿O por qué lo que hacen para los niños o lo que solicitan para los niños de 0 a 3 años no sirve para nuestros jóvenes que se juegan su futuro profesional?

En todo caso, celebramos que vayan siendo capaces de ver que este modelo autonómico potencia la desigualdad y la insolidaridad entre los españoles, siendo la educación o la sanidad ejemplos muy claros de todo ello.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señor Alda.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Villuendas.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Gracias, señora vicepresidenta. Buenas tardes.

Pues son varios puntos de muchísima enjundia y de calado todos ellos. Yo espero aportar una visión clara de lo que este grupo parlamentario tiene que decir acerca de ello.

Solamente un apunte. Señor Alda, mire, no hay libertad... –¿Se ha ido el señor Alda? Bueno, pues se lo dirijo a usted; casi prefiero, sinceramente–. Le digo que no puede haber libertad real para elección de centro educativo si no se parte de la igualdad. O sea, si no hay igualdad, es imposible que haya libertad para elegir. Por lo tanto, yo creo que eso lo tienen que tener ustedes en cuenta de cara al futuro cuando hagan nuevamente aquí sus discursos.

Dicho eso, yo creo que es necesario subrayar en principio el avance en la escolarización del Primer Ciclo de Educación Infantil en nuestra comunidad autónoma. Yo creo que ha sido posible porque esta etapa ya dejó de tener un carácter asistencial y pasó a tener un carácter totalmente educativo.

Y, en segundo lugar, también por el impulso inversor que, desde el Gobierno de España, el señor Sánchez ha hecho con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, poniendo a disposición de las comunidades autónomas más de 670 millones de euros en la creación de más de sesenta y cinco mil plazas públicas. A La Rioja le corresponden casi 5 millones de euros, que han sido transferidos desde 2021 hasta la fecha en que les hablo para la creación de bastantes plazas públicas. El señor consejero le dirá, pero creo que se aproxima hacia cuatrocientas plazas públicas. Creo que estoy en la razón, señor consejero.

Diciendo eso, también hay que apuntar –y yo creo que no puedo pasar sin comentarlo– que a este avance del Primer Ciclo de Educación Infantil se une también la puesta en marcha del Cheque Escolar, que tenemos que decir que no estamos muy de acuerdo con él porque la verdad no es un mecanismo garantista para asegurar la igualdad y la gratuidad, pero sí que es cierto que ha contribuido a que muchas familias puedan matricular..., o sea, puedan llevar a sus hijos o escolarizarlos en este ciclo infantil. Todo ello ha permitido que La Rioja se sitúe entre las comunidades con mayores tasas de escolarización de este nivel, y yo creo que –insisto– el Gobierno de la señora Andreu ha tenido que ver mucho y positivo en este asunto.

Ahora bien, es cierto –como ha dicho la señora Moreno– que, por supuesto, tenemos que seguir avanzando porque nos queda muchísimo por hacer, sobre todo por cubrir y aumentar el número de plazas públicas, y sobre todo también hacer una adaptación de los centros educativos que tenemos de Primaria para que se adapten aulas, que se comenzó a hacer también con el Gobierno anterior, para que se adapten aulas de 2 años en esos centros, en los centros educativos públicos.

Señorías, estamos hablando de una red compleja, una red compleja que es la de 0 a 3 años. En La Rioja, como en el resto de las comunidades autónomas, conviven centros privados, concertados y públicos. Y, dentro de los públicos, efectivamente, tenemos escuelas infantiles públicas que son municipales y escuelas infantiles públicas que son autonómicas de titularidad pública.

En esto sí que coincidimos con uno de los puntos, y por supuesto que lo vamos a apoyar, y es que entendemos que la gestión directa por parte de la Administración pública es la mejor de todas las gestiones directas, es la que más garantiza el control, garantiza la supervisión, garantiza, en definitiva, mayor calidad del servicio. Y, entonces, no hay que hacer más que leer los medios de comunicación –creo que fue exactamente la semana pasada– cómo en las escuelas infantiles que creo que son de gestión municipal de Logroño se quejaban de la situación que tienen algunas de estas escuelas infantiles, sobre todo en los patios escolares. Entonces, yo creo que, en ese punto, totalmente a favor.

Queremos también hablar del tema de las trabajadoras, que prácticamente es lo que aquí nos ha traído también. Y es que la complejidad del propio sistema en cuanto al tipo de escuelas infantiles, colegios infantiles que hay en este ciclo, pues se traslada directamente también al ámbito laboral. Y hablamos además de un sector altamente feminizado, lo que además nos penaliza, penaliza a las mujeres, donde la mayoría de las mujeres –digo, mujeres– son trabajadoras y, además, que conviven con múltiples realidades laborales dentro de este nivel educativo: trabajadoras de centros privados, de centros concertados, personal funcionario, personal laboral municipal y empleadas también de las empresas a las que se les concede la contrata para hacer el servicio. Además, cada una con unos convenios y una regulación de sus condiciones laborales completamente dispares, a pesar de que precisamente realizan el mismo trabajo. Por lo tanto, esto es imprescindible de abordar.

¿Y cuál es la realidad de estas mujeres? Pues ya lo ha dicho la señora Moreno. En general, salarios bajos, que, como mucho, como mucho, superan muy poco el salario mínimo interprofesional; escaso reconocimiento social; unas ratios escolares o unas ratios de niños y niñas que saturan y que requieren de ellas también un esfuerzo extraordinario para la atención diaria.

¿Y qué es lo que piden las trabajadoras? Pues lo que piden se resume en la dignificación del sector. Eso es lo que nos piden, que las apoyemos a dignificar el sector. Quieren mejores salarios; lógicamente, mejores condiciones laborales; la reducción de ratios y la vuelta al sistema de pareja educativa dentro de las unidades escolares, porque, señorías, reducir ratios no es un capricho, es una medida que viene a mejorar la calidad educativa, especialmente en un nivel tan sensible como es el nivel de 0 a 3.

Como ya tengo poco tiempo, sí que quería terminar los dos últimos minutos o el último minuto para también instar al Gobierno de La Rioja. Yo creo que mientras el Gobierno de España, que no exime ninguna de sus responsabilidades... De hecho, la plataforma estuvo reunida la semana pasada con la ministra, la señora Tolón, la señora Tolón atendió sus reivindicaciones y se ha comprometido a que antes de finalizar, antes del comienzo del verano, va a haber una revisión del decreto. Por cierto, que el Decreto es el 132/2010. Entonces, compromiso del Gobierno de España.

Pero, a pesar del compromiso del Gobierno de España, el Gobierno de La Rioja tiene competencias suficientes para poder modificar las ratios y también modificar las condiciones laborales de los trabajadores y, sobre todo, de las trabajadoras.

Por lo tanto...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Vaya concluyendo.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: ... –sí, termino ya–, solamente tendrían que hacer una lectura, que, efectivamente, no me da tiempo, pero la disposición transitoria tercera del real decreto al que acabo de hacer mención lo deja bien claro.

Por lo tanto, yo creo que el Gobierno de La Rioja no puede eximir la responsabilidad que tiene y, todo lo contrario, lo que debe hacer son medidas y propuestas de mejora, propuestas de mejora tanto para las ratios como mejoras de las condiciones salariales y las condiciones de trabajo de estas mujeres.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señora Villuendas.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora Almendáriz.

LA SEÑORA ALMENDÁRIZ BAYO: Gracias, señora vicepresidenta. Señorías.

Cada vez que traen una iniciativa de este tipo, me dan la oportunidad de recordarles que fue un Gobierno del Partido Popular, y en concreto el señor Galiana como consejero, quien impulsó el proceso de gratuidad del 0-3 en 2019 y también va a ser un Gobierno del Partido Popular quien va a lograr que todo el trayecto educativo desde los 0 hasta el final de la formación universitaria o la formación profesional sea gratuito en el sistema público.

Cuando hablamos de la etapa 0-3 conviene recordar algo fundamental, que no solo hablamos de conciliación, también estamos hablando de educación, es una etapa decisiva en el desarrollo cognitivo, emocional y social de nuestros niños y nuestras niñas. Garantizar, como así hace el Gobierno de La Rioja, el acceso a esta etapa supone reducir desigualdades desde el inicio.

La Rioja ha sido pionera en la implantación de la gratuidad del Primer Ciclo en Educación Infantil y hoy se supera en más de un 60% la tasa de escolarización en esta franja de edad, lo que hace que nos situemos por encima de la media nacional. Esto no es casualidad, responde a una decisión política clara, coordinada y sostenida en el tiempo.

Me centro en su PNL. Habla de reforzar la red de escuelas públicas y le doy una serie de datos en los que claramente se ve el trabajo del Gobierno de La Rioja en la red pública 0-3 años: la creación de la escuela infantil de Aldeanueva de Ebro, setenta y cuatro puestos escolares; la creación de la escuela infantil de Entrena, con cuarenta y uno; la apertura de las dos nuevas aulas de Torrecilla en Cameros para treinta niños, y la ampliación de Cervera del Río Alhama y Ausejo con trece plazas cada una de ellas. Además, sin olvidarnos, por supuesto, de las veinticuatro escuelas infantiles municipales, seis autonómicas, once unidades en el centro de Educación Infantil y Primaria y otros cuarenta centros docentes.

Todas las familias se benefician de la gratuidad de este tramo educativo gracias al programa de ayuda del Bono Infantil, para el que el Gobierno regional ha destinado este curso 11,9 millones de euros. En la actualidad, más de tres mil niños de 0 a 3 años están matriculados en los distintos centros educativos en nuestra comunidad, sin dejar de ampliar plazas con nuevas escuelas y ampliaciones en distintos municipios desde la planificación y la sostenibilidad.

En el punto 2, en el que hablan de las condiciones laborales del personal, conviene aclarar que muchas de las cuestiones planteadas, como la equiparación salarial o el reconocimiento como personal docente, se tratan de materias reguladas a nivel estatal y es ahí donde deben abordarse. No existe normativa básica del Primer Ciclo de Educación Infantil. La LOE, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, determina que es una etapa educativa más y como tal debe tratarse, pero el Estado no ha desarrollado nada en este sentido, como hemos podido comprobar en el proyecto de ley aprobado por el Consejo de Ministros. Seguimos sin normativa básica que desarrolle la etapa 0-3. Ustedes forman parte del Gobierno de España, reivindiquen allí lo que vienen a reivindicar aquí. ¡Revindíqueno!

En el tercer punto, en el que habla de rebajar a la mitad las ratios del personal establecidas en la normativa autonómica incorporando el sistema de la pareja educativa como criterio pedagógico para todo el nivel educativo, este es un debate abierto también a nivel nacional, existe ya un grupo de trabajo en el Ministerio y en las comunidades autónomas. El Ministerio ha trasladado un proyecto de ley por el que modifica la Ley 4/2019, de 7 de marzo, de mejora de las condiciones para el desempeño en la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria. Este proyecto únicamente hace referencia –insisto– al Segundo Ciclo de Educación Infantil, nada se dice del Primer Ciclo de Educación Infantil. Insisto una vez más, sorprende que el Primer Ciclo de Educación Infantil siga sin contar con una normativa básica estatal. No podemos regular con rigor si el Estado no fija antes unos estándares comunes.

En cuanto a la atención temprana, de la que nos hable en el cuarto punto en su PNL, en La Rioja ya contamos con equipos especializados que realizan valoraciones individualizadas y trabajan de forma coordinada con los centros educativos, por tanto, este servicio ya existe y funciona.

Hay un punto en el que coincidimos plenamente, la necesidad urgente de la normativa básica estatal para el ciclo 0-3. No es razonable que, siendo una etapa educativa reconocida por ley, siga careciendo de un desarrollo normativo claro. Desde La Rioja ya se ha instado en reiteradas ocasiones –la última el pasado 6 de marzo en la última conferencia sectorial, donde el consejero así lo solicitó al Gobierno de España– a legislar en esta materia.

Y, sobre el punto 6, me remito nuevamente a la mesa de trabajo que existe entre el Ministerio y las comunidades autónomas.

Señorías, avanzar en el 0-3 es igualdad de oportunidades, es conciliación y es calidad educativa, pero hacerlo bien exige coordinación institucional, seguridad jurídica y un reparto claro de competencias. Por eso, compartiendo los objetivos generales de la iniciativa, debemos también señalar sus limitaciones y la necesidad de abordarla desde el realismo y el respeto al marco competencial. Sigamos trabajando, sí, pero con rigor, con diálogo y con una visión de conjunto que garantice un sistema educativo sólido desde sus primeras etapas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Almendáriz.

Señora Moreno, tiene la palabra.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ¡Qué pena, señora Almendáriz!, pocas sorpresas, la verdad. Lo que es "pa' Madrid", votamos que sí, y lo que es para aquí, entonces que no. Bueno, pues ya está.

Miren, esto no va de quién ha hecho más, esto –lo decía al principio–, esto es... El Gobierno de La Rioja en este momento tiene un color, pero ha tenido otros y, por tanto, pues a mí me parecen muy bien todas las escuelas infantiles que se hayan hecho públicas. Me parece maravilloso, como me parece muy bien lo que se hizo en la anterior legislatura con el 0-3 de Uruñuela, de Huércanos, de Anguiano, de Badarán y ese proyecto de Aldeanueva que ahora han acabado ustedes. Si no pasa nada, si es que La Rioja –en teoría– debiéramos ser todos y todas, no debe ser una cosa que pretendamos monopolizar. Y ni todo lo que hacen ustedes está mal, ni todo lo que hacen los demás está mal, y esto no debe ir..., porque además estamos hablando de una cuestión prioritaria para nuestra sociedad, para el futuro de nuestra sociedad, y es incorporar el 0-3 años como una cuestión educativa. Por lo tanto, pretender sistemáticamente, cuando ven que hay problemas, que el problema siempre es del otro, pues tiene poco que ver con esa colaboración institucional de la que tanto se les llena la boca en otras iniciativas.

En ese sentido, creo que ampliar y reforzar la red pública de escuelas infantiles debería ser algo en lo que coincidiéramos todos. Parece ser que no coincidimos, porque, como lo tiene que hacer La Rioja, pues entonces no coincidimos.

¿Garantizar condiciones laborales dignas? Su excusa es que si no hay una norma en Madrid, que si deja de haber. ¿Pero ustedes escuchan a las trabajadoras? ¿Ustedes saben quién es el empleador directo o indirecto de las trabajadoras de la educación 0-3 años en nuestra comunidad autónoma? Pues es el Gobierno de La Rioja y, por tanto, claro que tiene la capacidad de garantizar esas condiciones laborales dignas para esas trabajadoras, establecer un complemento salarial que equipare esas retribuciones al Segundo Ciclo de Educación Infantil, reconocer la categoría profesional de estas trabajadoras como docentes. Porque creo que hay unanimidad, y estamos hablando de educación, no estamos hablando de conciliación, reconozcamos por tanto esa consideración como personal docente de las trabajadoras del 0-3 años.

Cinco horas semanales no lectivas para el trabajo pedagógico, ¡qué menos! Es que, cuando decimos que tienen que educar, requieren de tener tiempo también para preparar esas clases, aún es más complicado porque tienen que hacerlo mucho más individualizado. Cuanto más crecemos, más maduramos homogéneamente. Es verdad que, a lo largo de la etapa educativa, pues las diferencias entre unos y otros –no voy a entrar al de los niños y las niñas, pero sí entre cada persona– tienen un nivel de maduración concreto,

que se nota mucho más en el 0 a 3, evidentemente, menos en el 3 a 6, pero todavía mucho, y así sucesivamente. Por lo tanto, se requiere aún más de esa planificación pedagógica adecuada a las condiciones de cada uno de esos chicos y esas chicas.

La introducción de la pareja educativa, no han dicho ni mu de la introducción de la pareja educativa, que es una reivindicación básica y fundamental para garantizar el ámbito educativo en el ámbito del 0 a 3 años. Lo decía, no voy a llamarlos cuidados, pero también practican cuidados. Por lo tanto, se requiere, porque son edades en las que se necesita, conjuntamente con esa función educativa, con ese impulso a que cada día sean más autónomos, también se requiere mientras tanto de esos cuidados. Por lo tanto, hay que combinarlos y una persona sola es imposible que eso lo pueda abordar desde el aula.

"Reforzar los equipos de atención temprana, con acción presencial regular en los centros –al menos dos o tres días por semana– y con ratios suficientes para garantizar intervención preventiva real y coordinada con las educadoras de aula". ¿Saben ustedes cuántas veces se detectan determinados problemas, determinadas discapacidades, determinadas disfuncionalidades ya una vez que llegan al colegio? Eso es porque precisamente esos equipos de orientación temprana, que es verdad que existen, pero que son claramente insuficientes y que no cumplen unas ratios básicas y fundamentales, no lo han detectado en su momento. Con lo cual, la intervención se hace muy posteriormente, con menos garantías de éxito, con menos eficacia, en definitiva.

Luego, entiendo que ustedes votarán a favor de instar al Gobierno de España a aprobar una nueva normativa. Eso sí que es urgente, ¿verdad, señora Almendáriz? Lo que viene de Madrid, eso es superurgente. Pues, no se preocupe, que yo se lo voto. Incluso voy a agradecer a la señora Villuendas esa retirada de sus enmiendas, porque entiendo que esto es algo en lo que tenemos que remar todos. Y remar todos es garantizar que, por parte de todas las Administraciones en el ámbito de su competencia –y la legislación básica le compete al Gobierno de España– se establezcan esas condiciones mínimas.

Y, por último, establecer también esas ratios máximas en el ámbito del Gobierno de España. Bueno, se escandalizaba el señor Alda porque hablemos de equilibrio interterritorial. Al final es que solo hay una manera de garantizar ese equilibrio interterritorial, que pasa por el ordeno y mando, por devolver competencias, por enfrentar a comunidades entre sí. Eso es lo que pasa. Lo que pasa es que nosotros decimos que hay un mínimo que todas las Administraciones públicas tienen que garantizar en equidad y en igualdad.

Pero luego, ¡claro que sí!, el Gobierno de La Rioja, por ejemplo –de hecho, sacan pecho, ¿verdad?–, garantizó la gratuidad de 0 a 3 años. Fueron de los primeros. ¡Muy bien! ¿Y por qué no esperaron a la normativa estatal? Porque no hace falta, ¿verdad, señora Almendáriz?, no hacía falta para garantizar la gratuidad. El problema es que a ustedes les preocupa mucho más vender conciliación que realmente educar al 0 a 3 años. Ahí no se adelantan en nada. Hasta que no les obliguen desde Madrid, ustedes no se mueven, claro. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno

11L/PNLPP-0518. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a aprobar e implementar, en el plazo de seis meses, un Programa Integral de Prevención de la Desinformación y los Discursos de Odio en la Infancia y la Juventud, que incluya necesariamente: acciones estables de alfabetización mediática, pensamiento crítico y convivencia digital en centros educativos y espacios juveniles; formación específica para profesorado y para los profesionales que trabajan con infancia y juventud; recursos y materiales dirigidos a las familias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a aprobar e implementar, en el plazo de seis meses, un Programa

Integral de Prevención de la Desinformación y los Discursos de Odio en la Infancia y la Juventud, que incluya necesariamente: acciones estables de alfabetización mediática, pensamiento crítico y convivencia digital en centros educativos y espacios juveniles; formación específica para profesorado y para los profesionales que trabajan con infancia y juventud; recursos y materiales dirigidos a las familias, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Carrillo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CARRILLO MUÑOZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

"Puto negro", "vete a por algodón", "esclavo de mierda", "tiene pinta de facilona", "hay que partirlle las bragas", "últimamente son todas muy putas". "Marica de mierda, ojalá te metan en la cárcel y te den por el culo". (*El señor Carrillo muestra unos documentos*).

Esto ha pasado aquí, en La Rioja, en un colegio, en nuestra universidad y en las redes sociales de los jóvenes riojanos. Y no son bromas, no son gamberradas, no son casos aislados, son señales de alarma, porque, cuando el bulo y el odio se normaliza, lo que se degrada no solo es la convivencia, también se degrada la democracia.

Cuando un menor aprende a humillar por el color de la piel en un colegio, cuando un joven cree en degradar a la mujer con total normalidad o cuando se insulta y se amenaza a una persona por su condición sexual, lo que tenemos delante no es solo un problema de convivencia, tenemos un problema democrático.

Cuando el odio se viste de broma en un colegio, como ha pasado aquí, cuando el bulo se comparte en las redes sociales como si fuera una verdad o cuando la humillación de una persona se convierte en entretenimiento en un grupo de WhatsApp de la Universidad de La Rioja, la democracia retrocede. Y, frente a esto, nuestras instituciones no pueden ser neutrales, el Gobierno de La Rioja tiene la obligación de prevenir, de educar y de proteger. Por eso, señorías, desde el Grupo Socialista traemos hoy esta proposición no de ley, porque quedarse en la condena puntual cuando estos hechos ocurren ya no basta; porque indignarse un día y mirar para otro lado al día siguiente no protege a nadie.

Mientras nosotros, los treinta y tres diputados, estamos hoy aquí, hay jóvenes creciendo en una sociedad donde el odio circula, el bulo se comparte y la humillación se consume como si fuera un entretenimiento. Y, frente a esto, el Parlamento hoy tiene que elegir: o se actúa o no se hace nada. Y desde el PSOE venimos a pedir eso, que en La Rioja se actúe, que se prevenga, que se eduque y se proteja a la juventud riojana, porque enseñar a detectar la mentira, a rechazar el odio y a convivir en libertad es una obligación democrática de todos nosotros.

Esto sí que es una prioridad, es una prioridad regional, y eso, señorías, tiene que traducirse en medidas concretas como las que pedimos hoy aquí: en programas de prevención y alfabetización mediática dirigidos a los jóvenes; en formación para el profesorado, para las familias y los profesionales que trabajan con los jóvenes; en campañas específicas frente a los bulos, al racismo, al machismo, a la LGTBI-fobia y frente a los discursos de odio. Y debe hacerse en coordinación institucional porque este problema exige una respuesta pública seria, transversal y sostenida en el tiempo.

Y conviene dejar clara una cosa, señorías. Esto no es censura y no va a decirle a nadie lo que tiene que pensar, va de algo mucho más serio, va de dar herramientas a los jóvenes para enseñarles a pensar, para que distingan la verdad de la mentira y para que ningún joven confunda libertad con impunidad para humillar, insultar o señalar al diferente.

Y a partir de aquí, señorías, la pregunta es muy sencilla: ¿de verdad vamos a decir que esto no merece una respuesta pública? ¿De verdad vamos a mirar hacia otro lado mientras el odio y la mentira circulan con absoluta normalidad entre la juventud riojana? El debate hoy tiene que ser qué sociedad queremos ser, de si creemos que la juventud merece herramientas para pensar con libertad o si la dejamos sola frente al algoritmo,

frente al bulo y frente al insulto.

Y sinceramente, señorías, desde el Partido Socialista creemos que una democracia decente como esta no puede ser neutral ante este problema, porque al final va todo de esto, de qué sembramos hoy en quienes van a construir La Rioja del mañana, si les sembramos odio o convivencia, si les sembramos miedo o respeto, si sembramos mentira o pensamiento crítico.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista lo tenemos claro, no queremos que nuestros jóvenes crezcan en una sociedad donde insultar les salga gratis, donde humillar les divierta y donde mentir les salga rentable. Queremos que la juventud riojana crezca en una sociedad que les diga con claridad que la dignidad del otro no se toca, que la verdad sí importa y que la democracia también se defiende educando. Por eso les pedimos su apoyo, porque hoy debatimos y votamos qué clase de sociedad queremos ser.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Carrillo.

Si ningún grupo va a utilizar el turno en contra, turno de intervención de los portavoces.

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor Carrillo, pues en primer lugar le vamos a anunciar nuestro voto favorable a esta iniciativa porque no está mal, pero un poco quería enlazarlo con lo que planteábamos con anterioridad. Y es que, efectivamente, esto implica también una cierta coherencia, una cierta responsabilidad y una cierta valentía a la hora de abordar las medidas. No vale solo con declarar algo que toda la sociedad –con una excepción, que son los representantes de Vox– sabe, conoce y lamenta, sino que precisamente va de tomar medidas valientes que garanticen que realmente estas situaciones que ustedes denuncian y que, lamentablemente, son reales... Seguro que, a pesar de que digan "¡qué barbaridad!", se ha quedado usted corto. Cuando hablas con algún chico o con alguna chica, pues ves determinadas cosas en redes que, además, el mayor problema es que están empezando a normalizar, que esto es como cuando se repite muchas veces una cosa, pues se acaba normalizando y ese es el mayor drama.

Pero en este sentido, señor Carrillo, también le pediría que fueran ustedes más allá y que no solo le pidan al Gobierno de La Rioja, que no solo le pidan a este Parlamento que inste, sino que le pidan a su parte mayoritaria del Gobierno de España que sea valiente a la hora de abordar los distintos aspectos que tenemos que abordar, porque, efectivamente, señor Carrillo, el diagnóstico es correcto –se lo decía al principio–, pero la magnitud del problema –también reiteraba– requiere de una ambición mucho mayor de la que estamos viendo.

La educación crítica, efectivamente, es la mejor herramienta, pero no basta solo, porque la educación, a pesar de que la reglada la tengamos en un ámbito, la educación proviene de distintos sectores. Se genera educación en las redes sociales, se genera educación también en los patios, se genera educación en distintos ámbitos. Y, desde luego, en todo aquello que va encaminado a los jóvenes, a las jóvenes, es fundamental además tomar medidas coercitivas.

Estábamos en este Parlamento, en la comisión de estudio sobre el impacto de las nuevas tecnologías en la infancia y la adolescencia, que tiene mucho que ver –yo ya sé que aquí estamos específicamente hablando de los delitos de odio, pero entiendo que todo está claramente relacionado–, y veíamos cómo, desde mi punto de vista, en muchas ocasiones hay más buenismo que realmente voluntad real de cambiar las cosas. Todos miramos con admiración a Australia y esa norma que prohíbe que accedan a las redes sociales los menores de 16..., no sé si 16 o 18 años, da igual, pero la cuestión es a quién se responsabiliza del cumplimiento de esas leyes. Pues se responsabiliza a quien tiene la posibilidad real de evitarlo, que no son otras que las empresas

que controlan todo lo que tiene que ver con los accesos a Internet, con las redes sociales y, en definitiva, con este tipo de cuestiones.

La realidad es que le diría que, si tan preocupados están, le digan a los ministros y ministras socialistas, en concreto al ministro de Justicia, al señor Bolaños, que deje de poner trabas para que se desarrolle en su integridad la ley de protección al menor en este sentido. Y es que la propia Sira Rego denunciaba cómo le pedían desde la parte socialista ir más despacio, o hemos visto en otras actuaciones cómo paralizan en el Congreso leyes incluso que han salido de su propio Gobierno.

Tanto que dicen "ustedes también están en el Gobierno", sí, pero también estamos acostumbrados a ver cómo ponen parones, cómo ponen trampas, cómo ponen palos en las ruedas a determinados desarrollos. Y este, desde luego, es uno de ellos, porque, por ejemplo, incluso en la ley de violencia vicaría tuvimos que paralizar su tramitación porque la habían dejado en una ley que no servía para nada gracias a las modificaciones que el Ministerio de Justicia, el señor Bolaños, planteó en este sentido.

Por lo tanto, nosotras creemos que hay que avanzar y no solo vale la prohibición, pero desde luego no vale seguir permitiendo que se haga negocio con los chicos y las chicas, con los menores de edad y con las menores de edad en nuestro país. Y es de eso de lo que estamos hablando. Por lo tanto, también necesitamos una garantía, una supervisión independiente; necesitamos ser capaces de modificar esos, esos..., no me sale el término, no me sale... Da igual, me han entendido, ¿no?, aunque no lo diga. En ese sentido lo que es importante también es garantizar una red, incluso pública, que garantice que están protegidos los chicos y las chicas cuando entren en Internet para poder intervenir, para poder proteger, para poder evitar estas situaciones.

En ese sentido le diré que me alegro de verlos aquí, pero me gustaría creerlos más, señor Carrillo. Mientras ustedes tardaban en dar el paso, Sira Rego ya estaba trabajando. Lo primero que hizo ese Ministerio precisamente fue poner ese grupo de cincuenta expertos para fundamentar la regulación del entorno digital.

Dejen de parar la ley, impulsen la ley y vamos a hacer, de una vez por todas, que el entorno digital sea seguro, que no haya delitos de odio y que se garanticen los derechos humanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Señor Carrillo, el pasado 31 de agosto de 2025, el señor García publicó en el diario *La Rioja* un artículo contra Vox. Él decía textualmente: "Un partido que se alimenta de los discursos del odio y que cabalga a lomos de la antipolítica y la desestabilización". A la hora de leer este artículo no nos sorprendió tanto que su ira fuese contra nuestra formación política, que el ataque directo fuese contra Vox, sino que en muchas partes del artículo había partes del texto que estaban copiadas literalmente de otros textos, algunos de compañeros de su formación política o excompañeros.

Por citar algunos de ellos de manera textual: "Lo más sencillo es subirse a una de las dos olas y sentirse en mayoría, con la razón, sin dudas ni titubeos, con certezas plenas, sin necesidad del esfuerzo que requiere el pensamiento, la reflexión y la elaboración de ideas. Como decía Philip Roth en su novela *Me casé con un comunista*, 'en la sociedad humana el pensamiento crítico es la subversión definitiva'. En fin, parece que, como casi siempre, son tiempos malos para los que ejercen radicalmente la moderación". Son palabras que unas semanas antes había publicado el socialista o exsocialista, porque ustedes lo echaron del partido en 2023, Nicolás Redondo.

Otras palabras: "La moderación, en este momento de beligerancia extrema, se confunde con no tomar partido, con no estar en la guerra, con una posición de no compromiso en la que la supuesta tibieza es

denostada por no responder con inmediatez a lo que requiere el estado de crispación constante". Son palabras de Julio Fajardo.

Y hay más, pero voy a citarle una que es breve: "El adversario político ha pasado a ser el enemigo. La verdad no existe porque lo importante es destruir al otro". Son palabras de un exconcejal de su formación política que yo no lo conocía y, claro, pasamos todos a conocerlo, el señor Daniel Viondi, cuando se dedicó a dar una serie de palmadas al alcalde del Ayuntamiento de Madrid en medio de un Pleno y eso le costó la dimisión.

Entonces, consejos vendo que para mí no tengo. Ahora usted ha venido aquí defendiendo una iniciativa del Partido Socialista, dándole una vuelta de tuerca más a otras tantas que nos han presentado ya a lo largo de la legislatura en relación con discursos del odio, y trae aquí esta proposición no de ley centrada en la infancia y la juventud, pero con el mismo objetivo de siempre, que es atacar y señalar a Vox.

En el fondo, todas estas proposiciones no de ley en torno a los discursos del odio lo que esconden es el temor claro del Partido Socialista a perder la calle por la corrupción que asola a un partido donde el núcleo más cercano del presidente se encuentra totalmente infectado por la corrupción. Los juicios han empezado, van a seguir, tienen a un secretario general... No ponga esa cara, señor Lacalzada, yo también estoy harto. Yo entiendo que usted esté harto, pero el resto de los políticos que no somos de su formación política imagínese, señor Lacalzada.

Entonces, yo entiendo que a ustedes les cueste asimilar y les cueste digerir que, si el día de mañana hay unas elecciones, entre los jóvenes de 18 y 24 años la formación política más votada sería Vox. Yo entiendo que eso les cueste digerirlo, pero ¿qué alternativa le ofrecen ustedes, señor Carrillo? Haga un poco de autocrítica, ¿a quién van a votar?, ¿al partido de Cerdán?, ¿al partido de Koldo?, ¿al partido de Ábalos? ¿A qué formación política, a qué Partido Socialista van a votar?

Prueba de que lo que le preocupa realmente es la pérdida de la calle es este proceso de regularización masiva de inmigrantes hecho contra todos y cada uno de los españoles. Las declaraciones de la señora Irene Montero –como he dicho en la anterior intervención que he tenido ocasión– no dejan lugar a dudas: barrer de fachas y racistas España con gente inmigrante, imponer claramente la teoría del reemplazo para otorgarles la nacionalidad y que, si no en las próximas, en las siguientes, puedan votar. En resumen, alterar el censo electoral y silenciar la voluntad de los españoles porque no les gusta a ustedes lo que piensan. Lo único que les importa es conservar sus privilegios, aunque el precio a pagar por parte de los ciudadanos sea inseguridad, sea ruina y sea degradación. El Gobierno de Pedro Sánchez ha decidido avanzar en su agenda de sustitución demográfica a costa del bienestar de todos y cada uno de los españoles, mientras que los españoles padecen una profunda emergencia social, económica y sanitaria, como era la iniciativa que he defendido hoy en el Pleno.

¿Quieren de verdad criticar y censurar los discursos del odio? Pues tiene una oportunidad ahora, señor Carrillo, cuando usted salga, de condenar los ataques que sufrió mi formación política la semana pasada en un mitin en Granada. Tanto nuestro presidente como la vicesecretaria nacional de organización territorial y relaciones institucionales fueron atacados por grupos de extrema izquierda. Parece que eso no le importa o que no tiene noticias o no tiene conocimiento de ello.

Hoy nos traen aquí una proposición no de ley que, bajo el señuelo de un programa inocuo de prevención de la desinformación y de los discursos del odio –usted ha leído una retahíla de mensajes, ¿verdad?, sacados en A3–, lo que quieren hacer es controlar el relato oficial y garantizar el voto futuro de los riojanos a través única y exclusivamente del adoctrinamiento de los mismos. Y, lógicamente, al igual que hemos hecho a lo largo de toda la legislatura cuando han traído iniciativas de estas características, igual el Partido Popular les sigue el juego, les hace el juego, como en otras ocasiones, pero, desde luego, con nuestra formación política no van a contar ni ahora ni nunca.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Maiso, tiene la palabra.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Según el INE, en 2025, los menores de 10 a 15 años en La Rioja son de los que más disponen de móvil, por detrás de extremeños y ceutíes. Seis de cada diez niños españoles, y riojanos concretamente, usan alguna red social y, de estos, el 67%, cuatro o más. Esta es la verdadera transformación tecnológica que ha cambiado la infancia y la adolescencia y a la que nos tenemos que adaptar las familias, las instituciones y la sociedad riojana en general.

De ahí que el Partido Popular en el Congreso registrara el pasado mes de diciembre de 2025 alrededor de medio centenar de enmiendas al proyecto de ley para la protección de las personas menores de edad en los entornos digitales, una ley que empezó a tramitarse en abril del año pasado, de 2025, y que hace ahora –como ustedes saben– un año, un año que ha estado paralizada en muchos de sus meses y tuvo una amplitud de veintiuna ocasiones en cuanto a los periodos de enmienda, y eso que llevaba una tramitación por urgencia. Y es que ese proyecto de ley era urgente porque ya llegábamos tarde para la Unión Europea, en febrero de 2024 teníamos que haber traspuesto el Reglamento Europeo de los Servicios Digitales y en España no lo teníamos.

El propio secretario de Estado de Juventud e Infancia nos presentó el proyecto de ley en la comisión de estudio para evaluar el uso e impacto de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en la que, tras más de veinte comparecencias, podremos extraer yo creo que conclusiones muy eficaces para esta materia en los próximos meses.

Así que, cuando en su exposición de motivos, señorías del PSOE, dicen que esto es una prioridad pública para el Gobierno de España, permítame indicarles que será según si hay elecciones autonómicas en alguna comunidad autónoma o si hay un nuevo informe de la UCO.

A principios de febrero de 2026, coincidiendo con la campaña de las elecciones autonómicas de Aragón, Pedro Sánchez anunció que prohibiría el acceso a las redes sociales a los menores de 16 años. Esto es una parte del Gobierno, PSOE, rectificando a otra parte del Gobierno, Sumar. Como un medio de comunicación dijo el 4 de febrero, y también lo ha dicho aquí la señora Moreno, la pugna entre Sira Rego y Félix Bolaños bloquea dos años el veto a las redes a menores.

Es más, se anunció más control sobre las plataformas con una medida denominada "huella del odio y polarización", similar a lo que hoy recogen en su iniciativa. Ahora bien, expertos en derecho digital dijeron que estaban preocupados por este proyecto de ley, porque se temían que se estuviera usando la seguridad de los menores como excusa para hacer seguimiento de todo aquello que al Gobierno le parece mal, esto es, todo lo que vaya en su contra, y otros añadían que podríamos estar vulnerando la libertad de expresión. A mayor abundamiento, incidían en: "Seguramente habrá contenidos en los que la desinformación o la incitación al odio será muy clara; pero que desde el Gobierno se entre a señalar la red social más polarizada, me parece algo muy complicado". Decían los expertos: "¿Qué entendemos por 'polarización social'? ¿Que se hable mal del Gobierno? No tiene mucho sentido". Esto lo dejo para la reflexión de sus señorías.

En su iniciativa indican que hay que proteger, educar y prevenir. Totalmente de acuerdo. Por eso nos parece acuciante que cuanto antes se ejecuten las medidas que la LOPIVI tiene respecto a esta materia. Es más, cuando nos dicen a este Gobierno que tenemos que prevenir y educar, no se preocupen, con base en esas premisas que hemos dicho, nosotros ya hemos creado una serie de medidas a través del Gobierno de La Rioja. Por tanto, no partimos de cero, claro que no, pero no por las iniciativas de otras Administraciones, sino por el trabajo del Gobierno autonómico del Partido Popular.

Por cierto, en educación, sin ningún tipo de ideología y sin ningún tipo de injerencia en la autonomía

educativa, ya tiene implantado el plan digital de centro; también se mantiene la acreditación de convocatorias de la competencia digital docente; la figura regulada del coordinador de convivencia, bienestar y protección del alumnado; programas como el Viaje a la Convivencia o Mediados; la coeducación para fomentar la igualdad y el respeto; los protocolos concretos frente al acoso escolar y la conducta suicida, y un proyecto piloto en secundaria sobre pensamiento crítico. Sin olvidar una actividad pedagógica de la Consejería con el Colegio Profesional de Periodistas de La Rioja y la Asociación de la Prensa que se denomina "Fomento de la Lectura de Prensa en la Escuela", precisamente para fomentar el espíritu crítico, el espíritu constructivo de los menores, y también para alertar al alumnado sobre el riesgo de consumir noticias de fuentes no fiables.

También a través del Instituto Riojano de la Juventud se han implementado en estos dos últimos años casi 2 millones de euros en líneas de prevención de los discursos de odio en la juventud. Y así podemos destacar que con entidades como YMCA –que creo que he visto antes a su anterior presidente– se establece el programa de prevención de los delitos de odio, Espacio Abierto, o con la Fundación de Cibervoluntarios el programa Contigo La Rioja.

Por tanto, señorías, no estamos conformes con que digan que en esta tierra tengamos que tomar nota y actuar con ambición –como enfatizan en su iniciativa– ni en convivencia, ni en respeto, ni en pensamiento crítico, ni en protección del alumnado y las familias. Por supuesto que hay que seguir trabajando y reforzando todos los programas en esta materia, porque si no la consecuencia es clara: una generación vulnerable y una sociedad desbordada.

Desde el Partido Popular consideramos una visión humanista y moderna de la tecnología al servicio de las personas, no de los algoritmos. Creemos en la libertad digital, pero también en la responsabilidad. La tecnología es una oportunidad, pero, cuando se abandona al desorden, se convierte en una amenaza. Nuestra política de prevención digital infantil orbita en torno a que el menor de edad debe estar tan protegido en la red como en la calle.

Para garantizar un entorno educativo y un entorno digital seguro, es necesario garantizar una plena inserción del alumnado en la sociedad digital y en la sociedad educativa, que el aprendizaje del mismo sea respetuoso y seguro con la dignidad humana, los derechos constitucionales, los derechos fundamentales y, especialmente, la intimidad personal y familiar, la propia imagen y la protección de los datos de carácter personal. Y, por último, defendemos el interés superior del menor, el papel esencial de las familias en todo esto y la igualdad de derechos en el mundo real y en el mundo digital.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Maiso.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Carrillo.

EL SEÑOR CARRILLO MUÑOZ: Gracias, señora presidenta.

Empiezo agradeciendo –aunque no estén presentes– a los diputados de Izquierda Unida su apoyo a esta iniciativa, porque al menos hoy hay quien ha entendido que proteger a la juventud riojana frente a la desinformación y frente a los discursos de odio es una obligación democrática.

Señor Alda, no tenía previsto contestarle porque ya sabía por dónde iba a venir, pero yo en mi primera intervención ni lo he mencionado, ni he mencionado a Vox. Pero se ha dado por aludido, no sé por qué será. No sé si ustedes escribirían literalmente los mensajes que he leído al comienzo de mi intervención, pero de lo que sí estoy seguro es de que llevan demasiado tiempo abonando el terreno para que estos mensajes se digan con total naturalidad entre la juventud riojana, porque desde sus escaños se señala al diferente, al inmigrante, se banaliza el machismo, se desprecia al colectivo LGTBI o se vive permanentemente del bulo. Y ese es el problema de su discurso, que convierte la deshumanización en costumbre porque primero señalan, luego

enfrentan, después intoxican y al final consiguen que haya jóvenes que crean que insultar, humillar o degradar a otra persona es una forma legítima de expresarse.

Y por eso hoy van a votar en contra ustedes, los señores de Vox, porque esta proposición no de ley combate exactamente el terreno en el que ustedes –como ha reconocido– crecen, en el de la mentira, el del señalamiento y el del odio. Y, cuando tienen el poder, además, ya ni siquiera lo disimulan. Ahí está Extremadura o Aragón, allí ese marco ya no es solo una consigna, ya forma parte de un acuerdo de gobierno, como la prioridad nacional y medidas que convierten a la exclusión de personas en un criterio y una política pública.

Así que no, señorías de Vox, ustedes no votan en contra de esta iniciativa porque sea innecesaria, sino que votan en contra de ella porque esta iniciativa va en contra de su manera de hacer política. El odio no nace solo, antes pasa muchas veces por esta tribuna y ustedes, señorías de Vox, son un claro ejemplo de ello.

Y, señorías del Partido Popular, señora Maiso, no sé si van a votar a favor, en contra o se abstendrán, pero, si van a votar en contra de esta proposición no de ley, estarían votando en contra de blanquear, precisamente de blanquear todo lo que firman luego cuando gobiernan con Vox, y la prueba la tenemos en Extremadura y Aragón. El acuerdo que han firmado ambas formaciones mete a la extrema derecha en el Gobierno e incorpora medidas como la llamada "prioridad nacional", el rechazo al reparto de menores inmigrantes, la retirada de ayudas a ONG y la prohibición del burka o el nicab en espacios públicos. Eso no es moderación, eso es asumir el marco de la extrema derecha, porque, cuando uno compra el lenguaje del señalamiento que hacen los señores de Vox, cuando asume la prioridad nacional y cuando legitima el perjuicio desde las instituciones, luego no puede venir aquí y presentarse como contención de la nada.

Ustedes no están conteniendo a Vox, le están abriendo las puertas. Y por eso esta votación va a retratar tanto a Vox, porque viven del odio, del bulo y de la polarización, como al Partido Popular, porque dice combatir todo esto, pero, cuando necesita sus votos, lo firma, lo asume y lo blanquea. Y ahí está Extremadura, que primero condenaban y decían lo mismo que ha dicho la señora Maiso y ahora gobiernan con ellos.

Y, miren, desde el Partido Socialista –para finalizar– seguiremos defendiendo algo bastante más sencillo y bastante más decente: que nuestros jóvenes tengan unas herramientas para distinguir la mentira de la verdad; el debate de la humillación y la libertad del odio.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Carrillo.

11L/PPLD-0009. Proposición de Ley del Tercer Sector de Acción Social de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continuamos con el punto cuarto del orden del día: proposiciones de ley a iniciativa de diputados.

Proposición de Ley del Tercer Sector de Acción Social de La Rioja, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se expone que este debate y votación de la toma en consideración se realizará según disponen los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3 del Reglamento.

En este caso, el secretario primero va a dar lectura al criterio remitido por parte del Gobierno de La Rioja el 1 de abril de 2026.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): "El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar el criterio desfavorable respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley del Tercer Sector de Acción Social de La Rioja.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Pues, para proceder a las intervenciones, en primer lugar presentación de la iniciativa por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes ya, señorías.

Comparezco en esta Cámara con una profunda convicción esta tarde, y es la de que podemos dar un paso histórico en materia de cohesión social, en materia de dar a esta comunidad autónoma mucha más dignidad en lo que tiene que ver con el reconocimiento a entidades que trabajan por y para las personas en general, pero sobre todo las que son más vulnerables. Y por eso quiero agradecer la presencia en esta Cámara, en la tribuna de invitados, a representantes de estas entidades del tercer sector de acción social, como Eugenia o Javier, como Silvia o como Jorge, representantes de importantísimas entidades que no solo tienen nuestro reconocimiento, sino también nuestro respeto.

Miren, esta proposición de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista del tercer sector de acción social no es el trabajo de este grupo parlamentario, es el trabajo de meses de diálogo, de meses de escucha activa, de reuniones, de trabajo compartido con quienes están a pie de calle trabajando con las personas más vulnerables. Esta proposición de ley quiere ser la voz de todas esas entidades que día a día llegan a donde la Administración pública, y hay que reconocerlo, lo sabemos los que hemos gestionado la Administración local, lo sabe el Gobierno, pues a veces no alcanzamos, no llegamos. Y esta proposición de ley lo que busca es un consenso fundamentalmente, reconocimiento y un consenso en esta Cámara.

A menudo, cuando hablamos del tercer sector de acción social, lo hacemos de una manera un tanto abstracta, ¿verdad?, pero el tercer sector son las personas, los hombres y mujeres que cuidan de nuestros mayores, que acompañan a las personas que tienen discapacidad, que luchan contra la exclusión social, contra la pobreza o simplemente que les dan una oportunidad a aquellas personas que o pierden el empleo o pierden la salud. Son entidades privadas sin ánimo de lucro, por tanto, están a caballo entre lo público y lo privado, pero siempre satisfacen intereses generales, trabajan, en definitiva, por el bien común. Son, en definitiva, el pulmón solidario y el pulmón social de esta comunidad autónoma que es abierta, que es solidaria y que es tremendamente tolerante.

Hemos traído esta proposición de ley, que es un texto de quince artículos, que recoge lo más avanzado de las leyes autonómicas que hasta ahora se han aprobado y que lo que pretende es un reconocimiento jurídico y un reconocimiento también económico de las entidades del tercer sector. Y quiero explicarles los principales hitos que sometemos a consideración en este debate.

En primer lugar, mayor estabilidad y mayor financiación. No podemos pedir servicios de excelencia con una financiación precaria. Esta proposición de ley, que tiene vocación de ser una ley, obliga a garantizar una financiación pública estable y plurianual. Queremos que las entidades del tercer sector dejen de mirar con angustia al calendario y puedan mirar al futuro con proyectos, desde la estabilidad, desde la certidumbre de saber que van a estar bien financiadas.

En segundo lugar, el concierto social como preferencia. ¿Por qué? Porque nosotros lo que proponemos –lo hemos hecho siempre– es que la concertación con el tercer sector sea la fórmula preferente en la gestión de los servicios esenciales que cuidan a las personas vulnerables. Esto no es solo una manera de gestionar, que también lo es, es una manera de colaborar entre las entidades, es decir, una colaboración público-social, porque en los servicios esenciales, en los servicios públicos básicos, la rentabilidad social, el beneficio social, tiene que estar siempre por encima del beneficio económico o de la rentabilidad económica. Esa es una convicción que yo quiero expresar aquí en nombre del Partido Socialista.

De ejecutores a diseñadores. Sí, el tercer sector no solo debe ejecutar lo que se decide en el Parlamento, queremos colaborar con ellos y queremos que ellos diseñen las políticas y las acciones. Por eso esta iniciativa

propone reforzar la Mesa del Diálogo Civil, que se creó en la legislatura pasada bajo nuestro Gobierno, y que creemos que hay que reforzarla y que hay que ponerla en el marco jurídico para dotarla de esas herramientas que la hagan una mesa de trabajo eficaz. Y por eso también proponemos en esta proposición de ley la creación del Observatorio Riojano del Tercer Sector para que los datos y el conocimiento guíen todas nuestras decisiones y, para una cosa muy importante, porque las políticas públicas tienen que ser evaluadas y este Observatorio podría ser un instrumento para poder evaluar esas medidas, la eficacia y la eficiencia de esas medidas que se puedan implementar en base a este aspecto, la transparencia, la creación de ese inventario de entidades para profesionalizar y para dar un mayor orden al sector y también darles una mayor seguridad.

Y también recogemos un compromiso que nos parece importante y que recogen otras leyes autonómicas, que es la elaboración de un plan estratégico de impulso y de promoción del tercer sector social de La Rioja, de todas sus entidades, una estrategia global pactada con ellos, diseñada con ellos, para que –repito– no solo sean ejecutores, sino también diseñen las políticas.

Miren, señorías, no estamos inventando nada ajeno en este debate y en esta proposición de ley, todas las comunidades vecinas, muchas de ellas también de otros ámbitos del país, tienen ya su propia ley. Navarra está tramitándola en estos momentos; Andalucía está tramitando también, con criterio, por cierto, favorable de la Junta de Andalucía, una ley del tercer sector de acción social, y La Rioja no puede ser una excepción en la protección de los ciudadanos más vulnerables. Esta es una demanda que probablemente llega tarde, probablemente llegue tarde, pero estamos a tiempo de poder dotarnos de nuestra propia normativa.

Miren, dada la relevancia que tiene el tercer sector de acción social en España, se aprobó en el ámbito nacional la Ley 43/2015, de 9 de octubre, con la que se pretendió fortalecer la capacidad del tercer sector de acción social como interlocutor ante la Administración General del Estado para el diseño, para la aplicación y el seguimiento de las políticas públicas en el ámbito social. Esta ley es una necesidad que también dicta otra norma muy importante, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ese que nació en el año 1982 para hacernos una comunidad autónoma libre, que se autogobierne y que dice que las competencias exclusivas en materia de servicios sociales son de la Comunidad Autónoma: la asistencia y los servicios sociales, el desarrollo comunitario, la promoción y la integración de las personas con discapacidad, inmigrantes, tercera edad y demás grupos sociales de especial protección.

Y otro tercer apunte en materia jurídica y que fortalecería la ley de servicios sociales es que esta proposición de ley, de convertirse en ley, desarrollaría la Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja, que articulaba ya la participación eficaz de los ciudadanos, articulados en este caso en el tejido asociativo, y que prevé que la consejería con competencias en servicios sociales fomente la participación de las personas, así como de las entidades públicas y privadas, en el desarrollo de los servicios sociales.

En consecuencia, señorías, esta proposición de ley pretende establecer, sí, el marco jurídico del tercer sector de acción social de La Rioja, la promoción del mismo, el reconocimiento tácito jurídico-legislativo del mismo, la cooperación de las entidades con todas las Administraciones públicas de La Rioja, así como garantizar –lo decía antes– la participación efectiva de las entidades que conforman dicho sector conforme a un principio básico como es el del diálogo social.

Y, después de explicar las razones por las que traemos esta proposición de ley, el marco jurídico-legislativo, también he de reconocer, en nombre de mi grupo, que esta iniciativa que traemos quiere también hacer un reconocimiento público. Esta es la casa de los riojanos, aquí representamos a los ciudadanos y las ciudadanas y lo que aquí se dice tendría que tener una repercusión social importante y no solo política. Y por eso esta proposición de ley quiere reconocer a todas las entidades que trabajan en el tercer sector de acción social, organizaciones que trabajan por el bien común en tiempos tan complicados. Fijaos qué aliados tenemos las Administraciones públicas con estas entidades. ¿Por qué? Pues porque, a través de personal asalariado –sobre todo bien lo sabe la Federación Riojana de Voluntariado Social, que se esfuerza para que ese voluntariado sea transversal, para que sea permeable en todas las asociaciones y colectivos de la Comunidad Autónoma–, se

acercan a quienes más lo necesitan.

Señorías, ellos son nuestros ojos y nuestros oídos, sí, porque a veces nosotros no llegamos a todo y nos quedamos en la atmósfera de la política y ellos a veces nos dicen la realidad de lo que pasa en los barrios, en los colegios, en los centros de trabajo. Y por eso es necesario este reconocimiento, porque son un aliado imprescindible de la Administración pública y porque yo considero que este siglo tiene un reto que se llama "política de los cuidados". Ese es el reto que tiene el Gobierno autonómico de cualquier color, el Gobierno de España y –si me permiten también– el conjunto de la Comunidad Europea, de la Unión Europea.

Son muchas las entidades que en nuestra comunidad autónoma trabajan, pero hoy, lógicamente, me fijo en aquellas que conforman la Plataforma del Tercer Sector de La Rioja y que –como he explicado antes y les hemos saludado, todo el mundo los conocemos– algunos representantes están aquí (Cruz Roja, Caritas, ONCE, CERMI, Federación Riojana de Voluntariado Social o la red europea contra la pobreza EAPN). A todas ellas, gracias por el esfuerzo ingente y disculpas también porque probablemente esta legislatura también llegue tarde a legislar en materia del tercer sector. Pero estamos a tiempo, ¡eh!, estamos a tiempo de hacerlo.

Miren, para finalizar, me quiero dirigir a ustedes, a los treinta y tres diputados y diputadas, a los cuatro grupos parlamentarios, para decirles que los riesgos de exclusión social, la pobreza, las necesidades de cuidados, de aplicar calidad a los servicios públicos básicos y esenciales, no entienden de siglas, y por eso aquí deberíamos ser lo que somos, representantes de la sociedad riojana, empatizar con esos sectores y entidades y dar un paso adelante. Miren, el reto de los cuidados nos interpela a todos, al Gobierno, que es quien gestiona desde el Ejecutivo, pero también al Legislativo, a quienes legislamos desde aquí para mejorar la vida de la gente.

La estructura sociodemográfica de nuestra comunidad autónoma lleva mucho tiempo ya dándonos señales de alerta: hay una mayor esperanza de vida, se cronifican las enfermedades, hay un envejecimiento y sobre-envejecimiento de la población, y eso nos obliga a ser exquisitos en la prestación de los servicios básicos esenciales que trabajan con mayores, con personas con discapacidad o con personas en riesgo de exclusión social. Y ellos, las entidades, son quienes mejor pueden gestionar esos servicios públicos, por eso yo antes defendía la concertación social.

Todo ello está en esta proposición de ley. Todo esto se explica en quince artículos absolutamente lejos de posiciones partidistas que buscan que este debate hoy fructifique en un voto afirmativo, en una toma en consideración positiva que eche a andar una ley como la del tercer sector, porque esta ley va a mejorar la vida de los riojanos y riojanas. ¡Ya está! Con esto probablemente sería suficiente para que todos pudiéramos esta tarde ponernos de acuerdo.

Porque es un reconocimiento al tejido asociativo, que son nuestros aliados imprescindibles, por eso les pido el voto favorable en esta toma en consideración para abrirla al debate; para escuchar al tercer sector de nuevo en la comisión correspondiente, en la casa de los riojanos, en la tramitación de esta proposición de ley; para enmendarla porque es un texto que no son lentejas, los grupos parlamentarios pueden presentar enmiendas, hay un grupo mayoritario; para que esta ley, este texto de proposición de ley –perdón–, pueda ser mejorado, obviamente, con esas aportaciones de todos los grupos políticos.

Pero les pido un favor. No cerremos la puerta esta tarde a que La Rioja, en el último tramo de este mandato, pueda contar con una ley del tercer sector, porque todos sabemos lo costoso que es tramitar y aprobar una ley –las cosas de palacio van despacio–, es costoso, y queda un escaso año para que esta legislatura finalice. Por eso yo creo que estamos a tiempo y ustedes deciden. Los grupos parlamentarios podemos tomar aquí una posición, pero, obviamente, me fijo en el Grupo Parlamentario Popular, porque ya nos ha dado alguna pista el Gobierno de La Rioja, sin profundizar demasiado en los motivos, que ha mostrado un criterio desfavorable a la tramitación de esta proposición de ley. Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular entiendo que seguirá en el mismo sentido.

Pero yo soy muy cabezota y creo que, con un poco de persuasión, incluso intentando seducirles parlamentariamente –si me lo permiten–, pueda convencerlos de que podamos arrancar esta proposición de ley y que el mero hecho de que lleve encima el logotipo del Partido Socialista no sea el motivo –porque ya lo hemos visto aquí– de excluir o de no entender que esta proposición de ley es positiva, porque nosotros hemos venido a construir.

Los riojanos hace tres años nos pusieron en la oposición con los votos en las urnas y hace un año, cuando yo asumí el cargo de secretario general del partido, dije: "Desde la oposición se pueden hacer cosas, se puede ayudar al Gobierno a mejorar las cosas". ¿O qué vamos a esperar, a que los riojanos nos den la confianza otra vez para gestionar? No, desde la oposición y desde esa bancada se pueden hacer cosas, se pueden hacer propuestas. Y eso es lo que queremos hacer, hacer propuestas que mejoren la vida de la gente.

Por tanto, hagamos que La Rioja sea una comunidad más justa, hagamos que La Rioja sea una comunidad más solidaria, hagamos que La Rioja sea una comunidad mucho más humana. Estoy deseoso de conocer los argumentos del resto de los grupos parlamentarios y ojalá esta tarde podemos dar un titular positivo para que las personas en general, pero las más vulnerables en particular, encuentren en este Parlamento a treinta y tres diputados que las escuchen, que empaticen con sus problemas y que legislen para mejorar su vida. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Para turno a favor de dicha proposición, disponen de un turno de quince minutos, si desean utilizarlo. Entiendo que en este caso no.

¿Turno en contra de alguno de los grupos? Tampoco.

Pues intervención de los diferentes grupos parlamentarios.

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Buenas tardes o buenos días, porque, como no hemos comido, pues va así, ¿no?

La verdad, señor García, es que venía dispuesta a votar a favor, pero tras su intervención tengo enormes dudas con respecto a mi voto. Porque es evidente que comparto todo lo que tiene que ver con ese reconocimiento al tercer sector, de ese ser conocedor de que el tercer sector no es otra cosa, en muchas ocasiones, que personas con una problemática, no a las que las Administraciones no llegan, a las que las Administraciones han dejado radicalmente de lado. Y de eso es de lo que estamos hablando.

Y a mí convertir en ley y convertir en la norma general lo que el tercer sector o lo que las distintas asociaciones se han visto obligadas a hacer por un abandono total y absoluto por falta de las Administraciones, pues resulta que me parece un poco chocante. Por tanto, seguramente procederemos a abstenernos en esta iniciativa pues fundamentalmente porque yo sí que creo que sería importante tener una ley del tercer sector, pero una ley que garantizara derechos, y para eso hacer declaraciones de que tiene que haber un presupuesto, que tal y que cual, sin concretar nada, pues, efectivamente, tiene eficacia ninguna.

Pero es que además yo quiero hablar de un problema que tenemos encima de la mesa, quiero hablar del problema fundamental, del elefante en la habitación, y es la definición del tercer sector. Y la definición del tercer sector no es la que viene en esta norma, porque el tercer sector, según esto, es todo, porque el abuso de derecho y el fraude de ley ocurre día a día, porque cada vez más empresas que operan como empresas se ponen el nombre, se ponen la catalogación de tercer sector, de economía social de... Y esto no va de esto, esto va de que las Administraciones públicas tienen que garantizar los derechos sociales a los ciudadanos y a las ciudadanas en condiciones de garantía de esos derechos equiparables con condiciones laborales dignas de las personas que prestan el servicio. Y yo no voy a apoyar a ningún tercer sector cuando presta esos servicios –que lo entiendo, humanamente lo entiendo– si se hace a costa de precarizar a los trabajadores y

las trabajadoras que prestan el servicio.

Hablábamos del 0-3, pero hemos hablado de las trabajadoras de las residencias, hemos hablado de las trabajadoras de la discapacidad, y la realidad ¿cuál es? Que también en el tercer sector, obligados por las escasísimas previsiones presupuestarias que se dan para la prestación del servicio público, pues están esos trabajadores que prestan el servicio. Por lo tanto, garantía de atención a los ciudadanos y a los ciudadanas, porque yo le garantizo que las personas que conforman el tercer sector lo que quieren es ver garantizado su derecho a una vivienda, ver garantizado su derecho a una atención a su diversidad, a su discapacidad, ver garantizada una atención temprana en su momento, ver garantizado el acceso a la educación del 0-3 años, y no que se lo den a ellos o no. Esto no puede ser un foco de negocio.

Y, en este sentido, tras problemática en algunas..., coincidíamos la señora Somalo y yo, ¿verdad?, con el asunto de la gestión, por ejemplo, del Leo Kanner en esta comunidad, y veíamos cómo decíamos: "Bueno, pues por lo menos que lo lleve el tercer sector". Pero es que resulta que en el tercer sector ya se han metido por ahí un montón de fundaciones, un montón de empresas que operan como empresas, que precarizan las condiciones de los trabajadores y las trabajadoras, que no dan una atención de calidad al personal que allí reside y que también se llaman tercer sector.

O afinamos muy bien en lo que es el tercer sector o priorizamos realmente el interés más necesitado de protección, que son las personas que tienen que ser atendidas, o no vamos a ningún sitio. Por eso yo distinguiría el tercer sector, yo distinguiría enormemente la participación ciudadana, distinguiría enormemente a todas aquellas personas que se han organizado para salvar vacíos, para cubrir vacíos, de aquellas empresas que ven el negocio en llamarse tercer sector, de aquellas entidades que ponen "sin ánimo de lucro" y se lo llevan vía salarios. De eso también tenemos que hablar en esta normativa.

Por lo tanto, difiero del enfoque de esto. Esto no va de privatizar los servicios públicos, esto tiene que ir de reconocer y dar los recursos necesarios para que el tercer sector participe activamente de la elaboración de las leyes y de las normas, no de comprarlos con migajas, no de decirles que gestionen los servicios públicos, porque quien tiene que gestionar los servicios públicos es la Administración pública, y de ahí no nos vamos a mover. Por lo tanto, nos abstenemos porque puede ser interesante una ley del tercer sector, pero desde luego el enfoque que ustedes han hecho y la defensa que hoy han hecho aquí va en la posición contraria a la que nosotros defendemos.

Miren, el tercer sector gestiona servicios públicos porque no le ha quedado otro remedio, porque, cuando los padres y madres de niños y niñas con autismo se organizaron en torno a Arpa y acabaron gestionando el Leo Kanner, acabaron gestionando las terapias el día a día, o los padres y madres de Aspace, de Asprodema o de cualquiera de esas entidades que se organizaron para garantizar, para cubrir unas necesidades que la Administración pública no lo hacía, lo hicieron por obligación. ¿Y sabe lo que pasa? Que destinaron la mayor parte de sus esfuerzos a atender esas necesidades concretas olvidándose de crecer, olvidándose de esa función para la que se organizaron.

El tercer sector se organiza para reivindicar, para exigir los derechos, para garantizar esa atención a sus seres queridos o a ellos mismos. El tercer sector sirve para ensanchar derechos, no sirve para cubrir esos sitios a los que usted dice que las Administraciones no llegan. No llegan porque no quieren, no porque no puedan llegar. Por lo tanto, yo lamento que lo que estamos debatiendo aquí hoy no sea una ley que garantice la cobertura del servicio público de los derechos sociales por aquellos a quienes les compete.

Y me sumo a ese reconocimiento. Querida Silvia, queridas personas del tercer sector, sé de todo lo que habéis dado, pero también sé que lo que queréis es ensanchar los derechos de esas personas, lo que queremos es destinar los recursos a que se garanticen esos derechos. Venís para luchar y combatir por la pobreza y lo hacéis bien, y lo hacéis bien porque no tenéis que gestionar, porque quienes tienen que garantizar esos recursos precisamente son las Administraciones públicas, que tiene que haber un tercer sector que se implique en la toma decisiones.

Para nosotras la democracia tiene que ser siempre más que votar cada cuatro años, y ahí vosotros ejercéis la democracia en el día a día, os peleáis, os reunís, salís a la calle, os movilizáis, os manifestáis. Y ahí sí ensancháis fronteras, no habláis de La Rioja, no habláis de España, habláis del mundo. Muchas de vosotras os preocupáis también por las situaciones que se viven fuera de aquí. Y eso no se resuelve con privatización de los servicios públicos, necesitamos una ley que ensanche derechos.

¿Esto puede servir para garantizar que debatamos sobre ello? Puede parecer bien, pero la realidad es que necesitamos profundizar, necesitamos identificar realmente qué es tercer sector. No todo es tercer sector, no cualquier fundación que ponga "sin ánimo de lucro" es tercer sector. No, señores y señoras, no lo es y lo vemos en nuestro día a día. Por lo tanto, ¡vivan los servicios públicos! Gracias al tercer sector por su enorme esfuerzo. Sabemos que el tercer sector no es otra cosa que la comunidad organizada para reivindicar sus derechos, para reivindicar una vida mejor. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.
Grupo Parlamentario Vox, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Señora presidenta, muchas gracias. Señorías.

Quiero agradecer a quienes nos acompañan hoy, porque debatimos una proposición de ley que se presenta como una mejora del sistema, del sistema de acción social aquí en La Rioja. Pero, si se analiza con rigor, supone un avance claro hacia un modelo más intervencionista, más costoso y menos eficiente.

Miren, conviene empezar por un dato político relevante –ya se ha comunicado–, que el propio Gobierno de La Rioja ha emitido un criterio desfavorable a esta norma. No es que sea dogma de fe lo que dice el Gobierno de La Rioja, ni mucho menos, pero bueno, no es una cuestión menor como tal. Es el propio Ejecutivo quien está advirtiendo de los problemas técnicos, jurídicos y presupuestarios que presenta esta proposición de ley.

Pero, más allá de estos reparos, existe una cuestión de fondo que no debemos obviar, que es que la acción social debería limitarse a su verdadero sentido y finalidad. ¿Cuál es? Pues el de ofrecer un servicio a quienes más lo necesitan. Sin embargo, lo que estamos viendo desde hace años es una deriva preocupante, es una progresiva ideologización del llamado tercer sector de la acción social, no de todos, pero de una parte. Algunas de estas organizaciones que lo integran han terminado convirtiéndose en la práctica en verdaderos instrumentos de difusión de determinadas agendas ideológicas.

No podemos aceptar desde nuestro grupo que, bajo el paraguas de la ayuda social, se promuevan posicionamientos ideológicos en materias tan sensibles como pueden ser las políticas sociales. Algo tan loable como es la solidaridad no debe utilizarse como vehículo de adoctrinamiento. Miren, cuando una organización deja de ser neutral, deja de ser verdaderamente social para convertirse en un agente político, con la consiguiente pérdida de confianza por parte de la ciudadanía.

Si entramos en el contenido de la ley, los problemas, señor García, son evidentes. Mire, en primer lugar, esta norma crea nuevas estructuras administrativas, un censo público de entidades, un observatorio específico, órganos permanentes de interlocución, como es la Mesa del Diálogo Civil, y la obligación de desarrollar planes estratégicos periódicos. Todo ello tiene un impacto, señor García, un impacto directo en el gasto público y en la carga administrativa. Es que no estamos ante medidas neutras, como puede ser mantener registros actualizados, sistemas interoperables, evaluaciones periódicas y órganos consultivos, que implican más recursos humanos, tecnológicos y, por supuesto, presupuestarios, es decir, más coste estructural permanente. Yo entiendo que esto se aleja mucho de lo que es el tercer sector.

En segundo lugar, la ley establece un modelo de financiación pública estable, plurianual y suficiente para el tercer sector. Es que esto, señor García, rompe con los principios de eficiencia y control del gasto. Entiendo que usted lo conocerá. Mire, la financiación estructural reduce los incentivos a la evaluación real de los

resultados. Cuando la financiación está garantizada, desaparece en gran medida la necesidad de justificar la eficacia de los programas y, además, es que se corre el riesgo de generar una red de entidades dependientes del dinero público, alejadas de la propia naturaleza de la acción social. No creo que sea necesario un informe del Gobierno de La Rioja para entender esto.

Mire, la financiación del tercer sector supone miles de millones de euros procedentes del esfuerzo de españoles, que deben gestionarse con el mayor rigor y transparencia y, por supuesto, con responsabilidad. Sin embargo, la realidad en muchos casos es bien distinta –en este caso he de darle la razón a la señora Moreno–, todo bajo ese paraguas..., pues se encuentran con casos que no son así.

Mire, numerosas entidades dependen en gran medida del dinero público para subsistir. Esto puede derivar en dinámicas de dependencia estructural y, en algunos casos –como se ha demostrado–, en redes clientelares.

En tercer lugar, señor García, se introduce la concertación social como modalidad preferente de gestión de los servicios públicos. Es que esto implica desplazar la prestación directa por parte de la Administración y esto genera un modelo híbrido más difícil de controlar y, por supuesto, con un mayor riesgo de ineficiencias, duplicidades y falta de homogeneidad en los servicios.

En cuarto lugar, señor García, la ley impone un elevado número de obligaciones a las entidades: evaluaciones de impacto social, ambiental y de género, estándares de calidad, requisitos reforzados de transparencia... El problema es evidente, muchas pequeñas entidades no disponen de estos medios técnicos ni económicos para cumplir con estas exigencias, eso sí, sin aumentar su dependencia de la financiación pública. Entonces, al final es la pescadilla que se muerde la cola, es que se genera así un círculo vicioso, más exigencias, más costes, más dependencia.

Y, aunque la ley introduce indicadores y evaluaciones, estos no están vinculados a mecanismos claros de rendición de cuentas ni a consecuencias reales sobre la financiación. Evaluar sin condicionar la financiación a resultados reduce enormemente la utilidad de estos sistemas.

Miren, señorías, si analizamos esta norma desde los principios de buena regulación (eficiencia, proporcionalidad y sostenibilidad financiera) –estará de acuerdo el señor Domínguez con todo ello–, vemos que fallan en los tres. No es eficiente porque incrementa estructuras y costes, no es proporcional porque introduce una regulación excesiva y no es sostenible porque consolida gasto público estructural. Y –hay que decirlo–, frente a este modelo, nosotros defendemos otro distinto: un modelo basado en incentivos, no en subvenciones permanentes; un modelo basado en resultados, no en estructuras; y un modelo que garantice control real del gasto, evaluación efectiva y, por supuesto, transparencia –como ha dicho la señora Moreno–. Y, sobre todo, un modelo en el que la sociedad civil sea verdaderamente independiente, no dependiente de la Administración ni utilizada como instrumento ideológico. Es que al final va a parecer que son empresas públicas, cosa de la que hay que alejarse todo lo posible.

La solidaridad no puede tener color político ni convertirse en patrimonio de una determinada ideología. Quienes la utilizan como herramienta partidista están desvirtuando su verdadero sentido.

En fin, por todo ello, señor García, señorías del Partido Socialista, coincidiendo además con las objeciones técnicas y presupuestarias señaladas por el propio Gobierno de La Rioja, nuestro grupo votará en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Antoñanzas, tiene la palabra.

LA SEÑORA ANTOÑANZAS GARRO: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero darles la bienvenida a este Parlamento y decirles que el Grupo Parlamentario Popular reconoce y

valora profundamente el trabajo que realiza el tercer sector en La Rioja.

Las entidades sociales son un pilar fundamental de nuestra comunidad, están donde más se las necesita y atienden a quien más lo necesita, con compromiso, cercanía y una vocación de servicio que merece todo nuestro apoyo institucional.

Por eso, señorías, hoy no debatimos y no estamos debatiendo si creemos en el tercer sector, porque creemos en él y eso es una evidencia palmaria. Lo apoyamos y lo demostramos con hechos, con resultados y con el trabajo diario que realizamos junto a las entidades sociales. Y estos hechos se reflejan en una realidad muy concreta, y es que en los últimos años hemos reforzado de manera clara y sostenida nuestro compromiso con las entidades sociales aumentando los recursos destinados a su actividad y ampliando el número de programas y personas atendidas. Hoy destinamos casi el doble de recursos al tercer sector que hace tres años, pasando de algo más de 1,25 millones de euros en 2023 a más de 2,3 millones en 2026. Ese crecimiento no es un titular, es una realidad.

Señor García, en tiempos complicados –como bien ha dicho–, vea los datos. Y es que en los últimos años se ha incrementado el presupuesto destinado a las entidades del tercer sector, que realizan una excelente labor en nuestra comunidad, desarrollando cerca de ochenta programas sociales y atendiendo cada año a más de veinte mil personas. Eso es una política social real, eso es gestión y eso es compromiso con las personas.

Además, trabajamos con instrumentos que ya funcionan y que garantizan la coordinación y la transparencia. Existe un registro ya de entidades sociales en La Rioja con más de trescientas entidades inscritas, se realizan evaluaciones de los programas financiados, se elaboran memorias anuales de actividad y contamos con una Mesa de Diálogo Civil que permite la interlocución permanente con la Administración y las entidades. Este sistema no parte de cero ni necesita estructuras nuevas para funcionar; necesita apoyo, no más burocracia.

Precisamente por el respeto al tercer sector, por la responsabilidad que tenemos con las entidades y con las personas a las que atienden, hoy votaremos en contra de esta proposición de ley. Y lo hacemos porque no estamos ante una propuesta baladí ni ante una regulación puntual, sino ante una propuesta de ley marco que pretende reorganizar el funcionamiento del tercer sector y de la propia Administración creando nuevas estructuras, nuevas obligaciones y nuevos procedimientos que afectan al conjunto del sistema.

Señor García, será cabezota, pero lo que sirve para una ley de esta naturaleza o lo que esta ley exigiría es mucho más rigor, análisis previos y una participación absolutamente real de los protagonistas del tercer sector. No se puede legislar a ciegas, que es lo que ustedes pretenden con esta ley.

La experiencia reciente nos ha enseñado algo muy claro: el exceso de regulación, el exceso de intervención y el exceso de burocracia no ayudan a las entidades sociales, sino que en muchos casos dificultan su trabajo, generan problemas que después deben ser corregidos, porque ya vemos que en la legislatura pasada vivimos una etapa marcada por normas excesivamente reglamentistas y rígidas, leyes que sobre el papel parecían ambiciosas –ya saben ustedes, señorías, que el papel lo recoge todo–, pero que en la práctica resultaron difíciles, incluso imposibles de aplicar. Y lo hemos comprobado en esta legislatura cuando hemos tenido que modificar leyes aprobadas en el anterior Gobierno socialista, como la ley de función pública o la ley de accesibilidad, precisamente porque su aplicación resultaba excesivamente burocrática y poco realista. ¡Hombre!, lo menos que se nos puede pedir a los gobernantes, se nos debe exigir, es que aprendamos de la experiencia y desterremos las malas prácticas.

Señorías, esta proposición de ley presenta problemas de fondo que no podemos ignorar. Ustedes dicen: "Podemos presentar enmiendas". ¡Pero si es que a esta ley hay que darle la vuelta como a un calcetín! Y le voy a relatar los motivos.

En primer lugar, introduce definiciones rígidas de lo que se considera entidad del tercer sector y, cuando se establecen definiciones tan cerradas, siempre existe el riesgo –y existe– de que algunas entidades queden fuera –¿lo han comprobado ustedes?–, incluso cuando ya están desarrollando una labor social imprescindible.

Y es que una ley que excluye no protege.

En segundo lugar, la ley crea un censo obligatorio de entidades y establece nuevos requisitos administrativos para operar con la Administración, lo que supone añadir más trámites y más obligaciones burocráticas, cuando precisamente lo que nos piden las entidades es más simplificación, agilidad y menos cargas administrativas. Las entidades necesitan apoyo, no más papeles.

En tercer lugar, regula estructuras y mecanismos que ya existen en nuestro ordenamiento: el registro de entidades ya está funcionando, la evaluación de programas ya se realiza y los mecanismos de participación institucional ya están previstos en las distintas normas. Es que duplicar estructuras no es avanzar, es retroceder.

Y, además, esta ley impone obligaciones y procedimientos, pero he echado algo de menos: no incorpora medidas concretas que faciliten la actividad del tercer sector ni que mejoren en ningún punto su funcionamiento.

Por resumir, no simplifica, no reduce cargas, no aporta soluciones prácticas para las entidades, porque más normas no siempre significan mejores soluciones. Y por esto, ya que estaba usted, señor García, pidiendo disculpas, también puede pedir disculpas.

Exige también un aspecto que no podemos pasar por alto, y esto sí me gustaría afeárselo. Esta proposición de ley no ha sido elaborada con la participación real del sector y eso es especialmente preocupante en una norma que pretende regular precisamente la relación con las entidades sociales. ¿Y ustedes vienen aquí a hablar de que quieren cohesión social sin contar con ellos? ¡Hombre!, sin participación real, no hay una buena ley.

Y es que este es el modelo que defendemos y el modelo que está impulsando el Gobierno de La Rioja, un modelo basado en la colaboración, en el diálogo y en la gestión responsable de los recursos públicos; un modelo que no se mide por el número de leyes que se anuncian, sino por los resultados que se consiguen, porque nuestro compromiso con el tercer sector no se mide en declaraciones, en promesas, sino por las personas a las que ayudamos cada día. Más de veinte mil personas atendidas cada año, más entidades apoyadas, más programas financiados y más recursos destinados a mejorar la vida de quienes más lo necesitan, ese es nuestro verdadero compromiso social.

A todas luces esta propuesta es gris, pretende introducir más burocracia cuando la sociedad en su conjunto reclama lo contrario. Como defenderá mi compañera Martínez Arregui posteriormente, no podemos decir sí a su grisura burocrática. ¿Y saben por qué? Porque esta ley no mejora la vida de los riojanos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Antoñanzas.

Grupo Parlamentario Socialista, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señores de Izquierda Unida, yo sé que ustedes siempre están como instalados en la teoría, en la pureza ideológica muchas veces, y eso les evita apoyar iniciativas como esta. No me ha sorprendido, porque en el Parlamento de Andalucía creo que han tenido ustedes la misma postura, rechazar esta iniciativa.

Ha sobrevolado en todo el debate parlamentario de todos los grupos algo como que esto era un documento que ya está cerrado y que no se puede mejorar. Ustedes no sé si saben –claro que saben– que esto lo que posibilita es iniciar una tramitación parlamentaria que permite escuchar al tercer sector en la comisión correspondiente y luego presentar enmiendas parciales para mejorar el texto. Entonces, no engañemos a la gente, digamos que esto es una toma en consideración de una proposición de ley, que no es una ley; lo será cuando esto culmine. Por lo tanto, me duele que ustedes no lo apoyen, que hayan decidido abstenerse, pero entiendo que es en coherencia con lo que han hecho en otras cámaras legislativas.

Señor Alacid, por muchas cosas que usted diga en la tribuna, todas esas cosas se ven sepultadas por la

posición que ustedes tienen con el tercer sector, con todas las organizaciones sociales, con las organizaciones no gubernamentales o con entidades sin tacha, como puede ser Cáritas, a las que ustedes en estas últimas semanas están amenazando. Ustedes van firmando por ahí acuerdos de gobierno que el Partido Popular les compra, en los que están demonizando a las organizaciones sociales, en los que amenazan con recortes presupuestarios y recortes también en materia de subvenciones para que no puedan desarrollar. Ustedes las acusan, las acusan de utilizar a los seres humanos como mercancía. Ustedes tuvieron palabras absolutamente reprochables –por no decir algo más duro– con organizaciones como Open Arms, que rescatan a personas en el Mediterráneo.

Entonces, usted viene aquí diciendo: "No, es que esto puede comprometer presupuestariamente el gasto de la Comunidad Autónoma". ¿Sabe lo que compromete el gasto de esta comunidad autónoma y la inversión en políticas sociales? Las bajadas de impuestos masivas que ustedes están apoyando aquí y en otras comunidades autónomas, y que impiden que tengamos ingresos suficientes para prestar buenos servicios públicos. Eso sí compromete las cuentas de unos presupuestos en materia autonómica. Por tanto, ustedes son una amenaza para el tercer sector, son una amenaza para el tejido asociativo, son una amenaza para los servicios públicos, para las Administraciones públicas. Y son una amenaza para la propia democracia, para la Constitución y para nuestro Estatuto de Autonomía, que lo que hace, precisamente, es empujarnos a los legisladores a que desarrollemos normativas como esta.

Y con el Partido Popular pues me quedo otra vez frío, obviamente. Señora Antoñanzas –está ahí–, ¿usted cree o considera que esta ley es necesaria para la Comunidad Autónoma, sí o no?, ¿su grupo parlamentario lo entiende así o no? Se lo pregunto porque yo entiendo que sí y entiendo que ustedes..., en su momento, el señor Capellán –que, por cierto, lleva ausente desde las nueve y media de la mañana con agenda propia, ese es el respeto que tiene por el Parlamento de La Rioja, ese es el respeto que tiene por la Cámara donde fue elegido diputado y, gracias a ser diputado, es presidente de la Comunidad Autónoma– lo escribió en su programa electoral. Yo leo su programa electoral a menudo, ¿eh?, y en la página 107 dicen ustedes: "Creemos firmemente que las entidades del tercer sector son vitales en el desarrollo de las políticas sociales". Pero es que más adelante dicen: "Garantizaremos la estabilidad de las entidades del tercer sector y aprobaremos una ley del tercer sector. También aprobaremos el reglamento del concierto social de una manera dialogada con las mismas".

Ustedes han llegado al Gobierno con este programa electoral, han esperado tres años para constituir y reunir a la Mesa de Diálogo Civil, que me parece maravilloso y me pareció una foto fantástica presidida por el presidente en el palacio de gobierno. Ustedes llevan tres años sin legislar nada en materia social (*el señor García muestra un documento*), pero es que tampoco desarrollan leyes que este Parlamento ha aprobado: la ley de familias monoparentales, por ejemplo; la ley de juventud; la ley de accesibilidad universal, que sigue sin desarrollo normativo; por no hablar de otras leyes que ustedes aprobaron, las de igualdad y contra la violencia de género, que siguen sin desarrollar. Ustedes llevan tres años con mayoría absoluta –yo creo que es más absolutista que absoluta– sin legislar en materia social y sin desarrollar normas que este Parlamento aprobó con el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular.

Por tanto, la pregunta es, si esta proposición de ley que ha presentado el Grupo Socialista no mejora la vida de los riojanos, como usted ha dicho, ¿cuál va a ser la ley que ustedes propongan?, ¿o ya no comulgan con su propio programa electoral?, ¿o les ha atropellado la legislatura y no les ha dado tiempo a meter esta ley? Porque hay un documento, que se llama Plan Anual Normativo, que todos los Gobiernos autonómicos presentan, a poder ser, en el primer trimestre, aunque es verdad que la ley no determina un plazo para ello, en el que se dice la batería de leyes que van a traer al Parlamento y, en estos dos o tres últimos planes normativos, porque el del 2026 el señor Domínguez sigue sin presentarlo, o al menos yo no lo he escuchado en las ruedas de prensa del Consejo de Gobierno, no han introducido la ley del tercer sector. ¿Van a cumplir ustedes su programa electoral, sí o no? Pero, lo que es más importante, ¿van a cumplir ustedes con lo que es una

reivindicación histórica de las entidades del tercer sector? ¿Cuál es el problema entonces?, ¿el mismo que ha pasado con otras iniciativas parlamentarias que porque las defiende el Grupo Socialista no se apoyan? El problema del membrete, que le decía yo antes, ¿ese es el problema? ¿Ustedes no creen que, si hoy sale adelante esta toma en consideración, tenemos un texto borrador que podemos someter a opinión y a criterio de las entidades del tercer sector y a los grupos parlamentarios y que en el plazo de nueve-diez meses podemos tener una ley del tercer sector aprobada? ¿Usted no cree que eso es una buena noticia? A mí me parece que sí lo es.

Entonces, lo que está claro es que, si ustedes creen que esta no es una buena noticia y que esta no es una buena iniciativa, pues probablemente en lo que resta de legislatura no cumplirán el programa electoral, porque cumplir el programa electoral del Partido Popular parece ser que solo es cumplirlo en materia fiscal, en hacer regalos fiscales a los que más tienen en la Comunidad Autónoma para que La Rioja deje de ingresar 200 millones de euros en las arcas públicas y, cuando vengan mal dadas presupuestariamente, tengamos que sufrir recortes en los servicios públicos. Eso sí lo han cumplido ustedes, el primer día, o derogar leyes como la ley de protección animal, que en el primer mes de la legislatura la trajeron.

¡Hombre!, señora Antoñanzas, tampoco me venga usted presumiendo muy bien de la calidad normativa de sus leyes, porque llevamos un caminito que no hay ley que ustedes aprueben en este Parlamento que no tenga un tirón de orejas severo por parte del Gobierno del Estado en esas comisiones bilaterales. ¡Es que me lo pone a huevo! Sale usted aquí a hablar de las leyes de los demás...

Por lo tanto, a mí me duele que en esta tarde no hayamos podido sacar adelante esta proposición de ley, esta toma en consideración. Nosotros seguiremos trabajando desde la oposición, en este caso, para procurar que el tercer sector pueda ver la luz, para poder hacer ese reconocimiento y para poder prestar unos buenos servicios públicos esenciales en un momento –repito– en el que la sociodemografía de nuestra comunidad autónoma y los cuidados, que yo creo –de verdad lo creo– que es el reto de este siglo XXI para todas las Administraciones públicas, se pueda se pueda cumplir.

Es triste que esta iniciativa solo por llevar el sello del Partido Socialista ustedes la voten en contra. No me cansaré de decirlo, porque es que en Andalucía ustedes están aprobando un texto muy parecido a este. Lo están votando a favor bajo la presidencia..., ¡oiga!, pues yo no creo que sea un rojo comunista el señor Juanma Moreno Bonilla. No sé si lo hace por una cuestión preelectoral, pero allí sí que ha salido adelante esa ley con la aprobación de los dos partidos más importantes de la Cámara y otros grupos parlamentarios, como el Grupo Por Andalucía.

En cualquier caso, repito, nosotros seguiremos insistiendo. Lamento no haber podido cubrir las expectativas –repito– de poder lanzar hoy un borrador, que no es un texto definitivo, para poder trabajar en la Cámara legislativa y que en este último tramo de la legislatura pudiéramos aprobar, ¡una!, una ley en materia social que sí, por supuesto que sí, mejoraría la vida de los riojanos y riojanas, fundamentalmente de los que peor lo pasan. Lo lamento. Les repito, seguiremos insistiendo, seguiremos trayendo proposiciones de ley para mejorar la calidad de vida de los riojanos porque es nuestra obligación y porque, además, es una devoción.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

11L/PL-0015. Proyecto de Ley de simplificación administrativa, mercado abierto y calidad normativa.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto quinto del orden del día: proyectos de ley.

Proyecto de Ley de simplificación administrativa, mercado abierto y calidad normativa, presentado por el

Gobierno de La Rioja.

Se informa en este caso de que la ordenación y el debate del proyecto de ley se realizará de conformidad con los artículos 104 y 63.3 del Reglamento y que, en este caso, se va a proceder a presentar el dictamen por el presidente de la Comisión de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, señor Velasco, que fue designado para presentar dicho dictamen y que dispone de un tiempo máximo de quince minutos.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Agradezco en primer lugar a los miembros de la Comisión que hayan delegado en esta presidencia para presentar este dictamen, y agradecimiento que hago extensivo a la letrada, a los letrados que estuvieron interviniendo en dicha comisión y también al personal de la Cámara que tan eficazmente resolvía los problemas y las necesidades que se nos planteaban.

Este Proyecto de Ley de simplificación administrativa mercado abierto y calidad normativa fue presentado por el Gobierno en el registro de la Cámara el día 16 de septiembre del año 2025. Se presenta una enmienda a la totalidad por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, que fue rechazada en Pleno con 2 votos a favor y 31 votos en contra. Se rechaza esta enmienda en fecha 11 de febrero de 2026.

El Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida solicitan la comparecencia de expertos. Reunida la Comisión de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, se acuerda que el número de personas que comparecerán ante esa comisión serán tres por cada grupo parlamentario. Establecidas las comparecencias, comparecen doña Eva Fernández Antón, don Diego Ochoa de Juan, don Jorge Ruiz Chicote, don Carlos Sánchez Mato, don Juan Ramón Liébana Ortiz y don David San Martín Segura.

Se presentan cincuenta y dos enmiendas al articulado, de las cuales el Grupo Podemos-Izquierda Unida presenta veintiuna; el Grupo Parlamentario Popular, cuatro enmiendas; el Grupo Parlamentario Vox, dieciséis enmiendas, y el Grupo Parlamentario Socialista, once enmiendas. Reunida el 10 de abril de 2026 la Comisión de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, se procede a la tramitación directa del proyecto de ley y se adoptan los siguientes acuerdos:

Se transacciona por el Grupo Parlamentario Popular y se aprueban las enmiendas número 6 del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida y 4 del Grupo Parlamentario Socialista.

Se transacciona por el Grupo Parlamentario Popular y se aprueba la enmienda número 12 del Grupo Parlamentarios Vox.

Se aprueban las enmiendas números 20 del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, 13 del Grupo Parlamentario Vox y 10 del Grupo Parlamentario Socialista, rechazándose el resto de las enmiendas presentadas.

Se realizan las correcciones técnicas propuestas en la Comisión y se elabora el correspondiente dictamen, designando a este diputado como relator en este Pleno.

Publicadas las enmiendas mantenidas para su defensa en Pleno en el boletín de 13 de abril de 2026, el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Socialista solicitan informe del Consejo Consultivo de La Rioja sobre el proyecto de ley. Esta solicitud es rechazada por la Mesa, oído el parecer de la Junta de Portavoces, en sesión de esta misma fecha, 16 de abril de 2026, desestimando dichas solicitudes para que el proyecto sea remitido al Consejo Consultivo de La Rioja.

Así que muchas gracias, señorías, y buen debate. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

Intervención de los grupos parlamentarios que lo soliciten para explicar su postura sobre los principios del

texto recogido en el dictamen, así como las razones de haber mantenido las enmiendas, por un tiempo máximo de quince minutos cada uno.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta.

Bien, como ya hemos expresado a lo largo de todo el proceso de tramitación de esta ley, de lo que todavía es un proyecto de ley, por parte de nuestro grupo parlamentario nos hemos manifestado en contra del proyecto tal como está redactado. Nos hemos manifestado en contra a lo largo de todo el proceso fundamentalmente porque entendemos que se trata de una norma inspirada claramente por principios neoliberales, inspirada claramente por los principios de la derecha más conservadora.

No nos sorprende, por lo tanto, en este caso que sea un proyecto de ley defendido por el Gobierno, defendido por el Gobierno del Partido Popular, igual que en otras comunidades autónomas han sido defendidas normas similares también por el Partido Popular, especialmente en la Comunidad Autónoma de Madrid, porque estamos ante un proyecto de ley muy similar a la norma aprobada en la Comunidad de Madrid, en la Comunidad de Madrid de la presidenta Ayuso. Lo que sí que nos sorprende es que se pueda apoyar esta ley –me temo que no va a sufrir modificaciones a lo largo de este debate parlamentario en las enmiendas que quedan vivas–, sí que nos sorprende que el PSOE finalmente pueda apoyar esta ley tal como está configurada, y nos tememos que puede ser así por el debate que se llevó a cabo en la Comisión.

Nos sorprende porque entendemos que se trata de una ley que, en primer lugar, puede –y seguramente llegará a hacerlo– privatizar servicios públicos. Nos sorprende porque se trata de una ley que entendemos que apuesta por una desregulación mercantil y, en este sentido, parece una ley coherente con los últimos acuerdos a los cuales se está llegando entre Vox y el Partido Popular en comunidades como Extremadura o en comunidades como Aragón, en las cuales se están designando consejerías o incluso vicepresidencias con el nombre de "Consejería de Desregulación". Pues en este caso es plenamente coherente con esos acuerdos el contenido de esta ley marcada, evidentemente, por una importante desregulación mercantil y eso nos preocupa.

Y también nos preocupa porque entendemos que esta ley tiene también un importante punto de vista centrado en debilitar el papel y el protagonismo de la Administración pública. Por eso presentamos en su momento una enmienda a la totalidad del proyecto de ley y ahora, en la fase final del proceso de aprobación de esta ley, hemos presentado veintiuna enmiendas parciales; veintiuna enmiendas parciales que hemos trabajado mucho, veintiuna enmiendas parciales que han tenido en cuenta las opiniones de los expertos y de las expertas, que, efectivamente, como se ha relatado, han pasado por la Comisión, y que finalmente únicamente ha sido admitida por el grupo mayoritario, por el grupo del Partido Popular, una de ellas y otra parcialmente transaccionada.

Las enmiendas que hemos presentado se refieren, en primer lugar, a modificar, por supuesto, en la línea que estamos defendiendo, a modificar los principios que inspiran esta ley. Hemos modificado a través de nuestras enmiendas esa visión mercantil neoliberal que denunciamos que contiene el conjunto de esta ley, una visión mercantil neoliberal que impone una actuación mínima de la Administración pública, que impone una reducción de servicios públicos.

También hemos planteado enmiendas a esos principios generales de la ley en el sentido de priorizar la verdadera simplificación y la verdadera reducción de la burocracia en nuestra Administración porque sí que estamos convencidos de que estos son principios y actuaciones que se deben llevar a cabo en el ámbito de la Administración en nuestra comunidad autónoma. Por supuesto, simplificar, sí, reducir la burocracia, también, pero siempre desde el punto de vista del fortalecimiento de la Administración, siempre desde el punto de vista del fortalecimiento de los servicios públicos, siempre desde el punto de vista de garantizar y de avanzar en los derechos y en la seguridad jurídica para el conjunto de la ciudadanía; principios y criterios que entendemos

que, en esta ley, tal como se presenta, no se cumplen.

En segundo lugar, presentamos enmiendas también que suponen modificaciones específicas a distintos apartados de este proyecto de ley. En primer lugar, modificaciones en el sentido de reducir el alcance de la figura de las declaraciones responsables, declaraciones responsables que se pretenden generalizar en todos los ámbitos que atañen a la Administración, a la Administración autonómica en este caso, que pretenden sustituir a determinadas autorizaciones, que pretenden sustituir a determinadas licencias, que pretenden sustituir a la presentación de determinados requisitos, y que entendemos que en determinados ámbitos, en determinadas actuaciones que consideramos de riesgo, no procede dejarlo todo al albur de estas declaraciones responsables. Nos referimos a ámbitos como el medioambiente, nos referimos a ámbitos como la salud pública, nos referimos a ámbitos como el patrimonio cultural, en los cuales entendemos que no se puede generalizar la admisión de las declaraciones responsables.

Creemos, sinceramente, que sin estas enmiendas que planteamos desde nuestro grupo, que planteamos desde Izquierda Unida, se está poniendo en riesgo la seguridad jurídica, se está poniendo en riesgo el interés general de la ciudadanía en nuestra comunidad autónoma. Y no lo decimos solo nosotros, no lo dice solo Izquierda Unida. Tanto el Consejo de Estado como distintos consejos consultivos de distintas comunidades autónomas, analizando normas similares que trufan las distintas comunidades autónomas en nuestro país, han señalado estos riesgos contra la seguridad jurídica, han señalado estos riesgos contra el interés general.

Planteamos enmiendas también que pretenden garantizar, avanzar, ampliar la participación y la consulta a la ciudadanía tanto en lo que se refiere a la elaboración de las normas, que es un apartado importante también de esta ley de simplificación, como en lo que se refiere también a la autorización de instalación de determinadas actividades económicas, de determinadas instalaciones o infraestructuras en nuestro territorio. Estamos viendo casos concretos, casos específicos, casos reales, como la instalación que se pretende llevar a cabo en la localidad riojana de Manjarrés, como los distintos proyectos de estaciones de biometano que no cuentan con el apoyo de la ciudadanía, que suponen agresiones a nuestro territorio y que están eludiendo la participación y la consulta a la ciudadanía. Estas situaciones se van a agravar con la aprobación de esta ley tal como se está presentando.

Planteamos también suprimir la nueva figura que aparece en este proyecto de ley, la figura de las entidades colaboradoras de certificación. Entendemos que supone una privatización de funciones propias de la Administración pública. Entendemos que seguro que supondrá futuros recortes, futuras reducciones de personal a medio plazo/a largo plazo en la Administración de la Comunidad Autónoma, y es seguro que supondrá también una doble vía de acercamiento de la ciudadanía a la Administración riojana: una vía llevada a cabo a través de empresas privadas, una vía que no va a ser gratuita, que va a ser onerosa, por lo tanto, quien se lo pueda pagar acudirá a esta vía para acercarse a la Administración, y otra vía quedará, que será la vía pública, la vía gratuita, que poco a poco se irá precarizando.

Nos suena bastante esta forma de actuar, nos suena del ámbito sanitario, nos suena también del ámbito educativo. También con esta ley, en este ámbito de la actuación de la Administración directamente ante la ciudadanía, nos vamos a encontrar con una doble vía en el acceso de la ciudadanía a la Administración.

Suprimimos también el título III, suprimimos el título III con nuestras enmiendas completo, el título llamado "Mercado Abierto". Entendemos que este título favorece claramente el *dumping* regulatorio, tal como decíamos, favorece un *dumping* regulatorio a la baja, por supuesto, entre distintas comunidades autónomas. Significa el abandono de importantes competencias por parte de la Comunidad Autónoma y contiene también importantes dudas sobre su constitucionalidad. Ha habido normas similares en el ámbito estatal que fueron rechazadas por el Tribunal Constitucional. No sería la primera norma aprobada por este Parlamento, presentada por el Gobierno del Partido Popular, sobre la cual se suscitan dudas importantes sobre la constitucionalidad, pero la mayoría parlamentaria del Partido Popular se sigue empeñando en evitar los dictámenes del Consejo Consultivo para esta norma, igual que lo ha hecho con otras normas, que seguramente evitarían estos

problemas de constitucionalidad u otros problemas competenciales que se puedan suscitar.

Por último, presentamos también varias enmiendas que se refieren directamente a proteger más y mejor derechos fundamentales de la ciudadanía, derechos como el acceso a la Administración en zonas rurales; derechos como el acceso a la Administración con presencialidad, no el 100% de la ciudadanía está habituada a las nuevas tecnologías; o derechos que siguen ausentes, como garantizar el principio básico de igualdad de género, que tampoco se recoge correctamente en este proyecto de ley

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señor Ollero.

Grupo Parlamentario Vox, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Como ya adelantamos en el debate de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Podemos-Izquierda Unida y como también hemos defendido en la mayor parte, por no decir en todas y cada una, de las comisiones y en las diferentes comparecencias de expertos que hemos tenido para debatir este proyecto de ley, nuestra formación política está a favor del mismo. Pero antes me gustaría destacar o, antes de entrar en el fondo de nuestra posición al respecto, me gustaría entrar en dos aspectos que nos preocupan.

Por una parte, el Gobierno del Partido Popular aún no ha derogado las seis leyes ideológicas y sectarias que aprobó el Partido Socialista la pasada legislatura, como son la de cooperación al desarrollo, la de igualdad, la de memoria democrática y la de violencia de género. En resumen, lo que criticó no lo ha derogado y lo que prometió a día de hoy..., lo que prometió, por ejemplo, el señor Domínguez, que lo tengo aquí delante, no lo han cumplido.

Y, por otro lado, el Gobierno de Pedro Sánchez no ha bloqueado las fronteras –a todas luces, todos nos hemos dado cuenta– a la inmigración ilegal, pero sí que bloquea las leyes que aprueba el Parlamento de La Rioja, como la de paisaje o la de medidas fiscales de apoyo al medio rural. Entendemos que, ante la incapacidad de oposición por parte de los socialistas riojanos, el Gobierno de Pedro Sánchez se dedica a hacer una oposición frontal al Gobierno del Partido Popular y se burla de todos y cada uno de los riojanos.

Dicho esto, como bien he dicho al comienzo de mi intervención en relación con el proyecto de ley de simplificación administrativa, compartimos la finalidad y el espíritu de este proyecto de ley en cuanto supone agilizar los procedimientos administrativos y hacer más dinámica la relación de los ciudadanos y las empresas con la Administración.

Con relación a la sustitución de autorizaciones por declaraciones responsables, desde Vox abogamos por trámites más ágiles y menos controles previos, generalizando el uso de declaraciones responsables que permitan acelerar trámites e iniciar actividades, una vez cumplidos ciertos requisitos iniciales, sin tener que esperar a la resolución de las diferentes Administraciones, que en muchos casos esta resolución no llega o llega tarde y mal.

En cuanto al mercado abierto y el reconocimiento de autorizaciones de otras regiones, esta medida, como ya hemos dicho en otras ocasiones, como ya dijimos en la defensa de la enmienda a la totalidad por parte del Grupo Podemos-Izquierda Unida, va en el ADN de nuestra formación política. Defendemos el principio de mercado abierto como un pilar básico de la unidad económica de España, de nuestro país. Nuestro país debe funcionar como un único mercado, sin fronteras administrativas internas que fragmenten la actividad económica.

Siempre hemos defendido que el Estado autonómico y la existencia de diecisiete regulaciones distintas para una misma actividad constituyen un auténtico lastre para la actividad económica, como así trasladan los

empresarios cada vez que tienen oportunidad de hablar con nosotros. No tiene ningún sentido que lo que es válido en Navarra o en Castilla y León no sea válido en La Rioja. Ello no implica un mercado abierto absoluto, somos conscientes de que eso no es posible, deben exceptuarse determinados ámbitos, como por ejemplo la seguridad, la defensa nacional, el orden público, la salud y, en algunos casos, el medioambiente.

Igualmente, consideramos favorable la introducción de procedimientos de urgencia para priorizar la simplificación normativa frente a la burocracia excesiva. La producción normativa en España y en la Unión Europea siempre hemos entendido que es excesiva y perjudica a las empresas y a los ciudadanos. Como ha dicho el señor Ollero, en algunas de nuestras vicepresidencias, en las que van a asumir responsabilidad o que ya están empezando a asumir responsabilidad los miembros de nuestra formación política, va implícita esta tarea y nos pondremos a ello en cuanto podamos. Ahora bien, la existencia de procedimientos de urgencia no debe suponer –siempre lo hemos defendido– la evasión de determinados controles parlamentarios, la reducción de la pertinente deliberación o la aprobación de medidas sin suficiente transparencia o análisis.

Nuestras enmiendas van encaminadas..., las dieciséis, todas y cada una de las enmiendas han ido encaminadas a mejorar el proyecto de ley en el siguiente sentido: inclusión específica de las empresas en la aplicación de la ley; inclusión de la Administración local de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de su sector público institucional en la aplicación de la ley, si bien con respeto a su autonomía municipal; fijación de un plazo máximo para resolver de seis meses en casos excepcionales, dado que el proyecto de ley no lo acota; evitar el privilegio de algunos organismos estableciendo un plazo diferente para la emisión de informes, lo cual puede frustrar la finalidad de la ley; establecimiento de un plazo máximo de un año para la puesta en marcha de la plataforma de gobernanza de datos –esta es una de las pocas enmiendas que el Partido Popular nos ha aceptado en comisión–; introducción de la denominada "Carpeta Empresarial"; y la digitalización de la Administración local.

Echamos, evidentemente, en falta un mayor talante dialogante por parte del Partido Popular y haber aceptado no solamente dos de nuestras dieciséis enmiendas, pero bueno, ya sabemos..., llevamos aquí ya tres años y ya sabemos cómo se las gasta el Gobierno del señor Capellán en este sentido.

La inclusión de la Administración local de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de su sector público institucional en esta norma es una medida razonable y necesaria si lo que se pretende es simplificar, coordinar y agilizar la gestión pública. Durante demasiado tiempo los ciudadanos han sufrido una administración fragmentada, lenta y excesivamente burocratizada, por eso toda iniciativa que busque unificar criterios, reducir cargas administrativas y mejorar la eficacia, como es esta, debe ser bienvenida.

Ahora bien, queremos ser igualmente claros en un punto esencial: el respeto a la autonomía municipal no es una cláusula decorativa, es un principio constitucional que debe ser preservado en todo momento. Los ayuntamientos no pueden convertirse en meras extensiones de la Administración autonómica ni en simples ejecutores sin capacidad alguna de decisión. Lo que defendemos es un equilibrio sensato entre coordinación, simplificación y respeto a la autonomía local.

En relación con las enmiendas relativas a la expresa inclusión de las empresas, desde Vox defendemos que la relación entre la Administración y quienes generan riqueza y empleo en nuestro país debe dejar de ser un obstáculo permanente y convertirse en un verdadero impulso para la actividad económica. Una ley de simplificación administrativa que incluye expresamente a las empresas no es solo oportuna, sino que entendemos que es necesaria.

España no puede seguir siendo un país donde iniciar o mantener un negocio depende de superar un laberinto de trámites, licencias redundantes y plazos interminables que ahogan la iniciativa privada. La burocracia excesiva desincentiva la inversión, frena la creación de empleo y penaliza especialmente a las pequeñas y medianas empresas, que no tienen los recursos de las grandes corporaciones para lidiar con la complejidad administrativa.

También resulta deseable eliminar cualquier colaboración de los sindicatos de clase con la Administración, la cual debe centrarse en servir al interés general y no en convertirse en un espacio de representación

permanente de estructuras corporativas que, con el tiempo, han adquirido un peso político que no siempre responde a la voluntad democrática directa. La Administración debe dialogar con la sociedad, claro que sí, pero sin intermediarios que sustituyan la legitimidad democrática. La prioridad debe ser siempre el interés general, la eficacia en la gestión y la mejora real de los servicios públicos.

En resumen, como ya les adelantamos en el debate de la enmienda a la totalidad, como ya les hemos adelantado en las diferentes comisiones, a pesar de que tan solo hayan aceptado dos de nuestras enmiendas, vamos a votar a favor de esta ley de simplificación administrativa porque, hablando con los diferentes representantes del sector, todos nos han transmitido la necesidad y la urgencia de la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Intervención por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA IBÁÑEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes de nuevo.

La simplificación administrativa no es un concepto vacío, ni siquiera es una moda pasajera, es en esencia la obligación de derribar esos muros burocráticos que separan muchas veces a los administrados de la Administración, ¿no?

No estamos inventando, por tanto, la pólvora, este mandato viene ya de lejos. No en vano ya el artículo 103 de nuestra Constitución española exige a la Administración que sirva con objetividad y eficacia. Y desde la Ley 30/1992 hasta la actual Ley 39/2015 el marco legal siempre ha dicho lo mismo, que el procedimiento debe ser una garantía, nunca una traba. Sin embargo, la realidad que viven muchísimos ciudadanos y muchísimas ciudadanas, y también en el ámbito de las empresas, pues es bien distinto, cumplir con la norma hoy sigue implicando desplazamientos innecesarios, conservación de documentos que ya obran muchas veces en poder de la Administración y una sensación de que la Administración es un gigante lento y a veces también ciego.

También la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, en su artículo 3.1, recoge la misma finalidad y los mismos principios de actuación de las Administraciones públicas. Aun con todo, nos encontramos en un momento, sobre todo en determinados órganos administrativos y algunas Administraciones también, en el que aún queda mucho camino por recorrer y no ya en esa transformación y avance tecnológico, que también, sino en cuestiones básicas elementales en la relación entre la Administración y los ciudadanos, que de eso trata precisamente esta ley.

Actualmente cumplir con los trámites que establece una norma implica gestiones, desplazamientos, el deber de conservar documentos o presentar datos que muchas veces ya obran en poder de las Administraciones, exige trámites que han devenido en necesarios o que pueden suprimirse. Y, en otros casos, la interoperabilidad de datos y la digitalización de registros permite también a la ciudadanía o las empresas que no tengan que presentar datos o documentos que pueden ser compartidos directamente entre las Administraciones.

Por eso las Administraciones públicas españolas, tanto la estatal como la autonómica y la local, vienen desde 2024 implementando y aprobando nuevos instrumentos y normas para abordar los retos de la simplificación administrativa.

A nivel estatal, bajo el paraguas del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, desde la Dirección General de Gobernanza Pública, ejerce sus funciones con el fin de guiar y dirigir la actividad administrativa desde una triple perspectiva (la coordinación de la organización para asegurar una actuación ordenada para evitar duplicidades y alcanzar el uso adecuado de los recursos, también con el instrumento de

evaluación de la gestión administrativa para mejorar ese funcionamiento de los servicios y orientar la organización y los servicios hacia la ciudadanía) y la carpeta ciudadana, que también tiene un espacio personal *online* que facilita al ciudadano la relación con las Administraciones públicas.

Y, cómo no, a través de la agenda España Digital hay una hoja de ruta también para la transformación digital, que tan importante es, mediante ese eje de administración orientada a la ciudadanía y que basa el proceso de transformación digital partiendo de ese desarrollo de herramientas que transformen la relación digital entre la Administración y los administrados, también con las empresas y los ciudadanos en general, y mejorando la usabilidad, la utilidad, la calidad y la accesibilidad a los servicios públicos.

En el ámbito autonómico, pues hay muchas comunidades autónomas que tienen ya leyes de simplificación administrativa, cada una de ellas bajo una denominación diferente, probablemente, ¿no?, pero todas con un mismo objetivo (Aragón, la Comunidad Valenciana, Cantabria, Murcia, Castilla-La Mancha, Asturias y pronto el País Vasco).

Y todas esas normas autonómicas tienen dos bloques diferenciados de características: uno, que son medidas sin coste ya existentes para la agilización de trámites, para la rebaja de cargas administrativas, como, por ejemplo, el silencio administrativo positivo, la declaración responsable, las licencias previas y otros trámites que agilizan mucho esa relación; y el segundo bloque, de uso intensivo y extensivo de la tecnología también como vehículo para su despliegue, en concreto el refuerzo de la autonomía de gestión del ciudadano a través de la –ya comentada aquí– carpeta ciudadana o espacio ciudadano, y en esa omnicanalidad de la Administración mediante la incorporación de robots y de la inteligencia artificial, que también es un instrumento y un elemento que nos puede ayudar en esas relaciones entre Administración y administrados.

Todas estas normas son, entendemos, necesarias porque son líneas de actuación que están encaminadas a preparar mejor al sector público de todas las Administraciones, en este caso también las Administraciones riojanas, ante ese cambio tecnológico de la sociedad, ante ese desarrollo de la administración electrónica y digital y también hacia una ciudadanía –esto es lo más importante– satisfecha con los poderes públicos. Es acercar los poderes públicos a la ciudadanía.

Compartimos, por tanto, la necesidad y la justificación de esta ley de simplificación administrativa. Es evidente que es una demanda, que es una necesidad que la Administración tiene que ser ágil, y creo que eso lo podemos compartir todos los grupos parlamentarios y la sociedad en general, eliminar esa distancia a veces insalvable entre la Administración y la ciudadanía.

Ahora bien, sabemos que este primer paso debe complementarse con otros muchos más que tienen que llegar para que esta ley se cumpla, para que sea efectiva, para que sea eficiente. De lo contrario, nos puede ocurrir como con la ley estatal, que sabemos que en algunas cuestiones, ¿verdad?, pues no se cumple con toda la diligencia, y habrá quedado aquí una foto, probablemente una intervención del presidente, un titular y un propósito frustrado en la ejecución final de esta norma. Entiendo que ustedes, señores del Gobierno, porque esto es un proyecto de ley, no pretenden eso, evidentemente.

En lo referente a la simplificación de procedimientos que afectan al ciudadano de a pie, resulta esta una ley que casi es una total remisión a la ley estatal, porque establece obligaciones, derechos y garantías que ya existen en la normativa estatal, que, por lo tanto, han constituido ya normativa básica. No se puede ir en contra de una ley, lógicamente, porque ya es una adaptación a esa estatal y que conforma –como decía– esa normativa básica.

Por ejemplo, el plazo máximo para resolver y notificar, tres meses, es el mismo que ya determina el artículo 21.3 de la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo. Efectos del silencio administrativo en procedimientos iniciados a instancia del interesado, silencio positivo cuando venza el plazo máximo sin haberse notificado, es el mismo efecto que ya determina el artículo 24 de la Ley 39/2015, que es, por tanto, normativa básica estatal.

Es una ley de simplificación administrativa, en otro orden de cosas, en y para el ámbito empresarial.

Sabemos que aquí ha tenido un peso específico el diálogo y la conversación que ustedes han mantenido con las empresas de la Comunidad Autónoma. Nosotros también les hemos preguntado y también nos hemos reunido con ellos.

Imagino que esto busca el objetivo, más allá del importantísimo objetivo de reducir esa carga administrativa, esa distancia, de atraer y facilitar la instalación de empresas en nuestra comunidad autónoma. Porque esa es una asignatura bastante pendiente de esta comunidad, que tiene en el reto de la reindustrialización pues un reto apasionante y muy importante, por tanto, pues puede ser una herramienta, un instrumento que lo facilite.

En su redacción inicial, señores del Gobierno, obviaban ustedes totalmente a un colectivo tan importante –hablábamos hace unos minutos en otra iniciativa sobre ellos– como es el tercer sector en nuestra comunidad autónoma. Ni estaba ni se le esperaba, señora Antoñanzas. Ustedes reconocen al tercer sector, pero, en una ley de simplificación administrativa que a ellos también les afecta de manera determinante, pues no aparecía. Es verdad que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado algunas enmiendas y una de ellas nos han aceptado, que tiene que ver con incorporar al tercer sector en esta norma. Lo aplaudimos.

Se olvidaban también ustedes en esta norma, ¡hombre!, pues de una de las Administraciones más importantes de la Comunidad Autónoma y que tiene, nada más y nada menos, que en torno al 90% de las relaciones entre administrados y Administración, como son los ayuntamientos, las Administraciones locales. Ustedes solo se referían en la ley a la Comunidad Autónoma de La Rioja, a la Administración autonómica.

Los ayuntamientos sabemos que tenemos una carga..., tienen una carga muy importante en materia de licencias, que estas pueden ser sustituidas por declaraciones responsables, en su caso, y yo creo que esta ley tenía que incorporar. Bueno, pues una enmienda también del Grupo Socialista ha permitido que pueda haber una relación, una cooperación entre la Administración autonómica y las Administraciones locales para evaluar y, por qué no, premiar también políticas de simplificación administrativa que puedan liderar los alcaldes y alcaldesas junto a sus cuerpos técnicos.

Miren, mediante esta ley no se procede a la modificación de normativa autonómica alguna vigente, mientras que la mayoría de las leyes autonómicas sí que aprovechan para modificar algunos otros reglamentos internos que tienen que ver con la relación directa con las medidas que se pretenden implementar. Yo creo que la verdadera eficacia de esta ley queda, por tanto, un poco condicionada a que el resto de las consejerías, ¿verdad?, sean diligentes a la hora de acometer la modificación de la normativa autonómica que sea de su competencia, por ejemplo, en lo que tiene que ver con materia de subvenciones. Por tanto, tiene que haber un despliegue –entiendo– en toda la estructura de la Administración autonómica para adaptar esta ley y que toda la normativa interna, de funcionamiento interno, pueda también ser diligente en materia de simplificación administrativa.

En definitiva, señorías y señores del Gobierno, es una ley básica y probablemente podíamos haber ido un poco más lejos. Nosotros hemos visto unas ciertas prisas para aprobar esta ley. Más allá de que durante los cuatro meses que este Parlamento permaneció prácticamente cerrado a lo que tiene que ver con legislar o con controlar al Gobierno con motivo de la tramitación de los presupuestos, se podía haber debatido, por ejemplo, la enmienda a la totalidad que presentó el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida y haber avanzado en esa tramitación. Pero bueno, ustedes son quienes manejan los tiempos, tienen mayoría y lo pueden hacer. Ojalá no quede esta ley, por tanto, en una mera declaración de intenciones.

Esta ley tengo también que reprocharles aquí que tiene una suficiente entidad para que el Consejo Consultivo emita una opinión, mejor dicho, un dictamen. Nosotros creemos que esta propia ley que nos ocupa dedica un título entero, el sexto, que habla de calidad normativa. En su sección segunda dispone, además, como un trámite obligatorio para la elaboración de disposiciones normativas de carácter general, como es esta que nos ocupa, la emisión de dictamen por parte del Consejo Consultivo. Y miren por dónde, ustedes, una vez más, no han querido cumplir con ese trámite, al menos todavía. Ustedes de oficio lo podían haber hecho ahora o sencillamente aceptar la petición de al menos dos grupos parlamentarios para que esta ley pudiera ser

informada y evaluada, sobre todo por el peso técnico, jurídico y administrativo que tiene, por parte del Consejo Consultivo. Yo creo que hubiera aportado calidad y seguridad jurídica.

Por último, esta ley es también una oportunidad quizá un poco perdida, porque ustedes han rechazado la mayoría de las enmiendas que hemos presentado los grupos parlamentarios y que siempre mejoran la calidad de los textos. Nosotros hemos presentado una docena –creo que son once– enmiendas que buscaban dotar de mayor transparencia a los mecanismos de colaboración, que pretendían establecer la evaluación como un instrumento también de medida de eficacia de la norma, que pretendían en otra de ellas implementar un control sobre el uso de las declaraciones responsables. A mí esto me preocupa. Todos sabemos que las declaraciones responsables son instrumentos que agilizan muchísimo, en el ámbito de las entidades locales es así, pero que deben existir controles, sobre todo para no poner en riesgo jurídico ni a la Administración ni, por supuesto, a los administrados. Y luego también pretendíamos establecer auditorías internas y externas que acreditaran la eficacia de las medidas establecidas en la norma. Todo eso ustedes lo han rechazado.

Eso sí, al César lo que es del César, dentro de esas enmiendas ha habido dos, la 4 y la 10, que ustedes sí nos han admitido –antes me he referido someramente a ellas–, que son referentes a la participación del tercer sector en todo lo que tiene que ver con esta norma y la debida coordinación entre las diferentes Administraciones incorporando al texto a las Administraciones locales, a los ayuntamientos, que son imprescindibles si queremos una simplificación administrativa eficaz y real. Creemos que el texto –lo digo sinceramente– ha mejorado con estas dos enmiendas que ustedes han aceptado por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Por todo ello, entendiendo que esta norma es una necesidad, entendiendo que esta norma es una demanda –decía el señor de Vox, del sector; no, el sector somos todos, aquí no hay sectores que valgan, la simplificación administrativa nos afecta absolutamente a todos– y que puede suponer un primer paso para conseguir una simplificación administrativa real y eficaz, después de haber participado de alguna manera en la mejora de ese texto con las enmiendas que les he explicado hace unos instantes, yo anuncio el voto favorable a esta ley de simplificación administrativa.

¿El texto es mejorable? Sí. ¿La norma corre el riesgo de no ser cumplida de forma real y efectiva? Sí, pero es un primer paso. Es lo que yo les decía con motivo del anterior debate de la proposición de ley del tercer sector, siempre es una oportunidad, legislar siempre es positivo. Es verdad que sería bueno legislar con una mínima seguridad jurídica, y ahí incido en la cuestión que les decía del Consejo Consultivo. Luego pasa lo que pasa, que viene –¿verdad?– la Comisión Bilateral y acaban todas en el Tribunal Constitucional. Esperemos que con esta no suceda lo mismo.

Por tanto, votaremos a favor de esta ley. Ojalá podamos cumplirla con eficacia, porque busca, obviamente, que la Administración y el administrado estén más cerca, que podamos cumplir los anhelos y los trámites que todos los ciudadanos y las ciudadanas en alguna ocasión –también las empresas, obviamente– tenemos que hacer con la Administración pública, hacerla más ágil, y, lo que para mí es más importante, que las Administraciones públicas, que los poderes públicos tengan credibilidad, sean coherentes, actúen con rigor y, en definitiva, estén bien vistos, mejoren en lo que tiene que ver con la evaluación que todos los ciudadanos y las ciudadanas puedan hacer de nosotros, de todas las Administraciones públicas.

Así que nuestro voto favorable no estará exento de un control –como en todo–, de una fiscalización, de un seguimiento a esta ley para estar muy atentos y que se pueda cumplir. Las empresas y los ciudadanos, en unos meses después de su entrada en vigor, nos van a decir, efectivamente, si la ley ha servido o no ha servido, pero aquí está el voto afirmativo del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Grupo Parlamentario Popular, señora Martínez Arregui.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Quería, en primer lugar, agradecer la asistencia del decano-presidente del Colegio de Economistas, del presidente también de la Plataforma del Tercer Sector, así como del resto de las entidades que también han participado desde la iniciativa anterior.

Miren, señorías, la simplificación administrativa no es pérdida de control público. Las declaraciones responsables y las comunicaciones previas no son una barra libre, no son contrarias al interés general. Y las entidades colaboradoras no son privatizaciones, como no lo es tampoco la eficiencia. Lo que sí es la burocracia excesiva, es un impuesto invisible que lastra la prosperidad económica y social.

La simplificación administrativa, el mercado abierto y una buena regulación son claves porque reducen costes y barreras, fomentan la competencia y la inversión, y crean un entorno de confianza que impulsa de manera sostenida el crecimiento económico y social de nuestra comunidad autónoma.

No comparto lo de las prisas, señor García. Siete meses después de que el Gobierno de La Rioja presentara el anteproyecto de ley a este Parlamento, estamos hoy, cumplidos todos los trámites como ha descrito el relator, en el debate final de este proyecto de ley. Igual este Parlamento también debería mirar los plazos en los que trabaja desde que se presenta un proyecto de ley hasta que acaba el debate final.

Quedan, como se decía, cuarenta y dos enmiendas vivas tras haber sido aprobadas en comisión seis enmiendas de los tres grupos parlamentarios. Por referirme brevemente a estas enmiendas, pese a que ya lo hice en comisión, pues, miren, respecto a las del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida tengo que decir que fíjense ustedes si son dogmáticas que hasta el Grupo Parlamentario Socialista votó en comisión a la mayoría de ellas. Todas aquellas que suprimían, como bien se ha dicho, todo el título referido al mercado abierto, referido a las entidades colaboradoras de certificación, referido a las...

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: [...].

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Discúlpeme, ¿tiene algo que decir?

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: No, no, no, no. Vamos a ver, señora Moreno, no está en el uso de la palabra.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Es que está interrumpiendo continuamente.
Continúo.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: No, vamos a ver, señora Moreno, no está en el uso de la palabra.
Señora Martínez Arregui, continúe.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Suprimían las declaraciones responsables y las comunicaciones previas, el mercado abierto, como decía, y un gran número de títulos y de artículos en la misma línea que desde luego el Grupo Parlamentario Vox acaba propiciando, ¿no?, el querer derogar, derogar, suprimir y eliminar.

Miren, respecto a las enmiendas precisamente del Grupo Parlamentario Vox, digo lo mismo. De las dieciséis enmiendas que presentaron, fíjense ustedes que once de ellas fueron votadas en contra por todos los grupos parlamentarios. Ustedes no convencieron a nadie, no obtuvieron más que su propio voto. Y es que

no podía ser de otra manera, porque insisten, como insiste el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en incluir en el ámbito de aplicación de esta ley a los ayuntamientos. Tienen que saber que ni la Constitución española ni, desde luego, la Ley de Bases de Régimen Local... Desde luego, lo primero que hacen es amparar la autonomía de los ayuntamientos y de las entidades locales, por lo cual nunca podrían estar incluidos en el ámbito de aplicación de esta ley.

Igualmente, hablaba usted de querer explicitar a las empresas como uno de los benefactores de este proyecto de ley. Pero, señorías, es que, desde la primera línea de la exposición de motivos tanto los ciudadanos como las empresas son precisamente los destinatarios de esta simplificación administrativa.

Entiendo que gran parte de esas enmiendas son superfluas, pero qué decir –y, además, se refería usted precisamente a ellas– de la consideración de que tanto los servicios jurídicos como el Consejo Económico y Social o el Consejo Consultivo de La Rioja tienen privilegios administrativos. Usted considera que tienen privilegios administrativos solo y exclusivamente porque cuentan con una ley de creación y una normativa interna que establece sus plazos.

Sobre las enmiendas vivas del Grupo Parlamentario Socialista, pues –creo que ya lo dije, además repetidamente– no las aceptamos simplemente porque unas son contrarias al propio propósito de este proyecto de ley, es decir, unas lo que hacen es incrementar las cargas y respecto a la inclusión de los ayuntamientos tengo poco más que decir, y otras realmente pensamos que ya están incorporadas al propio texto de la ley.

Me refería antes a que es necesaria esta ley. ¿Y por qué es necesaria esta ley? Pues porque, miren, contribuye a que algunos de los procedimientos más problemáticos para los ciudadanos, por ejemplo, el acceso a las prestaciones y a sus propias revisiones o el reconocimiento de diferentes condiciones (la de dependencia, la de discapacidad, la de familias monoparentales, la de familias numerosas) son procedimientos realmente que resultan engorrosos para todos los ciudadanos y con este proyecto de ley vamos a conseguir que se aligeren. ¿Y cómo? Pues suprimiendo las sobrecargas, suprimiendo la documentación reiterada, los trámites redundantes o periódicos y los trámites innecesarios.

Esta ley favorece que la Administración sitúe al ciudadano en el centro, que sus relaciones sean mucho más sencillas y cercanas, y evitar, sin duda, pues esa cierta frustración social que se genera en muchas ocasiones cuando los ciudadanos, en todos estos trámites y en muchos más, entienden que ni la Administración ni la política están realmente a su servicio. Pero también sitúa a las empresas en el centro, en el centro de la Administración, porque genera unas condiciones más favorables para la inversión, para la innovación y para la creación de empleo en nuestra tierra.

Lo mismo que les hablaba de los trámites engorrosos especialmente para los ciudadanos, les voy a decir que las empresas padecen una sobrerregulación. La participación, por ejemplo, de múltiples órganos en la tramitación, por ejemplo, de la solicitud de una licencia, la acumulación de requisitos o de informes sucesivos, de cuellos de botella administrativos y hasta cambios normativos frecuentes; procedimientos, además, que comparten unos patrones comunes que son: plazos largos, diferentes órganos intervinientes, criterios poco estandarizados y una digitalización que se centra habitualmente en el control posterior y no en el propio servicio que se presta.

Esta excesiva burocratización no solo genera esa frustración de la que hablaba cuando me refería a los ciudadanos, es que a las empresas también les supone un coste, un sobrecoste empresarial tanto humano como financiero.

Y, para combatir todos estos impedimentos que dificultan las relaciones de la Administración con los ciudadanos y las empresas, se ha tramitado esta ley, una ley que va a mejorar los procedimientos administrativos, que va a reducir cargas y a agilizar los trámites internos, que va a avanzar en el mercado abierto, en el gobierno del dato, en la reducción de la brecha digital, y va a lograr un marco regulatorio de calidad.

Entre los beneficios inmediatos de la ley, la sustitución del silencio administrativo desestimatorio por

estimatorio. Señor García, dígaselo usted a ese 46% de solicitudes –lo habrán visto recientemente en el periódico– que no han recibido respuesta del Consejo de Transparencia estatal. Se sustituirán también las autorizaciones y licencias por declaraciones responsables o comunicaciones previas. Se suprimen cargas administrativas repetitivas. Se automatizan procedimientos, se institucionaliza la interoperabilidad con los datos de otras Administraciones para no sobrecargar precisamente de documentación ya existente tanto a los ciudadanos como a las empresas. Se establece ese plazo máximo de tres meses para resolver y el de diez días para elaborar esos informes administrativos sectoriales que, además, tienen que ser simultáneos; la intermediación de las entidades de acreditación, siempre de forma voluntaria; una plataforma de gobernanza de datos y la inteligencia artificial para automatizar procesos repetitivos y sin valor añadido; un mercado abierto que acaba con la discriminación por razón de establecimiento o residencia de los operadores económicos y la colaboración precisamente con sindicatos, con empresas, con colegios profesionales y con el tercer sector, sugerencia precisamente de la propia Plataforma del Tercer Sector, que ha llevado también a una enmienda que hemos presentado hoy los cuatro grupos parlamentarios para, a través de una enmienda que presentó el propio Grupo Parlamentario Popular, que exista una carpeta simplificada que permita la accesibilidad universal.

Mire, en 2014 –no, señor García, en 2024, en 2014– la Comunidad Autónoma de La Rioja ya fue pionera al aprobar una ley de administración electrónica y simplificación administrativa. Hoy esta ley va a situar a La Rioja en la senda de una Administración moderna y eficaz, pone, como digo, a la ciudadanía y a las empresas en el centro de la acción pública, sin merma alguna de las garantías jurídicas, que quede claro. La apuesta por el mercado abierto favorece la inversión, la competencia y la creación de empleo, y la mejora de la calidad normativa aporta seguridad jurídica y confianza.

En fin, este proyecto de ley es una apuesta responsable por una administración más ágil, una economía más abierta y una regulación más inteligente al servicio de La Rioja y de sus ciudadanos. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez Arregui.

En este caso, solicita la palabra el señor presidente. Tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Muy buenas tardes, señorías, representantes del tercer sector, representantes de las empresas de La Rioja.

Miren, un buen gobierno se caracteriza, entre otras cosas, por ayudar y por facilitar el desarrollo de todas las actividades que se producen en la Comunidad Autónoma de La Rioja, lo cual incluye no como una más, sino como una muy relevante, muy prioritaria, la actividad socioeconómica que desarrolla nuestro tejido productivo. Lo saben, me lo preguntaron muchas veces y lo dije cuando explicaba qué es un buen gobierno.

Hay gobiernos que dificultan y ponen palos en las ruedas, que obstaculizan, que no permiten el libre desarrollo, quizá porque no creen en la libertad de los ciudadanos y de las empresas. Hay otros que no hacen nada y muchas de las empresas, de los ciudadanos y de las instituciones de cualquier sector de nuestra sociedad ya muchas veces dicen: "¡Ojalá!", se conformarían con que el Gobierno se quedara en su sitio y no dificultara la vida de los ciudadanos. Y existe un tercer tipo de gobierno, que consideramos un buen gobierno, que es aquel que –como digo– facilita, remueve los obstáculos, remueve las dificultades.

Y no cabe ninguna duda de que la lentitud en la prestación de los servicios públicos, la lentitud en las respuestas de la Administración a múltiples trámites, desde un ciudadano hasta una empresa, son dificultades que además dejan por el camino muchos esfuerzos y mucha inversión, y también muchas ilusiones y muchos proyectos. Por lo tanto, un buen gobierno no se puede permitir que eso sea así y tiene que buscar todas las maneras, en el marco de la ley y de la normativa, y reformarla si es preciso, como sucede con esta ley de simplificación, para favorecer y establecer ese marco.

Digo en el marco de la ley –creo que operamos en el de la ley–, pero, señor García, cuando usted sale a

la tribuna parece –ya le digo siempre– que le hace ilusión cuando se producen cosas negativas para La Rioja. Pero le puedo decir que ustedes pueden opinar lo que quieran, pero, como se ha dicho en esta Cámara, a los riojanos... El Gobierno de España le aseguro que se me ocurren mil cosas mejores que tiene que hacer que impugnar permanentemente ante el Constitucional todas las normativas que salen legítimamente de esta Cámara y de los riojanos y, para favorecer a los riojanos, por ejemplo, presentar presupuestos generales –que es una actividad mucho más obligatoria, mucho más constitucional, tenemos que llevar todos al Gobierno de España por inconstitucionalidad–, además, entre otras cosas, no nos costaría un millón de euros, como el año pasado, tener que poner créditos porque no nos dan entregas a cuenta, 2 millones de euros que nos va a costar este año a los riojanos gratuitamente... En eso sí tendrían que poner esfuerzo, en legislar y en hacer la obligación que tienen como Gobierno, en esa incapacidad manifiesta.

Eso sí, ahora no creo que a los riojanos, tanto que hablan aquí de los ciudadanos, a ningún riojano que viva en el medio rural, a ningún pequeño autónomo o empresa que intenta desarrollarse en el medio rural riojano, en la mayoría de nuestros municipios, le haga ninguna gracia que el Gobierno de España se dedique a intentar rebatir y echar atrás –ya lo intentaron también con los fondos europeos y al final el Constitucional lo rebatió, pero...–, a poner obstáculos, a dificultar que los riojanos se desarrollen y La Rioja consigan en el medio rural beneficios fiscales que son ayudas para esos agricultores, para esos ganaderos y para esos pequeños autónomos que luego tanto se les llena la boca en defenderlos. Defenderlos es aprobar esas leyes e impulsarlas, no quemar todos los recursos, no tener otra cosa que hacer –insisto– mejor el Gobierno de España que impugnar y pleitear contra el Gobierno de La Rioja, o hacerle oposición al Gobierno de La Rioja.

Por lo tanto, esa es la misión, facilitar, hacer marcos. Lo hemos hecho además con diálogo y rapidez, llevamos más de un año que se constituyó la mesa de simplificación administrativa para hablar a los sectores afectados, para recabar toda la información y para luego tramitarla en el Parlamento. Por lo tanto, se ha hecho como se hace siempre, consultando, en este caso al tejido productivo de la región, consultando al resto de los sectores, con los que claro que hablamos y claro que atendemos, y luego trayéndola y debatiéndola en este hemiciclo. Y, por lo tanto, desde ahí, ¿qué hacemos? Buscar más marcos propicios. Es que un marco propicio para el desarrollo de la actividad económica y social de La Rioja es tener un marco de competitividad fiscal, y un marco de competitividad fiscal es rebajar las cargas impositivas a los ciudadanos y a las empresas, a todos, como hemos hecho, y tenemos un marco competitivo. Cuando una Administración pública pone un marco favorable, favorece el desarrollo de la actividad social y económica.

Y un marco propicio es la simplificación administrativa, porque la simplificación administrativa, efectivamente, es una demanda, es un clamor social y una necesidad, y se está debatiendo porque este Gobierno la ha traído por primera vez a esta Cámara. Todo el mundo era consciente, todas las Administraciones lo han hecho, pero por primera vez la debatimos y se han podido hacer enmiendas, se han podido hacer mejoras y la vamos a aprobar hoy gracias a que el Gobierno esa necesidad la ha escuchado, ha escuchado a las empresas, a los agentes del tercer sector, a los ciudadanos, y pretende proteger y mejorar los servicios que presta la Administración pública permanentemente.

Va a permitir, por supuesto, la aceleración y la resolución de los expedientes que nos pide todo ciudadano y cualquier institución, cualquier sector y cualquier empresa; los plazos máximos que resuelven procesos administrativos con mayor agilidad, las declaraciones responsables –que se ha dicho– y las comunicaciones; creer que los documentos se pueden aportar de manera inmediata tras la solicitud; meternos en un marco de modernización de la Administración; ir en la línea del mercado abierto, que es lo que marca Europa y la tendencia de los países desarrollados. Todo eso y muchas otras cosas que están en el debate de la ley y en el detalle es lo que va a permitir esta ley.

Nos va a permitir de nuevo favorecer, ayudar, facilitar, agilizar y modernizar con el espíritu siempre, porque nosotros sí, señor Ollero, creemos en la libertad de los ciudadanos, la libertad de las empresas, la libertad de cualquier iniciativa y una sociedad que facilite ese desarrollo libre sin dificultades y, por lo tanto, haga más

competitiva también no solo a la propia Administración, sino que... Es una de las ventajas que tiene una Administración que tiene las competencias que tiene –últimamente no dejan ejercer ni las que tiene y se las cuestionan–, que tiene encima..., vive rodeada de otras comunidades autónomas donde tienen otras competencias y otras capacidades que nos ponen en un marco de desigualdad manifiesto. Por lo tanto, tenemos que aprovechar allí donde podemos ser más competitivos, donde podemos tener una ventana de oportunidad, allí donde podemos facilitar desde la cercanía, la agilidad, la simplificación, la eliminación de la burocracia, para que La Rioja siga siendo, como ha sido siempre, una tierra de gente emprendedora y que encuentren mayor número de facilidades para desarrollar todos sus proyectos y todas sus acciones, porque, en buena medida, casi todas dependen de la Administración pública, de algún tipo de trámite, de algún tipo de gestión siempre con la Administración pública.

En definitiva y por concluir, antes de llevar a cabo la votación, yo creo que hoy es un día importante para la Comunidad Autónoma de La Rioja. Hoy es un día donde se aprueba en esta Cámara una ley que redundará en beneficio del conjunto de la sociedad riojana, que manda un mensaje también importante de las convicciones y los principios de este Gobierno, desde el tejido productivo hasta el tercer sector, hasta el último ciudadano de La Rioja, de que estamos para ayudar, para facilitar todas sus acciones. En definitiva, va a conseguir también un salto cualitativo, una transformación en positivo de nuestra región en todos los trámites que tienen que ver con la Administración, va a agilizar procedimientos, va a ganar eficiencia, va a reducir la burocracia, va a generar confianza y va a ofrecer servicios públicos de mayor calidad a todos los ciudadanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Finalizado el debate de todos los puntos del orden del día, vamos a iniciar las votaciones, en primer lugar, votaciones de las proposiciones no de ley en Pleno.

Primeramente, proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que, a su vez, inste al Gobierno de España a modificar la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias, para que los agricultores y ganaderos no pierdan la condición de Explotación Agraria Prioritaria automáticamente al alcanzar la edad ordinaria de jubilación cuando continúen desarrollando efectivamente la actividad agraria profesional, y que se mantenga hasta su jubilación efectiva, del Grupo Parlamentario Popular.

¿Votación separada de alguno de los puntos? No. Solo hay un punto, de hecho.

Se inicia la votación.

(*Los señores diputados emiten su voto*).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 21 votos a favor y 11 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobada, por tanto, dicha proposición no de ley.

Procedemos a votar la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a promover el reconocimiento institucional del 40.º aniversario de la aprobación de la Ley General de Sanidad, destacando su papel histórico en la puesta en marcha del Sistema Nacional de Salud, para hacer efectivo el derecho a la salud de la ciudadanía, y como pilar esencial de nuestro estado del bienestar, a través de la celebración de actos conmemorativos, jornadas y exposiciones que difundan el valor de esta ley y su impacto en la modernización del sistema sanitario, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 31 votos a favor y 2 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobada, por tanto, dicha proposición no de ley.

Procedemos a votar la proposición no de ley en Pleno relativa al colapso del Sistema Nacional de Salud provocado por el Gobierno de España, del Grupo Parlamentario Vox.

Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 2 votos a favor, 31 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazada, por tanto, dicha proposición no de ley.

Procedemos a votar la proposición no de ley en Pleno relativa a la elaboración de un plan de prevención y abordaje de la fragilidad en las personas mayores, del Grupo Parlamentario Vox.

Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 2 votos a favor, 31 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazada, por tanto, la proposición.

Procedemos a votar la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a culminar la tramitación y aprobación de la nueva Ley de Prevención de Riesgos Laborales, modernizando el marco normativo vigente desde 1995 para incorporar los riesgos derivados del cambio climático, el trabajo en plataformas digitales, la desconexión digital, los riesgos psicosociales y la perspectiva de género en la prevención, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazada dicha proposición.

Procedemos a votar la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a ampliar y reforzar la red pública de escuelas infantiles, garantizando plazas suficientes en todos los municipios de La Rioja, avanzando hacia la gratuidad progresiva del ciclo y priorizando la gestión pública directa frente a la externalización, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

¿Votación separada? ¿Sí, señora Maiso?

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Votación por separado del apartado número 5 y, el resto, agrupadamente.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Maiso.

¿Algún otro grupo? No.

Pues, en ese caso, en primer lugar se va a votar el apartado número 5 de la proposición. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 31 votos a favor y 2 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pues, aprobado el apartado 5 del texto de la proposición, procedemos a votar el resto de los apartados de forma conjunta, a excepción del 5. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazado, por tanto, el texto de la proposición, a excepción del apartado 5, que había quedado aprobado.

Procedemos a votar la proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a aprobar e implementar, en el plazo de seis meses, un Programa Integral de Prevención de la Desinformación y los Discursos de Odio en la Infancia y la Juventud, que incluya necesariamente: acciones estables de alfabetización mediática, pensamiento crítico y convivencia digital en centros educativos y espacios juveniles; formación específica para profesorado y para los profesionales que trabajan con infancia y juventud; recursos y materiales dirigidos a las familias, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazado el texto de la proposición no de ley.

Procedemos, en este caso, a la votación de la proposición de Ley del Tercer Sector de Acción Social de La Rioja, del Grupo Parlamentario Socialista, a la votación de su toma en consideración.

Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 12 votos a favor, 19 votos en contra y 2 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pues, no habiendo sido aprobada, por tanto, su toma en consideración, dicha proposición de ley queda rechazada.

Y procedemos ahora a la votación del Proyecto de Ley de simplificación administrativa, mercado abierto y calidad normativa, del Gobierno de La Rioja.

En este caso, en primer lugar se informa de que ha sido presentada en el día de hoy una enmienda al proyecto de ley de carácter técnico y firmada por los cuatro grupos parlamentarios, que se va a votar de forma aislada y en primer lugar.

Votación de dicha enmienda transaccional. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 33 votos a favor.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pues, por unanimidad, resulta aprobada dicha enmienda.

Y procedemos ahora a la votación conjunta de las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios, de las enmiendas presentadas por cada grupo que no hayan sido incorporadas al dictamen.

En primer lugar, votación de las enmiendas presentadas y mantenidas por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

¿Votación separada, señora Orradre?

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí, señora presidenta.

Pedimos votar separadamente las enmiendas 1, 2, 3, 5, 7, 8, 16, 17, 18 y 21; y, por otra parte, la 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 19.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Orradre.

¿Señor Alda?

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Por nuestra parte sería agrupar por un lado la 3, la 5, la 15 y la 16, por un lado...

LA SEÑORA PRESIDENTA: 3, 5 y 16.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: 3, 5, 15 y 16, por un lado, y el resto, por otro. Dos grupos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vale.

Habida cuenta de que resulta prácticamente imposible agrupar los votos separados, vamos a tener que votar de una en una las enmiendas presentadas.

La 3, la 5, 15 y 16 el Grupo Socialista ha solicitado votarlas de forma... No, es que la 15 no..., por eso.

Vamos a ver, en primer lugar, se va a votar de forma aislada la enmienda número 15. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 2 votos a favor, 29 votos en contra y 2 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazada, por tanto, la enmienda número 15.
Se procede a continuación a votar las enmiendas 3, 5 y 16, por otro lado. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 13 votos a favor, 17 votos en contra y 2 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resultan rechazadas, por tanto, las enmiendas 3, 5 y 16.
Procedemos ahora a realizar dos votaciones. En primer lugar, votación de las enmiendas 1, 2, 7, 8, 17, 18 y 21. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazado, por tanto, dicho grupo de enmiendas.
Procedemos a continuación a votar el resto de las enmiendas, que serían la 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 19. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 2 votos a favor y 31 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por tanto, resultan rechazadas en su totalidad las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Procedemos a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vox.

¿Votación separada, señora Orradre?

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, señora presidenta.

Pedimos votar de manera separada las enmiendas 2, 9 y 15.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Orradre.

¿Nadie más?

Pues entonces, en este caso, en primer lugar se van a votar las enmiendas número 2, 9 y 15. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan rechazadas, por tanto, dichas enmiendas.

Procedemos a votar el resto de las enmiendas, a excepción de las que ya han sido votadas, del Grupo Parlamentario Vox. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 2 votos a favor y 31 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resultan rechazadas, por tanto, en su totalidad las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vox.

Procedemos a continuación a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votación separada? ¿Sí, señor Alda?

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Tres grupos diferentes: en primer lugar, la 2, la 6 y la 8; en segundo lugar, la 7 y la 11; y, en tercer lugar, la 1, la 3, la 5 y la 9.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

¿Algún otro grupo? ¿Sí, señor Ollero?

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Sí. Gracias, señora presidenta.

Por un lado, la 2, la 6, la 8 y la 9, y, por el otro, el resto.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Pues, en ese caso, podemos realizar una votación primeramente para la enmienda número 9 de forma aislada. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 12 votos a favor, 17 votos en contra y 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazada, por tanto, la enmienda número 9.

Procedemos a continuación a votar en bloque las enmiendas 2, 6 y 8. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 12 votos a favor, 19 votos en contra y 2 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazado igualmente, por tanto, dicho bloque de enmiendas. Procedemos a votar a continuación las enmiendas número 7 y 11. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 16 votos a favor y 17 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazado, por tanto, igualmente dicho bloque de enmiendas. Procedemos a continuación a votar las enmiendas número 1, 3 y 5. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 14 votos a favor, 17 votos en contra y 2 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resultan rechazadas, por tanto, en su totalidad las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Procedemos a continuación a la votación final del dictamen de la Comisión, entendiéndose, en su caso, incorporadas las enmiendas aprobadas.

Y, en este caso, ¿votación separada de alguno de los grupos para los artículos, títulos o disposiciones? ¿No? Vale.

Pues, salvo que los servicios de la Cámara indiquen otra cosa, se va a dar lugar, en primer lugar, a la votación del articulado en su conjunto, de los artículos 1 al 61. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 31 votos a favor y 2 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobado, por tanto, el articulado del dictamen del proyecto de ley.

Procedemos a continuación a la votación de las disposiciones adicionales, de la disposición transitoria, de la disposición derogatoria y de las disposiciones finales. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 31 votos a favor y 2 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resultan aprobadas, por tanto, dichas disposiciones.

Procedemos, por último, a votar la exposición de motivos del dictamen. Se inicia la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 31 votos a favor y 2 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta, igualmente, aprobada la exposición de motivos.

Concluido el debate, concluida la votación y aprobado el texto definitivo de la ley, se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al presidente de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía. *(Aplausos)*.

Muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

(Eran las diecisiete horas y cincuenta y siete minutos).



Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310
Fax (+34) 941 21 00 40
<https://www.parlamento-larioja.org>